

Información de gestión y evolución del negocio

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Estructura organizativa y modelo de negocio

El Grupo Ebro Foods (“Ebro Foods”, el “Grupo” o el “Grupo Ebro”) es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta premium y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de más de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutricionales de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, tiene una cultura descentralizadora en cada una de sus sociedades filiales para determinadas áreas de gestión, como son el Área de Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, con un enfoque claro en el negocio adecuado a cada país en cuanto a su idiosincrasia, cultura, contexto legislativo, etc. Por encima de ellas, la sociedad matriz (Ebro Foods, S.A.), con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de esta sociedad matriz.

La gestión del Grupo Ebro Foods se realiza por áreas de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

- a. **Negocio Arrocerero:** incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende (i) por Europa, el Arco Mediterráneo, Golfo de Guinea, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba y la sociedad Lustucru Riz, y (ii) por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.
- b. **Negocio Pasta fresca y premium:** incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Lustucru Premium Groupe en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca premium es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su portfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías de salud, bio y orgánicos.

La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo (Ebro Foods, S.A.), que es el responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo.

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

El Consejo de Administración tiene delegadas en la Comisión Ejecutiva determinadas tareas, entre las que destaca el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las directrices estratégicas y de desarrollo corporativo.

Por su parte, los Comités de Dirección de las filiales (en el que se integran los responsables de las principales áreas de negocio y el Presidente ejecutivo y el Chief Operating Officer), se encargan del seguimiento y preparación de decisiones en el ámbito de la gestión y dirección de las respectivas áreas de negocio. El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene información detallada sobre la estructura de administración del Grupo.

El proceso productivo de los productos que comercializa el Grupo utiliza como materias primas fundamentales el arroz y el trigo duro, aunque progresivamente se van incorporando otras como los copos de patata, las legumbres, la quinoa y otros “granos antiguos”.

El arroz es el grano con mayor consumo mundial destinado a la alimentación, aunque al ser deficitarios algunos de los mayores productores mundiales de este grano (como China, Filipinas o Indonesia), el comercio mundial es inferior al de otros granos y cereales. Los orígenes del arroz comercializado por Ebro varían según el tipo de grano y la calidad/abundancia de las cosechas. Se pueden distinguir cuatro grandes fuentes de abastecimiento relacionadas con distintas variedades de arroz: Estados Unidos, el Sur de Europa, el Sudeste Asiático y Argentina; este último origen permite una desestacionalización de determinadas variedades europeas y es una importante fuente de aprovisionamiento de arroz orgánico.

La pasta premium se produce a partir de un tipo de trigo con alto contenido en proteína denominado trigo duro. El trigo duro tiene una distribución geográfica y un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

Las compras de materia prima se realizan a agricultores, cooperativas o empresas de molinería, realizándose en las instalaciones fabriles del Grupo Ebro el proceso productivo: la molienda y/o transformación necesaria y la puesta en disposición para la venta. Los procesos productivos son diferentes dependiendo de la finalidad última del producto: desde la limpieza, molienda, pulimentado y extrusión básico hasta procesos complejos de precocción, cocinado y congelación.

Los principales clientes del Grupo son: (i) los principales distribuidores de alimentación, (ii) las mayores multinacionales de alimentación (que utilizan nuestros productos como base para sus elaboraciones) y (iii) multitud de negocios de restauración. Los consumidores, pese a que generalmente no son clientes directos, ocupan una posición preeminente en la orientación del negocio del Grupo.

El Grupo Ebro opera a través de un porfolio de 81 marcas, en 63 países, teniendo presencia industrial y comercial en 16 de ellos. En los 47 restantes, únicamente realiza actividad comercial. Su parque industrial comprende un total de 80 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

Alemania	Argentina
Bélgica	Francia
Camboya	Países Bajos
Canadá	India
Dinamarca	Italia
España	Marruecos
Estados Unidos	Portugal
Tailandia	Reino Unido

Relación de países con presencia únicamente comercial

Angola	Colombia	Grecia	Jordania	Puerto Rico	Togo
Arabia Saudí	Costa Rica	Haití	Kuwait	Qatar	Yemen
Argelia	Cuba	Hungría	Líbano	República Checa	
Austria	Curazao	Irlanda	Libia	Rumanía	
Bahamas	Egipto	Islandia	Lituania	San Martín	
Bahréin	Emiratos Árabes Unidos	Islas Vírgenes de EEUU	Mozambique	Sudáfrica	
Bermuda	Estonia	Israel	Omán	Suecia	
Brasil	Finlandia	Jamaica	Panamá	Suiza	
Chile	Ghana	Japón	Perú	Túnez	

En la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (sobre información financiera por segmentos) se hace un repaso sobre las principales actividades, marcas y participación en el mercado por áreas de negocio.

Estrategia y creación de valor

La estrategia del Grupo se dirige a ser un actor relevante en los mercados de arroz, pasta fresca, pasta seca premium, granos saludables y en otras categorías transversales en el ámbito del *convenience*. Dentro de esa estrategia, el Grupo tiene como objetivos:

- Alcanzar una posición global en sus mercados de referencia, siendo permeables a la incorporación de productos cercanos a su actividad.
- Consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus distintas áreas de negocio, liderando los mercados en los que el Grupo encuentra potencial.
- Liderar la innovación en las áreas geográficas en que está presente.
- Y posicionarse como una empresa responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Para adecuar su estrategia, el Grupo se apoya en una serie de principios generales de

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

actuación y palancas de crecimiento que se consideran claves para aumentar el valor del negocio y el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

Principios de actuación

- Fomentar una gestión ética basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.
- Cumplir con la legalidad vigente, actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos no sólo económicos sino también legales, sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- Procurar la rentabilidad de sus inversiones garantizando al mismo tiempo la solidez operativa y financiera de su actividad. Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la futura sostenibilidad de la empresa y de los grandes grupos de agentes que se relacionan de forma directa e indirecta con ella.
- Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo personal y profesional, respete el principio de igualdad de oportunidades y diversidad y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Rechazar cualquier forma de abuso o vulneración de los derechos fundamentales y universales, conforme a las leyes y prácticas internacionales.
- Promover una relación de mutuo beneficio con las comunidades en las que el Grupo está presente, siendo sensibles a su cultura, el contexto y las necesidades de las mismas.
- Satisfacer y anticipar las necesidades de nuestros clientes y los consumidores finales, ofreciendo un amplio portafolio de productos y una alimentación sana y diferenciada.
- Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa no sólo hacia la generación de beneficios económicos sino también hacia la protección del entorno, la prevención y minimización de impactos medioambientales, la optimización del uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad.
- Desarrollar un marco de diálogo y comunicación responsable, veraz y transparente con los grupos de interés, estableciendo de forma estable canales de comunicación y facilitando a los *stakeholders*, de manera habitual y transparente, información rigurosa, veraz y destacada sobre la actividad del Grupo.

Para alcanzar los objetivos estratégicos de crecimiento y liderazgo sostenible y asegurar el cumplimiento de sus principios de actuación, el Grupo sigue las siguientes pautas:

1. Búsqueda de crecimiento orgánico e inorgánico en países con altos niveles de consumo y/o elevado potencial de crecimiento.
 - Localizar y desarrollar nuevos territorios o categorías, con especial atención a nuevos productos frescos, productos de conveniencia, y nuevas gamas de ingredientes de mayor valor añadido.
 - Desarrollar productos que ofrezcan una experiencia culinaria completa, ampliando el catálogo con nuevos formatos, sabores y preparaciones.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

- Liderar territorios maduros apostando por la diferenciación basada en la calidad de producto y servicio. Ampliar y liderar la categoría premium desarrollando el enorme potencial de nuestras marcas más emblemáticas.
 - Ampliar su presencia geográfica y completar su matriz producto/país:
 - Buscar oportunidades de negocio en mercados maduros con un perfil de negocio similar al nuestro y en nichos de mercado especialista, que permitan un salto en la estrategia desde una posición generalista a la de multi-especialista (soluciones individuales).
 - Expandir su presencia a nuevos segmentos de negocio en mercados en los que ya está presentes o en mercados con grandes posibilidades de crecimiento.
2. Diferenciación e innovación. Apuesta por la inversión en el producto desde dos vertientes:
- La Investigación, innovación y desarrollo (I+D+i): a través de centros propios de Investigación, Innovación y Desarrollo y de una política de inversión que permita plasmar las nuevas ideas y necesidades de consumo en realidades para los clientes y consumidores finales.
 - La apuesta por marcas líderes en sus respectivos segmentos, junto con un compromiso de inversión publicitaria que permita su desarrollo.
3. Baja exposición al riesgo. El Grupo Ebro se enfrenta al cambio en los mercados de consumo y financieros y a los cambios sociales con una elevada vocación de adaptación y permanencia.

Para ello busca (i) el equilibrio en las fuentes de ingresos recurrentes (mercados, monedas), (ii) una situación de bajo apalancamiento financiero que le permita crecer sin exposición a las “tormentas financieras”, (iii) nuevos canales de suministro y (iv) el establecimiento de relaciones a largo plazo con sus *stakeholders* (clientes, proveedores, administraciones, empleados y sociedad).

4. Implantación de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor (“desde el campo hasta la mesa”). Conforme a nuestro compromiso con una gestión del negocio sostenible y responsable, trabajamos con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas nuestras operaciones y decisiones estratégicas. Para ello, el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 guía nuestra actuación a lo largo de toda la cadena de valor, desde la producción hasta la experiencia del consumidor. RUMBO A 2030 pone el foco en tres pilares de acción principales:
- **Las Personas.** Implementamos planes concretos para promover el bienestar laboral de nuestros profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la flexibilidad, la igualdad, la inclusión y diversidad, así como la salud y la seguridad laboral. Dentro de este capítulo, el Grupo promueve también distintos programas e iniciativas dirigidas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos, el bienestar social, la igualdad de

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

oportunidades, la educación y el progreso socioeconómico de las comunidades en que estamos presentes;

- **La salud y el bienestar.** Nuestro compromiso con la salud se traduce en una amplia oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas creativas de alimentarse a través de recetas, blogs y campañas de publicidad;
- **Nuestro planeta.** Con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente, trabajamos activamente para minimizar nuestro impacto tanto en nuestros procesos productivos como en nuestras operaciones logísticas y de aprovisionamiento. Así, colaboramos con diversos *stakeholders* en programas de agricultura sostenible, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y dirigimos un importante esfuerzo a reducir nuestra huella de carbono, promoviendo medidas de eficiencia energética, la incorporación de energías verdes y distintas iniciativas dirigidas a garantizar la transición del Grupo hacia un modelo de economía circular, como son la reciclabilidad del empaquetado, la sustitución de los plásticos, la gestión de excedentes y la valorización de residuos.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

Entorno general

A lo largo de 2023 la economía se comportó mejor de lo previsto inicialmente. El crecimiento económico se frenó y se mantienen importantes rescoldos inflacionistas pero se esquivó la temida estanflación y la economía mundial ha respondido con mayor resiliencia de la esperada. Las tensiones geopolíticas existentes (guerra de Ucrania) han persistido e incluso se han abierto nuevos focos de conflicto en Oriente Medio, pero los mercados laborales han respondido mejor de lo esperado y los últimos colchones de seguridad guardados por los consumidores durante la pandemia y la eliminación de los últimos cuellos de botella relacionados con la misma han añadido décimas al crecimiento del PIB mundial.

El crecimiento del PIB mundial en el 2023 se estima en un 2,6%, con un aumento dispar entre las distintas economías. Estados Unidos batió todos los pronósticos con un crecimiento del 2,5% frente al 1,9% del año anterior, mientras la Unión Europea se quedó en un crecimiento del 0,4% (3,4% en 2022) lastrada por la economía alemana que retrocedió un 0,3%.

La ralentización del crecimiento responde al deseado “aterrizaje suave” de la economía, una vez controlado lo peor de la escalada inflacionista de 2022. Los principales bancos centrales, liderados por la FED, persistieron en la subida de tipos de interés hasta verano y, desde ese momento, decidieron frenar la escalada ante el temor a desencadenar una recesión.

Los primeros datos de actividad del año 2024 dibujan unas economías avanzadas que se mueven a distintas velocidades; los datos de producción, confianza del consumidor y

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

empleo muestran dudas en la eurozona y un elevado dinamismo en EE.UU, en línea con los últimos meses de 2023.

Entorno de consumo

Superada la pandemia, algunos patrones de consumo que se aceleraron en la misma (como el *e-commerce*) se mantienen, aunque el ritmo de las transformaciones se modera. Aun así, nuevos eventos sacuden el mercado: la guerra de Ucrania, la inflación desatada y la crisis en Oriente Medio han impulsado el sentimiento de inestabilidad.

La inflación ha supuesto que el *hard discount* y la marca de distribuidor ganen peso dentro de la distribución, con un creciente número de puntos de venta y de cuota de mercado. Esta tendencia hace casi imposible aspirar a la presencia en el 100% de los distribuidores y dificulta el mantenimiento de precios ante el sentimiento del mercado.

El consumo en hostelería se ha restablecido plenamente. Pese a la inflación, la necesidad de socializar, el espíritu hedonista y el gusto por las soluciones convenientes vencen a las restricciones presupuestarias.

Las tendencias generales giran en torno a:

Personalización de la experiencia del consumidor, sostenibilidad, salud, placer y precio

Los consumidores han aumentado su capacidad de decisión: tienen más información, más herramientas para comparar y están dispuestos a pagar por sentirse identificados con productos que satisfacen sus deseos.

Se superponen los deseos al elegir la cesta de la compra: los productos deben ser saludables pero, al mismo tiempo, incorporar la conveniencia y la calidad. A este objetivo se une poco a poco la demanda de productos sostenibles.

Cambios sociales

Aunque se aprecian múltiples cambios, el precio sigue siendo el principal *driver* del consumo.

- a. Cambios en la población. Mayor poder de los mayores. Los *baby boomers* han transformado este segmento de la población, que ve aumentar su poder de compra y tiene aspiraciones y necesidades (actividad y salud) diferentes a las tradicionalmente vinculadas a este grupo social. Al mismo tiempo, los jóvenes (generación Z) tienen unos patrones de consumo de alimentación muy diferentes a sus mayores.
- b. Reducción del número de miembros de las familias, con un crecimiento constante del número de hogares unipersonales; nuevos formatos y personalización de productos y servicios.
- c. Las nuevas generaciones prestan más atención al entorno, la sostenibilidad y el medio ambiente, pero no están dispuestos a pagar un diferencial importante.
- d. Aumento de la movilidad y de la inmigración en muchos países desarrollados, que introduce nuevos gustos y formas de cocinar.

Nuevos canales y servicios

- a. Compra *on-line* y conectividad (posibilidad de realizarla con los operadores tradicionales que ofrezcan facilidad de uso, rapidez en la entrega...)

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

- b. Crecimiento de los supermercados de proximidad, con mayor frecuencia de compra y mayor disponibilidad (24h, alianzas con gasolineras u otros lugares de paso).
- c. Consolidación de actores virtuales, como Amazon, y aparición de otros nuevos en el mercado de distribución de la mano de las nuevas tendencias de consumo y uso de tecnología.
- d. Nuevas formas de cocinar o consumir los alimentos (bajo pedido, en terminales de *vending*, el *snack* como sustitutivo de una comida...).

Todos estos cambios suponen retos a la distribución y a los productores, siendo fundamental elevar el punto de venta, tanto físico como digital, a centro estratégico. Una correcta visibilidad y surtido es la clave para el éxito.

La revolución tecnológica ha provocado un cambio radical en la manera de comunicar de las marcas. Desde el mensaje hasta el medio. La aparición de los *influencers* como canal, y la recomendación como estrategia, también han cambiado la manera de actuar de las marcas. Las inversiones publicitarias se mueven a medios digitales, que para el Grupo ya suponen más del 50% de las acciones. Finalmente, la llegada de la Inteligencia Artificial va a suponer una nueva revolución transversal.

Situación geopolítica: conflicto Oriente Próximo y Guerra en Ucrania

Transcurrido más de dos años desde la invasión militar de Ucrania por la Federación Rusa el 24 de febrero de 2022, se mantiene una alta incertidumbre a nivel global. Adicionalmente, desde octubre de 2023, la inestabilidad geopolítica del conflicto de Israel contra determinadas zonas de su alrededor geográfico también está provocando incertidumbre adicional en los mercados financieros y de energía.

La dificultad de conocer cuál será la evolución de estos conflictos y las claras implicaciones geopolíticas de los mismos hacen que, en este momento, no sea posible hacer estimaciones fiables del potencial impacto que, en los negocios del Grupo, podría seguirse de la evolución de los conflictos y la reacción internacional frente a los mismos. En este sentido, estas situaciones siguen afectando a la disponibilidad y precios de determinadas materias primas (aquellas en las que Rusia y Ucrania ostentan la condición de productor y exportador relevante a nivel mundial, como el trigo o el girasol), el precio de la energía y otros productos esenciales, y los tipos de cambio de algunas divisas.

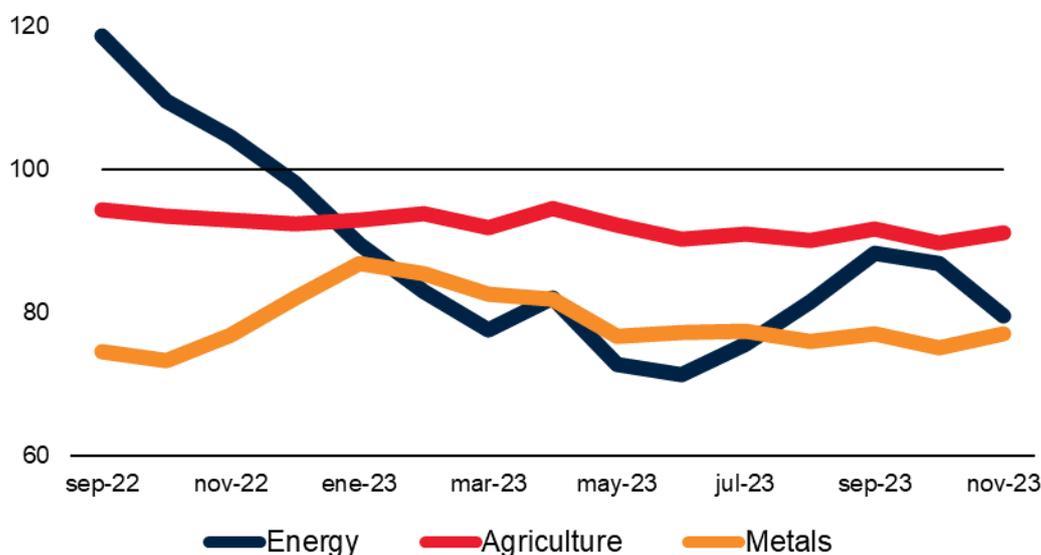
En todo caso, debemos señalar que el Grupo Ebro ha mostrado especial resiliencia frente a estas situaciones tan dramáticas y que, por las características de los productos que elabora y comercializa y por su implantación geográfica, ni el valor de sus activos ni su capacidad de generar flujos libres de caja han sufrido un impacto significativo, más allá de aquellos derivados de la situación económica general.

Mercados de materias primas y transporte

A pesar de los conflictos geopolíticos comentados en el epígrafe anterior, los precios de las principales materias primas mantuvieron una tendencia a la baja durante 2023 debido a una menor demanda, aunque por encima de los niveles anteriores a la pandemia.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

Commodity prices. Index, 100 = Febrero 2022



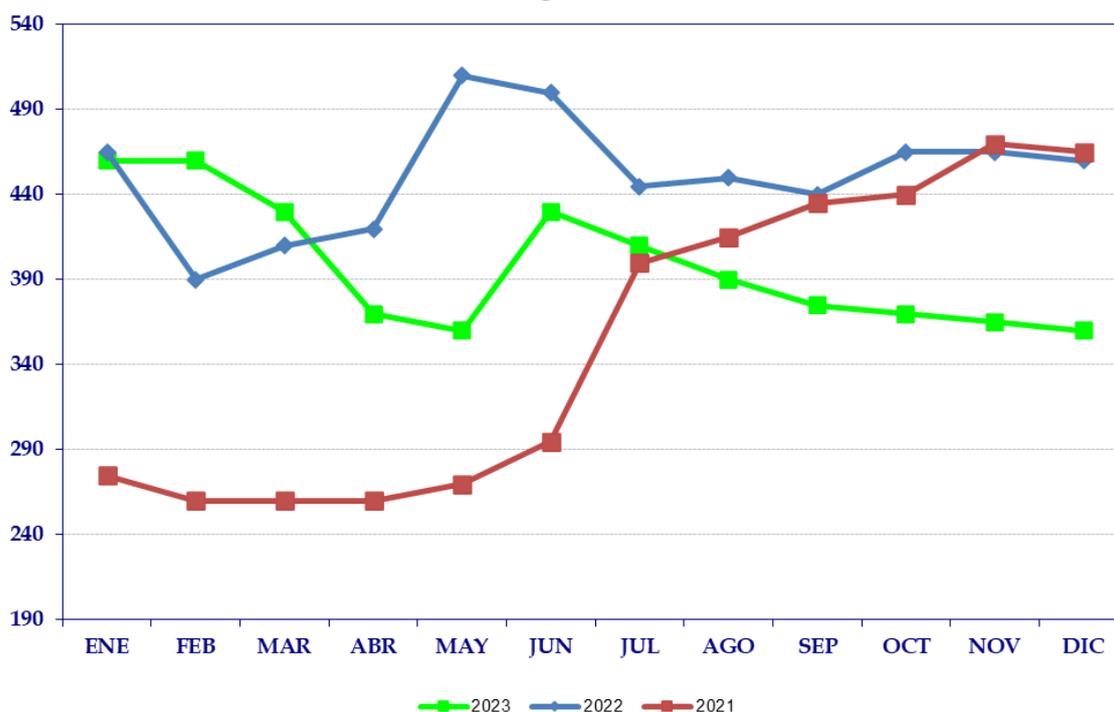
Fuente: Banco Mundial

Los precios de la energía, y del petróleo en particular, sufrieron bajadas significativas ante la reducción de la demanda de las principales economías desarrolladas y China, fruto de un menor crecimiento. Esta situación les permitió mantener sus reservas de gas por encima del 90% de su capacidad. A partir de la segunda mitad del año, el precio del barril de petróleo mostró gran volatilidad ante recortes en la producción de la OPEC ampliada y la situación de tensión creada en Oriente Próximo.

Los precios de los productos agrícolas tuvieron una tendencia general a la baja, con una reducción del 9% en el año debido a las buenas cosechas y los débiles equilibrios alcanzados en el conflicto de Ucrania, en el que intervienen algunos de los mayores productores de grano del mundo. Esta tendencia contribuyó a una cierta relajación en el índice de precios de los alimentos año sobre año, aunque los precios se mantuvieron históricamente altos. Esta situación de inflación y los esfuerzos realizados para contenerla han provocado conflictos entre los principales actores del mercado (productores, industria, distribución) y los gobiernos, preocupados por el encarecimiento de productos básicos de la cesta de la compra.

Después de una cosecha 2022/23 abundante y de buen rendimiento, el precio del trigo duro durante 2023 mantuvo una tendencia a la baja, con un repunte temporal al principio de la nueva cosecha 23/24 ante el temor a una mala cosecha en Canadá (primer exportador mundial). La mala situación general en los principales países productores se ha compensado parcialmente por la abundancia de la cosecha turca, que ha devenido el segundo mayor exportador mundial de este tipo de grano. En todo caso, los precios siguen muy por encima de la media de los últimos diez años y los stocks de enlace se mantienen en mínimos históricos.

Precio del Trigo Duro en EUR/TON

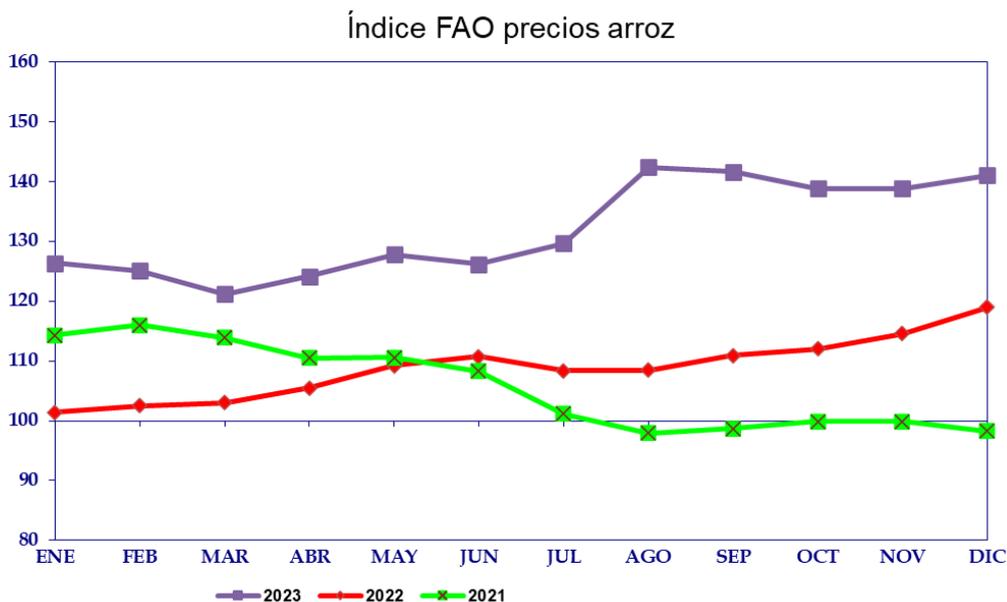


Fuente: Terre.net y datos propios

El contrapunto al comportamiento del precio de los productos agrícolas más relevantes para el comercio mundial y de los granos en particular lo puso el arroz, con una escalada de precios del 21% de media sobre el año anterior pese a que la cosecha mundial mantuvo el buen tono de ejercicios anteriores. El mayor catalizador de las subidas fueron las restricciones a la exportación de determinados países productores del Sudeste Asiático apoyados por i) los temores al efecto de El Niño en las nuevas cosechas, ii) las presiones inflacionistas sobre los insumos, y iii) la alarma causada por la subida de precios de alimentos básicos en los países menos desarrollados.

A continuación, se muestra la evolución del Índice FAO de precios internacionales de arroz en origen de los últimos tres años, que recoge una media de las variedades de mayor consumo:

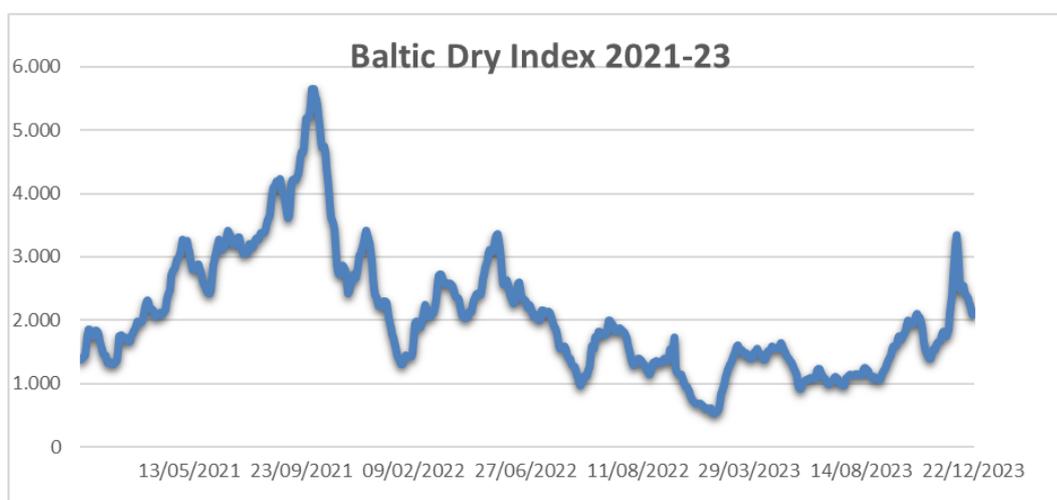
INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)



Fuente: FAO

La campaña de arroz 22/23 se mantuvo en niveles elevados. Según datos de la *Food and Agriculture Organization* (FAO), la producción de la campaña se estima en 521 millones de toneladas de arroz blanco equivalente, ligeramente por debajo de la anterior (526 millones). La proyección para la 23/24 se recupera hasta los 525 millones de toneladas pero los precios se mantienen tensionados aunque con diferencias entre las variedades: al alza en las variedades de arroz índico y con recortes en los precios de aromáticos y grano medio americano en los últimos meses.

Por último, la evolución de los fletes marítimos, que tiene un impacto relevante en los arroces con orígenes en el Sudeste Asiático, mostró bastante volatilidad desde mínimos de principio de 2023 (ver gráfico a continuación), vinculada a dos fenómenos: i) la sequía que afecta a la zona del canal de Panamá, que ha obligado a reducir el tránsito marítimo por esta ruta, y ii) la conflictividad en torno al Golfo Pérsico, que a final de año impulsó cambios en las rutas que lo atraviesan.



Fuente: Baltic Dry Index

Resultados del Grupo

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

A continuación, se presentan las magnitudes más significativas del Grupo:

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2022	2022/2021	2023	2023/2022	TAMI 2023-201
Venta Neta	2.427.068	2.967.672	22,3%	3.084.457	3,9%	12,7%
Publicidad	(75.474)	(77.161)	-2,2%	(86.314)	11,9%	6,9%
% sobre Venta neta	-3,1%	-2,6%	-2,2%	-2,8%		
EBITDA-A	301.860	334.622	10,9%	387.171	15,7%	13,3%
% sobre Venta neta	12,4%	11,3%		12,6%		
EBIT-A	207.295	233.599	12,7%	284.297	21,7%	17,1%
% sobre Venta neta	8,5%	7,9%		9,2%		
Beneficio Antes Impuestos	198.731	185.807	-6,5%	273.857	47,4%	17,4%
% sobre Venta neta	8,2%	6,3%		8,9%		
Impuesto de sociedades	(53.512)	(50.242)	6,1%	(68.846)	37,0%	13,4%
% sobre Venta neta	-2,2%	-1,7%		-2,2%		
Resultado consol. ejercicio (Gestión continuada)	145.219	135.565	-6,6%	205.011	51,2%	18,8%
% sobre Venta neta	6,0%	4,6%		6,6%		
Resultado neto de operaciones discontinuadas	105.027	(917)	-100,9%		-100,0%	-100,0%
% sobre Venta neta	4,3%	0,0%				
Resultado Neto de la Sdad dominante	238.629	122.059	-48,8%	186.964	53,2%	-11,5%
% sobre Venta neta	9,8%	4,1%		6,1%		

BALANCE	31.12.21	31.12.22	2022/2021	31.12.23	2023/2022
Recursos Propios	2.101.627	2.164.438	3,0%	2.185.159	1,0%
Deuda Neta	504.723	762.635	-51,1%	570.404	25,2%
Deuda Neta Media	865.418	645.809	25,4%	657.683	-1,8%
Apalancamiento (3)	41,2%	29,8%		30,1%	
Activos Totales	3.938.622	3.900.216	-1,0%	3.871.565	-0,7%

	31.12.21	31.12.22	2022/2021	31.12.23	2023/2022
Circulante medio	662.058	925.501	-39,8%	942.499	-1,8%
Capital empleado medio	2.060.319	2.228.932	-8,2%	2.255.729	-1,2%
ROCE-A (1)	10,1	10,5		12,6	
Capex (2)	120.035	118.808	-1,0%	141.670	19,2%
Plantilla media	6.440	6.293	-2,3%	6.323	0,5%

(1) ROCE-A = Cociente entre el resultado medio después de amortizaciones y antes de impuestos del último periodo de doce meses (sin extraordinarios ni recurrentes) dividido entre el capital empleado medio

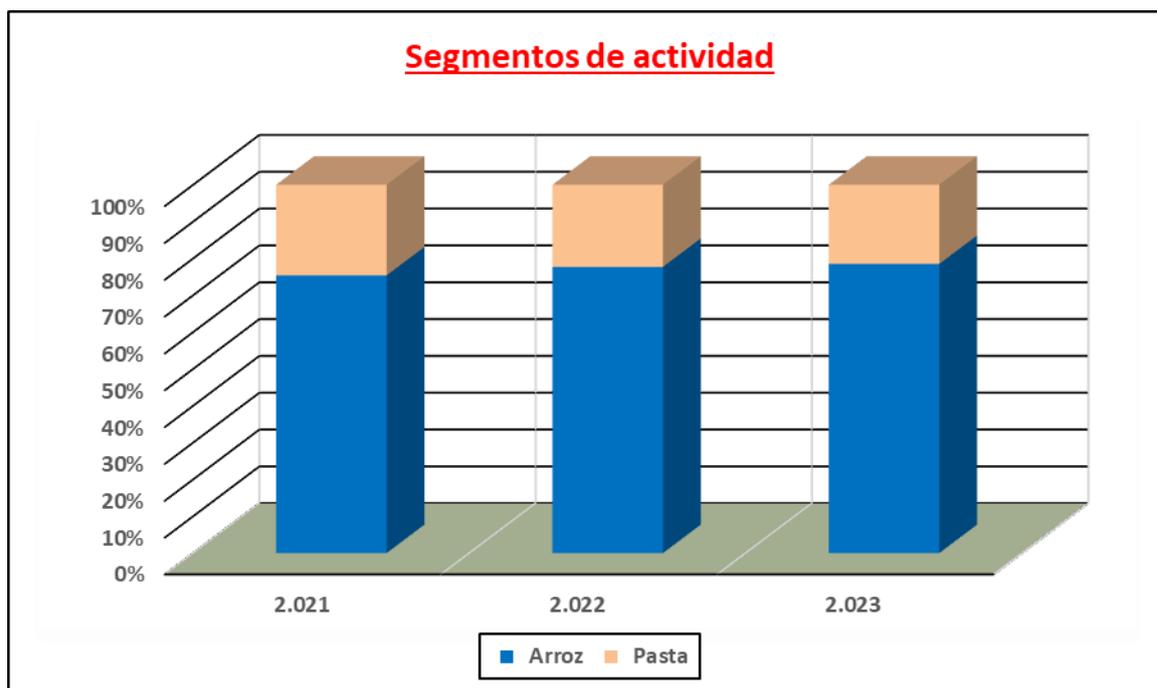
(2) Capex como salida de caja de inversión, 11 (2021) millones de euros corresponden a actividades discontinuadas

(3) Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los resultados de la actividad de pasta seca en Francia hasta la fecha efectiva de venta en el ejercicio 2021 y el resultado neto de la misma se presentan como actividades discontinuadas en el estado de resultados consolidados del periodo y de los periodos anteriores desde su incorporación. La información que se muestra en este informe de gestión refleja esa circunstancia salvo cuando se indica expresamente lo contrario.

La **cifra de ventas** aumentó un 3,9% año sobre año, con un crecimiento de la media acumulada en tres años del 12,7%. La variación se debe básicamente al incremento progresivo de precios efectuado durante el año 2022 para responder a la inflación de las principales materias primas. Los nuevos precios, con pequeños ajustes en forma de promociones y descuentos, se recogen en el total de la cifra de negocio 2023. La salida de Roland Monterrat en junio de 2022 supone una reducción de la cifra de negocio de 28 millones de euros aproximadamente, y el impacto del tipo de cambio, 30 millones de euros menos.

Por líneas de negocios, la distribución y su evolución es la siguiente:



La distribución de los segmentos de actividad se mantiene estable. El peso de la actividad de arroz ronda el 77% del total. Por destino, aproximadamente el 34% de las ventas se realizan en Norteamérica, y tienen un peso creciente Reino Unido e Italia con la pujanza de las marcas Tilda (arroz) y Garofalo (pasta).

La **generación de recursos, EBITDA-A**, sube un 15,7% en el año (mantiene un crecimiento medio acumulado del 13,3%), y el margen sobre ventas se recuperó una vez absorbida la subida de precios. El EBITDA-A recoge un impacto negativo de tipo de cambio de 4,7 millones de euros.

La evolución en todas las líneas de la cuenta de resultados de las operaciones corrientes es muy positiva, batiendo claramente los ejercicios anteriores. El año 2023 establece un récord histórico en todas las líneas de resultados comparables (sin incluir el beneficio neto de la venta de las actividades discontinuadas).

El récord en los resultados se alcanza pese a la escalada de los precios del arroz u otros materiales relevantes como los copos de patata o los derivados lácteos (que se mitigan en parte por la moderación de los precios del trigo duro) y de otros costes relevantes, como la energía y el transporte.

El **beneficio antes de impuestos** sube un 47,4% respecto al año anterior. El año 2022 refleja el impacto negativo de la venta de Roland Monserrat (ver Nota 5 de las cuentas anuales adjuntas) y la peor evolución de las diferencias de cambio.

El **Resultado Neto de las operaciones discontinuadas** incluye el resultado neto de las actividades discontinuadas y la plusvalía obtenida de la desinversión realizada (en 2021) en el negocio de pasta seca en Norteamérica y Francia, respectivamente.

El **ROCE-A** (no re-expresado) mejora respecto a ejercicios anteriores por la evolución del resultado. La reducción de los recursos empleados en forma de capital circulante en la segunda mitad de ejercicio todavía no impacta plenamente en las cifras medias utilizadas en su cálculo.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)**Parámetros de estado de situación, deuda neta y capital empleado**

Las principales variaciones de la deuda (ver definiciones al final de este informe de gestión) se deben a:

- La fuerte generación de caja del ejercicio 2023, producto del resultado récord y de la reducción de los recursos dedicados a capital circulante en la segunda mitad del año.
- El impacto de la inflación en los recursos dedicados a capital circulante en 2022.
- La venta del negocio de pasta seca en Norteamérica y Francia en el año 2021 y el reparto de un dividendo extraordinario ese ejercicio.

Respecto al capital circulante y al capital empleado, la principal circunstancia que afectó a su evolución fue la elevada inflación y los problemas logísticos de los años 2021 y 2022, que elevaron su importe sensiblemente hasta su normalización en la segunda mitad de 2023.

Para una adecuada comprensión del capital circulante y el endeudamiento que lo financia se debe analizar la variable que tiene mayor impacto sobre estas partidas: la cantidad y valor de las existencias del Grupo. El volumen de existencias tiene un fuerte carácter cíclico, relacionado con las cosechas de arroz y trigo (en especial con la de arroz, donde el ciclo de stock es más largo). En concreto, los momentos de menor volumen de stock coinciden con el final de la campaña arroceras (final de verano), mientras que el mayor volumen se produce a final de cada año e inicio del siguiente, una vez cerrados los contratos de compra de la nueva campaña.

Esta misma circunstancia aconseja que determinados índices de rendimiento (APM) se calculen utilizando medias móviles de 13 meses en los parámetros del estado de situación. Ni estas medias ni el ROCE calculado se han corregido retrospectivamente con las salidas de determinados segmentos de actividad en el año 2021.

Área Arroz

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2022	2022/2021	2023	2023/2022	TAMI 2023-201
Venta Neta (*)	1.858.919	2.329.486	25,3%	2.443.719	4,9%	14,7%
Publicidad (*)	(43.789)	(53.898)	-23,1%	(56.890)	5,6%	14,0%
	<i>% sobre Venta neta</i>	<i>-2,4%</i>	<i>-2,3%</i>	<i>-2,3%</i>		
EBITDA-A (*)	247.680	289.830	17,0%	310.988	7,3%	12,1%
	<i>% sobre Venta neta</i>	<i>13,3%</i>	<i>12,4%</i>	<i>12,7%</i>		
EBIT-A (*)	189.087	222.664	17,8%	242.950	9,1%	13,4%
	<i>% sobre Venta neta</i>	<i>10,2%</i>	<i>9,6%</i>	<i>9,9%</i>		
Capex (*)	74.246	71.152	-4,2%	100.122	40,7%	16,1%

(*) Una vez vendida la actividad de pasta seca en Francia, las operaciones y resultados de la actividad arroceras en ese país que figuraban bajo el epígrafe de actividad pasta hasta 2021 han sido reclasificadas a esta área en todos los periodos presentados.

Pese a que la cosecha de arroz se mantuvo en niveles elevados, los precios de las variedades índicas han visto un incremento constante impulsados por las restricciones a la exportación impuestas por la India, que en los últimos años ha sido el líder mundial en la exportación de arroz. Las restricciones, que se mantienen actualmente, afectan a los arroces blancos y cargo. También se impusieron precios mínimos de exportación de los arroces basmati para evitar una puerta de escape a las restricciones sobre las variedades

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

mencionadas.

En lo relativo a la producción española, persiste la sequía y con ella las restricciones de riego para el cultivo de arroz en el valle del Guadalquivir, que han sido suplidas con otras zonas de aprovisionamiento de la península o arroces de otras zonas del mundo y muy particularmente Argentina.

En Estados Unidos cambió la tendencia, ampliándose las zonas de cultivo después de años de reducción de la superficie cultivada. La ampliación es especialmente relevante en Arkansas y California (donde el Grupo tiene ya presencia tras la adquisición del negocio de InHarvest), con incrementos de producción del 30% y 101%, respectivamente, sobre el año 2022.

Precios campaña EEUU (fuente: USDA)

Agosto-julio

\$/cwt	23/24 (*)	22/23	21/22	20/21	19/20
Precio medio	17,8	19,2	16,1	14,4	13,6
Grano largo	16	16,7	13,6	12,6	12
Grano medio	23,3	29,4	24,8	20,1	17,8

(*) Estimado

Las **Ventas** crecen un 4,9%, recogiendo un año completo de incremento de precio que se han ido ajustando progresivamente en algunos productos donde los precios de origen lo han permitido. Los volúmenes se han mantenido estables, con leves cesiones a las marcas de distribución en productos de menor valor añadido. El buen tono de los volúmenes vendidos refleja una política de precios ajustada que responde a un análisis individual producto / cliente.

Por otra parte, el Grupo sigue incidiendo en los productos que lideran el mercado: arroces aromáticos de calidad y arroces de preparación rápida, mediante i) la ampliación de sus capacidades de producción en América y Europa, ii) la innovación continua de productos y recetas y iii) la excelencia en el servicio.

El **EBITDA-A** sube un 7,3% interanual, con un impacto negativo por tipo de cambio de 4,1 millones de euros. La mejora absorbe un incremento significativo del gasto de publicidad y marketing de canal, destinado a ajustar las subidas de precios.

Pese a la subida de costes del arroz que se refleja en la variación de precio de venta, el incremento de márgenes también se apoya en un mejor comportamiento de otros factores como la energía y el coste de transporte, este último de importancia creciente en una parte relevante del volumen de arroz vendido.

La mayor aportación al EBITDA-A del negocio se concentra, por este orden, en Estados Unidos, Reino Unido, España y el resto de los países de la Unión Europea, aunque el peso de países en desarrollo es creciente.

La inversión en activos fijos **CAPEX** se incrementa, reflejando (i) la apuesta en las líneas de negocio con mayor potencial de crecimiento (arroces para microondas en Estados Unidos y España), (ii) la mejora en la productividad del empaquetado y (iii) la apuesta por las energías renovables (nuevas plantas fotovoltaicas) y fuentes alternativas de suministro (ampliación de las instalaciones de Argentina).

Área Pasta

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2022	2022/2021	2023	2023/2022	TAMI 2023-201
Venta Neta (*)	590.781	651.545	10,3%	652.220	0,1%	5,1%
Publicidad (*)	(33.181)	(24.904)	24,9%	(31.521)	26,6%	-2,5%
	% sobre Venta neta	-5,6%	-3,8%	-4,8%		
EBITDA-A (*)	68.825	58.478	-15,0%	90.435	54,6%	14,6%
	% sobre Venta neta	11,6%	9,0%	13,9%		
EBIT-A (*)	34.447	26.330	-23,6%	57.261	117,5%	28,9%
	% sobre Venta neta	5,8%	4,0%	8,8%		
Capex (*)	45.266	46.222	2,1%	40.416	-12,6%	-5,5%

(*) Una vez vendida la actividad de pasta seca en Francia, las operaciones y resultados de la actividad arrocera en ese país que figuraban bajo el epígrafe de actividad pasta hasta 2021 han sido reclasificadas a el área arroz en todos los periodos para una completa comparabilidad

Los precios del *durum* (trigo duro) mantuvieron una tendencia bajista a lo largo del año, partiendo de una cosecha 22/23 que mejoró los resultados de ejercicios anteriores. Esta mejor evolución de la principal materia prima del área (que sigue estando en una franja históricamente alta), contrasta con las subidas en el coste de otros dos materiales de creciente importancia en esta actividad: (i) los copos de patata, que se emplean en la fabricación de gnocchi y (ii) los derivados lácteos, usados en la fabricación de pasta fresca rellena.

En 2023 las **Ventas** aumentaron sólo un 0,1%, pero debe tenerse en consideración la salida del Grupo de Roland Monterrat, que el año 2022 aportó 28 millones de euros de ventas a la cifra del Área. Los precios se mantuvieron una vez reconocido el incremento de costes del año 2022, defendiendo el volumen vendido y permitiendo equilibrar los márgenes cedidos en el año anterior.

Por mercados:

- En Francia, el mercado de pasta fresca creció un 5,0% en volumen y un 13,9% en valor. Las marcas del Grupo mejoraron su posición relativa hasta una cuota del 51,8% en volumen (fuente Nielsen 52 semanas). La gama de gnocchi a la sartén, en la que el Grupo tiene una clara posición de liderazgo, sigue concentrando el crecimiento del mercado, con un +10% en volumen sobre 2022.
- Bertagni mantuvo su crecimiento: +7% en valor y 4% en volumen año sobre año. Los precios se ajustaron definitivamente al inicio del ejercicio, con un ligero impacto negativo en el primer semestre que se remontó en la parte final del año.
- En Canadá, el mercado retrocedió un 5,6% en volumen pero creció un 2,1% en valor, sin duda impactado por la rápida subida de precios desde 2022. Olivieri mantiene su liderazgo con un 54,5% de cuota de mercado en valor (fuente Nielsen 52 semanas F+D+M). El gnocchi a la sartén sigue liderando el crecimiento (su volumen se ha triplicado en cuatro años), por lo que el Grupo continúa aumentando su capacidad productiva en ese producto.
- El mercado italiano de pasta seca se mantuvo plano en volumen a lo largo de 2023 y subió un 8,5% en valor. La marca Garofalo siguió al mercado, manteniendo el 6,6% en volumen (fuente Nielsen 52 semanas), resistiendo en un complejo escenario de precios.

El **EBITDA-A** creció un 54,6%. La evolución refleja un retorno a la rentabilidad. La estabilización de los costes permitió que el ajuste en el precio realizado en 2022 devolviera la rentabilidad perdida y una mejora en las rentabilidades se produjo tanto en los negocios de pasta fresca como de pasta seca.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

El **CAPEX** (no re-expresado, en el que 11 millones en el año 2021 corresponde a los negocios discontinuados) se mantiene relativamente estable, con las inversiones centradas en la ampliación de capacidad en las plantas de gnocchi y las mejoras en la eficiencia de empaquetado y energía.

2. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

La operativa financiera del Grupo persigue una estructura financiera que permita el mantenimiento de ratios crediticios estables y flexibilidad en la operativa a corto y largo plazo.

Generalmente, la estructura se basa en préstamos a largo plazo que financian las principales inversiones. El resto de la financiación se realiza a corto plazo, mediante pólizas de crédito, y cubre las necesidades de capital circulante de naturaleza variable. Ambas soluciones se vinculan a los planes de crecimiento a corto y largo plazo que se plasman en los presupuestos anuales, sus revisiones y en los Planes Estratégicos del Grupo. A final de 2023, una parte significativa de los préstamos con entidades de crédito ha quedado calificada a corto plazo (por tener su vencimiento a finales de 2024), si bien la Sociedad considera que su capacidad de generación de caja y la solidez de su balance permitirán una reestructuración satisfactoria de su financiación.

El detalle de los pasivos financieros y los requisitos de capital incluidos en determinados contratos de préstamo a largo plazo se presenta en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Inversión / desinversión

Cambios por adquisición y venta de activos o negocios.

Durante el presente ejercicio no se han producido compras de negocios. En 2021 se produjeron las últimas desinversiones significativas, en concreto, las relativas a parte del negocio de pasta seca en Norteamérica y al negocio de pasta seca y derivados en Francia.

Crecimiento interno.

El crecimiento e innovación se apoyan en una estrategia de inversiones que en los últimos tres años ha supuesto la renovación y ampliación de la capacidad productiva en los segmentos de (i) arroz listo para servir (vasitos y *doy bag*), (ii) pasta fresca rellena y (iii) gnocchi para hacer en sartén. El CAPEX (caja empleada) de los últimos tres años asciende a:

Año	Importe (Miles €)
2021	120.035
2022	118.808
2023	141.670

De este importe, 11 millones en el año 2021 corresponde a los negocios discontinuados. A lo largo de 2024 se completará prácticamente la ampliación de las instalaciones de arroz listo para servir en Estados Unidos y España.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)**Posición financiera**

En 2023 el endeudamiento disminuyó de forma sensible, una vez estabilizada la situación inflacionaria desatada en el año anterior. La estabilización de precios ha permitido relajar las políticas de aprovisionamiento y liberar una parte significativa del capital circulante en la segunda mitad de 2023. La ratio de cobertura de la deuda refleja el ajuste a la baja del endeudamiento y el aumento de generación de recursos del negocio, y deja al Grupo en una posición holgada.

DEUDA NETA (Miles €)	2021	2022	2022/2021	2023	2023/2022
Recursos Propios	2.101.627	2.164.438	3,0%	2.185.159	1,0%
Deuda Neta	504.723	762.635	51,1%	570.404	-25,2%
Deuda Neta Media	865.418	645.809	-25,4%	657.683	1,8%
Apalancamiento	24,0%	35,2%	46,7%	26,1%	-25,9%
Apalancamiento DM (1)	41,2%	29,8%	-27,5%	30,1%	0,9%
EBITDA-A	301.860	334.622	10,9%	387.171	15,7%
Cobertura	1,67	2,28		1,47	

(1) *Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)*

Una parte del endeudamiento, cuantificada en 269 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (213 en 2022 y 197 en 2021), corresponde a la contabilización de las opciones de venta por un porcentaje pendiente de adquisición del Grupo Bertagni, Garofalo, Geovita, Santa Rita Harinas y Transimpex. Estas opciones, pendientes de materializarse, se consideran contablemente como mayor deuda financiera del Grupo. Las principales variaciones en el nivel de endeudamiento (sin considerar la deuda neta asumida en la compra de negocios, la surgida de contabilizar opciones *put* como las descritas, los cambios en el valor razonable de determinados activos/pasivos financieros y las variaciones en el tipo de cambio) se recogen en la siguiente tabla de generación libre de caja:

FLUJO LIBRE DE CAJA (Miles €)	2021	2022	2022/2021	2023	2023/2022
Efectivo por actividades de operación	17.483	(14.017)	-180,2%	478.486	-3513,6%
Efectivo por actividades de inversión	609.712	(139.600)	-122,9%	(127.885)	-8,4%
Efectivo por operaciones con acciones	(186.337)	(97.180)	-47,8%	(97.977)	0,8%
Flujo libre de caja	440.858	(250.797)		252.624	

La generación operativa de caja en el ejercicio 2023 recobró la senda positiva. El mayor impacto en las variaciones registradas en los dos últimos años procede de la inversión realizada en circulante (básicamente existencias) por el constante incremento de precios de materias primas y auxiliares y su liberación a partir de junio de 2023.

Las grandes variaciones en las otras líneas corresponden a:

- **Inversión.** Recoge las variaciones en la cifra de CAPEX (tal y como se detallaba con anterioridad). El año 2021 registra el cobro de la venta de activos de pasta seca en Norteamérica y Francia, y 2022 incluye el cobro por la venta de Roland Monterrat y el pago por la compra del negocio de InHarvest.
- **Operaciones con acciones.** Entrega de dividendos. Incluye el repartido a minoritarios de segundo nivel. En 2021 se recoge el pago de un dividendo extraordinario por 87,7 millones de euros. No se han repartido nuevos dividendos extraordinarios desde esa fecha.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

3. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgo establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta la sociedad matriz y las sociedades que integran el Grupo.

Este marco general se materializa en un Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo, influido por el marco conceptual del informe “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*” (COSO) sobre control interno, basado en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio en el que, mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de mayor a menor impacto para el Grupo, así como de la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El universo de riesgos se agrupa en cuatro grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos y financieros.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos.

Dentro de estos controles destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, en base a lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo. Una descripción del modelo de gestión de riesgos y de aquellos riesgos materializados durante el ejercicio se recoge en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es parte integrante de este informe de gestión.

Durante el año 2023 se ha mantenido el foco en los aspectos relacionados con la cadena de suministro y la inflación de precios de las materias primas, que se mantienen en máximos históricos. Otro aspecto relevante y relacionado con el anterior ha sido el impacto de los precios en la competencia y el comportamiento de los consumidores. Asimismo, se hizo hincapié en la ciberseguridad y los cada vez más refinados intentos de fraude vinculados a los sistemas y la suplantación de identidad. Por último, se ha considerado un riesgo relevante los aspectos relacionados con el cambio climático y la creciente regulación surgida en torno a estos asuntos; sobre ellos se han iniciado trabajos específicos.

Los principales riesgos descritos son:

Riesgos de tipo operacional:

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan nuestros productos.

La política del Grupo se sustenta en los principios de cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y de garantía de calidad y seguridad alimentaria.

Los programas de seguridad alimentaria se basan en el seguimiento de protocolos que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard*

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

Analysis and Critical Control Points –HACCP-), de forma que el riesgo residual sea mínimo.

Los principales puntos de control se agrupan en:

- Puntos físicos: controles para detectar materiales ajenos al producto o presencia de metales.
- Puntos químicos: detección de elementos químicos o presencia de alérgenos.
- Puntos biológicos: presencia de elementos como salmonela u otro tipo de patógenos.

La mayor parte de nuestros procesos de manipulación cuentan con certificados IFS (*Internacional Food Safety*), SQF (*Safe Quality Food*) y/o BRC (*British Retail Consortium*), reconocidos por la *Global Food Safety Initiative* (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios. Igualmente se cuenta con otras certificaciones de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal). Además, empresas del Grupo han definido, desarrollado e implantado un sistema de gestión de calidad, medioambiente y seguridad alimentaria que cumpla con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001 (Gestión de calidad), UNE-EN-ISO 14001 (Gestión ambiental) e ISO 22000 (Gestión inocuidad alimentos).

Los controles deben considerar la cadena de suministro completa, por lo que la prevención llega hasta el punto de origen y el transporte mediante una exhaustiva selección de proveedores en terceros países, de acuerdo con los protocolos internos de seguridad alimentaria.

- Riesgo de suministro de materia prima. La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y los requerimientos de nuestras marcas son un factor clave del negocio.

Para mitigar este tipo de riesgo, el Grupo ha optado por una estrategia de diversificar y asegurar las fuentes de suministro mediante (i) acuerdos por campaña con algunos de los principales proveedores de materias primas (arroz y trigo duro); (ii) apertura de filiales u oficinas de representación en algunos de los principales países exportadores de arroz (India, Pakistán, Tailandia, Camboya) o contra cíclicos (Argentina); y (iii) búsqueda de la excelencia en la cadena logística para obtener el producto que cumpla con todos los requisitos de calidad y, con ello, prestar el mejor servicio.

- Riesgo asociado a la volatilidad de los precios de las materias primas. Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar seriamente a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, si bien se extiende a otros consumos de materias primas como los copos de patata, derivados lácteos, materias auxiliares, el transporte o la energía.

La gestión se basa en:

- a) Identificación temprana de posibles problemas de suministro o excedentes de determinadas variedades que permitan acomodar el stock a posibles variaciones de precios. Los departamentos de compra realizan un seguimiento permanente del mercado y emiten avisos a los gestores de los distintos negocios que permiten gestionar el riesgo.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

- b) Asegurar el suministro con precios fijados a medio plazo cuando el mercado permita este tipo de contratos y se puedan cerrar operaciones que permitan márgenes estables en ese periodo de tiempo.
- c) Gestionar la cadena de suministro, desde la compra a la recepción. Promover los cambios necesarios en orígenes y medios de transporte que permitan asegurar calidad y entrega en tiempo y forma.
- d) Procurar la reducción del número de intermediarios de mercados de variedades locales o exóticas, acortando la cadena de valor.
- e) Diferenciar el producto terminado, de manera que se puedan trasladar al mercado de forma eficiente la volatilidad de los precios en origen.

Una parte importante del éxito financiero alcanzado en 2023 corresponde a la adecuada gestión de este riesgo, anticipando y adaptándose a la situación del mercado.

- Riesgo de concentración de clientes. Este factor de riesgo afecta tanto al segmento industrial como al *retail*. Aunque en este último segmento el consumidor final de los productos producidos por el Grupo es un consumidor individual, los distribuidores no cesan de aumentar su concentración y, por tanto, su poder de compra.

Dicha concentración puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales, impactar sobre el riesgo de crédito e, incluso, implicar la pérdida de parte de las ventas.

La diversificación geográfica del Grupo y la fuerza de sus marcas ayudan a minorar este riesgo, ya que los clientes varían en los distintos países y, de momento, las estrategias de internacionalización de tales clientes han tenido un éxito limitado.

Por otra parte, en cada subgrupo existe un Comité de Riesgos comerciales que asigna un límite de riesgo tolerable y define una estrategia de aseguramiento de dicho nivel calificado como tolerable, vinculada a la estrategia general del negocio.

- Riesgo por retraso tecnológico. Una de las herramientas más importantes para enfrentarse a la competencia es la diferenciación y actualización de producto, que se apoya en la constante innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor. Tal y como se describe en este mismo informe de gestión, la estrategia de I+D+i es un eje fundamental de la estrategia general del Grupo. Los departamentos de I+D+i, en estrecha colaboración con los departamentos Comercial y de Marketing, trabajan en la mitigación de este riesgo.
- Ciberseguridad. El incremento exponencial de accesos a internet expone a empresas y usuarios a ataques de diverso tipo: apropiación de identidad, “malware”, ataques a las webs, “ataque de día cero”, etc. El Grupo mantiene un plan de acción que incluye (i) la formación continuada al personal sobre estas amenazas, (ii) definir una infraestructura de red adecuada (cortafuegos, acceso a wifi, electrónica de red, posibilidades de navegación y diseño de redes industriales conectadas), (iii) la definición correcta de puntos de usuario (antivirus, sistemas gestión de dispositivos móviles, permisos, actualizaciones) y (iv) un programa para la gestión y

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

conservación de datos (*backup*, uso de la “nube”, información compartida).

Riesgos relacionados con el entorno y la estrategia:

- Medioambiental y riesgos naturales.

El compromiso del Grupo Ebro con el medioambiente queda definido en su Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa. Sus procesos se evalúan como de bajo impacto ambiental y suponen asimismo riesgos mínimos de contaminación accidental. En todo caso, las instalaciones operan bajo el amparo de pólizas de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada. Adicionalmente, todos los centros productivos del Grupo Ebro operan bajo las certificaciones, especificaciones y autorizaciones pertinentes de sus respectivas zonas geográficas, y gestionan internamente sus aspectos medioambientales conforme a ellas. Además de lo anterior, algunos centros tienen un sistema de gestión medioambiental certificado según la norma UNE-EN-ISO 14.001.

Los efectos de posibles catástrofes naturales en los países de origen de nuestros aprovisionamientos pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas. Estos riesgos naturales también pueden incidir sobre los consumidores de las zonas afectadas o, incluso, sobre los activos del Grupo en estas ubicaciones. De nuevo, el principal mitigador para este tipo de riesgos es la diversificación tanto de los orígenes de la materia prima como de los países a los que se destina nuestros productos. Asimismo, el Grupo se asegura una capacidad productiva flexible con plantas en cuatro continentes, lo que minimiza los eventuales problemas locales.

- Cambio climático. El cambio climático engloba diversos riesgos, con impactos crecientes en el corto, medio y largo plazo, que pueden incidir directamente en el desarrollo de nuestra actividad empresarial.

Dentro de su estrategia de sostenibilidad la sociedad está completando los trabajos relativos al cálculo de su huella de carbono (Alcance 3), la revisión de los Alcances 1 y 2, la definición de objetivos de reducción conforme a SBTi y los efectos financieros de los principales riesgos derivados del cambio climático.

En este sentido, se han evaluado un total de trece riesgos físicos y de transición identificados como aquellos con un mayor potencial de impacto sobre los estados financieros del Grupo. Así, los riesgos relacionados con el cultivo de las principales materias primas utilizadas por el Grupo y la posibilidad de que cambios en las temperaturas y/o ciclos de lluvia puedan suponer restricciones en la oferta de dichos productos y, en consecuencia, incrementos en sus precios de abastecimiento, se han calificado como moderados, ya que el Grupo dispone de una estrategia de mitigación basada en la diversificación de sus fuentes de suministro, la multilocalización de sus activos productivos y la potenciación de la gestión de su cadena de valor, que la sitúan en una situación de privilegio dentro del sector.

En todo caso, el posible impacto sobre los resultados del Grupo de una posible subida de precios en origen dependerá de su capacidad de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes mediante la diferenciación de sus marcas y productos, la calidad de sus productos y servicios y la innovación de los mismos.

- Riesgo de competencia. El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en mercados desarrollados y maduros, en competencia con otras multinacionales y un

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

buen número de partícipes locales. Adicionalmente, en estos mercados los distribuidores han desarrollado enseñas propias denominadas “marcas blancas” que ejercen una presión adicional sobre nuestros productos.

La gestión de este riesgo se realiza mediante acciones destinadas a liderar la categoría o el segmento de mercado:

- a) Análisis completo de las acciones de la competencia y la adecuación de la política de precios y promociones a la situación del mercado.
 - b) Diferenciación de los productos del Grupo mediante la innovación de formatos, gama, calidad,... con un claro enfoque al cliente.
 - c) Reposicionamiento en categorías con potencialidad de crecimiento mediante desarrollo orgánico o a través de adquisiciones que encajen en la estrategia del Grupo.
- Riesgo reputacional. Riesgo asociado a eventuales cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, redes sociales,... y que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones (comerciales, financieras, laborales,...) con su entorno.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo se ha dotado de un Código de Conducta destinado a garantizar un comportamiento ético y responsable de la organización, de su personal y de las personas o instituciones con los que interactúa en el ejercicio de su actividad.

Sus marcas, junto a su personal, son los mayores intangibles de los que dispone el Grupo y, por ello, son objeto de una evaluación continua en la que confluyen aspectos diversos: de gestión, marketing, salud y seguridad alimentaria, cumplimiento normativo y defensa jurídica de la propiedad intelectual e industrial.

- Cambios en los estilos de vida. Dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios que pudieran modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

Las actuaciones para mitigar estos riesgos pasan por evaluar los patrones de consumo, adaptando la oferta de productos a las alternativas de mercado, y participar activamente en los foros sociales difundiendo hábitos saludables compatibles con nuestros productos.

- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos territorios en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado tales como los tipos de cambio, los tipos de interés, los gastos de producción, etc. En este punto se incluirían los riesgos derivados de la desvinculación del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) descritos en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, o los derivados de posibles crisis internacionales, como los existentes en Ucrania u Oriente Medio.
- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

desinversión. Riesgo derivado de la posibilidad de errar en la selección de alternativas y/o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo. Este riesgo se mitiga en la medida que las operaciones requieren unos niveles de aprobación determinados por el Consejo y por la práctica habitual de realizar controles de *due diligence* en las compras significativas del Grupo, con la intervención coordinada de los principales niveles de responsabilidad y salvaguarda de la compañía.

Riesgos de Cumplimiento

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención,... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo está presente o se hace eco de los distintos foros legales y/o regulatorios a través de un conjunto de profesionales de reconocido prestigio que procuran la adecuación y cumplimiento.

Dentro de este apartado, un punto que gana relevancia y está vinculado a otros riesgos operacionales como el suministro y la seguridad de alimentaria es el relativo a las cada vez más estrictas normativas sobre el uso de fungicidas y pesticidas en los cultivos que son la base de esta industria y, muy especialmente, en el cultivo del arroz.

Para mitigar este riesgo el Grupo ha extremado los controles de calidad y detección de este tipo de productos, (i) trabajado en una selección de proveedores de garantía a los que se pide que incorporen en sus políticas criterios de sostenibilidad, (ii) potenciado acciones educativas sobre los agricultores en búsqueda de alternativas naturales a estos productos y (iii) reforzando los controles de los productos en origen.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, las sociedades españolas del Grupo cuentan con un Modelo de Prevención de Delitos, cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo. La referida Unidad hace igualmente seguimiento de los modelos de prevención penal existentes en otras filiales extranjeras, ajustados a su normativa local.

Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los derechos humanos y el mantenimiento de unos estándares éticos apropiados, tal y como se reconoce en el Plan de sostenibilidad "Rumbo a 2030" y en el Código de Conducta del Grupo.

- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

Para mitigar este riesgo el Grupo, dirigido por los responsables de fiscalidad y el Comité de Riesgos, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones, solicitando informes específicos realizados por expertos para apoyar su postura y siempre guiado por el principio de prudencia en esta materia.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

Por ejemplo, durante 2023, se ha puesto en marcha un trabajo para analizar la exposición del Grupo a las nuevas reglas del Pilar 2 durante 2024, ejercicio en el que entra en vigor la legislación promulgada al respecto.

Riesgo financiero

En su operativa habitual el Grupo se expone a determinados riesgos financieros asociados a los activos y pasivos de esta naturaleza que forman parte de su estado de situación, que comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, instrumentos representativos de capital, efectivo y depósitos a corto plazo. Además, el Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como cuentas a cobrar y cuentas a pagar por operaciones del tráfico.

Estos instrumentos financieros están expuestos a riesgos de mercado por variaciones en los tipos de interés (instrumentos a tipo variable), de cambio (moneda diferente al euro), cambios en su valor de mercado, riesgo de liquidez (incapacidad de convertirse en líquidos en unas condiciones de tiempo y valor razonables) y riesgo de crédito (contraparte).

Una descripción de estos riesgos y de las medidas adoptadas para reducirlos se realiza en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

4. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, excepto por lo comentado en la Nota 20 en relación con el expediente sancionador de la CNMC, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

5. EVOLUCION PREVISIBLE DEL GRUPO

Tal y como se apunta en el comentario sobre el entorno económico general, la perspectiva para el 2024 muestra una economía global con un crecimiento débil por tercer año consecutivo.

Dentro de los países desarrollados se observan dos velocidades: la economía americana con una importante tracción y las economías de la Unión Europea intentando evitar el estancamiento.

La inflación parece contenida, pero debido a la conflictiva situación política no se descarta la aparición de posibles rebrotes en 2024, por lo que los bancos centrales han aplazado a la segunda mitad del año el anuncio de una relajación de la política monetaria y la bajada de tipos de interés para activar las economías más deprimidas.

Pese a la estabilización, los precios de los alimentos siguen estando históricamente altos. El consumidor ha mostrado su preocupación por los precios elevados y muy particularmente por los precios de los alimentos; compra menos y a un mayor precio, y esto ha empujado a muchos consumidores a replantearse sus hábitos de compra. En 2023 se observó el crecimiento de la marca de distribución y un interés por las compras en promoción. Mientras la situación se mantenga en estos términos, 2024 supondrá un nuevo reto para la industria.

Los precios internacionales de arroces largos se mantienen por encima de la media de los dos últimos años y en el arranque de 2024 no dan síntomas de debilidad. La única variedad relevante que ha sufrido una corrección es el arroz basmati en el que, pese a la intervención en precios marcada por la India, los precios tienden a reducirse desde final

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

de 2023.

Respecto al trigo duro, también transita en máximos y el stock de enlace es reducido, pero de momento se mantiene bastante estable a la espera de la nueva cosecha.

▪ **Negocio arroz**

Como se comentaba en el informe del año anterior, el mercado de arroz sigue en crecimiento. Las tendencias demográficas y los hábitos alimenticios en general son favorables y el número de potenciales consumidores aumenta. El Grupo aspira a liderar este crecimiento apostando por los segmentos en expansión que aportan valor al consumidor en calidad y conveniencia.

Estabilizada la inflación, el nuevo año presenta la oportunidad para (i) mantener los volúmenes de productos clásicos con una buena contribución y (ii) ampliar la gama de productos con mayores posibilidades de ampliar su penetración, como los arroces para microondas.

El Grupo apuesta por (i) desarrollar el centro de excelencia para producción de ingredientes con base en la proteína vegetal en Benelux, (ii) ampliar la distribución de la marca Tilda como referente internacional en arroces aromáticos y cocina exótica, (iii) completar la ampliación de capacidad de producción de arroces listos para tomar en Estados Unidos y (iv) desarrollar nuevas recetas de arroces para microondas vinculadas al placer y la comodidad.

▪ **Negocio Pasta**

Dentro de este segmento, las categorías en crecimiento son aquellas en las que el Grupo se encuentra presente: pasta fresca y pasta seca premium. La subida general de precios supuso un freno a estos productos, que tienen una demanda más elástica. En 2023 la estabilidad ha permitido recuperar los márgenes completamente y 2024 se presenta como un año de crecimiento en la base de clientes.

Los principales objetivos para este año 2024 son:

- Trabajar para convertir la marca Garofalo en una referencia premium italiana, trascendiendo la referencia de pasta seca. Ampliar las categorías en las que opera y la distribución de sus productos.
- Mantener el crecimiento de los gnocchi para sartén en doubles dígitos. Ampliar su base de productos mediante la innovación y el aumento de capacidad productiva y expandir el concepto a más países.
- Mejorar la productividad y la capacidad de las plantas de productos frescos.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

Esta información se incorpora dentro del apartado de Información no Financiera que forma parte de este informe de gestión y en la Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

7. ACTIVIDAD DE I+D+i

El Grupo Ebro Foods siempre ha sido precursor de las nuevas tendencias de consumo y un referente internacional en la investigación y el desarrollo de productos aplicados al

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

sector de la alimentación. Consciente de que la I+D+i es una herramienta esencial para el desarrollo de su estrategia de calidad y diferenciación, el Grupo ha continuado manteniendo durante el ejercicio 2023 una firme apuesta por la misma.

El total del gasto en I+D+i durante el ejercicio de las actividades que continúan asciende a 4,3 millones de euros distribuidos entre recursos internos (2,5 millones de euros) y externos (1,8 millones de euros).

Las inversiones en I+D+i durante el año han ascendido a 37,6 millones de euros, la mayoría correspondientes a (i) la expansión de la planta de productos para microondas de Estados Unidos, (ii) la finalización de procesos complejos en la planta de San José de la Rinconada y (iii) nuevos procesos de pasta fresca rellena y gnocchi en Francia, Italia y Canadá.

El Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a centros de investigación en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España. Estos centros, y los principales proyectos realizados durante el ejercicio, son:

1. El Centro de I+D ubicado en Lyon. Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de pasta fresca, gnocchi, arroz, legumbres y otros granos. Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) tecnologías patentadas sobre gnocchi para cocinar en sartén, (ii) mejoras en la productividad y procesos de fabricación de pasta fresca, (iii) ampliaciones de gama de productos para microondas y para cocinar en sartén y (iv) renovación de gama de productos de pasta fresca rellena.
2. Centro I+D de Bertagni en Arcugnano. Ha continuado los trabajos de (i) extensión de gama sobre la tecnología patentada por Bertagni de doble relleno, (ii) desarrollo de nuevos procesos de dosificación y (iii) mejoras en la productividad y control de los procesos clave.
3. Estados Unidos. Departamento que se dedica al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la adaptación de estas a las particularidades del mercado de Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) una amplia gama de productos para microondas, (ii) el desarrollo y adaptación de procesos térmicos, (iii) estudios sobre la vida y caducidad de los productos y (iv) el testeo de productos y la evaluación de variedades de arroz adaptadas a los nuevos procesos productivos.
4. Centros asociados al grupo Herba en Moncada (Valencia), la planta de San Juan de Aznalfarache, la planta de ingredientes de Wormer (Países Bajos) y la planta de Bruno (Italia), dedicados a (i) el desarrollo de productos y tecnologías nuevas y/o mejoradas, (ii) la asistencia técnica en las áreas de tecnología del arroz y sus derivados y (iii) el desarrollo de ingredientes con base en cereales y leguminosas. Los proyectos más importantes que se están desarrollando consisten en (i) el estudio sobre procesos de vaporizado en nuevas variedades de arroz, (ii) el desarrollo e implementación de procesos industriales para eliminar nematodos en las semillas de arroz, (iii) la investigación y desarrollo de nuevos materiales de envasado que sustituyan a los plásticos y permitan prolongar la vida útil de los productos y (iv) trabajos sobre variedades aromáticas y los volátiles asociados a sus características organolépticas.

8. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante 2023, la sociedad matriz ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

el 29 de julio de 2020, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2023, en el marco del plan de acciones para empleados, se han efectuado compras de 41.000 acciones, ventas de 1.187 acciones, y entrega de 39.813 acciones propias a empleados. Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad matriz no tenía acciones propias en autocartera, ni ninguna filial tenía acciones de la sociedad matriz.

9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Periodo Medio de Pago

En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital se incluye a continuación el periodo medio de pago correspondiente a las sociedades domiciliadas en España, que fue de 35,7 días en el año 2023 y 32,7 días en 2022. Cálculos de acuerdo con la resolución del ICAC.

Año 2023			Año 2022		
Volumen pagos realizados (valor 000€)		487.801,1	Volumen pagos realizados (valor 000€)		501.532,5
	% s/ total			% s/ total	
Volumen operaciones pagadas en plazo (valor 000€)	96%	467.976	Volumen operaciones pagadas en plazo (valor 000€)	97%	488.681
Nº facturas pagadas en plazo	95%	39.447	Nº facturas pagadas en plazo	96%	37.537
Periodo medio de pago	Días	35,7	Periodo medio de pago	Días	32,7
Ratio operaciones pagadas	Días	35,7	Ratio operaciones pagadas	Días	32,7
Ratio operaciones pendientes	Días	36,9	Ratio operaciones pendientes	Días	39,7

Evolución de la cotización

En el año 2023 la cotización de la acción experimentó una mejora en el primer semestre para volver a retroceder a un rango similar al de apertura en la segunda mitad de ejercicio. La evolución fue la opuesta al de otras acciones consideradas de elevado potencial de crecimiento vinculadas a las nuevas tecnologías.

Esta situación parece reflejar el hecho de que las acciones de la sociedad matriz se consideran una inversión defensiva con menor volatilidad que la media, así como que su sector queda rezagado cuando se produce un fuerte rally bursátil, y ello pese a que sus resultados sean destacables.

Distribución de dividendos

El 6 de junio de 2023 la Junta General de Accionistas acordó el reparto de un dividendo a pagar en efectivo con cargo al beneficio del ejercicio 2022 y a reservas de libre disposición de 0,57 euros brutos por acción a pagar a lo largo del año 2023, por importe total de 87.703 miles de euros. El dividendo fue efectivo en tres pagos de 0,19 euros brutos por acción, cada uno de ellos, los días 3 de abril, 30 de junio y 2 de octubre de 2023.

Indicadores de evolución de negocio

De acuerdo con las directrices de la Autoridad Europea sobre Valores y Mercados (ESMA, en sus siglas inglesas), a continuación se incluye la descripción de los principales indicadores utilizados en este informe de gestión.

Estos indicadores se utilizan recurrentemente y de forma consistente por el Grupo para explicar la evolución de su actividad, y no se ha modificado su definición.

EBITDA-A. Ebitda ajustado. Resultado antes de impuesto, amortización e intereses descontados los resultados que se considera no proceden de las operaciones que suponen flujos de caja regulares de acuerdo con la actividad del Grupo (básicamente los

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

derivados de transacciones relacionados con activos fijos del Grupo, costes de reestructuración industrial, resultados o provisiones de contenciosos, etc.).

Una reconciliación del mismo se muestra a continuación:

	2021	2022	2022/2021	2023	2023/2022
EBITDA-A	301.860	334.622	32.762	387.171	52.549
Dotaciones para amortizaciones	(94.565)	(101.023)	(6.458)	(102.874)	(1.851)
EBIT-A	207.295	233.599	26.304	284.297	50.698
Ingresos no recurrentes	9.454	1.807	(7.647)	3.848	2.041
Gastos no recurrentes	(13.691)	(32.835)	(19.144)	(11.894)	20.941
RESULTADO OPERATIVO	203.058	202.571	(487)	276.251	73.680

El EBIT-A se calcula detrayendo del EBITDA-A la amortización del ejercicio.

Deuda neta. Pasivos financieros con coste, derivados financieros a valor razonable, valor de las participaciones sujetas a opción *put/call* que califican como tales y, en su caso, dividendos devengados y pendientes de pago menos tesorería o equivalentes de efectivo.

	31.12.21	31.12.22	31.12.23
(+) Pasivos financieros no corrientes	598.509	553.164	175.108
(+) Otros pasivos financieros corrientes	445.916	394.833	728.359
(+) Pasivos financieros disponibles para la venta	0	0	0
(+) Préstamos a empresas asociadas	(1.122)	(1.122)	(1.122)
(-) Suma de fianzas a pagar	(84)	(676)	(501)
(-) Tesorería y otros activos líquidos	(539.239)	(184.950)	(329.988)
(-) Derivados – activo	(527)	(1.457)	(2.225)
(+) Derivados – pasivo	1.270	2.843	773
TOTAL DEUDA NETA	504.723	762.635	570.404

Deuda neta media. Se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses del cálculo de deuda neta anterior.

CAPEX. Pagos por inversiones en activos fijos productivos. Ver estado de flujos de efectivo consolidados.

ROCE-A. Medida de rentabilidad de los activos calculada como resultado medio del periodo antes de impuesto e intereses descontados los considerados extraordinarios o no recurrentes, dividido entre el capital empleado medio del periodo, definido como la media móvil de los últimos 13 periodos observados de esta medida. El cálculo es consistente con el de ejercicios anteriores.

Capital empleado. (medio) El capital empleado se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses de la suma de intangibles, propiedades, planta y equipo y capital circulante. No se trata por tanto de una media aritmética simple o un cálculo realizado únicamente a partir de la información financiera de las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, no es posible dar una reconciliación con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentada en los estados financieros.

Capital circulante (medio). El capital circulante se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses de la suma de existencias, clientes por ventas y prestaciones de servicios, otras partidas deudoras menos acreedores comerciales y otras deudas corrientes. Al igual que en el caso del capital empleado, este cálculo no consiste en una media aritmética simple o un cálculo realizado únicamente a partir de la información

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2023 (expresado en miles de euros)

financiera de las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, no es posible dar una reconciliación con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentada en los estados financieros.

Apalancamiento. Medida de solvencia financiera calculada como el cociente entre Deuda neta media y recursos propios.

Ratio de cobertura deuda. Indicador de la capacidad del Grupo para hacer frente a la Deuda neta medido como el cociente entre la Deuda Neta y el EBITDA-A.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A47412333]

Denominación Social:

[**EBRO FOODS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 20. 3º Y 4º PLANTA. MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/12/2002	92.319.235,00	153.865.392	153.865.392

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	14,52	0,00	0,00	0,00	14,52
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,69	0,00	0,00	0,00	11,69
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	0,00	11,69	0,00	0,00	11,69
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	0,00	0,00	10,36
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	0,00	10,36	0,00	0,00	10,36
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	9,07	0,00	0,00	0,00	9,07

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	7,96	0,00	0,00	0,00	7,96
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	7,83	0,00	0,00	0,00	7,83
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	0,00	5,38	0,00	0,00	5,38
MENDIBEA 2002, S.L.	5,38	0,00	0,00	0,00	5,38
ARTEMIS INVESTMENT MANAGEMENT, LLP	4,08	0,00	0,00	0,00	4,08

Véase la tercera nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,69	0,00	11,69
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	10,36
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	5,38	0,00	5,38

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial durante el ejercicio 2023.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	0,01	0,13	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						46,42	

Véase la tercera nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INVERSIONES LAS PARRAS DE CASTELLOTE, S.L.	0,13	0,00	0,00	0,13
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	MAHOGANYSEPPL, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	68,47
---	-------

Véase la tercera nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM, CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Societaria	Sociedad Anónima Damm tiene una participación directa del 99,99% en Corporación Económica Delta, S.A.
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Societaria	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene una participación directa del 91,96% en Alimentos y Aceites, S.A.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	A lo largo del ejercicio 2023, Herba Ricemills, S.L.U. (filial del Grupo Ebro Foods) ha realizado con filiales del accionista significativo Sociedad Anónima Damm distintas operaciones de naturaleza comercial de venta de arroces y subproductos de arroz en condiciones y precio de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2023, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo y Consejero Grupo Tradifín, S.L. y sus partes relacionadas distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2023, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo y Consejero Grupo Tradifín, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2023, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo y Consejero Hercalanz Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		compra y venta de arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2023, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo y Consejero Hercalians Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Don Demetrio Carceller Arce es Consejero dominical de Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. El Sr. Carceller Arce tiene una participación indirecta en Corporación

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			<p>Económica Delta, S.A. a través de Sociedad Anónima Damm, sociedad en la que tiene una participación del 0,963% (directa del 0,056% e indirecta del 0,907%). Ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Sociedad Anónima Damm, de Presidente del Consejo de Administración de Corporación Económica Delta, S.A. y otros cargos en algunas sociedades relacionadas con Damm. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.</p>
<p>DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA</p>	<p>CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.</p>	<p>CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.</p>	<p>Doña Alejandra Olarra Icaza es la persona física representante del Consejero (y accionista significativo) Corporación Financiera Alba, S.A. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. La Sra. Olarra Icaza mantiene una relación laboral con Corporación Financiera Alba, S.A.</p>
<p>DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS</p>	<p>EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.</p>	<p>EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.</p>	<p>Don Javier Gómez-Trenor Vergés es la persona física representante del Consejero (y accionista significativo) Empresas Comerciales e Industriales, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. Don Javier Gómez-Trenor Vergés tiene una participación indirecta del 12,586% en Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. El Sr.</p>

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Gómez-Trenor Vergés es el representante persona física del Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. y ocupa otros cargos en algunas sociedades relacionadas con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Doña Blanca Hernández Rodríguez es la persona física representante del Consejero (y accionista significativo) Grupo Tradifín, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. La Sra. Hernández Rodríguez tiene una participación directa del 33,25% en Grupo Tradifín, S.L., sociedad en la que ocupa el cargo de Consejera Delegada. Asimismo, ocupa otros cargos en los órganos de administración de sociedades relacionadas con Grupo Tradifín, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación directa del 28,668% en Hercalianz Investing Group, S.L., accionista significativo y Consejero de Ebro Foods, S.A.). No ocupa ningún cargo en esa sociedad.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Don Félix Hernández Callejas es la persona física representante del Consejero (y accionista significativo) Hercalianz Investing Group, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. Don Félix Hernández Callejas tiene una participación directa del 28,668% en Hercalianz Investing Group, S.L., sociedad en la que ocupa el cargo de Administrador Solidario. Asimismo, ocupa otros cargos en los órganos de administración de sociedades relacionadas con Hercalianz Investing Group, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Doña María Carceller Arce es Consejera dominical de Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. La Sra. Carceller Arce tiene una participación directa del 0,05% en Sociedad Anónima Damm y es la persona física representante del Consejero Seegrund, B.V. en el Consejo de Administración de Corporación Económica Delta, S.A. y en el de Sociedad Anónima Damm. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	MENDIBEA 2002, S.L.	Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real tiene una participación indirecta del 73% en Mendibea 2002, S.L., sociedad titular directo de la participación significativa indirecta que el Sr. Comenge Sánchez-Real tiene en Ebro Foods, S.A. Ocupa el cargo de Administrador Único en Mendibea 2002, S.L. Asimismo, el Sr. Comenge Sánchez-Real mantiene relaciones de naturaleza societaria con alguna sociedad relacionada con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	Don Jordi Xuclà es Consejero dominical de Alimentos y Aceites, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en un 91,9625%. El Sr. Xuclà Costa no mantiene ninguna relación relevante con Alimentos y Aceites, S.A. ni con Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Don Javier Fernández Alonso es Consejero dominical de Corporación Financiera Alba, S.A., con quien mantiene una relación laboral. Ocupa el cargo de Director General en esa sociedad y otros

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			cargos en otras sociedades del Grupo de Corporación Financiera Alba, S.A. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.

Los Consejeros Heralianz Investing Group, S.L., Grupo Tradifin, S.L., Corporación Financiera Alba, S.A. y Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. son accionistas significativos de Ebro Foods, S.A. Asimismo el Consejero don José Ignacio Comenge-Sánchez Real es accionista significativo a través de su sociedad controlada Mendíbea 2002, S.L.

Véase el apartado A.2 del presente Informe.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante 2023 no ha habido variaciones significativa en la autocartera de la Sociedad.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 29 de julio de 2020, dentro del punto decimosegundo del orden del día, acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y para reducir capital, y a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

a. Condiciones de la autorización.

Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de subdelegar, para, directamente o a través de sus sociedades dependientes, adquirir derivativamente, mediante compraventa, permuta o cualquier otro título, en una o varias ocasiones, acciones de Ebro Foods, S.A., todo ello en las condiciones que establecen los artículos 146 y siguientes, y 509 y concordantes, de la Ley de Sociedades de Capital y las siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no sea superior al 10 por 100 del capital suscrito.
- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el contravalor mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas y al valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

b. Contenido de la autorización.

- Autorizar al Consejo de Administración para adquirir, mediante acuerdo directo o por delegación en la Comisión Ejecutiva o por delegación en la persona o personas a quienes el Consejo autorice a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones previstas en este acuerdo. Esta autorización se extiende igualmente a la posibilidad de adquirir acciones propias para ser entregadas directamente, en una o sucesivas ocasiones, a los trabajadores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, de conformidad con lo prevenido en el artículo 146.1 a) párrafo 3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La autorización también se extiende a las adquisiciones de acciones de Ebro Foods, S.A. que realicen sus sociedades participadas.

- Autorizar al Consejo de Administración para reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias de la Sociedad que ésta o sociedades de su Grupo hubieran llegado a adquirir, con cargo al capital social (por su valor nominal) y a las reservas de libre disposición (por el importe de su adquisición que exceda de dicho valor nominal), por las cuantías que en cada momento se considere convenientes y hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, a fin de que lo pueda llevar a cabo en una o varias veces, o también dejarlo sin efecto, dentro del plazo máximo de los 5 años a contar a partir de la fecha de celebración de esta Junta General, realizando para ello cuantas actuaciones sean precisas o exigidas por la legislación vigente.

En especial se delega en el Consejo de Administración, para que dentro de los plazos y límites señalados en el presente acuerdo, proceda a: (i) ejecutar o dejar sin efecto la reducción de capital, fijando en su caso la o las fechas concretas de las operaciones, teniendo en cuenta los factores internos y externos que influyan en la decisión; (ii) concretar en cada caso el importe de la reducción de capital; (iii) determinar el destino del importe de dicha reducción de capital social; (iv) adaptar en cada caso los artículos 6 ("Capital Social") y 7 ("Las Acciones") de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y al nuevo número de acciones; (v) solicitar en cada caso la exclusión de cotización de las acciones amortizadas; y (vi) en general adoptar cuantos acuerdos se consideren precisos para la amortización y consiguiente reducción de capital, designando a las personas que deban llevar a cabo su formalización.

c. Plazo de la autorización

Autorizar por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la Junta General de accionistas (29 de junio de 2020), y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

Los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 29 de julio de 2020 sobre autocartera, reducción de capital y delegación al Consejo de Administración dejaron sin efecto, en la cuantía no utilizada, los adoptados al respecto por la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2015 y a la fecha de emisión del presente Informe permanecen vigentes al no haber sido revocados.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	27,45

Véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Ebro Foods, S.A. no tiene establecido ningún requisito para la modificación de Estatutos Sociales distinto de los legalmente establecidos por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2021	0,00	61,09	0,02	18,75	79,86
De los que Capital flotante	0,00	12,21	0,02	0,56	12,79
15/12/2021	1,53	66,45	0,00	10,75	78,73
De los que Capital flotante	0,00	10,61	0,00	0,39	11,00
29/06/2022	14,64	56,01	0,03	10,78	81,46
De los que Capital flotante	0,09	12,94	0,03	0,42	13,48
06/06/2023	14,85	57,27	0,04	10,89	83,05
De los que Capital flotante	0,13	13,97	0,04	0,53	14,67

En 2023 la Junta General Ordinaria de accionista se celebró de forma presencial y telemática. El Consejo de Administración acordó habilitar, junto con la asistencia presencial y la posibilidad de emitir el voto o la representación por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la reunión, la asistencia telemática a la Junta General, permitiendo a aquellos accionistas (y a sus representantes) asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y el anuncio de convocatoria.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La Web corporativa de Ebro Foods, <http://www.ebrofoods.es/>, se constituye como un vehículo de información continuada y actualizada para los accionistas, inversores y mercados en general.

En este sentido, en la página de inicio se incluye un apartado específico bajo la denominación de "Accionistas e Inversores", que incluye la totalidad de la información exigible conforme a la normativa aplicable.

En dicho apartado se recoge, conforme a la normativa vigente, el capítulo o sección de "Gobierno Corporativo", cuya dirección es <https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamento-de-la-junta-general-de-accionistas/>. Dentro de él, está disponible toda la información que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de las Juntas Generales de accionistas, concretamente en las siguientes urls:

- <https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-ejercicio-del-derecho-de-informacion/>;

- <https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-ordinaria-de-accionistas-junio-2023/>, siendo éste el enlace a la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2023.

Asimismo, en la medida en que la Junta General Ordinaria de accionistas en el ejercicio 2023 se celebró de manera telemática y presencial, la Sociedad habilitó en la web corporativa el correspondiente enlace a la retransmisión en directo y en abierto de dicha Junta. El enlace a la retransmisión en directo de la Junta Ordinaria se mantuvo activo en la web durante el tiempo de celebración de la misma.

La sección de "Gobierno Corporativo" se estructura en los siguientes epígrafes:

- Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Junta General de Accionistas: ejercicio del derecho de información
- Junta General Ordinaria de Accionistas, referido a la última Junta General de Accionistas celebrada, ya sea ordinaria o extraordinaria
- Juntas Generales de Accionistas anteriores
- Consejo de Administración
- Reglamento del Consejo de Administración
- Remuneraciones de los Consejeros
- Comisiones del Consejo
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores
- Foro electrónico de accionistas

Los contenidos de esta sección se presentan estructurados y jerarquizados bajo un título conciso y explicativo, con objeto de permitir un acceso rápido y directo a cada uno de ellos y de acuerdo a las disposiciones legales, a dos pasos (clicks) de la página principal.

Todos estos epígrafes han sido diseñados y elaborados bajo el criterio de fácil acceso a fin de lograr una rápida localización y descarga de la información.

La web corporativa ofrece la información íntegra de esta sección en castellano e inglés.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO		Independiente	CONSEJERO	25/01/2017	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/06/2010	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	PRESIDENTE	24/01/2002	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE		Independiente	CONSEJERO	29/05/2012	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR		Independiente	CONSEJERO	31/01/2022	06/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE		Dominical	CONSEJERO	21/03/2018	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/07/2016	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL		Dominical	CONSEJERO	29/05/2012	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI XUCLÀ COSTA		Dominical	CONSEJERO	30/03/2022	30/03/2022	COOPTACION
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2020	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Dominical	CONSEJERO	31/01/2018	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Dominical	CONSEJERO	21/12/2016	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Ejecutivo	CONSEJERO	21/12/2016	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Independiente	29/06/2022	31/12/2023	Comisión de Auditoría. Control y Sostenibilidad Comisión de Selección y Retribuciones (Presidente)	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

El 10 de diciembre de 2023, don Fernando Castelló Clemente presentó por escrito su renuncia como Consejero por motivos personales, con efectos desde el día 31 de diciembre de 2023. El Sr. Castelló Clemente estaba categorizado como Consejero independiente y era miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y miembro y Presidente de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Véase en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe la composición actual del Consejo de Administración, tras las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones desde el 31 de diciembre de 2023 (fecha de cierre del ejercicio 2023) hasta el 22 de marzo de 2024 (fecha de aprobación del presente Informe).

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente ejecutivo	Don Antonio Hernández Callejas nació en Tudela (Navarra). Es licenciado en Ciencias Económicas en la Universidad de Sevilla y diplomado en Derecho. Comenzó su carrera profesional en el año 1979 en Arrocerías Herba, empresa arrocerera fundada por la familia Hernández. En el año 2002 fue nombrado Consejero, Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Ebro Foods, S.A. y desde entonces ha sido una figura clave en el proceso de transformación y expansión internacional de Ebro. En 2004 fue nombrado Consejero Delegado de la Sociedad y en 2005 pasó a ser el Presidente ejecutivo del Grupo Ebro. Bajo su presidencia el Grupo Ebro se ha situado como número uno del mundo en el sector del arroz y segundo fabricante mundial de pasta y se ha posicionado en más de 70 países de Europa, América, África y Asia, con un portfolio de más de 70 marcas. A lo largo de su carrera profesional ha sido reconocido con diferentes premios y galardones, como el Premio Tiepolo al éxito empresarial italiano y español, el

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Premio al Mecenazgo Empresarial de la Universidad de Sevilla, los Premios Empresariales "Dinero", a la mejor gestión empresarial, Oficial de la Orden Nacional del Mérito de la República de Francia, Premio del Consejo Social de la Universidad de Sevilla y la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) a la Trayectoria Empresarial de Excelencia, Medalla de oro de la ciudad de Sevilla, Premio Grupo Joly a la Innovación Agroalimentaria y Premio Manuel Clavero. Habla inglés, francés e italiano.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Directivo y administrador en varias sociedades del Grupo	Don Félix Hernández Callejas (representante persona física del Consejero Hercalianz Investing Group, S.L.) nació en Tudela (Navarra). Es Licenciado en Derecho. Con amplia experiencia en el negocio del arroz y de la alimentación, en general, ha venido ocupado varios cargos directivos y de administración en empresas arroceras y actualmente es directivo de un filial del Grupo Ebro y administrador de varias de ellas.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

En cuanto a la categorización como Consejero ejecutivo de Hercalianz Investing Group, S.L., se hace constar que este Consejero:

(i) no desempeña funciones ejecutivas ni de dirección ni en Ebro Foods, S.A. ni en ninguna filial del Grupo y, por tanto, no percibe remuneración alguna por ello;

(ii) ha sido categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. es directivo y administrador en varias filiales del Grupo; y

(iii) ocupa el cargo de Consejero porque es accionista significativo de la Sociedad con una participación directa del 9,10%.

Hercalianz Investing Group, S.L. seguiría siendo Consejero de Ebro Foods, S.A. mientras sea accionista significativo, con independencia de quién sea su persona física representante y del cargo directivo que dicho representante pueda desempeñar dentro del Grupo.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Don Demetrio Carceller Arce nació en Madrid. Es licenciado en Ciencias Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de la Universidad Complutense de Madrid. Posteriormente cursó un MBA en la Duke University (Fuqua School of Business), Escuela de Negocios americana de la cual forma parte del Board of Visitors. Es Presidente ejecutivo de Sociedad Anónima Damm y Presidente de Corporación Económica Delta, S.A. y de DISA Corporación Petrolífera, S.A. También es Vicepresidente y miembro de la Comisión

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Ejecutiva de Sacyr, S.A. Preside el Patronato de la Fundación Damm y es miembro del patronato de la Fundación Disa y de la Fundación SERES (Fundación Sociedad y Empresa Responsable).
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Doña María Carceller Arce nació en Madrid. Es licenciada en Ciencias Empresariales por la European Business School, especialista en marketing y negocios internacionales y cuenta con un Programa Postgrado IESE (PDD-C). Cuenta con más de 30 años experiencia profesional en empresas nacionales e internacionales de bebidas y alimentación. Es miembro del consejo asesor de Alimentación y Bebidas de IESE Business School, del consejo asesor de la Fundación A la Par y Patrona Honorífica de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. Desde enero de 2012 es Consejera Delegada de Grupo Rodilla, donde ha sido reconocida en numerosas ocasiones por su trayectoria profesional y gestión empresarial. Antes de incorporarse al Grupo Rodilla, ocupó diferentes puestos de dirección en Pepsico y McDonald's, con premios como el President Award. Es bilingüe en alemán y habla inglés.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real nació en San Sebastian. Es Economista y graduado en Banca Internacional. Con amplia experiencia en la administración y gestión empresarial de sociedades pertenecientes a diversos sectores de la economía española como el financiero, de seguros, bebidas y energías renovables. Ha desempeñado puestos directivos y de administración en distintas entidades financieras y de seguros, tales como Banco Hispano Americano, Mutua Madrileña y Axa Winterthur, entre otras. Es Presidente de Ball Beverage Packaging Iberica S.L. y de Arbitraje e Inversiones S.L. y Consejero de ENCE Energía y Celulosa, S.A., CVNE, S.A. (Compañía Vinícola Nacional de España), Olive Partners, S.A., Barbosa & Almeida, S.A., y Coca-Cola European Partners.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Don Jordi Xuclà Costa nació en Olot (Girona). Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Girona, Doctor en Comunicación y Relaciones Internacionales por la Universidad Ramon Llull y Máster en Defensa Nacional (CESEDEN), entre otros títulos. Jurista y consultor en Relaciones Internacionales, ha sido profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Gerona y Universidad de Barcelona. También ha sido Senador electo por Girona, CiU (2000- 2004, VII Legislatura) y Diputado, Congreso de los Diputados (2004-2019), miembro de la Asamblea Parlamentaria tanto de la Unión Europea Occidental (2008-2011) de la OTAN (2008-2011) y del Consejo de Europa (2008-2019). Actualmente es profesor de Relaciones Internacionales en

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		la Universidad San Pablo CEU y Universidad Ramón Llull, miembro del Consejo Asesor de LLYC y miembro del Consejo de Administración de RENFE Mercancías del que ha sido Presidente del Consejo de Auditoría y Control. Es Patrono de la Fundación Josep Pla. Desde octubre de 2023 es Vicepresidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Le ha sido otorgada, entre otras distinciones, la Encomienda al Mérito Civil.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Don Javier Fernández Alonso nació en Bilbao. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas con Matrícula de Honor por la Universidad de Deusto, especialidad en Finanzas. En el año 2000, inició su carrera profesional en banca de inversión y fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs en Londres y en 2002 se unió a ABN AMRO en Madrid. En 2006, se incorporó al Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. siendo nombrado Subdirector de Inversiones en 2007, Director de Inversiones en 2012 y Director General en 2020, cargo que ocupa en la actualidad. Actualmente es, en representación de Corporación Financiera Alba, S.A., miembro del Consejo de Administración de CIE Automotive, Profand Fishing Holding, Viscofan y los vehículos Rioja y Rioja Acquisition (Naturgy). Adicionalmente, es Consejero en el vehículo de capital riesgo del Grupo Alba y miembro del Comité de Inversiones de dos fondos gestionados por Artá Capital. Ha sido Consejero, entre otras, de Acerinox, ACS, Dragados, ACS Servicios y Concesiones, Euskaltel, Parques Reunidos y Clínica Baviera.
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Doña Alejandra Olarra Icaza (representante persona física del Consejero Corporación Financiera Alba, S.A.) nació en Bilbao. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICAI-ICADE). Con amplia experiencia en el sector de la banca de inversión. Cuenta con una sólida experiencia internacional en fusiones y adquisiciones y transacciones de mercados de capitales en todos los sectores. En la actualidad es miembro del Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. Habla inglés.
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Don Javier Gómez-Trenor Vergés (representante persona física del Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.) nació en Barcelona. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Con dilatada experiencia en el sector empresarial, ha ocupado cargos ejecutivos y de administrador en empresas del sector bebidas, agrícola, ganadero y del concentrado de zumos. Actualmente es representante persona física de la sociedad

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		que ostenta la presidencia del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., representante persona física de la sociedad que ostenta la Vicepresidencia del Consejo de Olive Partners S.A., Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Caspatró, S.L. y ocupa cargos de administrador en diversas sociedades dedicadas a la actividad de inversión financiera, inmobiliaria y agrícola.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Doña Blanca Hernández Rodríguez (representante persona física del Consejero Grupo Tradifín, S.L.) nació en Sevilla. Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, en Humanidades por la Universidad Europea de Madrid y máster en Finanzas por CUNEF. Amplia experiencia en el sector financiero. Es fundadora y Consejera Delegada de Magallanes Value Investors, S.A., S.G.I.I.C., gestora independiente de fondos de inversión con filosofía value que promueve características ESG, es firmante de los principios PRI de Naciones Unidas y todos sus fondos son artículos 8 y 9. Es fundadora y Presidenta de Techo Hogar Socimi, empresa social innovadora que nace para contribuir a acabar con el sinhogarismo, y Consejera de PharmaMar, S.A. Es miembro del Patronato de Proyecto Hombre, de COF Virgen de los Reyes y de Fundación Capacis, y Presidenta de la Fundación Ebro Foods.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo nació en Madrid. Es Doctora en Ciencia Política, Sociología y Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Ciencias Sociales por el Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Es fundadora y CEO de 40dB, consultora de investigación social y de mercado, y forma parte del Consejo científico del Real Instituto Elcano. Con más de 25 años de experiencia en el estudio del consumidor y de la sociedad. Con experiencia nacional e internacional, ha dirigido proyectos en Europa y Latam y numerosas investigaciones sobre el impacto social de la ESG, la crisis climática, las nuevas tecnologías y las inteligencias artificiales, entre otras. Con una visión holística de los ciudadanos y consumidores, ha trabajado para el sector de gran consumo, alimentación y bebidas, retail, entretenimiento, medios de comunicación, telecomunicaciones, energía, banca, seguros, ONGs y universidades. Es autora de "La sociedad que seremos" (Planeta, 2017) y de varias publicaciones académicas y

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	participa en actividades docentes puntuales en el ámbito de la universidad. Ha sido Presidenta del CIS (2008-2010), miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones (2016-2023) y del Consejo Asesor de Asuntos Económicos de la ex-Vicepresidenta Nadia Calviño (2020-2023). Ha recibido varios reconocimientos y premios. En 2011, fue elegida por la Revista Tiempo entre las 100 Mujeres Líderes y ha sido Top 100 Mujeres Líderes en España en la categoría de pensadoras y expertas en 2016, 2017 y 2018 (actualmente, honoraria). En 2019, recibió el Premio Europeo a la Mujer Emprendedora de la Asociación Europea de Economía y Competitividad.
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Don Fernando Castelló Clemente nació en Mollerusa (Lleida). Es Ingeniero Industrial y MBA por el IESE. Ha venido desempeñando diversos puestos ejecutivos y de dirección en sociedades del sector lácteo, así como de la distribución en el sector de alimentación. Ocupa cargos en el Consejo de Administración de varias sociedades del sector vinícola y otras dedicadas a energías alternativas y construcción.
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Don Marc Thomas Murtra Millar nació en Blackburn, Lancashire, Reino Unido. Es Ingeniero Industrial, especialidad Mecánica de Máquinas, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona (ETSEIB), de la Universidad Politécnica de Cataluña, y Máster en Administración de Empresas (MBA) con major en Finanzas por la Leonard School of Business de la Universidad de Nueva York. Ha dedicado varios años a la función pública, donde fue especialista en Estrategia y Transformación Digital y ha sido miembro de varios Consejos de Administración. En el sector privado ha sido Chairman de Closa Investment Bankers, ha liderado desde 2011 numerosas operaciones corporativas en el sector tecnológico y TMT, industrial y Public Private Partnerships con empresas e inversores internacionales de todo el mundo. Es también profesor asociado de Dirección Financiera y Economía Financiera en la Universidad Pompeu Fabra. Es Presidente del Consejo de Administración de Indra Sistemas S.A., Presidente de la Comisión de Estrategia y de la Comisión Ejecutiva en esa compañía, Patrono de la Fundación la Caixa y consejero de Industria de Turbo Propulsores S.A.
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	Doña Mercedes Costa García nació en Lleida. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Central de Barcelona, MAJ por el IE Business School y doctorando en el área de Ciencias de la Comunicación en diciembre de 2011. Con amplia experiencia profesional como abogada mercantilista en el despacho de José Mario Armero, docente e investigadora en el campo del proceso de negociación en toda su extensión. Actualmente es Directora del Centro de Negociación y Mediación y profesora de negociación en los Programas Máster, Cursos Superiores y Programas de Executive Education en el IE Business School de Madrid, tanto en formato presencial como on-line, además de Directora del Foro Negocia y Vocal del Centro de Buen Gobierno en el IE.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	N/A	N/A
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	N/A	N/A
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	N/A	N/A
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	3	4	3	37,50	37,50	50,00	37,50
Independientes	2	2	2	2	50,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	5	6	5	35,71	35,71	42,86	35,71

Actualmente, tras la salida del Consejo de Administración de don Fernando Castelló Clemente el 31 de diciembre de 2023 y la incorporación como Consejera de doña Elena Segura Quijada el pasado 31 de enero de 2024, (i) la presencia femenina en el Consejo de Administración es de 6 mujeres, lo que representa el 42,86% del total de sus miembros (14); y (ii) el número de Consejeras categorizadas como independientes ha subido a 3, lo que representa el 75,00% sobre la totalidad de independientes (4).

Véase en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones desde el 31 de diciembre de 2023 (fecha de cierre del ejercicio 2023) hasta el 22 de marzo de 2024 (fecha de aprobación del presente Informe).

Asimismo, véase en la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe la evolución de la presencia femenina en el Consejo de Administración en los últimos dos años.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Ebro Foods, S.A. tiene implantada una Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración cuyo alcance se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos por el procedimiento de cooptación que realice el propio Consejo de Administración.

De conformidad con dicha Política, todas las propuestas de selección de candidatos han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Los objetivos fijados en la Política son los siguientes:

- Evitar en los procesos de selección de Consejeros cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos.
- A igualdad de condiciones, optar por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.
- Favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia profesional y género en la composición del Consejo.
- Conseguir que el género menos representado en el Consejo suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante.

Para la consecución de estos objetivos fijados en la Política, la Sociedad, en cada nombramiento de Consejeros, tiene establecidas las siguientes medidas:

- análisis previo de la composición del Consejo de Administración en aspectos relativos a la categorización de Consejeros, presencia del sexo menos representado, perfil y experiencia profesional de los Consejeros y capital social representado en el Consejo de Administración;
- análisis de los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios aplicables tanto a la categorización como Consejero del candidato como al procedimiento de su nombramiento;
- análisis de la experiencia, cualificación y formación profesional del candidato y de su disponibilidad para asumir debidamente el compromiso de su función; y
- verificación de que el nombramiento del candidato cumple con los requisitos de diversidad, no discriminación e igualdad de trato establecidos en el Código de Conducta y en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad.

La aplicación de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo, así como el correcto seguimiento de las medidas indicadas anteriormente, han permitido a Ebro Foods, S.A. contar con un Consejo de Administración plural y diverso en cuanto al género, conocimientos, experiencias y perfiles profesionales de sus miembros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

En cuanto a los procedimientos de selección de Consejeros, si bien la Comisión de Selección y Retribuciones no ha adoptado medidas concretas al efecto, de conformidad con las medidas sobre diversidad de género y los principios de no discriminación e igualdad de trato que aplica la Sociedad en materia de selección de candidatos a Consejero, en la composición del Consejo (i) se busca siempre la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el Consejo; y (ii) en igualdad de condiciones, se opta por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

El principal criterio que sigue la Sociedad en esta materia es que el proceso de selección evite cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos, sin perjuicio de que debe recuperarse el objetivo fijado en la Política de Selección de Candidatos y Diversidad en la composición del Consejo de que el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 40% del total de miembros de dicho órgano. En cuanto a la evolución y situación actual de la presencia femenina en el Consejo de Administración de la Sociedad, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Por su parte, el Código de Conducta del Grupo Ebro Foods, promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos que se aplica tanto a la contratación como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación entre la Sociedad y sus profesionales de cualquier categoría, incluida la alta dirección.

Las actuaciones que realiza la Sociedad relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de todos sus profesionales (ya sean directivos o no, hombres o mujeres) están basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.

No existe pues ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

A estos efectos se hace constar que conforme establece la Política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección del Grupo Ebro Foods se considera "Alto Directivo" cualquier persona empleada de la Sociedad o de cualquier otra sociedad del Grupo que ocupe el cargo de director o responsable de un departamento o actividad específico (o cargo análogo en sociedades extranjeras) con independencia de que su contrato laboral sea o no especial de alta dirección y aunque no dependa directamente del órgano de administración o del primer ejecutivo. Igualmente tiene la consideración de "Alta Directiva" la Vicesecretaría no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Durante el año 2023, cuando se ha planteado la reelección de un Consejero, la Comisión de Selección y Retribuciones, en cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad (la "Política").

De conformidad con lo establecido en la Política, la Comisión de Selección y Retribuciones ha analizado la composición del Consejo de Administración desde la perspectiva de las categorías de Consejeros, presencia femenina, tamaño y diversidad de conocimientos y perfiles.

Respecto a estos extremos, la Comisión de Selección y Retribuciones:

(i) Ha valorado el tamaño actual del Consejo de Administración (fijado en 14 miembros por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en 29 de julio de 2020). Considera la Comisión que este tamaño permite dotar al Consejo de Administración de la adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición, así como un adecuado balance entre la representación de los accionistas significativos y los accionistas minoritarios en el Consejo de Administración.

(ii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 16 del Código de Buen Gobierno, relativa a que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Si bien el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos (66,67%) es mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital (57,89%), la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que concurren circunstancias especiales que atenúan el criterio de proporción recomendado por el Código de buen Gobierno, toda vez que en el Consejo de Administración están presentes o representados siete (7) accionistas significativos sin vínculos entre sí que representan el 66,81% del capital social.

En este sentido, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que debe tenerse en cuenta que el Consejero Heralianz Investing Group, S.L., pese a ser accionista de referencia, está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro es directivo y administrador de varias filiales del Grupo Ebro.

En base a las consideraciones anteriores, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que se respeta el principio que inspira la referida Recomendación 16.

(iii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno, relativa a que en las sociedades de que no sean de elevada capitalización (como es el caso de Ebro), el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

A la vista de que el número de Consejeros independientes (4) resulta sensiblemente inferior al tercio (4,66) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que como Ebro Foods, S.A. no son de elevada capitalización, la Comisión de Selección y Retribuciones considera necesario seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independiente hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado, si bien debe tenerse en cuenta que se concentra en el Consejo de Administración un porcentaje del 68,47% del total capital social de la Sociedad.

(iv) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno, relativa a que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

(v) Ha valorado el hecho de que todos los Consejeros actuales han sido designados teniendo en cuenta que sus conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, disponibilidad e idoneidad son los adecuados para el desempeño del cargo.

A la vista de los diversos perfiles profesionales de los Consejeros (especialistas todos ellos en sectores tan variados, y a la vez complementarios, como el económico, financiero, legal, industrial, mercados de consumo y distribución, bebidas, arroz y pasta), y teniendo en cuenta el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo en su conjunto, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que la composición del Consejo de Administración cuenta con la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

En cuanto a los porcentajes relativos al capital social que consignados en este apartado, véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Asimismo, en cuanto a la evolución y situación actual de la presencia femenina en el Consejo de Administración, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Don Antonio Hernández Callejas no tiene facultades delegadas por el Consejo de Administración. El Sr. Hernández Callejas es apoderado general clase A) de la Sociedad en virtud de la escritura pública de otorgamiento de poderes autorizada por el notario don Andrés Domínguez Nafría en fecha 4 de diciembre de 2014 con el número 4.802 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de marzo de 2002, los siguientes actos que realice don Antonio Hernández Callejas requieren autorización previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva: - cuando se trate de inversiones/desinversiones o gastos estratégicos, si el ejercicio de las facultades implica la adquisición de obligaciones o compromisos económicos superiores a dos millones de euros se requiere el acuerdo previo del Consejo de Administración; y por cuantía inferior a dos millones y superior a trescientos mil euros, comunicación a la Comisión Ejecutiva; y - cuando se trate de operaciones societarias, por cuantía superior a dos millones de euros se requiere acuerdo previo del Consejo de Administración, y por cuantía inferior a dos millones y superior a trescientos mil euros, comunicación a la Comisión Ejecutiva.
Comisión Ejecutiva	La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las funciones del propio Consejo, salvo aquellas que, conforme a la Ley, sean indelegables. No obstante, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de marzo de 2002, las facultades de la Comisión Ejecutiva en estos ámbitos están internamente limitadas hasta la cuantía de dos millones de euros por inversión/desinversión, gasto u operación

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	societaria. Véase en el apartado C.2.1 del presente Informe las funciones que estatutaria y reglamentariamente tiene atribuidas la Comisión Ejecutiva.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	GEOVITA FUNCTIONAL INGREDIENTS, S.R.L	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP PROPERTY, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO INGREDIENTS BELGIUM B, B.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP & SONS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	A.W. MELLISH, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HEAP COMET, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PASTIFICIO LUCIO GAROFALO, S.P.A.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BERTAGNI 1882, S.P.A	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC.	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	N&C BOOST, N.V	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BOOST NUTRITION, N.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO RICE HANDLING, BVBA	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD.	CONSEJERO	SI

Don Antonio Hernández Callejas es Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no pertenece al Grupo Ebro Foods, en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia. Riso Scotti, S.p.A.

es una sociedad italiana dedicada a una actividad análoga a la del objeto social de Ebro Foods, S.A. Asimismo es miembro del Patronato de la Fundación Ebro Foods.

Finalmente se hacen constar a continuación los cargos que ocupa don Félix Hernández Callejas en las filiales del Grupo Ebro Foods. A este respecto se recuerda que, tal y como se ha hecho constar a lo largo del presente Informe, don Félix Hernández Callejas es la persona que representa al Consejero Herculanz Investing Group, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y que dicho Consejero está categorizado como Ejecutivo en atención a que su representante es directivo y administrador de la varias filiales del Grupo.

- Anglo Australian Rice, LTD. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Boost Nutrition, NV. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Española de I+D, S.A. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Eurodairy, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Formalac, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Fallera Nutrición, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Herba Foods, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Ebro Ingredients Belgium B, BV. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Ebro Ingredients Belgium F, BV. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Herba Nutrición, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Herba Trading, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Joseph Heap & Sons, Ltd. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Nuratri, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Nutramas, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Nutrial, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Pronatur, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Risella, OY. Presidente - Consejero Delegado. Tiene funciones ejecutivas
- Riviana Foods, Inc. Consejero. No tiene funciones ejecutivas
- S&B Herba Foods, Ltd. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Santa Rita Harinas, S.L. Presidente. No tiene funciones ejecutivas
- Vitasan, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Vogan, Ltd. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Yofres, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Dosbio, 2010, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM RESTAURACIÓN, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SETPOINT EVENTS, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INVERSIONES LAS PARRAS DE CASTELLOTE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	S.A. DAMM	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	COMPAÑÍA INVERSORA DEL MAESTRAZGO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	RODILLA SANCHEZ, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BALEAR DE CERVEZAS, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISTRIBUCIÓN DIRECTA INTEGRAL, S.L.	PRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN DAMM	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN DISA	PATRONO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	ASOCIACIÓN CERVECEROS DE ESPAÑA	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	40DB DATA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	DAMM RESTAURACIÓN, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	RODILLA SANCHEZ, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	ARTESANÍA DE LA ALIMENTACIÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	S.A. DAMM	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	EL OBRADOR DE HAMBURGUESA NOSTRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	NOSTRA RESTAURACIÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	HAMBURGUESA NOSTRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	BALEAR DE CERVEZAS, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	RENTA INSULAR CANARIA, S.A. SICAV	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	HAMBURGUESA NOSTRA FRANQUICIA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	JAPAN INVESTMENT, B.V.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	IESE BUSINESS SCHOOL	OTROS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN A LA PAR	OTROS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PATRONO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	DISTRIBUCIÓN DIRECTA INTEGRAL, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	BLIG 13-13, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ARTBITRAJES E INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	GLOBOTRANS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DOSVAL, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS, LTD	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	BA GLASS, B.V.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	OLIVE PARTNERS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	CVNE, S.A.	CONSEJERO
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	INDRA SISTEMAS, S.A.	PRESIDENTE
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	TESS DEFENCE, S.A.	CONSEJERO
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES, S.A.	CONSEJERO
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	PATRONO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	RENFE MERCANCÍAS SME	CONSEJERO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	FUNDACIÓN JOSEP PLA	PATRONO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	JORDI XUCLÀ CONSULTORES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	FRUVEGA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	DOSVAL, S.L.	PRESIDENTE
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	OLIVE PARTNERS, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	RIEGOS EL PATOR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	INVERSIONES CASPATRÓ, S.L.	PRESIDENTE
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS VALENCIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS CAPITAL, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS ACTIVO INMOBILIARIO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	LAS COLINAS DEL CONTADOR, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	LOS BARRANCOS Y EL HORNILLO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	DOSVAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	FRUVEGA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CARTUJA AGRÍCOLA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	RIEGOS EL PATOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	OLIVE PARTNERS, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CITRICULTURA PAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	DEYÁ CAPITAL IV, SCR, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	PROFAND FISHING HOLDING, S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	RIOJA, SARL	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	RIOJA ACQUISITION, SARL	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	ALDEBARÁN ENERGÍA DEL GUADALQUIVIR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	ARROZALES LOS MORISCOS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	CABHER 96, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GOLF ACTIVITIES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	HACIENDA DEL GUADAIRA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	HERNÁNDEZ BARRERA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	LIGHT EVIRONMENT CONTROL, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	OLIVETUM RECURSOS BIOMÁSICOS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MAGALLANES VALUE INVESTORS UCITS SICV	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PHARMA MAR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REAL CLUB SEVILLA GOLF, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TECHO HOGAR SOCIMI, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TECHO RAICES, S.L.	CONSEJERO
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERSOT VENTURES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, S.A.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ACEBES NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGRÍCOLA MAURIÑAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGRÍCOLA VILLAMARTA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGROPECUARIA ISLA MAYOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARRIZUR 8, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARROZALES ISLA MENOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AUSTRALIAN COMMODITIES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CAMPOARROZ SUR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CONDE-GUADAIRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CUQUERO AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA CASUDIS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA GUALDAQUIVIR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EL COBUJÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ENTREGUADAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ENTRERRÍOS NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ESPARRAGOSILLA 91, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FITOPLANCTON MARINO, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	GREENVETA 78, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA BOCÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA GUADIAGRÁN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA LAS POMPAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERNÁNDEZ BARRERA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERSOT VENTURES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HISPAGRAINS AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HISPAMARK REAL STATE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ISLASUR, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LABRADOS GUADALQUIVIR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LIBECCIO AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LLANOS RICE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MATOCHAL SUR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MUDIRICE AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ORYZA AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PESQUERÍAS ISLA MAYOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRORRÍO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RISOLAND AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVERCANT AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVERETA 12, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SARTENEJALES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SIROCCO AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VERCELLI AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VETA GRAINS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VETARROZ, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ZUDIRROZ, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

María Blanca Hernández Rodríguez, representante persona física del Consejero Grupo Tradifin, S.L., es también Presidenta del Patronato de la Fundación Ebro Foods.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	Profesora de IE Business School y miembro del Consejo Asesor RibéSalat
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Profesor Asociado en Dirección Financiera y Economía Financiera en la Universidad Pompeu Fabra y UPF Barcelona School of Management
DON JORDI XUCLÀ COSTA	Publicación de artículos, conferenciante y profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Ramón Llul

En relación con la información sobre otras actividades retribuidas consignada en este apartado, se hace constar que los Consejeros Corporación Financiera Alba, S.A., Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., Grupo Tradifin, S.L. y Herculanz Investing Group, S.L. realizan, cada uno de ellos, las actividades propias de su objeto social.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre los "Deberes generales de los Consejeros", que los Consejeros dedicarán a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	8.085
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

Se hace constar que el importe bruto consignado en este apartado C.1.13 incluye (i) la remuneración de todos los Consejeros en su condición de tales, y (ii) la remuneración del Presidente Ejecutivo por el desarrollo de sus funciones ejecutivas (incluidas las dietas que, en su condición de Consejero de una filial del Grupo, Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., ha percibido de dicha sociedad y que ascienden a 5.000 euros brutos).

Adicionalmente al importe bruto consignado en este apartado C.1.13, el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, como Consejero de la entidad asociada Riso Scotti, S.p.A. ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5.200 euros brutos en concepto de dietas.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ANA MARÍA ANTEQUERA PARDO	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RSE
DON LUIS PEÑA PAZOS	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON PABLO ALBENDEA SOLÍS	CHIEF OPERATING OFFICER (COO)
DOÑA MARÍA JOSÉ GARRETA RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE PATENTES Y MARCAS
DON ALFONSO FUERTES BARRO	DIRECTOR ECONÓMICO
DON GABRIEL SOLÍS PABLOS	DIRECTOR FISCAL
DOÑA YOLANDA DE LA MORENA CEREZO	VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DOÑA GLORIA RODRÍGUEZ PATA	DIRECTORA DE PATRIMONIO
DON JESÚS DE ZABALA BAZÁN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
DON MANUEL DE LUNA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE RELACIONES CON INVERSORES Y ENTIDADES FINANCIERAS

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	40,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.874

Se hace constar que la relación a los directivos consignados en el apartado C.1.14 del presente Informe incluye, tanto al Chief Operating Officer (COO), principal directivo del Grupo Ebro Foods después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. aunque no todos ellos tengan la consideración de "alta dirección".

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2022, acordó por unanimidad renombrar la Comisión de Auditoría y Control, que pasó a llamarse "Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad" en reconocimiento de la cada vez mayor relevancia que la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa tienen para la Sociedad y las importantes competencias que esta Comisión desarrolla en dicho ámbito.

Con el fin de recoger tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento del Consejo la nueva denominación de "Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad", el Consejo de Administración, en su reunión de 26 de abril de 2023, acordó proponer a la Junta General de accionistas de 6 de junio de 2023 la modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales, e informó de la modificación del Reglamento del Consejo en los artículos 3, 8, 15, 24, 37 y 43, en los que figura la anterior denominación de "Comisión de Auditoría y Control".

Dicha modificación del Reglamento (i) fue objeto previamente de la correspondiente valoración e informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo previsto en los artículos 3.2. y 3.3. del Reglamento, y (ii) fue informada, como se ha indicado, a la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2023.

El texto refundido del Reglamento del Consejo fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de junio de 2023 y figura publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es y en la web corporativa de la Sociedad www.ebrofoods.es.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros están regulados en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Existe asimismo implantada una Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir la selección de candidatos.

Esta Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que realice el propio Consejo de Administración.

A. Procedimiento de selección, nombramiento y reelección de Consejero.

En los procesos de selección de Consejeros se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, y género en el Consejo y se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del mínimo (7) y máximo (15) fijado por los Estatutos Sociales, así como el nombramiento o reelección de Consejeros a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Asimismo, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de los Consejeros previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración en los términos legalmente previstos.

En cualquier caso, la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros se entiende sin perjuicio de la facultad soberana de la Junta General de accionistas para el nombramiento y cese de los Consejeros, así como del ejercicio, en su caso, por los accionistas del derecho de representación proporcional.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realiza el Consejo de Administración, o la Comisión de Selección y Retribuciones cuando se trata del nombramiento o reelección de Consejeros independientes, han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recoge en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publica al convocar la Junta General de accionistas a la que se somete la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

B. Proceso de remoción de los Consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. A este respecto véase el apartado C.1.19 del presente Informe.

Sin perjuicio de la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros, la Junta General de accionistas es el órgano soberano para acordar el cese de los Consejeros.

Es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas sobre el cese de Consejeros.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá a la Junta General de accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentase su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el artículo 31, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

Cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta general, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, habrá de explicar las razones de su dimisión o, en caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que de lo anterior se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

En el caso de que el Consejo adopte decisiones sobre aquellos asuntos a los que el Consejero hubiera formulado reservas en el sentido que se recoge en el artículo 32.5 del Reglamento del Consejo (".../... cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social y/o a los accionistas no representados en el Consejo."), si el Consejero optara por dimitir, explicará las razones en los términos del párrafo anterior.

Las medidas indicadas en los dos párrafos anteriores se extienden también al cese del Secretario del Consejo aunque no tenga la condición de Consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y su Presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio 2022 realizada en 2023, no ha puesto de manifiesto la necesidad introducir cambios importantes en la organización y procedimientos aplicables a las actividades que realizan.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

A. PROCESO DE EVALUACIÓN

Anualmente se realiza un proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y el Presidente ejecutivo de la Sociedad.

Dicho proceso está basado en (i) un informe preparado por la Comisión de Selección y Retribuciones para su presentación al Consejo de Administración; (ii) los informes de actividades de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y la Comisión de Selección y Retribuciones realizadas en el ejercicio objeto de evaluación; y (iii) los acuerdos que el Consejo de Administración adopte a la vista de los mismos.

En la evaluación del ejercicio 2022 realizada en 2023 se ha repetido, en lo oportuno, la metodología que se explica a continuación. Esta metodología es la habitual utilizada por la Sociedad en sus evaluaciones, a excepción de la correspondiente al ejercicio 2020 realizada en 2021, en la que el consultor externo que auxilió a la Sociedad siguió un sistema diferente basado en entrevistas con los Consejeros.

- Los Consejeros (y en el caso de Consejeros personas jurídicas, sus representantes personas físicas) cumplimentaron un cuestionario previamente aprobado por la Comisión de Selección y Retribuciones.

- Una vez cumplimentados todos los cuestionarios, los datos recabados se remitieron al Secretario de la Comisión de Selección y Retribuciones quién, tras el análisis de los mismos, elaboró un resumen anónimo de las contestaciones para que la Comisión emitiese el correspondiente Informe de Evaluación que finalmente fue presentado al Consejo de Administración.

Se hace constar que dentro del proceso de evaluación realizado en 2023 no se consideró oportuno completar el resultado de los cuestionarios con una entrevista personal con la Consejera Coordinadora de la Sociedad, doña Mercedes Costa García, en la medida en que la Sra. Costa García, había participado de manera especialmente intensa en el proceso de evaluación al ser miembro de la Comisión de Selección y Retribuciones.

- Tanto los cuestionarios cumplimentados por todos los Consejeros como el Informe de Evaluación quedaron archivados en la Secretaría del Consejo.

B. ÁREAS EVALUADAS

Además de evaluarse la composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración, se ha realizado una evaluación específica por dicho órgano respecto a las siguientes materias: (i) la supervisión y control de la gestión del negocio, inversiones y estrategia de la Sociedad; (ii) orden del día de las reuniones, tratamiento y debate de los temas y posibilidad de incorporar temas extraordinarios; y (iii) planificación, frecuencia, duración y dinámica de las reuniones, convocatorias y documentación de las reuniones.

Asimismo, además de evaluarse la composición, perfil de los comisionados, competencias y funcionamiento de las Comisiones, se ha realizado una evaluación específica de cada una de ellas respecto a las siguientes materias:

- Comisión Ejecutiva: evaluación específica sobre el traslado al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados por la Comisión mediante del acceso a las actas que tienen todos los Consejeros, a través del Secretario.

- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad: evaluación específica de sus competencias concretas en materias relativas a auditoría interna, auditoría externa de cuentas, canal de denuncias, información financiera, operaciones estructurales, control de riesgos y cuentas anuales, así como las competencias específicas de supervisión en materias concretas de gobierno corporativo, códigos internos de conducta y responsabilidad social corporativa.

- Comisión de Selección y Retribuciones: evaluación específica de sus competencias en materias relativas a la selección de Consejeros, condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, políticas retributivas y política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos.

- Comisión de Estrategia e Inversiones: evaluación específica sobre la frecuencia de las reuniones y el análisis de los asuntos a tratar.

Además de la evaluación específica de cada Comisión realizada por los Consejeros miembros de cada una de ellas, el resto de Consejeros no miembros valoran el trabajo de cada Comisión.

Igualmente, se han sometido a evaluación (i) la gestión del Presidente Ejecutivo en cuestiones relativas a su dedicación, participación y estimulación de los debates, y la claridad y detalle de la información y explicaciones facilitadas sobre la estrategia y negocios de la compañía; (ii) el desarrollo de las funciones de la Consejera Coordinadora; (iii) la toma de decisiones en materias relativas a operaciones vinculadas y conflictos de interés, operaciones e inversiones relevantes, dividendo, plan estratégico, gestión de riesgos y política de responsabilidad empresarial; y (iv) la valoración del seguimiento de las cuestiones acordadas por el Consejo de Administración en la última evaluación realizada en 2022.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

- Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

b) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales, y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fue nombrado.

c) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tanto los Estatutos Sociales (artículo 24), como el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 20) contemplan la posibilidad de que los Consejeros acudan a las sesiones del Consejo debidamente representados.

La representación deberá recaer en otro Consejero y conferirse previamente, de forma escrita y con carácter especial para cada sesión.

El Consejero representado podrá dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

No hay establecido un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Estrategia e Inversiones	2
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	3
Número de reuniones de Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	9
Número de reuniones de Comisión de Selección y Retribuciones	6

Durante el ejercicio 2023 la Consejera Coordinadora no ha mantenido ninguna reunión presencial con el resto de los Consejeros no ejecutivos, si bien proactivamente sí ha mantenido con ellos diversos contactos individuales de forma recurrente en el ámbito de sus competencias.

De las 9 reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad celebradas en 2023, el Auditor Externo ha acudido a 5 y el Director del departamento de Auditoría Interna han acudido a 7. Téngase en cuenta a este respecto que 3 de las 9 reuniones celebradas, tuvieron como único punto del orden del día el concurso para la selección de auditor de cuentas para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	92,86
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

Se incluyen en "asistencia presencial" a todos los Consejeros que asisten personalmente, ya sea de forma presencial o por vía telemática.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración dota a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, entre otras, de las siguientes competencias:

- Supervisar e impulsar las políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera y no financiera de la Sociedad, revisando los servicios desarrollados al respecto por la Auditoría Interna, la Dirección Financiera y el Comité de Dirección y velando por su correcta difusión dentro del Grupo.

- Velar por que (i) los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del auditor externo una revisión limitada de las mismas; y (ii) el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

A este respecto, le corresponde igualmente velar por la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidente, la información y colaboración del Director de Auditoría Interno así como del Auditor Externo de la Sociedad.

- Mantener relaciones con el Auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, recibiendo información y manteniendo con el Auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

- Conocer de las decisiones de la Alta Dirección de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Auditor Externo de Cuentas en conexión con la auditoría.

Asimismo, se hace constar que hay implantada en el Grupo una Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y SCIIF que establece, entre otros, los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera de la Sociedad y Grupo Ebro.

El Grupo dispone de los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno en materia del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre la Dirección Económica del Grupo, que se detallan en el apartado F.3.1 del presente Informe.

Se hace constar que la responsabilidad de dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), recae sobre la Dirección Económica del Grupo, el Comité de Riesgos, las direcciones económicas y financieras de las distintas unidades del Grupo, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Consejo de Administración.

Finalmente, se hace constar que en 2023 el Auditor Externo de Cuentas asistió a la reunión del Consejo de Administración en la que se formularon las cuentas anuales (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio 2022 para trasladar directamente al Consejo sus conclusiones de la auditoría de cuentas, que dieron lugar a la emisión sin salvedades de los Informes de Auditoría de las cuentas individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON LUIS PEÑA PAZOS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A. Respecto de los auditores externos:

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad la competencia, entre otras, de establecer las relaciones con el auditor externo de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Y ello, sin perjuicio de la responsabilidad última del Consejo de Administración que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.3, letra a) del Reglamento del Consejo de Administración, es a quien corresponde, en último término, velar por la independencia e idoneidad profesional del auditor externo.

El artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponden a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, entre otras, las siguientes competencias en esta materia:

- Velar por que (i) los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del auditor externo una revisión limitada de las mismas; y (ii) el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
- Velar por la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidente, la información y colaboración del Director de Auditoría Interno así como del Auditor Externo de la Sociedad.
- Mantener relaciones con el Auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, recibiendo información y manteniendo con el Auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo de la Sociedad, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la renovación o revocación de su nombramiento.

- Velar por la independencia del Auditor de cuentas y por la existencia de un procedimiento de discusión que permita que el Auditor de cuentas, la Auditoría Interna y cualquier otro experto puedan comunicar a la Sociedad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o de aquellos otros en los que hayan intervenido. También emitirá anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de cuentas y en el que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales. Igualmente informará al Consejo sobre la propuesta de nombramiento del Director de Auditoría Interna y aprobará anualmente el plan de trabajo de la auditoría interna y realizará el seguimiento de la ejecución del mismo.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, la Sociedad lleva un control riguroso y constante de cualesquiera circunstancias que puedan afectar a la independencia del auditor externo. Así:

(i) una vez al año, y previa la presentación de la necesaria información por parte del auditor externo, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad emite el informe sobre su independencia, elevando el mismo al Consejo de Administración y poniéndolo a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General de accionistas; y

(ii) de forma constante durante el ejercicio, la Comisión es puntualmente informada de la potencial contratación del auditor externo para la prestación de servicios distintos de la auditoría de las cuentas anuales. A estos efectos, en febrero de 2017 la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad estableció un protocolo para la información, revisión y, en su caso, autorización de la potencial contratación por cualquier sociedad del Grupo de servicios distintos de la auditoría al auditor externo, que cubre tanto la "preaprobación" necesaria cuando se trate de los supuestos previstos en el artículo 5.3 del Reglamento UE 537/2014, como cualquier otro potencial servicio.

Finalmente, el artículo 43 del Reglamento del Consejo ("Relaciones con los Auditores") determina que el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuado con el auditor externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. La relación referida con el auditor externo se encauzará a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

B. Respecto de las relaciones con los analistas, bancos de inversión y agencias de calificación:

Son de aplicación en esta materia, además de las normas legales y reglas de gobierno corporativo, el Reglamento del Consejo de Administración, el Código de Conducta del Grupo Ebro, la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones del Consejo de Administración con accionistas e inversores (particularmente los institucionales).

Por su parte, el Código de Conducta establece que las relaciones con inversores y analistas financieros se encauzan a través de la unidad responsable de las relaciones con inversores de la Sociedad (Departamento de Relaciones con Inversores), a través del cual se canaliza la comunicación y difusión de información a los inversores en general.

Igualmente, la Sociedad cuenta con una Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto que consagra la transparencia como uno de los valores fundamentales de la actuación de la Sociedad y su Grupo. Esta Política recoge los siguientes principios generales aplicables en esta materia:

- La comunicación y relaciones con inversores institucionales y asesores de voto descansa en los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.

- Se reconoce el principio de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas e inversores que se encuentren en situaciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.

- Se promueve la protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.

- Se fomenta la comunicación continuada y permanente con los accionistas e inversores.

- Se establecen con los accionistas e inversores los canales de información y comunicación que procuren el cumplimiento de estos principios.

Igualmente, la Sociedad cuenta con la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa (complementaria de la anterior) que establece los siguientes principios y criterios que deben regir en la Sociedad y su Grupo en materia de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa:

- La comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa que se realice desde la Sociedad a través de cualesquiera canales disponibles al efecto respetará en todo caso (i) la normativa vigente en cada momento en materia de abuso de mercado y (ii) los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.

- Se respetarán en todo caso los principios de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.

- Se fomentará la comunicación continuada y permanente con los inversores y demás grupos de interés a través de todos los canales que se consideren apropiados a estos efectos.

Corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad la supervisión del cumplimiento de los principios y reglas que configuran la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	193	123	316
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	70,44	6,31	14,21

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	30,30	30,30

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Secretario del Consejo de Administración, de conformidad con las obligaciones y funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, es la persona encargada de canalizar las relaciones entre la Sociedad y los Consejeros en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones y Comités de los que forma parte siguiendo las instrucciones recibidas del Presidente respectivo, así como de instrumentar y facilitar a los Consejeros el ejercicio de su derecho de información (artículo 15.2, apartados c) y d) del Reglamento del Consejo de Administración).

Al cierre de cada ejercicio el Secretario del Consejo envía a todos los Consejeros un calendario anual de reuniones previamente consensuado entre todos ellos, en el que se fijan las fechas y horas de las reuniones del Consejo de Administración, Comisiones, Junta General de accionistas y reuniones con analistas, previstas para el ejercicio siguiente. Dicho calendario también se envía a los diferentes profesionales de la Sociedad que intervienen en la preparación y elaboración de la documentación e información a los Consejeros correspondiente a cada reunión, de manera que puedan planificar su trabajo para garantizar que la información y documentación quede preparada con suficiente antelación a la reunión.

Una vez cerrada la documentación correspondiente a cada reunión es enviada al Secretario del Consejo, quien la remite a los Consejeros, a ser posible, junto con la convocatoria de la reunión o, en casos muy justificados, a la mayor brevedad posible una vez enviada la convocatoria.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 31.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, entre otros supuestos, cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

Asimismo, el artículo 31.3 del Reglamento del Consejo establece que si un Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueda perjudicar el crédito o reputación de ésta o (ii) aparece como investigado en cualquier causa penal, deberá ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración tan pronto como le sea posible y mantener informado al Consejo de las vicisitudes posteriores en ambos casos.

Finalmente, el Reglamento del Consejo establece que si un Consejero no presentara su dimisión pese a estar obligado a ello, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá su cese a la Junta General de accionistas.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En la mayoría de los contratos de financiación suscritos por Ebro Foods, S.A. se incluyen cláusulas de cambio de control en los términos habituales en este tipo de contratos. En virtud de tales previsiones, la entidad financiera se reserva la posibilidad de vencer anticipadamente el contrato de financiación en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad. Aunque no existe una definición uniforme de "cambio de control" a estos efectos, la potestad del financiador se detona si se produce un cambio sustancial en los accionistas de referencia de la Sociedad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
N/A	N/A

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Estrategia e Inversiones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	60,00

% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 28.4 de los Estatutos Sociales establece que el Reglamento del Consejo de Administración preverá la existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones, de la que podrá ser miembro cualquier Consejero.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración cuyo apartado 3 establece las competencias propias de esta Comisión.

Ha de estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, y de entre ellos un Presidente, designados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Se reúne siempre que es convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración solicita la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Es competencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones el estudio, emisión de informes, revisión y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración en las siguientes materias:

- establecimiento de los objetivos, en todo lo relativo a crecimiento, rentabilidad y cuota de mercado de la Sociedad;
- planes de desarrollo, nuevas inversiones y procesos de reestructuración que tengan carácter estratégico; y
- coordinación con las sociedades participadas en las materias referidas en los apartados anteriores, en el beneficio e interés común de la Sociedad y sus participadas.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Estrategia e Inversiones ha realizado el seguimiento del Plan Estratégico del Grupo Ebro 2022-2024 y ha trabajado en otros asuntos estratégicos del Grupo.

Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	VOCAL	Independiente
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

En el cuadro anterior figura la composición de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad a 31 de diciembre de 2023.

Véase en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe las variaciones habidas en el Consejo y Comisiones desde el 31 de diciembre de 2023 (fecha de cierre del ejercicio) hasta el 22 de marzo de 2024 (fecha de aprobación del presente Informe), así como la composición actual de esta Comisión.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización, funcionamiento y competencias que establecen los artículos 28.2 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento de Consejo.

Debe estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

Todos sus miembros deben ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y en su conjunto serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, o cualquiera de dichos ámbitos.

El Presidente de la Comisión es designado, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, o cualquiera de dichos ámbitos. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La Comisión se reúne a iniciativa de su Presidente, o a solicitud de dos de sus miembros, y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exige o el Consejo solicita la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene, además de las competencias que legal, estatutaria o reglamentariamente le correspondan, las de supervisión, evaluación, seguimiento, control e información al Consejo de Administración que establece el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo con relación a cada una de las materias siguientes:

- gestión de riesgos y control interno;
- políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera y no financiera de la Sociedad;
- información periódica sometida a los Órganos Rectores de los Mercados de Valores, folletos de emisión y cualquier información financiera de carácter público que ofrezca la Sociedad, así como, en general, toda información elaborada para su entrega a los accionistas;
- los sistemas internos de control y de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación;
- auditor externo de cuentas en lo relativo a su selección, nombramiento, reelección y sustitución, condiciones de contratación, alcance de su mandato, independencia y prestación de servicios adicionales;
- auditoría interna, en lo relativo al nombramiento de su director y plan anual de trabajo;
- operaciones realizadas entre partes vinculadas y la Sociedad o filiales del Grupo que vayan a ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración o a la Junta General de accionistas, según proceda, y operaciones intragrupo;
- canal de denuncias corporativo; y
- códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo, incluyendo las políticas de su competencia.

Durante el ejercicio 2023 la Comisión de Auditoría y Control ha desarrollado las actividades de supervisión, control, seguimiento e información al Consejo de Administración en relación a las materias propias de su competencia de información financiera, información no financiera, cuentas anuales, relaciones con el auditor de cuentas y auditor interno, plan anual de trabajo de la auditoría interna, sistemas de control y gestión de riesgos incluidos los fiscales, operaciones vinculadas, conflictos de interés, concurso para la selección de auditor externo para la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, Canal de Denuncias Corporativo, revisión e informe de las Políticas corporativas de su ámbito de competencia y cumplimiento normativo.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2023 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2022 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 6 de junio de 2023.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2024, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2023.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE / DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR / DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA / DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO / GRUPO TRADIFÍN, S.L.
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23/11/2022

Comisión de Selección y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	VOCAL	Independiente
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

En el cuadro anterior figura la composición de la Comisión de Selección y Retribuciones a 31 de diciembre de 2023.

Véase en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe las variaciones habidas en el Consejo y Comisiones desde el 31 de diciembre de 2023 (fecha de cierre del ejercicio) hasta el 22 de marzo de 2024 (fecha de aprobación del presente Informe), así como la composición actual de esta Comisión.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Selección y Retribuciones se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización y funcionamiento que establecen los artículos 28.3 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento de Consejo.

Las competencias propias de la Comisión de Selección y Retribuciones están reguladas en el apartado 4 del artículo 25 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de cualesquiera otras que por Ley, Estatutos o el referido Reglamento le correspondan.

La Comisión de Selección y Retribuciones ha de estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes, designados por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión de Selección y Retribuciones es designado, previo informe de la propia Comisión, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes.

Se reúne siempre que es convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exige o el Consejo solicita la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Conforme establece el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración sobre las siguientes materias:

- selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración;
- nombramiento del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, Consejero Coordinador y del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo;
- sucesión del Presidente y del primer ejecutivo;
- adscripción de los Consejeros a las Comisiones del Consejo de Administración;
- nombramiento y eventual cese de los altos directivos, y sus cláusulas de indemnización;
- retribución de los Consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los Consejeros con funciones ejecutivas;
- retribución de Consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas;
- políticas de selección de Consejeros y objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo;
- política sobre retribución de Consejeros y la alta dirección de la Sociedad y filiales del Grupo;
- política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad y filiales del Grupo; e
- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

En cuanto a las actividades desarrolladas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2023, indicar que, tras realizar los estudios y valoraciones oportunas, la Comisión ha formulado las propuestas y emitido los correspondientes informes favorables al Consejo de Administración respecto a las siguientes cuestiones: (i) nombramiento y reelección de Consejeros y su adscripción a las distintas Comisiones del Consejo de Administración; (ii) nombramiento de la Presidenta de la Comisión de Selección y Retribuciones en sustitución del anterior; (iii) análisis de la composición del Consejo de Administración con ocasión de los nombramientos y reelecciones mencionados; (iv) revisión de las políticas de su competencia implantadas en el Grupo; (v) revisión de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024; (vi) sistemas retributivos y remuneraciones de los Consejeros, incluido el Presidente ejecutivo, y de los principales directivos de la Sociedad y el Grupo; (vii) Informe de Gobierno Corporativo e Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2022; (viii) Plan de Entrega de Acciones a los empleados del Grupo correspondiente a 2023; y (ix) proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, Presidente y Comisiones del ejercicio 2022.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2023 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2022 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 6 de junio de 2023.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2024, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2023.

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	VOCAL	Independiente
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	25,00

% de consejeros otros externos	0,00
--------------------------------	------

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Los artículos 19 y 27 de los Estatutos Sociales prevén la delegación de facultades del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en los artículos 28.1 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración.

Las competencias propias de esta Comisión están recogidas en el apartado 2 del artículo 23 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de lo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de delegación de facultades.

La Comisión Ejecutiva ha de estar integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete, incluidos el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, quienes formarán parte de la Comisión. Al menos dos de los miembros de la Comisión Ejecutiva debe ser Consejeros no ejecutivos, y uno de ellos independiente.

Está presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Celebra, con carácter general, una sesión cada dos meses, pudiendo asistir a sus sesiones los miembros del equipo directivo, personal y asesores de la Sociedad que la Comisión considere pertinente. Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas, y siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo de Administración, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión, las circunstancias así lo aconsejen, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del Consejo. El mismo régimen se aplicará respecto de aquellas materias en las que el Consejo haya delegado su estudio en la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto, supuesto este último en el que la Comisión Ejecutiva se limitará a elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración.

A lo largo del ejercicio 2023, la Comisión Ejecutiva ha valorado distintas operaciones de inversión, desinversión y enajenación de activos así como las decisiones estratégicas a adoptar en relación con las distintas líneas de negocio del Grupo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia e Inversiones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	2	40,00	2	40,00	2	40,00	2	40,00
Comisión de Selección y Retribuciones	3	60,00	3	60,00	3	60,00	3	60,00
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Con carácter general, el artículo 28 de los Estatutos Sociales establece la regulación básica de las Comisiones del Consejo de Administración, previendo la existencia y composición de (i) la Comisión Ejecutiva, (ii) la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y (iii) la Comisión de Selección y Retribuciones. Adicionalmente se remite al Reglamento del Consejo de Administración respecto a la posible existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración dedica a la regulación de las Comisiones del Consejo las siguientes previsiones específicas:

- Disposiciones generales aplicables a todas las Comisiones: artículo 22.
- Comisión Ejecutiva: artículo 23.
- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad: artículo 24.
- Comisión de Selección y Retribuciones: artículo 25.
- Comisión de Estrategia e Inversiones: artículo 26.

Adicionalmente, el propio Reglamento del Consejo de Administración recoge en diversos artículos las competencias de las distintas Comisiones del Consejo de Administración en distintos ámbitos de actuación (por ejemplo, en materia de modificación del propio Reglamento).

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad están disponibles para ser consultados en la página web corporativa www.ebrofoods.es y el Reglamento del Consejo también está publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es. Ambos textos son entregados a los Consejeros en el momento de su nombramiento, junto con el Reglamento de la Junta, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, el Código Interno de Conducta y las Políticas del Grupo Ebro Foods, entre otros documentos.

Tanto la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como la Comisión de Selección y Retribuciones emiten anualmente informes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio anterior, los cuales son elevados al Consejo de Administración para su conocimiento y toma de razón en el marco de la evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones. Dichos informes de actividades son publicados en la web corporativa www.ebrofoods.es y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad las competencias de (i) supervisar las operaciones vinculadas e informar al Consejo de Administración o la Junta General, según corresponda, con carácter previo a su aprobación por estos, sobre las operaciones vinculadas que vayan a ser sometidas a aprobación, y (ii) supervisar el procedimiento interno establecido en la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo establece que fuera de los casos en los que la Ley atribuye la competencia a la Junta General de accionistas, corresponde al Consejo conocer y aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, las operaciones vinculadas. Dicho artículo 37 del Reglamento establece que:

- Corresponde a la Junta General de accionistas la aprobación de las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo consolidado según el último balance anual consolidado aprobado por la Sociedad.
- Corresponde al Consejo de Administración la aprobación del resto de las operaciones vinculadas, que no podrá delegar esta competencia salvo (i) respecto de las operaciones vinculadas con sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como (ii) las que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad.
- En los casos en los que, conforme a lo previsto en párrafo anterior, el Consejo de Administración delegue la aprobación de operaciones vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.
- La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de operaciones vinculadas, en el que deberá evaluar si las operaciones son justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. En la elaboración del referido informe no podrán participar los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad afectados por las operaciones vinculadas. Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en el Reglamento del Consejo.
- El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de operaciones vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el 5% del importe total de las partidas del activo consolidado o bien el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad y su Grupo. A estos efectos, deberá insertarse un anuncio, con el contenido legalmente previsto, en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, como máximo, en el momento de celebración de la operación vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
- Para determinar la cuantía de una operación vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses. Se hace constar que la Sociedad valora las operaciones intragrupo respetando el valor de mercado, documentando las mismas de conformidad con las exigencias de la normativa (esencialmente fiscal) aplicable en cada jurisdicción, siendo ésta una de las prácticas que en esta materia exige la Política Control y Gestión de Riesgos implantada en el Grupo Ebro.

Asimismo, el Protocolo sobre Operaciones Vinculadas implantado en la Sociedad establece los siguientes procedimientos:

- de comunicación entre la Sociedad y sus Partes Vinculadas que permite identificar las eventuales operaciones a realizar con éstas antes de su celebración;
- de control de las potenciales operaciones identificadas que se vayan a celebrar;
- de análisis de las operaciones identificadas de cara a determinar (i) si concurren los presupuestos para considerar la operación como "vinculada", (ii) si procede, de conformidad con las previsiones legales aplicables, la publicidad de la operación vinculada; y (iii) cuál es el órgano social que, en atención a la operación, debe proceder a su aprobación; y
- de seguimiento a posteriori de las operaciones vinculadas que permite verificar que las operaciones que se declaren en la Información Pública Periódica, Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo (i) se corresponden con las que constan en la contabilidad social y (ii) se ajustan a las que hayan sido objeto de identificación previa.

Este Protocolo es igualmente aplicable a las operaciones que la Sociedad celebre con sus sociedades dependientes o participadas en las que una Parte Vinculada con la Sociedad tenga interés.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,69	Estrella de Levante, S.A.	2.321	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce.	NO
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,69	COCEDA, S.L.	7.115	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(3)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	9,07	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	9.050	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, Grupo Tradifin, S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L.	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precio y condiciones de mercado.
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precio y condiciones de mercado.
(3)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	Véase en el apartado OBSERVACIONES la información y desglose de las operaciones realizadas con Instituto Hispánico del Arroz, S.A.

Se consignan en este apartado las operaciones vinculadas realizadas con los accionistas significativos (o sus partes relacionadas) que en su condición de tales están representados u ocupan un puesto en el Consejo de Administración.

En cuanto a las operaciones realizadas entre Grupo Ebro Foods e Instituto Hispánico del Arroz, S.A. que se consignan en este apartado, se hace constar estas operaciones, si bien figuran en el cuadro como vinculadas Hercalianz Investing Grupo, S.L., deben considerarse también vinculadas

Grupo Tradifin, S.L. en atención a la participación que tanto Grupo Tradifin, S.L. como Heralianz Investing Group, S.L. tienen en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. (participación del 50% cada una ellas).

El desglose de las operaciones realizadas por el Grupo Ebro con Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y sus filiales consignadas en este apartado, es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

- compras nacionales e internacionales de materia prima: semillas y arroz en sus distintas variedades, por importe de 6.509;
- ventas nacionales e internacionales de materia prima: arroz en sus distintas variedades y plancton marino, por importe de 1.624;
- prestación de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 64;
- recepción de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 133;
- transferencia de I+D y acuerdo sobre licencia de semillas, por importe de 268; y
- arrendamientos (gasto) de oficinas, almacenes de materia prima y almacenamiento extendido de arroz, por importe de 452.

El Consejo de Administración, al aprobar las operaciones vinculadas a Heralianz Investing Group, S.L. y Grupo Tradifin, S.L., tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- comparables internos: precio y condiciones aplicadas en operaciones de compra, venta, prestación o recepción de servicios comparables con terceros no vinculados;
- comparables externos: cuando no existen comparables internos se ha atendido al precio y condiciones de productos análogos en el mercado nacional o internacional (según información obtenida de bolsas y otra información pública); y
- otros comparables: cuando no existen comparables internos ni externos se han analizado otros aspectos, como la rentabilidad obtenida en la reventa.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	---	Contractual	76	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, Grupo Tradifin, S.L. y Heralianz Investing Group, S.L.	NO
(2)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Luis Hernández González	Contractual	47	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, Grupo Tradifin, S.L.	NO

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
					y Heralianz Investing Group, S.L.	
(3) DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Imirton, S.L.	Comercial	1	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, Grupo Tradifin, S.L. y Heralianz Investing Group, S.L.	NO
(4) DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Energy, S.L.U.	Comercial	4.045	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(5) DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Península, S.L.U	Comercial	44	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1) DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Cesión (gasto) de derechos de uso de carácter temporal sobre plazas de aparcamiento
(2) DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Arrendamiento (gasto) inmobiliario a precio y condiciones de mercado
(3) DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Venta vehículo a precio y condiciones de mercado

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(4) DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Recepción de servicios de suministro de gas y gasóleo a precio y condiciones de mercado
(5) DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Recepción de servicios de suministro de gasóleo a precio y condiciones de mercado

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

Se detallan a continuación las operaciones realizadas durante 2023 entre sociedades del Grupo Ebro y Riso Scotti, S.p.A. sociedad italiana que en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). Se trata pues de una entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods.

Dichas operaciones, expresada en miles de euros, son las siguientes:

- Ebro Foods, S.A.: Prestación de servicios (ingreso), por importe de 6;
- Ebro Foods, S.A.: Dividendos recibidos, por importe de 400;
- Arotz Foods, S.A.U.: Compra de bienes (Terminados o en curso), por importe de 13;
- Herba Ricemills, S.L.U.: Compra de bienes (terminados o en curso), por importe de 488;
- Herba Ricemills, S.L.U.: Venta de bienes (terminados o en curso), por importe de 4.914;
- Herba Ricemills, S.L.U.: Prestación de servicios, por importe de 12;
- Herba Foods, S.L.U.: Gastos financieros, por importe de 54;
- Transimpex: Venta de bienes (terminados o en curso), por importe de 51;
- Transimpex: Compra de bienes (terminados o en curso), por importe de 931;

- Mundi Riso, S.R.L.: Compra de bienes (terminados o en curso), por importe de 823;
- Mundi Riso, S.R.L.: Venta de bienes (terminados o en curso), por importe de 2.444;
- Arrozeiras Mundiarroz, S.A.: Compra de bienes (terminados o en curso), por importe de 105;
- Geovita Functional Ingredients, S.R.L.: Compra de bienes (terminados o en curso), por importe de 54;
- Geovita Functional Ingredients, S.R.L.: Venta de bienes (terminados o en curso), por importe de 169;
- Herba Bangkok, S.L.: Venta de bienes (terminados o en curso), por importe de 237; y
- Ebro Ingredients, BV.: Venta de bienes (terminados o en curso), por importe de 604.

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Prestación de servicios informáticos (ingreso) realizada entre una filial del Grupo Ebro Foods y la mercantil Hernández Barrera Servicios, S.A. a precio y condiciones de mercado.	4
FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Recepción de servicios de asesoramiento jurídico y fiscal (gasto) realizada entre una filial del Grupo Ebro Foods y la mercantil Hernández Barrera Servicios, S.A. a precio y condiciones de mercado.	336

En cuanto a las operaciones realizadas entre Grupo Ebro Foods y la mercantil Hernández Barrera Servicios, S.A. que se consignan en este apartado, se hace constar estas operaciones, si bien figuran en el cuadro como vinculadas a don Félix Hernández Callejas (persona física que representa al Consejero Heralianz Investing Group, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A.), deben considerarse también vinculadas Grupo Tradifin, S.L. en atención a que tanto don Félix Hernández Callejas como Grupo Tradifin, S.L. son Consejeros de Hernández Barrera Servicios, S.A.

Las operaciones con esa sociedad fueron aprobadas por Consejo de Administración con el voto a favor de los Consejeros independientes y con la abstención de los Consejeros Heralianz Investing Group, S.L., don Antonio Hernández Callejas y Grupo Tradifin, S.L.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Al margen de las competencias propias de la Junta General y del Consejo de Administración en materia de conflictos de intereses de los Consejeros, el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración establece como competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad la resolución de los conflictos de interés entre la Sociedad o el Grupo y sus Consejeros, directivos, accionistas significativos y filiales cotizadas, si las tuviera (que no es el caso).

Con relación a los Consejeros, el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración establece que estos no podrán desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; y en el artículo 37.1 se establece la obligación de los Consejeros de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

A tales efectos, el artículo 38 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se abstendrá de participar en la deliberación y votación

de acuerdos o decisiones en la que el Consejero, o una persona vinculada a él, tenga un conflicto de interés directo o indirecto, salvo los supuestos en los que legalmente esté habilitado para la deliberación y voto.

Asimismo, el vigente Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores ("RICO") establece para las Personas Afectadas (Consejeros, Altos Directivos y sus Partes Estrechamente Vinculadas) determinadas prohibiciones y limitaciones de actuación en materia de operaciones con acciones de la Sociedad y difusión de información y establece un régimen sancionador para los supuesto de incumplimiento.

Igualmente, el RICO establece que las Personas Afectadas distintas de los Administradores podrán plantear a la Unidad de Cumplimiento Normativo cualquier duda sobre la aplicación de las prohibiciones de actuación contenidas en la Norma 6. En el caso de los Administradores, las dudas podrán ser planteadas directamente al Secretario General de la Sociedad.

Finalmente se hace constar que anualmente, con ocasión de la formulación de la Información Financiera, las cuentas anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de cada ejercicio, se solicita a los Consejeros (y en el caso Consejeros personas jurídicas también a sus representantes personas físicas en el Consejo de Administración), información relativa a (i) operaciones realizadas por ellos o sus partes relacionadas vinculadas con la Sociedad y/o sociedades filiales del Grupo (esta misma información se solicita también a los accionistas significativos de la Sociedad); (ii) posibles situaciones de conflicto de interés del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital en los que el Consejero, su representante o sus partes vinculadas se hayan encontrado, directa o indirectamente; y (iii) otras posibles situaciones de conflicto de interés.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrentan Ebro Foods, S.A. y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

El universo de riesgos se agrupa en cuatro grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos y financieros, y todos ellos se subdividen en un gran número de categorías.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El Sistema de Gestión y Control del Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo. Durante el año 2023 han tenido especial relevancia los riesgos asociados a la inflación, la sequía y los relacionados con la ciberseguridad.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera, descansa sobre la siguiente estructura:

- Consejo de Administración. Como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera. El Reglamento del Consejo, en su artículo 17.3 establece que el Consejo de Administración recibirá información de los aspectos más importantes de la gestión empresarial, así como de las situaciones previsibles de riesgo para la Sociedad y las participadas y de las actuaciones al respecto propuestas por la Alta Dirección.
- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. A través del Comité de Riesgos, realiza las funciones de supervisión y seguimiento de los sistemas de control de riesgos y de información financiera, informando periódicamente al Consejo de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos. Asimismo, es responsable de supervisar e impulsar el control interno del Grupo y los sistemas de gestión de riesgos, así como de proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos y las eventuales medidas de mejora en tales ámbitos.
- Comité de Riesgos. Sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.
- Comités de Dirección de las principales unidades de negocio del Grupo, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Chief Operating Officer (COO). Realizan la evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas frente a los mismos.
- Responsables de riesgos de las principales unidades de negocio del Grupo. Las filiales relevantes del Grupo cuentan con responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, de la información financiera, que son los responsables del reporting al Comité de Riesgos.
- Departamento de Auditoría Interna. En el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, y conforme a lo establecido al efecto por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Se enumeran a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Ebro Foods, los cuales son explicados con detalle en la quinta nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe:

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Seguridad alimentaria.
- Riesgo de suministro de Materia Prima.
- Riesgo de mercado (precios).
- Riesgo de concentración de clientes.
- Riesgo tecnológico.
- Ciberseguridad

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Medioambiental.
- Cambio climático.
- Respeto a los Derecho Humanos
- Riesgo de competencia.
- Riesgo reputacional.
- Exposición en las Redes Sociales
- Cambios en los estilos de vida.
- Riesgo país o de mercado.
- Catástrofes naturales, incendios.
- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial.
- Regulatorio general.
- Fiscal.

D. RIESGO FINANCIERO:

- Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo tipo de interés.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los riesgos son medidos atendiendo tanto al riesgo inherente como al riesgo residual.

En base a esos factores se construye un "score" de los principales diez riesgos que puedan afectar al Grupo (el TOP TEN). Estos riesgos son medidos y cuantificados, en la medida que ello sea posible. Un riesgo cuyas consecuencias económicas pueden acarrear una pérdida (o beneficio cesante) superior al 5% del EBITDA presupuestado consolidado o al 20% del EBITDA individual de un negocio, representa una amenaza que requiere una actuación a nivel corporativo.

Con carácter general, corresponde a los responsables de las distintas unidades de negocio y al Comité de Dirección de cada unidad (i) la determinación de los riesgos que afectan a sus respectivos negocios, (ii) la valoración del eventual impacto económico de los mismos y (iii) en atención a las específicas circunstancias concurrentes, la fijación de las medidas de mitigación del riesgo que consideren oportunas.

Sin perjuicio de las labores de supervisión realizadas por el Comité de Riesgos y, en último término, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, corresponde igualmente al Comité de Dirección de cada unidad la implantación y seguimiento de las medidas de mitigación adoptadas y la valoración del resultado de las mismas.

No obstante lo anterior, cuando se identifica una amenaza que requiera de actuación a nivel corporativo (conforme a lo señalado anteriormente), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente informan de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales, reportándose de todo ello a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración está puntualmente informado de los riesgos materializados y las medidas de mitigación adoptadas tanto a través del informe que, al efecto, le eleva periódicamente la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como a través de la información que, sobre la marcha del negocio, se presenta en todas las reuniones del Consejo de Administración. Adicionalmente, el Consejo de Administración recibe recurrentemente (al menos, dos veces al año) las actas del Comité de Riesgos, a efectos de completar con ello la información periódica ofrecida por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Con ello se refuerza el seguimiento más directo del control de riesgos por el Consejo de Administración, pudiendo los Consejeros, si así lo consideran oportuno a la vista de las actas del Comité de Riesgos, solicitar información adicional sobre cualquier riesgo reportado o las medidas de mitigación implantadas.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Se indican a continuación los riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, que se han materializado a lo largo el ejercicio 2023 y hasta el 22 de marzo de 2024 (fecha de aprobación del presente Informe).

A. RIESGOS DE SUMINISTRO

- Suministro de arroz

Como en los últimos años, se mantiene la sequía extrema en el sur de España, lo que ha provocado restricciones en el uso de agua y la reducción al mínimo de las superficies sembradas en una de las zonas de suministro tradicionales del Grupo. Esta situación complica la actividad de las instalaciones del Grupo en la región y exige recurrir a la importación de arroces de otras latitudes y/o modificar la cadena de suministro para atender compromisos comerciales.

A lo largo del año se han producido restricciones a la exportación de arroz en determinados países como India y Myanmar bien por la prohibición de exportar determinadas variedades, bien por la fijación de aranceles o el establecimiento de precios mínimos para la exportación de otras. Estas decisiones, que responden a la evolución de los precios y al temor al desabastecimiento interno de productos de primera necesidad en esos países, han tensionado el mercado. El Grupo ha mantenido coberturas adecuadas de existencias en la asunción de que se trata de medidas temporales.

La creciente tensión en la zona del Mar Rojo ha impulsado a las grandes navieras a cambiar sus rutas y navegar a través del Cabo de Buena Esperanza para atender destinos europeos, lo que ha provocado una gran distorsión en el tráfico de contenedores tanto en precio como en disponibilidad o tiempos de tránsito. Los equipos logísticos del Grupo realizan un seguimiento continuo de la situación para minimizar el impacto.

B. RIESGOS DE MERCADO

- Precios y competencia

Debido a la subida generalizada de precios experimentada a lo largo de 2022, la evolución del consumo de los hogares es objeto de preocupación en este año 2023. El aumento general de precios y la subida de tipos de interés pueden tener un fuerte impacto en las elecciones del consumidor. Pese a que los productos del Grupo pueden calificarse como de "primera necesidad", desde finales de 2022 se detectó un aumento del consumo de marcas blancas y primer precio, lo que exigió hacer un seguimiento especial sobre la fijación de precios de venta y las acciones promocionales o de marketing de canal. Dicho seguimiento estrecho se mantiene y hasta la fecha se ha traducido en una evolución óptima de los márgenes y volúmenes del Grupo.

C. RIESGO CIBERSEGURIDAD

Durante los últimos años se han incrementado los intentos de fraude mediante la suplantación de identidad y los ataques informáticos destinados a conseguir información para su uso fraudulento o pedir rescate por la información robada.

En 2023 el Grupo ha sufrido dos acciones fraudulentas mediante la suplantación de personalidad que se encuentra en procesos de investigación, depuración de responsabilidades y persecución de los criminales. Pese a que el alcance no ha sido significativo, el Grupo (i) ha reforzado aún más las medidas de seguridad vinculadas a los pagos; (ii) ha establecido un nuevo sistema de alertas para detectar debilidades en los sistemas; y (iii) ha fijado un protocolo de formación y alertas para aumentar la consciencia y la capacidad de respuesta ante este tipo de ataques.

C. RIESGO PAÍS

- Guerra en Ucrania

Pese a que la situación parece estabilizarse, la crisis originada por la invasión rusa de Ucrania se mantiene abierta y, con ella, la incertidumbre sobre la situación de determinadas materias primas y la situación económica global.

El Grupo, tal y como se hizo constar en el Informe de Gobierno Corporativo del año anterior, considera que esta situación de incertidumbre y las consecuencias de la misma no deberían tener un impacto muy relevante en el Grupo por las siguientes razones:

(i) El Grupo no tiene intereses relevantes en la zona;

(ii) El posible impacto en los suministros empleados por el Grupo se limita a efectos colaterales (posibles cambios en el consumo, aumento del coste de los fertilizantes, sustitución de cultivo de determinados cereales etc.) ya que los granos de este origen no forman parte de la cadena de suministros del Grupo;

(iii) La tipología de los productos del Grupo Ebro hace que sus negocios sean más resilientes en épocas de crisis. Por ello, no se estima disminución significativa de la demanda de clientes, pérdida de proveedores, ni efectos adversos en los canales de suministro y distribución del Grupo; y

(iv) La Unión Europea ha establecido medidas para controlar la escalada de los precios de la energía y mitigar la dependencia del gas de origen ruso.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Los Comités de Dirección de cada unidad de negocio son los responsables del seguimiento del sistema de supervisión de riesgos de la misma. Éstos se suelen reunir con una periodicidad mensual para analizar los riesgos que se hayan podido materializar y definir y hacer seguimiento de las acciones y planes contingentes aplicados para mitigarlos. El control y seguimiento de las variables económicas de cada filial, contra el presupuesto correspondiente, garantiza también la inmediata identificación de situaciones de riesgo que no hubieran sido previstas. En las filiales más relevantes, como son las norteamericanas, existen los denominados "Crisis Management Plan", en los que se identifican los principales riesgos de negocio y se establecen los protocolos de respuesta frente a los mismos y las personas encargadas de su ejecución.

No obstante, ante amenazas que requieran de actuaciones a nivel corporativo (ver apartado E.4 del presente Informe), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente deben informar de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales. El Comité de Riesgos reporta de forma regular a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad las actuaciones realizadas y los planes propuestos y la Comisión informa de todo ello al Consejo de Administración (sin perjuicio del conocimiento que el Consejo tiene de las situaciones más relevantes a través del pormenorizado seguimiento de la marcha del negocio que se realiza en cada reunión de dicho órgano y de la remisión anual al Consejo de Administración de todas las actas de las reuniones del Comité de Riesgos del ejercicio precedente).

Las medidas de control, reducción y, en su caso, mitigación de los riesgos descansan sobre los siguientes criterios básicos:

- Deberán buscar la neutralización del riesgo detectado, teniendo en cuenta criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y medios necesarios para neutralizarlo.
- No siendo posible su neutralización, las medidas habrán de encaminarse a reducir al máximo las eventuales consecuencias económicas del mismo y, en lo posible, su reducción hasta los niveles de tolerancia.
- La gestión y control será, en lo posible, anticipativa.
- Los mecanismos de control deben separar adecuadamente la gestión y la supervisión.
- Los diferentes responsables de la gestión de riesgos deben actuar de forma coordinada y eficiente, buscando la máxima integración entre los sistemas de control.
- Debe velarse por la máxima transparencia en las labores de identificación y valoración de riesgos, la concreción e implantación de las medidas de mitigación y la evaluación del resultado de tales medidas.
- Debe cumplirse con las exigencias de reporting interno a los órganos encargados de la supervisión y control.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera.

Por su parte, a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad le corresponde (i) la supervisión e impulso de los procedimientos y sistemas de elaboración y control de la información financiera; (ii) conocer y revisar cualquier información financiera de carácter público; y (iii) velar por la implantación y cumplimiento de los códigos y normas internas aplicables a los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF es responsabilidad del Comité de Dirección a través del Área Económica y Financiera del Grupo, así como de las Direcciones Económico-Financieras de las distintas unidades de negocio. Por su parte, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad. Y, asimismo, existen responsables de los distintos procesos documentados en el marco del SCIIF a quienes corresponde el mantener actualizados los mismos, informando al Comité de Riesgos, a través de la Dirección Económico-Financiera y la Dirección General de la unidad de negocio correspondiente, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

El Comité de Riesgos, dependiente estructuralmente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control interno de la información financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, las responsabilidades referentes a la definición de la estrategia general y las directrices de gestión de la Sociedad y del Grupo, así como del impulso y la supervisión de la gestión de la Alta Dirección, estableciendo una estructura organizativa que garantice la mayor eficiencia de la Alta Dirección y del equipo directivo en general.

Según el Reglamento del Consejo es la Comisión de Selección y Retribuciones la que asume la responsabilidad de revisar los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el mismo. Asimismo, propone el nombramiento del Presidente, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, del Secretario del Consejo, así como la adscripción de los Consejeros a las distintas Comisiones delegadas del Consejo.

A su vez, la Comisión de Selección y Retribuciones realiza, en el marco de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, una función de supervisión respecto de la política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección.

El diseño de la estructura organizativa de las unidades que intervienen en la elaboración de la información financiera depende, en cada sociedad del Grupo, de diversos factores como el volumen de operaciones o la tipología del negocio, pero siempre obedecen a la necesidad de dar cobertura a las funciones principales de registro, elaboración, revisión y reporte de las operaciones realizadas y de la situación económico-financiera de dicha sociedad. El Presidente ejecutivo, el Chief Operating Officer (COO) y los directivos de las distintas unidades de negocio del Grupo Ebro Foods participan activamente en los comités directivos de las filiales del Grupo asegurando, de este modo, una comunicación directa de las líneas de responsabilidad y autoridad.

La Alta Dirección, junto con los departamentos de Recursos Humanos, tanto de Corporativo como de cada una de las filiales del Grupo, son los responsables del diseño de la estructura organizativa en función de las necesidades locales existentes, contando las filiales más relevantes con organigramas que incluyen una descripción de las funciones y responsabilidades de las principales áreas intervinientes en el control interno de la información financiera.

Las diferentes descripciones de puestos y responsabilidades son mantenidas por los correspondientes departamentos de Recursos Humanos de cada una de las filiales, comunicándose cualquier nuevo miembro de la misma a las Direcciones de todas las filiales, en especial a las Direcciones Económico-Financieras.

· **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Grupo Ebro cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2015 y comunicado a todos los niveles de la Organización, el cual supone una actualización de los anteriores Códigos Éticos y de Conducta formulados por el Grupo Ebro Foods en los años 2003, 2008 y 2012. El Código de Conducta ha sido modificado en 2023 para su adaptación, en lo relativo al Canal de Denuncias Corporativo, al Sistema Interno de Información del Grupo Ebro Foods (que ha sido diseñado e implantado en el Grupo Ebro Foods en 2023, conforme a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informe sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción).

El Código de Conducta sirve como guía de actuación en las relaciones internas y externas del Grupo, reforzando los valores que constituyen las señas de identidad y constituyendo una referencia básica para su seguimiento por todos los integrantes del Grupo.

El Código de Conducta tiene como principales objetivos:

- Ser una referencia formal e institucional para la conducta personal y profesional.
- Garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.
- Reducir las subjetividades de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.
- Crear una herramienta de normalización que asegure la progresiva implementación en el Grupo de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Crecer de forma responsable y comprometida con todos nuestros Grupos de Interés.

En el Código de Conducta se establece que el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, ya sea financiera, contable o de cualquier otra índole. De esta forma la información económico-financiera del Grupo, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dicho Código de Conducta es suscrito formalmente por los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla en la mayor parte de las sociedades del Grupo y durante el ejercicio se han realizado las oportunas acciones de comunicación y difusión entre los nuevos trabajadores del Grupo.

El Código de Conducta está publicado en la Intranet donde cualquier trabajador puede acceder para su consulta, así como en la página web del Grupo.

El seguimiento y control de la aplicación del Código de Conducta es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que cuenta con la Unidad de Cumplimiento Normativo como comité dotado de la iniciativa, autonomía y recursos suficientes al que corresponde, entre otras funciones, asistir a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en las labores de supervisión de cumplimiento, difusión e interpretación del Código de Conducta.

Ebro Foods, a través de la Secretaría General, mantiene a disposición de todos los empleados del Grupo una dirección de correo electrónico para que los mismos planteen dudas y sugerencias con respecto a la interpretación del Código de Conducta.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración del Grupo de las dudas que hayan podido plantearse respecto a la interpretación y aplicación del Código de Conducta, de la resolución de las mismas y, en su caso, de los criterios de interpretación que se hayan seguido.

El propio Código de Conducta prevé que la vulneración o incumplimiento del mismo que constituya una falta de carácter laboral se sancionará con arreglo a la normativa vigente en dicho ámbito, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido concurrir y las medidas correctoras que, dentro de la legalidad vigente, puedan establecerse por las distintas sociedades del Grupo. A nivel del Grupo, corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, asistida por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conocer de los eventuales incumplimientos del Código de Conducta y resolver lo procedente sobre los mismos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha asumido formalmente, tal como establece el Reglamento del Consejo, la responsabilidad de implementar un canal de denuncias confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo, así como de fijar un protocolo para priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con especial atención a aquellas relativas a posibles falsedades financiero-contables.

En este ámbito, el Grupo Ebro ha establecido un Sistema Interno de Información adaptado a las previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, a través de la cual se ha traspuesto a derecho nacional la Directiva 2019/1937, conocida como la Directiva Whistleblowing ("SII"). Dentro del SII, el Consejo de Administración ha aprobado la Política relativa al Sistema Interno de Información y a la Defensa del Informante, en la que se establecen los principios y valores que inspiran el repetido SII.

En su estructura operativa, el SII descansa en la creación del Canal de Denuncias Corporativo, a través del cual cualquier persona puede comunicar cualquier información relativa a potenciales irregularidades o infracciones que puedan afectar a Ebro Foods, S.A. o a su Grupo. El referido Canal de Denuncias Corporativo, configurado conforme a las exigencias de la Ley 2/2023, es de acceso público y gratuito a través de la página web de la Sociedad.

A través de dicho Canal de Denuncias Corporativo, por tanto, cualquier persona pueden enviar las denuncias que consideren procedentes. Las comunicaciones que se remitan a través del Canal de Denuncias Corporativo serán recibidas por el Responsable del Sistema quien, en atención a su contenido y procedencia, determinará el procedimiento de gestión de la información específica, de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos (cuyo resumen está publicado igualmente en la página web de la Sociedad).

Junto con el Canal de Denuncias Corporativo, las sociedades del Grupo que, de acuerdo con su normativa local, deban contar con un canal de denuncias mantienen dicho canal local, regulándose tanto en la Política relativa al Sistema Interno de Información y a la Defensa del Informante como en el Manual de Procedimientos los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada tramitación de aquellas informaciones que, por su ámbito subjetivo y objetivo, deban ser tramitadas conforme a los criterios imperativos establecidos en la Ley 2/2023.

El Sistema Interno de Información garantiza la confidencialidad y, en su caso, anonimato, en el tratamiento de las denuncias tramitadas a través del Canal de Denuncias Corporativo.

Sin perjuicio de la instrucción directa de denuncias por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en los casos en los que así resulte procedente conforme al Manual de Procedimientos, el Responsable del Sistema informa periódicamente a dicha Comisión sobre el funcionamiento y denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias Corporativo, así como sobre las investigaciones realizadas y los resultados de las mismas, siempre con absoluto respeto a los principios de seguridad, confidencialidad, imparcialidad, transparencia y protección al informante, que constituyen principios esenciales del Sistema Interno de Información.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo Ebro tiene como política contar con personal con la formación y experiencia suficiente como para llevar a cabo las responsabilidades que les han sido atribuidas. El personal del Grupo Ebro involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF participa en programas de formación y actualización referentes a la normativa vigente, así como de las buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

Asimismo, el Grupo Ebro estimula y facilita los medios para que su personal esté actualizado en los conocimientos contables a través de asistencia a seminarios, información on-line y otros medios, así como reuniones periódicas con los auditores externos con objeto de evaluar con anticipación las normas vigentes o de entrada en vigor próxima.

Durante el ejercicio el Grupo Ebro ha focalizado sus planes de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, de forma general, en los siguientes:

- Actualizaciones Contables.
- Gestión y Control de Costes para la toma de decisiones empresariales.
- Formación referente a normativa fiscal en los distintos países.
- Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

Adicionalmente, el auditor externo de la Sociedad y su Grupo asiste regularmente a las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para realizar sesiones de formación sobre las principales novedades en materia de contabilidad y auditoría de cuentas, con especial incidencia en aquellas que presentan o pueden presentar una mayor incidencia en la contabilidad del Grupo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

Dentro de la Política de gestión y control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, el sistema de control interno de la información financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, asistida por el Comité de Riesgos, el departamento de Auditoría Interna (en lo relativo al testeo de los controles del SCIF) y el área económico-financiera del Grupo.

En el sistema de control interno de la información financiera están identificados y valorados los potenciales eventos de riesgo que puedan afectar a la organización, a través de la identificación y valoración en cada línea de negocio de los riesgos propios de la misma. Este sistema de gestión y control de riesgos permite al Grupo Ebro contar con un mapa de riesgos agregado, fruto de la compilación de los mapas de riesgos existentes en las filiales más significativas.

Este proceso es coordinado por el Comité de Riesgos, desde el cual se gestiona y establece el nivel admitido de tolerancia al riesgo y se coordinan las actuaciones para que el tratamiento esté alineado con la política global de riesgos del Grupo Ebro, permitiendo así conocer en todo momento la exposición al riesgo asumida por el Grupo Ebro en su conjunto.

En base a los resultados obtenidos se establecen unos sistemas de tratamiento y control interno que permiten mantener la probabilidad y el impacto de ocurrencia de dichos riesgos sobre la información financiera dentro de los niveles de tolerancia, proporcionando una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos empresariales.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El Grupo Ebro tiene implantado un proceso continuo de mejora para minimizar los riesgos relacionados con la información financiera a través de la mejora del diseño y la efectividad de los controles existentes.

Para ello, cuenta con un proceso de identificación de los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, que se basa y tiene su inicio en la determinación del alcance según criterios cuantitativos de materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Divisiones materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación.

Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Los riesgos de la información financiera se encuentran identificados en las Matrices de Riesgos y Controles con las que el Grupo Ebro cuenta y son actualizados en función de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, la evolución de la actividad y su reflejo contable en los Estados Financieros, realizándose de forma anual el análisis comparativo de las variaciones de los procesos y subprocesos materiales con el fin de identificar posibles riesgos no identificados.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Grupo Ebro cuenta con un proceso fundamentado en normativa interna que garantiza la correcta identificación del perímetro de consolidación a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución,

fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente al Área de Asesoría Jurídica y al Consejo de Administración.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo. En todo caso, en el presente ejercicio no se identifican transacciones o estructuras societarias complejas que pudieran implicar operaciones externas al balance que debieran contabilizarse dentro del mismo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro está diseñado para identificar eventos potenciales de riesgo que puedan afectar a la organización. Actualmente, incluye cuatro tipologías de riesgos: riesgos de tipo Operativo, de Cumplimiento, Estratégicos y Financieros y las conclusiones se tienen en cuenta en la medida en que los riesgos puedan afectar a la información financiera.

A estos efectos, el Comité de Riesgos actúa como unidad de coordinación e interrelación de la incidencia de los riesgos detectados en las distintas áreas (riesgos de gestión, de negocio, de la información financiera, legales, reputacionales, etc).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Siendo competencia indelegable del Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene atribuida la supervisión e impulso de los procedimientos y sistemas de elaboración y control de la información financiera de la sociedad y su Grupo, así como el control de la implantación y cumplimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos tanto en general como en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, que realiza la llevanza directa del seguimiento de los riesgos reportados por las distintas unidades y las medidas definidas para la mitigación de los mismos.

Igualmente en este marco, el departamento de Auditoría Interna de la sociedad matriz realiza de forma periódica testeos sobre el funcionamiento de los controles del SCIIF de las distintas compañías del Grupo.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El Grupo Ebro considera entre sus prioridades la calidad y la fiabilidad de la información financiera, tanto interna para la toma de decisiones como aquella que proporciona al mercado, siendo los requerimientos de información a facilitar por las diferentes unidades llevados a cabo por el Área Económico-Financiera del Grupo, la cual presta especial atención a los procesos de cierre, consolidación, valoración de intangibles y áreas sujetas a juicios y estimaciones.

El Grupo Ebro dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre el Área Económico-Financiera, el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad revisa, analiza y comenta los Estados Financieros y otra información financiera relevante, así como los principales juicios, estimaciones y proyecciones incluidos, con el Área Económico-Financiera del Grupo y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera corresponde al Área Económico-Financiera del Grupo sobre la base de la información validada en las diferentes Unidades. La supervisión de esta información a remitir al mercado corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, y la aprobación de la misma al Consejo de Administración.

El Grupo tiene implantado un proceso de mejora para reforzar la documentación y hacer más eficiente y eficaz la generación de la información financiera y posterior supervisión.

Sobre la base del modelo COSO de control interno, se encuentran documentados los procesos significativos en la generación de la información financiera del Grupo, siendo los principales procesos documentados los siguientes:

- Cierre de Estados Financieros y Reporting
- Consolidación
- Ventas y Cuentas a Cobrar
- Compras y Cuentas a Pagar
- Activos Fijos
- Inventarios

El esquema de documentación se amplía de forma progresiva en función de la materialidad y los criterios generales establecidos en el sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Existen responsables identificados para cada uno de los procesos documentados en cada una de las filiales, los cuales son los encargados de mantener actualizados los mismos de forma anual, informado al Comité de Riesgos, a través del Área Económico-Financiera del Grupo, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

La documentación de los procesos incluye el detalle de los flujos y transacciones, así como los objetivos de la información financiera y los controles establecidos para su aseguramiento, contemplando los riesgos de error y/o fraude que puedan afectar a los objetivos de la información financiera. Esta documentación de flujos de actividades y controles que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable, incluye la preparación de narrativos de los procesos, diagramas de flujo, y matrices de riesgos y controles.

Los controles identificados son tanto preventivos como detectivos, manuales o automáticos, detallándose también su frecuencia y sistemas de información asociados.

De forma periódica, el adecuado funcionamiento de los controles es verificado por el departamento de Auditoría Interna de la sociedad matriz del Grupo, que realiza trabajos específicos de testeos de controles del SCIF en las distintas unidades del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo dispone de normas y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información financiera. Dichas normas aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y es la Dirección de Sistemas de Información la responsable de definir y proponer las políticas de seguridad.

El Grupo Ebro tiene dentro de sus políticas y gestión de la infraestructura procedimientos para garantizar cada uno de los siguientes puntos:

(i) Tanto el acceso físico como el lógico están diseñados para que sólo el personal autorizado, interno o externo, pueda acceder a los centros y sistemas de Ebro. Ebro dispone de varios Centros de Datos, localizándose el principal de ellos en España, donde se albergan los sistemas críticos de la compañía. Adicionalmente, las grandes filiales disponen de Centros de Datos locales. Todos ellos disponen de infraestructura propia que garantiza el control adecuado a las instalaciones. En el caso de filiales de reducido tamaño, es la norma general contar con proveedores externos que proporcionan tal seguridad. En el caso de proveedores externos, el Grupo Ebro realiza auditorías internas de los sistemas de información y su arquitectura, incluido el aspecto de seguridad.

El control de acceso lógico se garantiza a través de (i) una gestión eficiente de los accesos a nuestros sistemas bien sea de forma interna o externa, y (ii) una gestión de usuarios que se integra con el departamento de Recursos Humanos y el grupo de gestores de la compañía. Ebro dispone de sistemas de control de acceso de los usuarios, así como de herramientas de workflow que garantizan la integración interdepartamental y la eficiente actualización de estado de los usuarios, identificándose periódicamente aquellos que ya no acceden a los sistemas. Se ha implantado un sistema de autenticación adicional basado en MFA para el acceso a nuestra red o datos corporativos, tanto para empleados como para colaboradores terceros.

Ebro Foods ha implantado un sistema de control de segregación de funciones y de acceso a funciones críticas del sistema SAP GRC SoD en ciertas filiales (actualmente en Riviana Foods Inc. y Riviana Foods Canada Corporation) y existe un plan para realizar la implantación en el resto de filiales con un tamaño significativo.

Para la recopilación de información no financiera, Ebro ha desarrollado una herramienta que gestiona la información requerida, asegurando su integridad, así como workflows de aprobación para asegurarse la fiabilidad.

Todas las filiales que están incluidas en el ERP corporativo basado en SAP han implantado un procedimiento de segregación de funciones dentro de IT y el uso de usuarios privilegiados (Firefighter) bajo petición, aprobación y control de los mismos.

El acceso externo se garantiza a través de usuarios específicos y una gestión controlada de los mismos. Asimismo, se han dispuesto los elementos necesarios a nivel de red para controlar que sólo los usuarios y procesos autorizados acceden desde fuera.

(ii) En las filiales con cierta importancia se usa fundamentalmente el sistema ERP SAP. En todos esos casos Ebro dispone de procedimientos soportados por sistemas en los que sistemáticamente se filtran, evalúan, gestiona el ciclo de vida y propagan los cambios a producción tras una aceptación por parte de usuarios específicos y análisis de impacto en los sistemas actuales en el sistema de producción.

(iii) La segregación de funciones está soportada por el uso de roles por grupos de usuarios que permiten el acceso solamente a aquella información y transacciones que previamente han sido aprobadas por la organización. La modificación o creación de nuevos roles está soportada por el mismo procedimiento que garantiza la gestión del ciclo de vida de los usuarios y que es de aplicación a las sociedades relevantes del Grupo Ebro. Se presta especial atención a la segregación en los procesos de soporte informático, buscando que las tareas de desarrollo, pase a producción y administración del sistema estén debidamente segregadas. Adicionalmente, como ya se ha mencionado, Ebro Foods ha implantado todo el Grupo del sistema SAP GRC SoD para el departamento de sistemas y está en curso de completar su implantación en todas las filiales; con ello busca asegurar el adecuado control de los accesos, segregación de funciones, elementos anti-fraude dentro del ERP y controles mitigantes en los casos pertinentes.

(iv) Ebro dispone de herramientas de uso interno que, combinadas con los sistemas y departamentos de soporte al usuario (Help Desk), garantizan la gestión y trazabilidad de las incidencias en los sistemas de información. Dentro de este sistema se encuadra la gestión a cambios de programa. Dicho sistema está basado en las mejores prácticas y forma de gestión siguiendo la metodología ITIL.

Los sistemas de información críticos están siempre alojados en nuestros centros de datos o entornos cloud de los principales hyperscalers, y vinculados a todos ellos existe personal que se encarga de la monitorización proactiva de los procesos automáticos, así como de la evaluación proactiva del rendimiento y funcionamiento de los sistemas.

Ebro dispone de contratos globales con proveedores de herramientas de control de seguridad que garantiza su instalación en todos los equipos informáticos usados en la compañía.

(v) Ebro Foods apuesta por una política de ciberseguridad basada en varios pilares fundamentales de seguridad de nuestros sistemas. Esto incluye seguridad de los dispositivos finales, tanto de usuarios como servidores, seguridad de identidades (especialmente significativo debido a las cada vez más comunes estrategias de migración a la nube), seguridad perimetral de acceso a nuestra red y seguridad de los datos.

En cada uno de los indicados bloques Ebro Foods apuesta por herramientas líderes en el mercado y procedimientos basados en las mejores prácticas para minimizar el riesgo en cada una de las áreas anteriores. En esta línea se ha seguido implantado nuevas herramientas y utilidades que monitorizan accesos indebidos a través de perfiles en la nube.

Adicionalmente, se sigue profundizando en conceptos de seguridad perimetral, especialmente en lo relevante a las fábricas más significativas del Grupo. Y se han definido procesos e implantados sistemas de seguridad avanzada en las filiales significativas del Grupo Ebro.

(vi) Ebro dispone de herramientas que garantizan la continuidad del soporte del negocio por parte de sus sistemas de información en caso de desastre. En sus centros de datos existen sistemas y políticas de backup que garantizan el acceso a la información y a los sistemas en caso de desastre. El uso de copias en disco, cinta o replicación de la información en varios equipos y su posterior repartición triangular son procedimientos habituales para la realización de copias incrementales o completas. Los sistemas actuales permiten la recuperación de la información hasta la hora específica en que se produjo el desastre. Adicionalmente, Ebro está en un proceso de migración de los sistemas críticos a entornos cloud que garanticen un sistema de Disaster Recovery. Algunos de esos sistemas ya han sido migrados y el resto se migrará en los próximos 18-24 meses.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, el Grupo Ebro realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

Las actividades subcontratadas a terceros son muy limitadas y los procedimientos de funcionamiento y sus controles se encuentran regulados en los propios contratos firmados con los proveedores.

Respecto a actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo Ebro, las mismas se refieren principalmente a la valoración de inmuebles, estudios actuariales de compromisos con empleados, y test de deterioro de intangibles.

En relación con estos informes de valoración, solo se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda afectar a su independencia.

Los informes obtenidos de estas sociedades son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración (IVS) y de contabilidad (NIIF).

Adicionalmente, los procesos de valoración y las hipótesis y asunciones empleadas por los expertos independientes son conocidos y considerados por el auditor externo de la Sociedad y su Grupo.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ebro dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos. Para ello se apoya en la Unidad de Control de Gestión y en el Área Económico-Financiera Corporativa, entre cuyas competencias se encuentran las siguientes:

- Definir, administrar, actualizar y comunicar las políticas contables del Grupo, en cumplimiento de la normativa de contabilidad y consolidación que le es de aplicación en la elaboración y presentación de la información financiera a publicar.
- Elaborar, actualizar y comunicar el Manual de Políticas Contables a aplicar por todas las unidades económico-financieras del Grupo. Dicho manual se actualiza periódicamente.
- Resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.
- Definir y establecer las plantillas, formatos y criterios a emplear para la elaboración y reporte de la información financiera. De este modo, toda la información financiera que se difunde a los mercados se elabora consolidando los reportes de las distintas unidades de negocio elaborados en aplicación de unos mecanismos de captura, preparación y presentación homogéneos para todas las unidades del Grupo. Dichos mecanismos están diseñados de manera que permiten cumplir con los estándares aplicables a los estados financieros principales, incluyendo los criterios contables, reglas de valoración y formatos de presentación, y afectan no solo al balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, sino también a la obtención de otra información, necesaria para la preparación de las notas de la memoria.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación en origen de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada a presentar mensualmente al Consejo de Administración y a publicar periódicamente en los mercados.

El proceso de agregación y consolidación de los estados financieros del Grupo está basado en un soporte de formatos homogéneo y común de plantillas que incluyen diferentes tablas e informes para ser completados. También tienen controles automáticos internos para verificar la integridad y razonabilidad de los datos que se cargan en las mismas.

Estas plantillas son validadas mensualmente por un responsable financiero de cada filial, previo a su envío, para su revisión y consolidación. Las revisiones automáticas se complementan con una revisión de dichos datos, así como de los criterios de estimación, valoración y cálculo utilizados para su obtención, y el procedimiento de cierre contable, por parte del responsable financiero de cada nivel de agregación y consolidación hasta obtener la información financiera consolidada del Grupo Ebro elaborada y revisada por el Área Económica Financiera Corporativa.

El Grupo Ebro tiene establecido un sistema de reporte relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera existente en el Grupo para todas aquellas filiales que se encuentran dentro del alcance del SCIIF. A través de este reporte, desde la matriz del grupo se coordina, de forma anual, el mantenimiento del sistema en el resto de las filiales a través de la asignación de responsables de procesos en cuanto a su mantenimiento y actualización ante cualquier variación relevante a considerar en la documentación del mismo.

Finalmente, se notifican los Planes de Acción necesarios, en el caso de identificarse debilidades en el sistema de control interno de la información financiera, y se lleva a cabo un seguimiento de los mismos desde la matriz.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En relación con la información financiera, el Consejo de Administración asume la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de dicha. Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, el Reglamento del Consejo de Administración incluye la de servir de instrumento y de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión de la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, con el apoyo del Comité de Riesgos, cuida de que los procedimientos de auditoría interna y, los sistemas internos de control en general, incluido el de gestión del riesgo, y en particular el sistema de control interno de la información financiera sean los adecuados.

Igualmente, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad vela porque la selección del Auditor Externo y del Director de Auditoría Interna se realice con criterios objetivos y profesionales, velando por su independencia en el desarrollo de sus funciones; informando al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas que se sometan a su consideración; del control de los posibles conflictos de interés; y de que, en general, la información de la Sociedad, particularmente la financiera, responda al principio de veracidad y máxima transparencia frente a los accionistas y los mercados.

El Comité de Riesgos, como unidad central del sistema de control, realiza el seguimiento del adecuado desarrollo por los respectivos responsables de las unidades de las labores de (i) seguimiento, actualización y revisión del mapa de riesgos de negocio y, en lo referente a la información financiera, de los distintos procesos, (ii) cumplimentación de los protocolos de reporting en materia de riesgos de negocio y de información financiera, (iii) valoración de las medidas de mitigación y control de los riesgos detectados y (iv) valoración de la eficacia de los sistemas y controles, mediante la ejecución de las labores de testeo de procesos fijados por el propio Comité de Riesgos con la asistencia de los responsables de las distintas unidades y, en su caso, asesoramiento externo.

El Comité de Riesgos, sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

En el marco del control de riesgos de negocio y del sistema de control interno de la información financiera, el departamento de Auditoría Interna (i) revisa que las actividades de control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, en el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales desarrolladas durante el ejercicio y (ii) realiza de forma periódica testeos de los controles del SCIIF de las filiales del Grupo con la finalidad de detectar eventuales medidas de refuerzo a establecer en dicho ámbito, todo ello conforme al Plan de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna ha presentado a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su plan anual de trabajo, le ha informado directamente de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, proponiendo el plan de acción correspondiente en el que se indican las eventuales medidas correctoras, y le ha sometido al final de cada ejercicio un informe de actividades.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por Auditoría Interna, así como las incidencias detectadas por el Comité de Riesgos, se comunican a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Igualmente el plan de acción, en su caso, para la subsanación de incidencias se comunica tanto al responsable de subsanarlas como a la propia Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de las principales sociedades de su grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

En este sentido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe del auditor externo, al menos con carácter semestral, información sobre el plan de auditoría externa y los resultados de su ejecución, y verifica que la Alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. Así mismo, según se establece en el Reglamento del Consejo, tiene encomendada la función de supervisar los Servicios de Auditoría Interna, conociendo el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

Anualmente el Auditor Externo de cuentas presenta a la Sociedad, tras la conclusión de los trabajos de auditoría, una carta de recomendaciones en materia de control interno. En 2023, y tras la auditoría de cuentas de 2022, el Auditor Externo de cuentas informó a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que no se habían detectado debilidades significativas durante su trabajo, sin perjuicio de lo cual presentó algunas recomendaciones para el mayor refuerzo del control interno.

De las 9 reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad celebradas en 2023, el Auditor Externo ha acudido a 5 y el Director del departamento de Auditoría Interna han acudido a 7. Téngase en cuenta a este respecto que 3 de las 9 reuniones celebradas, tuvieron como único punto del orden del día el concurso para la selección de auditor de cuentas para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

F.6. Otra información relevante.

N/A

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta el informe de revisión emitido por el Auditor Externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Se cumplen todos los apartados de esta Recomendación excepto el c).

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad verifica que todas las operaciones vinculadas con accionistas significativos, Consejeros y sus representantes personas físicas y otras partes vinculadas se han realizado en precio y condiciones de mercado de forma transparente, justa y razonable y siempre en interés del Grupo Ebro Foods, e informa favorablemente al Consejo de Administración sobre éstas de cara a su aprobación.

No obstante, la Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado conveniente no hacer público dicho informe porque el mismo contiene información comercial sensible para el Grupo Ebro Foods de cara a sus competidores.

Se hace constar que ninguna de las operaciones vinculadas realizadas en 2023 (ni las realizadas en 2024 hasta la fecha de aprobación del presente Informe) cumple con los requisitos de publicidad que exige el artículo 529 unvículos de la Ley de Sociedades de Capital.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

Se hace constar que la Política de Primas de Asistencia a la Junta General de accionistas que tiene implantada la Sociedad, establece el principio de que dichas primas no consistirán en la entrega de cantidades en dinero sino en la entrega de un obsequio relacionado con los productos del Grupo Ebro Foods y/o sus marcas.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X]

Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el c) en su último párrafo.

La Sociedad no ha considerado necesario aprobar una Política específica que fomente la presencia femenina en la alta dirección para cumplir con los principios que inspiran esta Recomendación.

El propio Código de Conducta del Grupo Ebro Foods garantiza el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador que la Sociedad aplica en los procesos de selección, contratación, promoción oportunidades de carrera de todos sus profesionales, sean hombres o mujeres.

Tal y como se ha indicado en el apartado C.1.6 del presente Informe, no existe ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

En cuanto a la definición de "Alta Dirección" que hace la Sociedad, véase también lo indicado al respecto en el citado apartado C.1.6 del presente Informe.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Si bien a la fecha de aprobación de este Informe esta Recomendación se cumple, se ha indicado "Cumple parcialmente" porque a 31 de diciembre de 2023 la presencia femenina en el Consejo de Administración era inferior al 40%. Véase el apartado C.1.7 del presente Informe.

En cuanto a la evolución y situación actual de la presencia femenina en el Consejo de Administración de la Sociedad, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique [X]

El número de Consejeros categorizados como dominicales (8) supone el 57,14% del total de los miembros del Consejo (14) y el 66,67% sobre el total de Consejeros no ejecutivos (12).

Asimismo, la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital es del 57,89% a 31 de diciembre de 2023.

Si bien el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos (66,67%) es mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital (57,89%), la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que concurren circunstancias especiales que atenúan el criterio de proporción recomendado por el Código de buen Gobierno, toda vez que en el Consejo de Administración están presentes o representados siete (7) accionistas significativos sin vínculos entre sí que representan el 66,81% del capital social.

En este sentido, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que debe tenerse en cuenta que el Consejero Herculanz Investing Group, S.L., pese a ser accionista de referencia, está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro es directivo y administrador de varias filiales del Grupo Ebro.

Se ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado que la composición del Consejo conjuga los principios de dimensión precisa, equilibrio y amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos que recomienda el Código de Buen Gobierno.

En base a las consideraciones anteriores, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que se respeta el principio que inspira la referida Recomendación 16. Véase el apartado C.1.7 del presente Informe.

En cuanto a los porcentajes relativos al capital social consignados, véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique [X]

El número de Consejeros independientes (4) es sensiblemente inferior al tercio (4,6) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que, como Ebro Foods, S.A., no son de elevada capitalización.

La Comisión de Selección entiende necesario seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independientes hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado, si bien considera que debe tenerse en cuenta que el porcentaje de capital social representado en el Consejo de Administración era a 31 de diciembre de 2023 del 68,47%.

En cuanto al porcentaje relativo al capital social consignado, véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el b).

Si bien no existe en la web corporativa un epígrafe específico que recoja la información a que se refiere el apartado b), la información sobre los cargos retribuidos o no que ocupan los Consejeros de Ebro Foods, S.A. y sus representantes personas físicas en el caso de Consejeros personas jurídica en otros Consejos de Administración de sociedades y entidades sean o no cotizadas, así como las demás actividades retribuidas que realicen, figuran contenidos en el Informe sobre Gobierno Corporativo de cada ejercicio que se encuentra publicado permanentemente en el correspondiente epígrafe de la web corporativa.

La Sociedad, tras valorar el seguimiento de esta Recomendación en su conjunto, ha considerado que el grado de detalle con el que se informa de los cargos de los Consejeros y sus representantes en otros Consejos tanto de sociedades y entidades sean o no cotizadas como en sociedades con similar, análogo e igual género de actividad al de Ebro Foods, S.A., así como de cualquier otra actividad retribuida que realizan, permite cumplir el objetivo de transparencia de la información que persigue el Código de Buen Gobierno.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Si bien el Reglamento del Consejo no establece el número máximo de Consejos de sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros de Ebro Foods, S.A., sí impone a los Consejeros la obligación de dedicar a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad (artículo 32 del Reglamento del Consejo relativo a los "Deberes generales de los Consejeros").

Asimismo, la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración establece en el apartado "Condiciones que deberán reunir los candidatos" que estos habrán de tener la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función, aspecto que es confirmado con los candidatos por la Comisión antes de elevar propuesta alguna al Consejo de Administración.

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y considera que con la obligación de dedicación que imponen el artículo 32 del Reglamento del Consejo y la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración, se alcanzan los principios que en esta materia recoge el Código de Buen Gobierno, sin que resulte necesario para ello, por ser un aspecto complejo, establecer un número máximo de Consejos de Administración de los que pueda formar parte los Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

No aplicable []

Si bien los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no atribuyen expresamente el ejercicio de las facultades referidas en esta Recomendación al Consejero Coordinador, éste tiene plena libertad para ejercerlas.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no contienen ninguna limitación al ejercicio de dichas facultades por parte del Consejero Coordinador ni de ningún otro.

La Sociedad ha valorado el cumplimiento de esta Recomendación y considera que el hecho de que cualquier Consejero, no sólo el Consejero Coordinador, pueda ejercer las facultades referidas en esta Recomendación, unido a la amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos en el Consejo de Administración, es suficiente para contrarrestar la concentración de poder en el Presidente ejecutivo, que es lo que persigue el Código de Buen Gobierno.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X]

Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto la de incluir en la política de control y gestión de riesgos los relacionados con la corrupción indicada en el apartado a).

La Sociedad tiene establecida una Política específica en materia de corrupción ("Política contra la corrupción y soborno") que recoge y desarrolla, de forma concreta y verificable, el conjunto de principios, valores y normas de actuación establecidos en el Código de Conducta e implantados en el Grupo Ebro en materia de lucha contra la corrupción y el fraude.

Esta Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de (i) soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; (ii) aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; (iii) trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y (iv) realización de actividades de acción social y/o patrocinio. Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.

La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Asimismo, esta Política es extensiva a la Fundación Ebro Foods a través de sus profesionales.

La Sociedad considera que cumple con los principios que inspiran esta Recomendación toda vez que los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno (i) forman parte del mapa corporativo de riesgos y (ii) son analizados por el Comité de Riesgos.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple Cumple parcialmente Explique

En el concepto de "altos directivos" se incluyen el Chief Operating Officer (COO), el Secretario General y del Consejo de Administración y los responsables de las principales unidades del Grupo Ebro Foods, aunque no tengan la consideración de "alta dirección".

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Los criterios y componentes variables de las remuneraciones contenidos en esta Recomendación están recogidos en la vigente Política de Remuneración de Consejeros 2022-2024.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Se hace constar que de los dos Consejeros ejecutivos, sólo el Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Hernández Callejas, percibe remuneración por sus funciones ejecutivas, no así Herculanz Investing Group, S.L. por las razones expuestas a lo largo del presente Informe.

Los sistemas de retribución variable del Consejero ejecutivo aplicados en el ejercicio 2022 se detallan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros correspondiente dicho ejercicio y están ligados a la consecución de objetivos previamente determinados, medibles y cuantificables que guardan relación con factores financieros que promueven la rentabilidad y la creación de valor sostenible de la Sociedad y del Grupo a largo plazo. Asimismo, la vigente Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024 recoge, entre otros, los componentes de remuneración variable recomendados por el Código de Buen Gobierno (recomendación 58).

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 22, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones, hasta el momento actual el Consejo de Administración no ha sometido esta forma de retribución a la aprobación de la Junta General al tener en cuenta la condición de accionista relevante del Consejero ejecutivo y considerar que los actuales sistemas de retribución variable de dicho Consejero ejecutivo son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses del Grupo.

Asimismo, la vigente Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024 recoge que la remuneración del actual único Consejero Ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas no incluye aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad ni implican la percepción por parte del mismo de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas precisamente por la especial condición de accionista de referencia de dicho único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

PRIMERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se indican a continuación las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones desde el 31 de diciembre de 2023 (fecha de cierre del ejercicio 2023) hasta el 22 de marzo de 2024 (fecha de aprobación del presente Informe):

- El 10 de diciembre de 2023, don Fernando Castelló Clemente presentó por escrito su renuncia como Consejero, por motivos personales, con efectos desde el día 31 de diciembre de 2023. Véase el apartado C.1.2 del presente Informe.
- El 31 de enero de 2024, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó nombrar Consejera por el procedimiento de cooptación a doña Elena Segura Quijada para ocupar la vacante existente tras la renuncia de don Fernando Castelló Clemente. La Sra. Segura Quijada está categorizada como Consejera independiente. Igualmente doña Elena Segura Quijada fue designada miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y de la Comisión de Selección y Retribuciones para cubrir la vacante ocasionada en cada una de estas Comisiones tras la dimisión del Sr. Castelló Clemente.
- Asimismo, el 31 de enero de 2024, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó designar a doña Mercedes Costa García como Presidenta de la Comisión de Selección y Retribuciones, cargo que ocupaba don Fernando Castelló Clemente en el momento de su renuncia. La Sra. Costa García está categorizada como Consejera independiente y forma parte de la Comisión de Selección y Retribuciones desde el 27 de septiembre de 2017.

Tras los cambios indicados, la composición del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y Comisión de Selección y Retribuciones es, a fecha de aprobación del presente Informe, la siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

- Antonio Hernández Callejas. Presidente (Ejecutivo)
- Demetrio Carceller Arce. Vicepresidente (Dominical)
- Belén Barreiro Pérez-Pardo (Independiente)
- María Carceller Arce (Dominical)
- José Ignacio Comenge Sánchez-Real (Dominical)
- Corporación Financiera Alba, S.A., representado por Alejandra Olarra Icaza (Dominical)
- Mercedes Costa García. Consejera Coordinadora (Independiente)
- Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., representado por Javier Gómez-Treno Vergés (Dominical)
- Javier Fernández Alonso (Dominical)
- Grupo Tradifin, S.L., representado por Blanca Hernández Rodríguez (Dominical)
- Herculanz Investing Group, S.L., representado por Félix Hernández Calleja (Ejecutivo)
- Marc Thomas Murtra Millar (Independiente)
- Elena Segura Quijada (Independiente)

- Jordi Xuclà Costa (Dominical)

COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y SOSTENIBILIDAD:

- Marc Thomas Murtra Millar. Presidente
- Mercedes Costa García
- Grupo Tradifin, S.L., representado por Blanca Hernández Rodríguez
- Javier Fernández Alonso
- Elena Segura Quijada

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES:

- Mercedes Costa García. Presidenta
- Belén Barreiro Pérez-Pardo
- Demetrio Carceller Arce
- Grupo Tradifin, S.L., representado por Blanca Hernández Rodríguez
- Elena Segura Quijada

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LA PRESENCIA FEMENINA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

A finales del año 2021 la presencia femenina en el Consejo de Administración era de 6 mujeres y suponía 42,86% del total de sus miembros (14).

En marzo de 2022, tras la dimisión como Consejero de Alimentos y Aceites, S.A. (que estaba representado en el Consejo de Administración por una mujer) y la incorporación al Consejo de Administración de un Consejero hombre (Consejero dominical de Alimentos y Aceites, S.A. -SEPI-), la presencia femenina bajó del 42,86% al 35,71%, situándose, por tanto, por debajo del objetivo del 40%.

Tras la salida como Consejero de don Fernando Castelló Clemente con efectos desde el 31 de diciembre de 2023 y la incorporación doña Elena Segura Quijada el pasado 31 de enero de 2024 (ver la primera nota aclaratoria anterior), el porcentaje de presencia femenina en el Consejo de Administración ha subido de 5 a 6 mujeres y supone el 42,86% del total de sus miembros (14), por lo que la Sociedad ha recuperado el porcentaje de presencia femenina alcanzado a finales de 2021 y existente antes de que Alimentos y Aceites, S.A. (que estaba representado por una mujer) saliera del Consejo de Administración en marzo de 2022.

TERCERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LOS DATOS SOBRE EL CAPITAL SOCIAL Y DERECHOS DE VOTOS

Se hace constar que a 22 de marzo de 2024 no se han producido modificaciones significativas en los datos relativos los derechos de voto titularidad de accionistas significativos y Consejeros y capital social consignados a lo largo del presente Informe.

CUARTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.1.2

Se hace constar que el nombramiento por el sistema de cooptación de don Jordi Xuclà Costa como Consejero dominical acordado por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2022, fue ratificado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2022.

QUINTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO E.3.

Se explican a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del grupo Ebro Foods, enumerados en el apartado E.3 del presente Informe.

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio del Grupo, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados a la observancia de normas diversas en cada uno de los países donde se comercializan los productos del Grupo. Un punto cada vez más relevante es el asociado a la detección y uso de productos fungicidas y pesticidas por los productores.
- Riesgo de suministro de Materia Prima. Tanto a nivel nacional (arroz cáscara español) como internacional (arroz semielaborados para suministrar a las filiales del Grupo), trigo y semolina para la fabricación de pastas de calidad, la disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y requerimientos de las marcas del Grupo son un factor clave del negocio.
- Riesgo de mercado (precios). Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, así como de los copos de patata, si bien se extiende a otros consumos como el material de empaquetado y los derivados del petróleo y, en los últimos tiempos con mayor relevancia, el transporte marítimo y terrestre.
- Riesgo de concentración de clientes. La concentración de los clientes, aspecto que puede producirse tanto en el segmento industrial como en el marquista, puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales de nuestras ventas e impactar sobre el riesgo de crédito.

- Riesgo tecnológico. En el sector en el que opera el Grupo una de las herramientas más importante para diferenciarse de los competidores es la constante innovación tecnológica y la constante adaptación a los deseos del consumidor; por ello, el "retraso tecnológico" se configura como un posible riesgo.

- Ciberseguridad. Tradicionalmente considerado como "riesgo tecnológico", los riesgos relativos a la seguridad de los sistemas y datos (ciberseguridad) y las amenazas de continuidad de los mismo o de extorsión por este tipo de delincuentes han aumentado sensiblemente en los últimos años. Esta amenaza creciente ha impulsado su consideración como riesgo individual y ha llevado a extremar los protocolos de seguridad existentes.

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Medioambiental. El respeto al medio ambiente es otro punto crítico para el Grupo, dada su actividad industrial, con un gran número de plantas internacionalmente distribuidas. Se pretende adoptar un conjunto de buenas prácticas siempre bajo un escrupuloso respeto de la ley.

- Cambio climático. Se trata de un riesgo transversal que afecta a todas las categorías de riesgo definidas por el Grupo. Se evalúan riesgos físicos relacionados con el cambio climático y de transición a una economía libre de emisiones. Se han considerado especialmente relevantes para el Grupo aquellos riesgos físicos asociados al cambio de las temperaturas y a la disponibilidad de recursos hídricos y su impacto sobre las cosechas que constituyen la materia prima básica de la actividad del Grupo.

- Respeto a los Derechos Humanos. Se trata de un riesgo transversal que afecta al cumplimiento de estándares tanto internos (implantados dentro en el Grupo) como externos (existentes a lo largo de la cadena de valor y en la relación del Grupo con agentes externos).

- Riesgo de competencia. En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo.

- Riesgo reputacional. Es el riesgo asociado a los cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, personal, instituciones etc..., en la medida en que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener sus relaciones comerciales, financieras o la interacción con agentes sociales.

- Exposición en las Redes Sociales. Individualizado desde 2020 frente al más genérico "riesgo reputacional" por su amplísima repercusión y la diversidad y complejidad de gestionar este tipo de amenazas.

- Cambios en los estilos de vida. La proliferación de dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios podrían modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.

- Catástrofes naturales, incendios. Como grupo industrial, una parte significativa del activo del balance del Grupo corresponde a sus fábricas, por lo que constituye un riesgo de negocio aquellas circunstancias naturales (como terremotos, incendios o similares) que puedan afectar a la integridad de los establecimientos fabriles del Grupo.

- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión. Riesgo derivado de la posibilidad de errar en la selección de alternativas y o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones, que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común ("PAC"). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno.

En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos ("MPD") que da cobertura a todas las sociedades españolas del Grupo cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo, que es un comité independiente del Comité de Riesgos y al que corresponde el seguimiento general del compliance del Grupo bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo una revisión y actualización del mapa de riesgos penales y los mecanismos de mitigación de tales riesgos, contando al efecto con la asistencia de un asesor externo experto en la materia.

Por su parte, algunas de las filiales del Grupo cuentan, conforme a su normativa local, con modelos y estructuras análogas, dirigidas a mitigar el riesgo de comisión de delitos en su seno y, en último término, minorar o eliminar la eventual responsabilidad penal de la persona jurídica.

La Unidad de Cumplimiento Normativo, dependiente estructuralmente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad pero con autonomía y recursos suficientes, es la encargada de velar por la revisión, la supervisión del funcionamiento y el cumplimiento del MPD. Asimismo, la UNC realiza semestralmente un seguimiento del MPD y de los sistemas análogos de las filiales extranjera para verificar el adecuado funcionamiento de los mecanismos de mitigación de los riesgos penales identificados

- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

D. RIESGO FINANCIERO:

Se incluyen en esta categoría los riesgos de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de crédito. Especialmente significativo es el riesgo por tipo de cambio por ser la moneda funcional del Grupo el euro pero realizarse una parte significativa de las operaciones de suministro de materia prima en dólares americanos y estar materializada en esta moneda una parte muy significativa de las inversiones del Grupo.

Por lo demás, el mapa de riesgos de gestión actual no identifica, dentro de los riesgos que integran el top 25, ninguno que pueda ser considerado como derivado de la corrupción y el soborno, sin perjuicio de que en el cuestionario a través del cual se realiza el seguimiento general de los riesgos de gestión se incluyen cuestiones sobre estas posibles malas prácticas. Sin perjuicio de ello, la posición del Grupo del total rechazo de prácticas de corrupción y soborno está expresamente recogida tanto en el Código de Conducta y la Política contra la Corrupción y el Soborno corporativos (a nivel global) como en el Modelo de Prevención de Delitos y demás mecanismos locales de las distintas unidades de negocio, tal y como se describe de forma más detallada en el Estado de Información No Financiera contenido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

CÓDIGOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS A LOS QUE EBRO FOODS, S.A. ESTÁ VOLUNTARIAMENTE ADHERIDA:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact). Año 2001.
- Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala". Año 2012.
- Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform. Año 2015.
- Fundación SERES. Año 2015.
- Sustainable Rice Platform. Año 2016.
- Sedex. Año 2016.
- Forética. Año 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[22/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de EBRO FOODS, S.A. correspondiente al ejercicio 2023

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de EBRO FOODS, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de EBRO FOODS, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 27 de febrero de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de EBRO FOODS, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

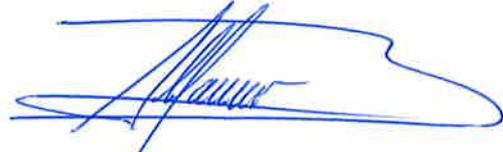
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.



ERNST & YOUNG, S.L.



Alfonso Manuel Crespo

21 de marzo de 2024

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A47412333]

Denominación Social:

[**EBRO FOODS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 20. 3º Y 4º PLANTA. MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad aplicable en el ejercicio en curso (2024) es la correspondiente a los ejercicios 2022 a 2024, que fue aprobada por la Junta General de accionistas en su reunión de 30 de junio de 2021 y posteriormente modificada igualmente por acuerdos de la Junta General de accionistas en sus reuniones de 29 de junio de 2022 y 6 de junio de 2023.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 da continuidad a la anterior (correspondiente al periodo 2019-2021), que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021, en lo que se refiere a los principios, estructura y contenido del paquete retributivo de los Consejeros (tanto en su condición de tales como por el desarrollo de funciones ejecutivas), en atención a la amplia aceptación que obtuvo de los accionistas (fue aprobada en 2018 con el voto a favor del 71,979% del capital presente o representado en la Junta General).

En base a ello, en el establecimiento de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 no se atendió a empresas comparables ni participó en su elaboración ningún asesor externo.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, aun cuando fue aprobada en 2021, recogía ya en su redacción inicial las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital tras la reforma operada por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas (la "Ley 5/2021"). Así, aun cuando la citada reforma no entraba en vigor hasta el 3 de noviembre de 2021 (es decir, tras la fecha de la Junta General Ordinaria de la Sociedad de 2021), la Política de Remuneraciones que fue sometida a aprobación (y aprobada) por la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2021 ya estaba adaptada en su contenido a las exigencias recogidas en la modificación introducida por la Ley 5/2021.

En junio de 2022 se sometió a la Junta General de accionistas de la Sociedad, y fue aprobada por ésta, la modificación de algunos aspectos de la Política; en particular:

(i) Se incluyó en la Política el carácter invariable de la remuneración anual fija del Presidente Ejecutivo, que queda por tanto desligada del procedimiento de revisión de la remuneración fija de los restantes directivos del Grupo y que únicamente será objeto de revisión cuando, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones por las circunstancias concurrentes, así lo decida el Consejo de Administración;

(ii) Se modificaron los objetivos de carácter financiero a los que se vincula el 75% de la remuneración incluidas en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, sustituyendo el indicador "ROCE-A" ("ROCE") consolidado por el de "EBITDA-A menos CAPEX" ("EBITDA-CAPEX") consolidado, y manteniendo el objetivo EBITDA consolidado, con un peso del EBITDA-CAPEX del 20% y del EBITDA del 80% restante;

(iii) Se incluyó en la Política un nuevo límite máximo de la remuneración que el Presidente Ejecutivo podría percibir por su participación en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024 en caso de sobrecumplimiento de objetivos, que sería del 100% de la remuneración correspondiente al mismo (y no del 125%, como prevé la Política inicialmente); y

(iv) Se incluyó en la Política, dentro de los objetivos a los que se vincula la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo, el indicador ROCE consolidado del presupuesto como objetivo, con un peso del 20%, manteniendo como objetivo el EBITDA consolidado del presupuesto, con un peso del 80%, a partir del ejercicio 2023 (en el ejercicio 2022 el único objetivo financiero fue el EBITDA consolidado previsto en el presupuesto 2022).

Por su parte, en junio de 2023 se sometió a la Junta General de accionistas de la Sociedad, y fue aprobada por ésta, la modificación de la Política a efectos de fijar en la misma como límite máximo de la remuneración variable a corto plazo del Presidente Ejecutivo el 100% de la remuneración anual fija, rebajando por tanto dicho límite máximo (pues en su redacción inicial, la Política fijaba dicho límite en el 150% de la remuneración fija).

La Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024 en su redacción inicial fue elaborada por la Comisión de Selección y Retribuciones en su reunión de 24 de mayo de 2021. Emitido por la Comisión de Selección y Retribuciones el correspondiente informe específico (conforme a lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 novodécimos de la Ley de Sociedades de Capital), la propuesta de la Política fue elevada al Consejo de Administración de la Sociedad que acordó someter la misma a la aprobación de la Junta General de accionistas a celebrar el 30 de junio de 2021, y resultó aprobada.

La primera modificación de la Política, en 2022, fue igualmente elaborada por la Comisión de Selección y Retribuciones en su reunión de 25 de mayo de 2022 y objeto del correspondiente informe específico, y el Consejo de Administración acordó someter la misma a la Junta General de accionistas a celebrar el 29 de junio de 2022, y resultó aprobada.

Y la segunda y última modificación de la Política, en 2023, fue igualmente elaborada por la Comisión de Selección y Retribuciones en su reunión de 26 de abril de 2023 y objeto del correspondiente informe específico, y el Consejo de Administración acordó someter la misma a la Junta General de accionistas a celebrar el 6 de junio de 2023, y resultó aprobada.

El resto del contenido de este apartado A.1.1 continúa en el apartado D del presente Informe.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, entre los Consejeros únicamente el Presidente del Consejo de Administración, en su condición de Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas, percibirá retribución variable en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad, conforme a los criterios y objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 indicados en el apartado anterior.

La retribución variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas incluye:

- Una retribución variable anual ordinaria, prevista en el contrato del Consejero ejecutivo, que es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 (EBITDA y ROCE fijados en el presupuesto consolidado 2024).

Esta retribución, cuyo importe asciende a un porcentaje de la remuneración anual fija, es proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos fijados, con el establecimiento de un suelo (por debajo del cual la retribución variable es cero) y de un techo (más allá del cual la retribución variable anual queda topada al 100% de la remuneración anual fija). Esta remuneración variable se devenga y abona con carácter anual, una vez evaluados los resultados financieros del ejercicio en cuestión. Así, la retribución variable anual ordinaria correspondiente al Presidente Ejecutivo en el ejercicio en curso (2024) quedará determinada en 2025, una vez se conozcan los resultados del ejercicio 2024 y sea posible verificar, con ello, el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto.

- Sistema de Retribución Variable Anual Diferida, vinculado al cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2024, aplicable a la alta dirección del Grupo Ebro Foods. El abono de los incentivos está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año del Sistema (que se corresponden con objetivos fijados en el Plan Estratégico 2022-2024) antes indicados, así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Sistema.

El abono de los incentivos se hace efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere. Así, la remuneración que pueda corresponder al Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, por razón de este incentivo en el ejercicio 2024 (tercer y último año de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024) sería abonada en 2026.

Las condiciones generales del Sistema contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento y operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Sistema contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la que el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Sistema cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados no se hubiesen ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

Con este Sistema de Retribución Variable Anual Diferida se consigue vincular la remuneración del Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, con los resultados a medio y largo plazo de la Sociedad y su Grupo. A estos efectos, debe igualmente considerarse que el Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, es uno de los accionistas principales de la Sociedad.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio en curso (2024), será la que fije la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2025.

Conforme a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros, la Comisión de Selección y Retribuciones, a la vista de las circunstancias concurrentes y la marcha del negocio en el ejercicio en curso (2024), elevará al Consejo de Administración la propuesta que considere oportuna para que éste, a su vez, decida la propuesta a elevar a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2025. Cabe recordar que, conforme a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales (y la vigente Política de Remuneraciones 2022-2024), "tanto la asignación fija anual para el conjunto del Consejo de Administración como el importe de las dietas por asistencia serán determinados por la Junta General y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación" por lo que, salvo acuerdo de la Junta General ordinaria de accionistas de 2025 en otros términos, en el ejercicio en curso (2024) se devengará una retribución fija de los Consejeros en su condición de tales idéntica a la del ejercicio cerrado (2023). Respecto de ésta, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 19 de febrero de 2024, acordó proponer al Consejo de Administración, con informe favorable, el mantenimiento respecto al ejercicio 2023 de la misma remuneración fija para el conjunto del Consejo de Administración establecida para el ejercicio 2022 (esto es, la suma de 2.850.000 euros). Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración el mantenimiento, durante 2024, de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones, a razón de 1.600 euros brutos por reunión de Consejo y 800 euros por reunión de Comisión.

En cuanto a la distribución de la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales entre los diversos miembros del Consejo de Administración en el ejercicio en curso se aplicarán los criterios recogidos en la vigente Política de Remuneraciones 2022-2024 (que son los mismos que se recogían en la Política anterior). Por tanto, la distribución tendrá lugar conforme a un sistema de asignación de puntos a cada uno de los Consejeros, conforme al baremo siguiente (que fue fijado por el Consejo de Administración en 2006, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones):

- Por la pertenencia al Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Presidente del Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Vicepresidente del Consejo de Administración: 0,5 puntos.
- Por la pertenencia a la Comisión Ejecutiva: 1 punto.
- En cuanto a las Comisiones Delegadas distintas de la Ejecutiva:
 - Por la pertenencia a la Comisión: 0,2 puntos.
 - Presidencias de las Comisiones: 0,05 puntos por celebración de reunión.
 - Miembros de las Comisiones: 0,03 puntos por celebración de reunión.

Sobre la base de aplicación de dicho baremo será el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, el que fije la remuneración individual de cada Consejero en el ejercicio en curso.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Conforme a los criterios de revisión anual de la remuneración fija del Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, su retribución dineraria fija en el ejercicio en curso (2024) es de 1.500.000 euros brutos, la misma remuneración dineraria fija bruta que la percibida en el ejercicio cerrado (2023).

En este sentido, téngase en cuenta que, aunque en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2021 se indicaba que la remuneración del Presidente Ejecutivo para 2022 era de 1.560.000 (es decir, la del año precedente -2021- incrementada en un 4%, porcentaje de revisión de la remuneración de directivos que fijó el Consejo de Administración con carácter general para los directivos de la Sociedad), tras la modificación de la Política de Remuneraciones 2022-2024 que fue aprobada por la Junta General de accionistas de la Sociedad el 29 de junio de 2022, la remuneración fija del Presidente Ejecutivo quedaba congelada (con efectos desde el 1 de enero de 2022), por lo que la citada revisión del 4% no le resultó ya de aplicación en el ejercicio 2022, habiendo permanecido congelada desde entonces.

Junto con dicha remuneración dineraria, el Presidente Ejecutivo percibirá también en el ejercicio en curso (2024) como remuneración fija en especie el uso particular del vehículo de empresa (véase a este respecto el apartado siguiente).

El Presidente del Consejo de Administración es el único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas; en este sentido, se hace constar que Heralianz Investing Group, S.L., aun cuando tiene reconocida la categoría de Consejero ejecutivo, nunca ha desempeñado funciones ejecutivas ni en Ebro Foods, S.A. ni en ninguna filial del Grupo y por tanto no ha percibido ni percibe remuneración alguna por ello. En cuanto a la categorización de Heralianz Investing Group, S.L. como Consejero ejecutivo, véase la Nota aclaratoria contenida en el apartado D del presente Informe.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Presidente del Consejo de Administración, como único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie que se estima será devengado en el ejercicio en curso (2024) es de 7.500 euros brutos.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el Sistema (entre los que se encuentra el Presidente Ejecutivo), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación. En todo caso, esta retribución en especie no supone una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por la empresa a los proveedores de estos servicios se descuentan de dicha remuneración en metálico.

Por lo demás, y conforme es habitual en otras compañías comparables, la Sociedad tiene suscrita y en vigor (y mantendrá durante el ejercicio en curso) una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Como se ha indicado anteriormente, entre los Consejeros, únicamente el Presidente del Consejo de Administración, en su condición de Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas, percibirá (conforme a la Política de Retribuciones de los Consejeros 2022-2024) retribución variable en el ejercicio en curso (2024), y lo hará en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad y su Grupo.

La retribución variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas incluye:

(i) Una retribución variable anual ordinaria:

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivo/s de EBITDA (con un peso del objetivo del 80%) y de ROCE (con un peso del objetivo del 20%) establecidos en el presupuesto consolidado 2024.

El devengo de la retribución variable anual ordinaria del Presidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones ejecutivas, se rige por las siguientes reglas:

- El íntegro cumplimiento de los objetivos (cumplimiento conjunto de ambos objetivos -EBITDA y ROCE, con el peso correspondiente de cada uno de ellos- igual o superior al 100%) supone una retribución variable anual del 100% de la retribución fija.

- En caso de incumplimiento de objetivos, la retribución variable anual ordinaria se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85% de cumplimiento, porcentaje de cumplimiento mínimo a partir del cual no se devenga retribución variable anual ordinaria. En caso de que el cumplimiento conjunto de los citados objetivos se sitúe entre el 100% y el 85%, la retribución variable anual se determinará proporcionalmente.

- De forma absolutamente excepcional, atendiendo a una especial dedicación del Presidente Ejecutivo en el desempeño de sus funciones ejecutivas y situación coyuntural de la Sociedad o su Grupo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, podrá decidir incrementar la retribución variable del Presidente Ejecutivo hasta el límite máximo establecido del 100% su retribución fija.

En base a ello, una vez determinados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 (en 2025, generalmente en el mes de febrero), la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento y elevará al Consejo, para su aprobación, la remuneración variable anual a percibir por el Presidente Ejecutivo por el ejercicio en curso (2024) en base a los criterios antes indicados.

En términos monetarios, en atención a las reglas de devengo antes expuestas, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo correspondiente a 2024 podrá variar entre 0 euros (en caso de incumplimiento de los objetivos indicados por debajo del 85%) y 1.500.000 euros brutos (en caso de cumplimiento de objetivos del 100% o superior).

(ii) Una retribución variable anual diferida:

Conforme a lo dispuesto en la vigente Política de Remuneraciones 2022-2024, al Presidente del Consejo de Administración le corresponde, por sus funciones ejecutivas, participar en el Sistema de Retribución Anual Diferida vinculada al cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2024 para la alta dirección del Grupo Ebro Foods. En los términos recogidos en la referida Política, la retribución variable anual diferida que percibiría el Presidente Ejecutivo en virtud del Sistema sería proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo (vinculados a los objetivos identificados en el Plan Estratégico 2022-2024), en los términos que se detallan en la referida Política de Remuneraciones.

Los beneficiarios del Sistema (entre ellos, el Presidente del Consejo de Administración en su condición de único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas) únicamente tendrían derecho a percibir el importe de la retribución diferida en tanto continúen vinculados al Grupo Ebro en el momento de su pago. Como excepción, el Sistema (como hacía el anterior) prevé el pago anticipado en caso de (i) de cese o extinción de la relación con la Sociedad durante la vigencia del Sistema cuando dicho cese se deba al fallecimiento o declaración firme de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez; y (ii) cambio de control del Grupo u operación corporativa análoga.

Las líneas principales del Sistema, establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, son las siguientes:

- Los objetivos del Sistema para los dos primeros años (2022, a pagar en 2024, y 2023, a pagar en 2025) son el EBITDA y EBITDA-CAPEX consolidados anuales de dichos años establecidos en el Plan Estratégico 2022-2024, a cuyo cumplimiento se sujeta, en cada uno de esos dos años, el 25% de la remuneración variable diferida.

- El grado de cumplimiento del EBITDA consolidado representará el 80% del variable diferido correspondiente a cada año y el grado de cumplimiento del EBITDA-CAPEX consolidado el 20% restante.

- Los objetivos del Sistema para el último de los años (2024, a pagar en 2026) son (i) el EBITDA y EBITDA-CAPEX consolidados anuales para dicho año previstos en el Plan Estratégico 2022-2024 (con una relevancia, respectivamente, del 80% y el 20%), a cuyo cumplimiento se sujeta el 25% de la remuneración variable diferida; (ii) la suma agregada de los EBITDA de los ejercicios incluidos en el Sistema (2022 a 2024) en comparación con la suma de los que prevé el Plan Estratégico 2022-2024, sujetándose al resultado de dicha comparación un 12,5% de la remuneración variable diferida del trienio; (iii) la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2022-2024 que realice la Comisión de Estrategia e Inversiones, sujetándose al resultado de dicha evaluación un 6,25% de la remuneración variable diferida del trienio; y (iv) la valoración del cumplimiento de los objetivos no financieros fijados en el Sistema de entre los incluidos en el Plan Estratégico 2022-2024 que realice la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, sujetándose al resultado de dicha evaluación un 6,25% de la remuneración variable diferida del trienio. Respecto de estos dos últimos aspectos, ambas Comisiones elevarán sus respectivas propuestas a la Comisión de Selección y Retribuciones.

- En los dos primeros años del Sistema (2022 y 2023):

a) En caso de cumplimiento conjunto de los objetivos de EBITDA y EBITDA-CAPEX consolidados recogidos para dichos años en el Plan Estratégico 2022-2024 al 100% o superior, la retribución variable anual diferida que correspondería al Consejero ejecutivo por el desempeño de tales funciones en cada año sería del 100% del 25% (esto es, el 25%) de la remuneración fija correspondiente al trienio.

b) En caso de incumplimiento conjunto de los referidos objetivos de EBITDA y EBITDA-CAPEX consolidados previstos en el Plan Estratégico 2022-2024 en cualquiera de los dos primeros años del trienio, la retribución variable anual diferida del Consejero ejecutivo por el desempeño de tales funciones en cada uno de esos dos años se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85%, de forma que si el cumplimiento conjunto de los objetivos es inferior al 85%, la retribución variable diferida en ese año será cero.

- En el tercer y último año del Sistema (2024):

a) En atención al grado de cumplimiento conjunto de los referidos objetivos de EBITDA y EBITDA-CAPEX consolidados previstos en el Plan Estratégico 2022-2024 para dicho año se determinará un 25% de la remuneración fija correspondiente al trienio, siendo de aplicación a estos efectos lo señalado en el apartado anterior respecto a eventuales sobrecumplimientos o incumplimientos.

b) El último 25% de la remuneración fija correspondiente al trienio se determinará, en su caso:

-- el 50% (12,5% del total de la remuneración fija correspondiente al trienio), en atención al grado de cumplimiento del objetivo de EBITDA consolidado acumulado para todo el trienio según el Plan Estratégico 2022-2024;

-- el 25% (6,25% del total de la remuneración fija correspondiente al trienio), en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero incluidos en el Plan Estratégico 2022-2024 identificados en el Sistema; y

-- el 25% restante (6,25% del total de la remuneración fija correspondiente al trienio), en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2022-2024.

En caso de sobrecumplimiento o infra cumplimiento conjunto de los referidos objetivos será de aplicación lo señalado anteriormente respecto a tales situaciones, aplicando el límite máximo del 100% en caso de sobrecumplimiento.

- Corresponderá a la Comisión de Selección y Retribuciones, anualmente (y una vez son conocidos los resultados del ejercicio precedente), revisar el grado de cumplimiento de las variables económicas a las que se vinculará esta remuneración diferida (EBITDA y EBITDA-CAPEX). Igualmente corresponderá a la Comisión de Selección y Retribuciones la revisión y validación, en el último año del Sistema, de (i) la propuesta de evaluación cualitativa del desarrollo del Plan Estratégico 2022-2024 realizada por la Comisión de Estrategia e Inversiones y (ii) la propuesta de valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero realizada por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Tras las referidas verificaciones, la Comisión de Selección y Retribuciones elevará una propuesta al Consejo de Administración, a quien corresponde la fijación final de los importes correspondientes al Presidente Ejecutivo (y los demás directivos participantes en el Sistema).

En base a lo anterior, con relación a la remuneración variable que podría llegar a corresponder en 2024 al Presidente ejecutivo por razón del Sistema de Retribución Anual Diferida vinculada al cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2024 hay que señalar:

-- Será en 2025, una vez cerrados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 (generalmente en el mes de febrero) cuando la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para dicho ejercicio y elevará al Consejo de Administración, para su aprobación, la remuneración anual a percibir por el Presidente Ejecutivo (en 2026) por el ejercicio 2024.

-- En términos monetarios, en atención a las reglas antes expuestas, la remuneración variable anual diferida que correspondería al Presidente Ejecutivo por el ejercicio 2024 podría variar entre 0 euros (en caso de cumplimiento conjunto de los objetivos por debajo del 85%) y 2.250.000 euros brutos (en caso de cumplimiento conjunto de objetivos al 100% o superior). La remuneración fija del trienio se determina tomando como base la remuneración fija anual dineraria del Presidente Ejecutivo en cada uno de los años del Sistema (que, conforme se ha indicado anteriormente, no está sujeta a revisión salvo por circunstancias extraordinarias).

-- La cantidad que proceda quedará provisionada en el cierre del ejercicio 2024, y será pagada en su caso en 2026.

-- Por otro lado, en el ejercicio en curso (2024), el Presidente Ejecutivo ha percibido la cantidad de 1.125.000 euros brutos en concepto de retribución anual diferida correspondiente al año 2022, primer año del Sistema de Retribución Anual Diferida vinculada al Plan Estratégico 2022-2024. Debe señalarse que, por ser la cantidad correspondiente al primer año del Sistema actualmente vigente, la remuneración variable diferida objeto del mismo era el 25% de la remuneración variable del trienio.

El Sistema anteriormente descrito no está referenciado al valor de la acción de la Sociedad ni implica la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No se han realizado en ejercicios anteriores, ni está previsto que se realicen durante el ejercicio en curso (2024), aportaciones a fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) ni existen obligaciones contraídas por estos conceptos.

Tampoco se han efectuado aportaciones ni se han contraído obligaciones de esta naturaleza por la pertenencia de los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 249, 529 octodecimos y 529 quincecimos de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 22 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y dentro de la Política de Remuneraciones de Consejeros aprobada por la Junta General de accionistas, fijar las condiciones de los contratos que la Sociedad debe firmar con sus Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, las condiciones principales del contrato del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas) por el desempeño de funciones ejecutivas (al margen de las retributivas, que son expuestas en otros apartados del presente Informe) son las siguientes:

- La duración es indefinida.
- Se prevé un plazo de preaviso de tres meses.
- No se incluyen indemnizaciones para el caso de terminación del contrato.
- No se incluyen pactos de permanencia ni de no competencia post-contractual.

En cuanto a la categorización de Heralianz Investing Group, S.L. como Consejero ejecutivo, véase la Nota aclaratoria contenida en el apartado D del presente Informe.

Respecto a la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos, la Política de Retribuciones de Consejeros 2022-2024 establece que el actual sistema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.

Por tal motivo, en caso de eventual incorporación de nuevos Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas durante la vigencia de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024, podría resultar necesario revisar algunos de esos aspectos, tales como (i) el establecimiento de pactos de permanencia y/o no competencia (y la correspondiente remuneración de los mismos) o (ii) la inclusión en la remuneración de aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad o que impliquen la percepción de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

En este caso, se procedería a la modificación de Política y se sometería a la aprobación de la Junta General de accionistas dicha modificación en los términos legalmente previstos.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe previsión alguna de remuneración suplementaria que pueda ser devengada por los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo y/o el desempeño de funciones ejecutivas.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Sociedad no tiene concedido, ni prevé conceder, en el ejercicio en curso (2024) ningún tipo de crédito, anticipo o garantía a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

El Presidente Ejecutivo percibe anualmente dietas en su condición de Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). En el ejercicio en curso (2024) se prevé que el Presidente Ejecutivo percibirá dietas por este concepto en importe análogo al percibido en 2023 (5.200 euros brutos).

Se hace constar que, en enero de 2024, el Presidente ejecutivo ha renunciado a su condición de Consejero en la sociedad Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A (filial del Grupo Ebro Foods), por lo que en el ejercicio en curso (2024) no percibirá ya cantidad alguna por dietas por dicho concepto. En el ejercicio anterior (2023) el Presidente Ejecutivo percibió dietas por este concepto por importe de 5.000 euros brutos.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se prevén modificaciones de la vigente Política de Remuneraciones 2022-2024 en el ejercicio en curso.

Sin perjuicio de ello, la Junta General de accionistas a cuya votación consultiva se someterá el presente Informe habrá de aprobar, en su caso, la Política de Remuneraciones 2025-2027, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital, que exige que las propuestas de nuevas políticas de remuneraciones de los consejeros sean sometidas a la junta general de accionistas con anterioridad a la finalización del último ejercicio de aplicación de la anterior.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2023/06/Texto-refundido-de-la-Poli%CC%81tica-Remuneraciones-Consejeros-2022-2024.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dada la amplia mayoría del capital que votó favorablemente a la votación consultiva del Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022, con votos a favor por encima de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (74,2020%) y la abstención de un 12,7425%, no se ha considerado oportuno adoptar medidas al respecto.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

a) Retribución de Consejeros en su condición de tales.

En el ejercicio cerrado (2023) se procedió a la liquidación de la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2022.

En este sentido, en su reunión de 15 de febrero de 2023, la Comisión de Selección y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración que éste elevase a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar ese año (2023) la propuesta de establecer como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio anterior (2022) la cantidad de 2.850.000 euros brutos. Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión) y a las Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión). Y el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de febrero de 2023 acordó elevar esa propuestas de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2023. Y dicha propuesta resultó aprobada por una amplia mayoría en la citada Junta General, celebrada el 6 de junio de 2023.

En base a ello, y en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones celebradas en 2022, la remuneración fija anual del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2022 (fijada en 2023) se distribuyó de la siguiente forma:

- por pertenencia al Consejo de Administración: importe total de 1.891.862,90 euros brutos; y
- por pertenencia a las Comisiones del Consejo: importe total de 958.137,00 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2022 ascendieron a 328.000 euros brutos.

En cuanto a la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio cerrado (2023) la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 19 de febrero de 2024, acordó proponer al Consejo de Administración que éste eleve a la Junta General de accionistas (a celebrar en 2024) la propuesta de establecer como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio cerrado (2023) la cantidad de 2.850.000 euros brutos (la misma cantidad que respecto a 2022). Igualmente propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión) y a las Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión).

El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de febrero de 2024, acordó elevar esa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en 2024.

De resultar aprobado dicho importe por la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2024, el mismo sería distribuido entre los miembros del Consejo de Administración conforme al criterio de distribución vigente (véase el apartado A.1 del presente Informe y su continuación en el apartado D). En base a dicho criterio, la asignación fija anual de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2023, en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones habidas durante ese año, sería la siguiente:

- por pertenencia al Consejo de Administración: importe total de 1.844.852,78 euros brutos; y
- por pertenencia a las Comisiones del Consejo: importe total de 1.005.147,17 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones por el ejercicio 2023 ascienden a la cantidad total de 324.000 euros brutos.

La distribución del importe total fijo de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales se distribuye entre los Consejeros de forma individualizada en atención al sistema de asignación de puntos recogido en la Política de Remuneraciones vigente en cada momento (véase el apartado A.1.3 de este informe). A estos efectos, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, aprueba la remuneración individual de cada Consejero atendiendo a su pertenencia a las Comisiones del Consejo y al número de reuniones de éstas.

b) Retribución del Presidente del Consejo de Administración como Consejero ejecutivo por el desempeño de funciones ejecutivas.

En el ejercicio 2023, la remuneración dineraria fija del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas) por el desempeño de funciones ejecutivas fue de 1.500.000 euros brutos. Esta remuneración fija es la que consta como tal en la Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024 tras la modificación aprobada por la Junta General de accionistas celebrada el 29 de junio de 2022.

Respecto a la remuneración variable anual correspondiente al ejercicio cerrado (2023), la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 19 de febrero de 2024, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA y CAPEX consolidado del presupuesto 2023, que son las variables en base a las cuales se determina la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo en el ejercicio 2023, y elevó el correspondiente informe al Consejo de Administración con relación a dicho variable anual. Debe recordarse en este punto que, conforme a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, tras la modificación aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2023, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo de 2023 ya quedó topada, en caso de sobrecumplimiento de objetivos, al 100% de su importe (esto es, al 100% de la remuneración fija anual).

Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 19 de febrero de 2024, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos a los que se encuentra vinculada la remuneración variable a largo plazo correspondiente al ejercicio 2023 conforme al Sistema de Retribución Variable Anual Diferida 2022-2024. Siendo 2023 el segundo ejercicio del Sistema, la remuneración variable anual diferida correspondiente a dicho año era de hasta el 25% de la remuneración variable diferida del trienio, en atención al cumplimiento conjunto de los objetivos de EBITDA y EBITDA-CAPEX recogidos en el Plan Estratégico 2022-2024 para el ejercicio 2023.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio cerrado (2023) las cantidades correspondientes al Presidente del Consejo de Administración (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas) por el desempeño de funciones ejecutivas, de conformidad con su contrato y la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, y previas las verificaciones realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones, son las siguientes:

- Retribución fija: 1.508.000 euros brutos (1.500.000 euros brutos de retribución fija dineraria y 8.000 euros brutos en especie).
- Retribución variable anual ordinaria a corto plazo: 1.500.000 euros brutos.
- Retribución variable anual diferida: 1.125.000 euros brutos. Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) y será abonada en el ejercicio 2025 en la medida en que el Presidente Ejecutivo continúe entonces vinculado al Grupo, como se ha explicado anteriormente. Téngase en cuenta que en 2023, segundo ejercicio del Sistema de Retribución Variable Anual Diferida 2022-2024, se determinaba el 25% de la remuneración variable correspondiente al trienio.

Por otra parte, en el ejercicio cerrado (2023), el Presidente Ejecutivo recibió la cantidad de 1.897.670,85 euros brutos en concepto de retribución variable anual diferida correspondientes al ejercicio 2021, que se ha abonado en el año 2023. Dicha cantidad fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2021. Téngase en cuenta que en 2021, último ejercicio del Sistema de Retribución Variable Anual Diferida 2019-2021, se determinaba el 50% de la remuneración variable correspondiente al trienio.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

En 2023 no se ha producido desviación alguna del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de 2022-2024.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 durante el ejercicio 2023.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses

a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El sistema de Retribución Variable Anual Diferida vigente en el ejercicio cerrado (2023), esto es, el vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, vincula el abono de los incentivos al cumplimiento de los objetivos en cada año del Sistema, así como a la permanencia del beneficiario en el Grupo en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario y (ii) cambio de control en el Grupo u operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Sistema.

Las condiciones generales del Sistema contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento u operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Sistema contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la cual el Consejo de Administración podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Sistema cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados al amparo del sistema no se hubiese ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

Por último, como se ha indicado, el Sistema está articulado de forma que la remuneración anual diferida correspondiente a cualquiera de los años del Sistema se haga efectiva a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de tiempo razonable (unos 14 meses) que permite tener una mayor certeza de la exactitud de la información utilizada para su cálculo. Así, la remuneración correspondiente a los partícipes del Sistema en 2023 será pagada a los mismos, en tanto permanezcan en el Grupo Ebro, en 2025.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Como se ha explicado a lo largo de este Informe, la retribución de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, correspondiendo por tanto a dicho órgano la valoración de la remuneración propuesta a estos efectos en atención a la marcha de la Sociedad y su Grupo.

Por su parte, la retribución variable (tanto anual ordinaria como anual diferida) del Presidente del Consejo de Administración como Consejero ejecutivo, por sus funciones ejecutivas, está vinculada con la marcha del Grupo, en tanto la misma se fija en atención al grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto (vinculados con los objetivos a futuro del Grupo), en los términos que se detallan en este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

En el ejercicio cerrado (2023), la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 recogía expresamente ambos principios.

Cabe destacar que, en concreto, la remuneración variable del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desarrolla funciones ejecutivas) por sus funciones ejecutivas está vinculada al cumplimiento de objetivos cuantitativos y cualitativos, y con ello se persigue vincular su remuneración a la evolución a corto y largo plazo de la Sociedad. Así, el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos para cada año (bien en el presupuesto, respecto a la remuneración variable anual, bien en el Plan Estratégico 2022-2024 en lo relativo a la remuneración percibida por la participación en el Sistema de Retribución Variable Anual Diferida), vinculan la evolución de los resultados del Grupo a la remuneración del Presidente Ejecutivo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	127.788.065	83,05

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	16.767.619	13,12
Votos a favor	95.042.356	74,38
Votos en blanco	2.194	0,00
Abstenciones	15.975.896	12,50

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme se ha explicado anteriormente, la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, previa valoración y propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración.

En este sentido, la propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración atiende, con carácter general, a la situación económica del Grupo y la marcha del negocio, así como al número de miembros del Consejo de Administración (en tanto se trata de una remuneración conjunta para todos los Consejeros en su condición de tales).

Así, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2023 acordó fijar la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2022 en la cantidad de 2.850.000 euros brutos anuales.

Por su parte, respecto a la remuneración correspondiente al ejercicio 2023, el Consejo de Administración, en su reunión de 29 de febrero de 2024 y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó proponer a la Junta General ordinaria de accionistas que se celebre en el mes de junio de 2024 el mantenimiento de la retribución fija correspondiente al conjunto de los Consejeros en su condición de tales en la referida cantidad de 2.850.000 euros brutos.

La distribución de esa cantidad entre los Consejeros individualmente se realizó (respecto al ejercicio 2022) y se realizará (respecto al ejercicio 2023) mediante la aplicación del sistema de asignación de puntos expuesto en el apartado A.1.3 de este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En 2023 (el ejercicio cerrado), la retribución fija dineraria del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas) por el desempeño de funciones ejecutivas, está determinada en su contrato. Tal y como consta en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 dicha remuneración fija dineraria en el ejercicio 2023 ha sido de 1.500.000 euros brutos. Este importe es el mismo percibido en el año anterior (2022).

Respecto a las remuneraciones variables de 2023 (tanto anual ordinaria como diferida), la determinación de los importes corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, que verifica el grado de cumplimiento de los objetivos a las que se sujetan tales remuneraciones variables y realiza una propuesta al efecto al Consejo de Administración. En este sentido, respecto del ejercicio 2023, las cantidades variables que corresponden al Presidente Ejecutivo han sido:

- 1.500.000 euros brutos en concepto de remuneración variable anual (habiendo aplicado el tope máximo de la misma por haberse sobrecumplido los objetivos aplicables), siendo este el mismo importe devengado en el ejercicio 2022; y

- en concepto de remuneración anual diferida de 2023, la suma de 1.125.000 euros brutos (mismo importe al devengado en 2022). Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas anuales del ejercicio 2023 como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) y se pagará en 2025. Téngase en cuenta que, conforme al Sistema de Retribución Variable Anual Diferida, en 2023 (segundo año del trienio del Sistema), se ha determinado el 25% de la remuneración variable del trienio.

De acuerdo con el Sistema de Retribución Variable Anual Diferida y el criterio de cobro aplicable a las cantidades correspondientes en virtud del mismo, el Presidente Ejecutivo ha cobrado en 2023, por su participación en el anterior Sistema de Retribución Variable Anual Diferida 2019-2021, la cantidad devengada en 2021: la suma de 1.897.670,85 euros brutos. Téngase en cuenta que, conforme al anterior Sistema de Retribución Variable Anual Diferida vinculada al Plan Estratégico 2019-2021, en 2023 se ha cobrado la cantidad correspondiente al último año del Sistema anterior, en el que se determinó el 50% de la remuneración variable del trienio 2019-2021.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Solamente al Presidente del Consejo de Administración, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, le corresponde una retribución variable (a corto y largo plazo) por el desempeño de funciones ejecutivas, en los términos que han sido detallados en este Informe.

La retribución variable anual ordinaria, prevista en el contrato del Presidente Ejecutivo, es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada ejercicio por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones. Conforme establece la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 el devengo de la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado (2023) se vincula al grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (con un peso del 80%) y ROCE (con un peso del 20%) consolidados del Presupuesto 2023. Véase, en este sentido, lo señalado en el apartado A.1.6 de este Informe.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio precedente (normalmente, en el mes de febrero del año siguiente), el grado de cumplimiento del objetivo en base al cual se determina la remuneración variable anual que, en su caso, corresponde al Presidente Ejecutivo.

La retribución variable anual del Presidente Ejecutivo es dineraria.

Ni el Presidente Ejecutivo ni ningún Consejero participan en planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Solamente el Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, percibe una retribución variable anual a largo plazo.

Dicha remuneración variable a largo plazo deriva de la participación del Presidente Ejecutivo, junto con los principales directivos del Grupo, en el Sistema de Retribución Variable Anual Diferida (Sistema que, a su vez, está vinculado con el Plan Estratégico trienal vigente en cada momento).

El abono de los incentivos del Sistema está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año del Sistema, así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario, y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Sistema.

Los objetivos a los que se vincula el variable a largo plazo son aquellos que se identifican, para cada ejercicio del trienio 2022-2024, en el correspondiente Sistema. Ver exposición más detallada en el apartado A.1.6 de este Informe.

El abono de los incentivos se hará efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio correspondiente, el grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos en base a los cuales se determina la remuneración correspondiente en cada ejercicio dentro del Sistema. Respecto a los aspectos cualitativos a los que se vincula la remuneración variable a largo plazo, la valoración por la Comisión de Selección y Retribuciones cuenta con el previo informe de la Comisión de Estrategia e Inversiones y la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, en los términos indicados en el presente Informe.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se han producido tales circunstancias.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen tales sistemas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2023 a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones (en respuesta a la propuesta presentada por el propio Presidente Ejecutivo), la remuneración variable anual del Presidente ejecutivo quedó topada en el 100% de su remuneración fija en caso de sobrecumplimiento de objetivos (frente al tope del 150% que aplicaba anteriormente), y ello con efectos desde el 1 de enero de 2022 (es decir, siendo ya de aplicación a la remuneración variable a corto plazo aplicable al ejercicio 2022, determinada en 2023).

Dicha modificación de las condiciones relativas a la remuneración variable anual del Presidente ejecutivo dio lugar a la correspondiente modificación de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024, que fue aprobada por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2023.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Como se ha explicado anteriormente, no existe remuneración suplementaria devengada por los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo o, respecto al Presidente Ejecutivo únicamente, por el desempeño de funciones ejecutivas. No obstante, como también ha sido detallado con anterioridad (véase el apartado A.1.12 del presente Informe), el Presidente Ejecutivo percibió en 2023 dietas anuales por su condición de Consejero en la sociedad del Grupo Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. (cargo que ya no ostenta en 2024) y en Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen créditos, anticipos o garantías prestadas por la Sociedad (u otras sociedades del Grupo) a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni la Sociedad ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Como se ha explicado anteriormente (véanse los apartados A.1.4 y A.1.5 de este Informe), entre los Consejeros únicamente el Presidente del Consejo de Administración, como único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie correspondiente al ejercicio cerrado (2023), por valor de 8.000 euros, consta incluida en la remuneración fija del Consejero ejecutivo devengada en el ejercicio 2023.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el Sistema (entre los que se encuentra el Presidente del Consejo de Administración), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto del directivo y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación del empleado.

Esta retribución en especie no supone, por tanto, una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por la empresa a los proveedores de estos servicios se descuentan de la remuneración dineraria del beneficiario.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se han producido pagos de esa naturaleza.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

Como se ha explicado anteriormente, no existen otros conceptos retributivos distintos de los expuestos en este Informe, sin perjuicio de las dietas que ha percibido el Presidente del Consejo de Administración en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. (sociedad filial del Grupo Ebro Foods) que ascendieron en 2023 a 5.000 euros brutos anuales. Como se ha hecho constar con anterioridad, en el ejercicio en curso (2024) el Presidente del Consejo de Administración no percibirá ya dieta de esta filial.

Adicionalmente, se hace constar que durante el ejercicio 2023 el Presidente del Consejo de Administración ha percibido de la sociedad Riso Scotti, S.p.A. en concepto de dietas, la cantidad de 5.200 euros brutos. Como se ha indicado en el punto 12 del apartado A.1 del presente Informe, Riso Scotti, S.p.A. es una entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	238	22	146	1.508	1.500	1.898			5.312	4.483
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	179	26	183						388	396
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	119	22	35						176	177
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	119	18							137	140
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	119	30	82						231	221
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	119	19	27						165	169
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	119	18							137	140
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	119	30	74						223	220
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	119	18							137	140
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	119	29	186						334	333
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	119	30	74						223	215
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	119	19	27						165	169
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	119	27	170						316	301
Don JORDI XUCLÀ COSTA	119	18							137	115

Observaciones

La remuneración total de los Consejeros en el ejercicio 2023 asciende a 8.079.680 euros brutos que redondeada a miles de euros es 8.080 miles. Esta cantidad total en miles difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Plan							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Plan							0,00				
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Plan							0,00				
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Plan							0,00				
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Plan							0,00				
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE								
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								
GRUPO TRADIFÍN, S.L.								
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR								
Don JORDI XUCLÀ COSTA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Concepto	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Concepto	
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Concepto	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS		5							5	5
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE										
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO										
Doña MARÍA CARCELLER ARCE										
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE										
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL										
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.										
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.										
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO										
GRUPO TRADIFÍN, S.L.										
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.										
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR										
Don JORDI XUCLÀ COSTA										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Plan							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Plan							0.00				
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0.00				
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0.00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0.00				
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Plan							0.00				
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Plan							0.00				
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Plan							0.00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								
GRUPO TRADIFÍN, S.L.								
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.								
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR								
Don JORDI XUCLÀ COSTA								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Concepto	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Concepto	
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Concepto	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Concepto	

Observaciones

[]

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	5.312				5.312	5				5	5.317
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	388				388						388
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	176				176						176
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	137				137						137
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	231				231						231
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ- REAL	165				165						165
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	137				137						137
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	223				223						223

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	137				137						137
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	334				334						334
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	223				223						223
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	165				165						165
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	316				316						316
Don JORDI XUCLÀ COSTA	137				137						137
TOTAL	8.081				8.081	5				5	8.086

Observaciones

- La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad en el ejercicio 2023 asciende a 8.079.680 euros brutos que redondeada a miles de euros es 8.080 miles. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.

- La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad más el Grupo en el ejercicio 2023 asciende a 8.084.680 euros brutos que redondeada a miles de euros es de 8.085 miles. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	5.317	18,47	4.488	1,72	4.412	6,13	4.157	36,21	3.052
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	165	-2,37	169	2,42	165	-4,07	172	1,18	170
Consejeros externos									
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	388	-2,02	396	1,80	389	-2,75	400	-0,25	401
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	176	-0,56	177	0,57	176	-2,22	180	1,12	178
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	137	-2,14	140	0,72	139	-3,47	144	5,11	137
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	231	4,52	221	-1,34	224	0,00	224	-0,88	226
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	165	-2,37	169	2,42	165	-4,07	172	1,18	170
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	137	-2,14	140	0,72	139	-45,91	257	-23,28	335
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	223	1,36	220	-2,65	226	0,00	226	0,44	225
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	137	-2,14	140	0,72	139	-3,47	144	5,11	137

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	334	0,30	333	-0,30	334	138,57	140	-	0
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	223	3,72	215	-1,38	218	-0,91	220	0,92	218
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	316	4,98	301	-	0	-	0	-	0
Don JORDI XUCLÀ COSTA	137	19,13	115	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	186.964	53,18	122.059	-48,85	238.629	24,02	192.415	35,74	141.752
Remuneración media de los empleados									
	43.681	2,16	42.759	3,39	41.356	-3,71	42.948	1,63	42.261

Observaciones

Con relación a la categorización de Heralianz Investing Group, S.L. como Consejero ejecutivo, véase la nota aclaratoria del apartado D del presente Informe

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

CONTINUACIÓN DEL APARTADO A.1.1 DEL PRESENTE INFORME.

Los principios que inspiran la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 son los recogidos en el apartado 3 de la misma. En base a esos principios, en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, la remuneración de los Consejeros en el ejercicio en curso (2024) se estructura de la siguiente forma:

a) Todos los Consejeros, en su condición de tales, perciben conjuntamente la remuneración fija que, anualmente, fije la Junta General de accionistas de la Sociedad. La propuesta que al efecto eleve el Consejo de Administración a la Junta General de accionistas tendrá en cuenta la importancia de la Sociedad y la situación económica de la misma. Conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, sobre remuneración de Consejeros, corresponde a la Junta General de accionistas la fijación de la cantidad fija anual a percibir por el conjunto de los Consejeros en su condición de tales por este concepto. Corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por los Consejeros, la pertenencia de los mismos a las comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere oportunas, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones. Igualmente corresponderá al Consejo de Administración determinar la periodicidad de pago. A estos efectos, existe establecido un sistema de asignación de puntos, en los términos que se describen más adelante en el presente Informe.

Adicionalmente, los Consejeros, en su condición de tales, perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y las Comisiones del Consejo de las que forman parte. El importe de las referidas dietas es igualmente fijado por la Junta General de accionistas y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación.

b) Los Consejeros externos no perciben remuneración variable vinculada a los resultados de la Sociedad o su Grupo.

c) Los Consejeros ejecutivos (únicamente el Presidente Ejecutivo), por sus funciones ejecutivas, al igual que los restantes principales directivos del Grupo, perciben adicionalmente una retribución en atención a las funciones ejecutivas que desempeñan, en los términos previstos en sus respectivos contratos. El esquema retributivo de los Consejeros ejecutivos (al igual que el de los restantes principales directivos del Grupo) está integrado por los siguientes conceptos:

- remuneración fija anual;
- remuneración variable a corto plazo; y
- remuneración variable anual diferida, vinculada al Plan Estratégico 2022-2024, que se explica a lo largo de este Informe.

La remuneración fija es la que aparece establecida en el correspondiente contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero ejecutivo. Respecto a las remuneraciones variables, tanto anual a corto plazo como anual diferida, corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, previo informe en su caso de otras Comisiones, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos a que las mismas se vinculan (recogidos en la Política de Remuneraciones 2022-2024) en cada ejercicio, elevando al efecto la correspondiente propuesta e informe al Consejo de Administración con relación a la remuneración individual del Consejero ejecutivo en el año en cuestión.

Para el ejercicio en curso (2024):

- La remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas) se determinará en atención al grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y ROCE (20%) establecidos en el presupuesto anual consolidado 2024. Dicha remuneración variable anual quedará topada, en caso de sobrecumplimiento de objetos, al 100% de la remuneración anual fija.

- La remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo se determinará en atención a (i) grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y EBITDA-CAPEX (20%) establecidos para el ejercicio 2024 en el Plan Estratégico consolidado 2022-2024 del Grupo; (ii) el grado de cumplimiento del objetivo de EBITDA consolidado agregado del trienio establecido en el Plan Estratégico consolidado 2022-2024; (iii) el grado de cumplimiento de los objetos de carácter no financiero establecidos para el trienio; y (iv) la valoración cualitativa del cumplimiento global del Plan Estratégico 2022-2024. En el ejercicio 2024 se devengará, en caso de cumplimiento de objetivos en los términos establecidos en la política, un variable anual diferido de hasta el 50% de la remuneración total sujeta al Plan de Incentivos a Largo Plazo, con el tope máximo del 100% en caso de sobrecumplimiento de objetivos. La distribución de dicho porcentaje entre cada uno de los objetivos indicados es la siguiente:

--- Grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y EBITDA-CAPEX (20%) establecidos para el ejercicio 2024 en el Plan Estratégico consolidado 2022-2024 del Grupo: un 25%;

--- Grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA consolidado agregado del trienio establecido en el Plan Estratégico consolidado 2022-2024: un 12,5%;

--- Grado de cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero establecidos para el trienio 2022-2024: un 6,25%; y

--- Valoración cualitativa del cumplimiento global del Plan Estratégico 2022-2024: un 6,25%.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 no prevé la aplicación de excepciones temporales a la misma.

NOTA ACLARATORIA RELATIVA A LA CATEGORIZACIÓN DE HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L. COMO CONSEJERO EJECUTIVO

Tal y como se ha hecho constar a lo largo del presente Informe, Heralianz Investing Group, S.L. aunque tiene la categorización de Consejero ejecutivo, nunca ha desempeñado funciones ejecutivas ni en Ebro Foods, S.A. ni en ninguna filial del Grupo Ebro y, por tanto, no ha percibido ni percibe remuneración alguna por ello.

Heralianz Investing Group, S.L. ha sido categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de la Sociedad (ex artículo 212 bis de la Ley de Sociedad de Capital) es directivo y administrador en varias filiales del Grupo Ebro.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[22/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si
 No

Nombre o denominación social de los miembros del consejo de administración que no han votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Abstención	Don Jordi Xuclà Costa, Consejero dominical de Alimentos y Aceites, S.A., se ha abstenido en la votación del Consejo de Administración sobre el presente Informe, manifestando que es el Consejo de Administración de SEPI (como accionista de control de Alimentos y Aceites, S.A.) quien determina el sentido del voto de SEPI, en su condición de accionista de Ebro Foods, S.A.

ESTADOS DE
INFORMACIÓN NO
FINANCIERA
2023

Ebro

CONTENIDOS

1. Sobre este Informe
2. Modelo de negocio
3. Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad
4. Gestión del Riesgo
5. Derechos Humanos en la cadena de valor
6. Medidas contra la corrupción y el soborno
7. Modelo de creación de valor
 - 7.1. Cash Flow social
 - 7.2. Información fiscal
 - 7.3. Compromiso con el desarrollo de las comunidades locales
8. Nuestros profesionales
9. Clientes y consumidores
10. Compromiso con el medioambiente

ANEXOS

Anexo 1

Relación de sociedades filiales, instalaciones industriales y oficinas del Grupo Ebro

Anexo 2

Relación de certificaciones en Calidad y Seguridad Alimentaria de las sociedades del Grupo Ebro

Anexo 3

Poder calorífico de combustibles, factores de emisión y clasificación estrés hídrico

Anexo 4

Reporte en relación con la Taxonomía de la UE

Anexo 5

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

1. SOBRE ESTE INFORME

Este informe (el “**Informe**”) comprende los Estados de Información no Financiera de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**”) y forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad como matriz del grupo multinacional Ebro (el “**Grupo Ebro**” o el “**Grupo**”).

Periodo cubierto por la información

Año 2023

Marco de reporting

El Informe recoge los asuntos de naturaleza social, ambiental y/o económica que son materiales para el Grupo Ebro y ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado “*Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad*”.

Alcance y Cobertura del Informe

El Informe presenta, a nivel consolidado, los indicadores no financieros del 100% de las compañías que desarrollan actualmente los negocios principales del Grupo Ebro y sus respectivas instalaciones industriales (ver Anexo 1).

Por otra parte, han quedado excluidos del reporte medioambiental ocho de las dieciséis oficinas que el Grupo Ebro tiene en régimen de alquiler, al no disponerse de datos cuantitativos consistentes. Los arrendatarios de dichas oficinas son las tres oficinas de Ebro Foods en España (Madrid, Granada y Barcelona), la oficina de Ebro India en Nueva Delhi (India), la de Herba Bangkok en Tailandia, la de Riviana Foods en Houston (USA), la de Riviana Foods Canada Corporation en Toronto (Canadá) y la oficina comercial de Riceland en Hungría.

Cambios en el perímetro de reporte

Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha materializado la desinversión de la planta industrial de Woodland, propiedad de Riviana Foods, por lo que sus indicadores no financieros han sido excluidos en el presente Informe.

Punto de contacto para cuestiones relativas al Informe o su contenido

Ebro Foods, S.A.

Dirección de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa

Paseo de la Castellana, 20 – 3ª planta

28046 Madrid

España

Correo electrónico: comunicacion@ebrofoods.es

2. MODELO DE NEGOCIO

El Grupo Ebro Foods es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta *premium* y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, tiene una cultura descentralizadora en cada una de sus sociedades filiales para determinadas áreas de gestión, como son el Área de Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, con un enfoque claro en el negocio adecuado a cada país en cuanto a su idiosincrasia, cultura, contexto legislativo, etc. Por encima de ellas, la sociedad matriz (Ebro Foods, S.A.), con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de esta sociedad matriz.

La gestión del Grupo Ebro Foods se realiza por áreas de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

- a. **Negocio Arrocero:** incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende por Europa, el Arco Mediterráneo, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba, y por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.
- b. **Negocio Pasta fresca y *premium*:** incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Ebro Premium Foods en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca *premium* es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su porfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías *salud*, *bio* y *orgánicos*.

Presencia Global

El Grupo Ebro opera a través de una cartera de 81 marcas, en 63 países, teniendo presencia industrial y comercial en 16 de ellos. En los 47 restantes, únicamente realiza actividad comercial. Su parque industrial comprende un total de 80 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Francia
Argentina	Países Bajos
Bélgica	India
Camboya	Italia
Canadá	Marruecos
Dinamarca	Portugal
España	Reino Unido
Estados Unidos	Tailandia

Relación de países con presencia únicamente comercial

Angola	Colombia	Grecia	Jordania	Puerto Rico	Togo
Arabia Saudí	Costa Rica	Haití	Kuwait	Qatar	Yemen
Argelia	Cuba	Hungría	Líbano	República Checa	
Austria	Curazao	Irlanda	Libia	Rumanía	
Bahamas	Egipto	Islandia	Lituania	San Martín	
Bahréin	Emiratos Árabes Unidos	Islas Vírgenes de EEUU	Mozambique	Sudáfrica	
Bermuda	Estonia	Israel	Omán	Suecia	
Brasil	Finlandia	Jamaica	Panamá	Suiza	
Chile	Ghana	Japón	Perú	Túnez	

Magnitudes financieras

En el ejercicio 2023 el importe neto de la cifra de negocio se situó en €3.084,5 millones, un 3,9% más que en el ejercicio 2022. El EBITDA-A aumentó un 15,7% respecto al año anterior, alcanzando €387,1 millones. El beneficio neto ascendió a €187 millones, un 53,2% que en 2022, y la deuda neta se situó en €570,4 millones, €192,2 millones menos que al cierre del ejercicio 2022.

La capitalización bursátil de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 era de €2.387,9 millones.

Entorno y tendencias

La economía durante 2023 se comportó mejor de lo previsto inicialmente. El crecimiento económico se frenó y se mantuvieron importantes rescoldos inflacionistas, pero se esquivó la temida estanflación y la economía mundial ha respondido con mayor resiliencia de la esperada. Las tensiones geopolíticas existentes (guerra de Ucrania) han persistido e incluso se han abierto nuevos focos de conflicto en Oriente Medio pero los mercados laborales han respondido mejor de lo esperado y los últimos colchones de seguridad guardados por los consumidores durante la pandemia y la eliminación de los últimos cuellos de botella relacionados con la misma han añadido décimas al crecimiento del PIB mundial.

El crecimiento del PIB mundial en el 2023 se estima en un 2,6%, con un aumento dispar de las distintas economías. Estados Unidos batió todos los pronósticos con un crecimiento del 2,5% frente al 1,9% del año anterior, mientras la Unión Europea se quedó en un crecimiento del 0,4% (3,4% en 2022) lastrada por la economía alemana que retrocedió un 0,3%.

La ralentización del crecimiento responde al deseado “aterrizaje suave” de la economía, una vez controlado lo peor de la escalada inflacionista de 2022. Los principales bancos centrales liderados por la FED persistieron en la subida de tipos de interés hasta verano y, desde ese momento, decidieron frenar la escalada ante el miedo a pasarse de frenada y desencadenar una recesión.

Los primeros datos de actividad del año 2024 dibujan unas economías avanzadas que se mueven a distintas velocidades: datos de producción, confianza del consumidor y empleo que muestran dudas en la eurozona y un elevado dinamismo en EE. UU, en línea con los últimos meses de 2023.

Desde el punto de vista del consumo, una vez superada la pandemia algunos patrones de consumo que se aceleraron en la misma (como el *e-commerce*) se mantienen, aunque el ritmo de las transformaciones se modera. Aun así, nuevos eventos sacuden el mercado: la guerra de Ucrania, la inflación desatada y la crisis en Oriente Medio han impulsado el sentimiento de inestabilidad.

La inflación ha supuesto que el *hard discount* y la marca de distribuidor ganen peso dentro de la distribución, con un creciente número de puntos de venta y de cuota de mercado. Esta tendencia hace casi imposible aspirar a la presencia en el 100% de los distribuidores y dificulta el mantenimiento de precios ante el sentimiento del mercado.

El consumo en hostelería se ha restablecido plenamente. Pese a la inflación, la necesidad de socializar, el espíritu hedonista y el gusto por las soluciones convenientes vencen a las restricciones presupuestarias.

Las tendencias generales giran en torno a:

Personalización de la experiencia del consumidor, sostenibilidad, salud, placer y precio

Los consumidores han aumentado su capacidad de decisión: tienen más información, más herramientas para comparar y están dispuestos a pagar por sentirse identificados con productos que satisfacen sus deseos.

Se superponen los deseos al elegir la cesta de la compra: los productos deben ser saludables pero, al mismo tiempo, incorporar la conveniencia y la calidad. A este objetivo se une poco a poco la demanda de productos sostenibles.

Cambios sociales

Aunque se aprecian múltiples cambios, el precio sigue siendo el principal *driver* del consumo.

- a. Cambios en la población. Mayor poder de los mayores. Los *baby boomers* han transformado este segmento de la población, que ve aumentar su poder de compra y tiene aspiraciones y necesidades (actividad y salud) diferentes a las tradicionalmente vinculadas a este grupo social. Al mismo tiempo, los jóvenes (generación Z) tienen unos patrones de consumo de alimentación muy diferentes a sus mayores.
- b. Reducción del número de miembros de las familias, con un crecimiento constante del número de hogares unipersonales; nuevos formatos y personalización de productos y servicios.
- c. Las nuevas generaciones prestan más atención al entorno, la sostenibilidad y el medio ambiente, pero no están dispuestos a pagar un diferencial importante.
- d. Aumento de la movilidad y de la inmigración en muchos países desarrollados, que introduce nuevos gustos y formas de cocinar.

Nuevos canales y servicios

- e. Compra *on-line* y conectividad (posibilidad de realizarla con los operadores tradicionales que ofrezcan facilidad de uso, rapidez en la entrega...)
- f. Crecimiento de los supermercados de proximidad, con mayor frecuencia de compra y mayor disponibilidad (24h, alianzas con gasolineras u otros lugares de

paso).

- g. Consolidación de actores virtuales, como Amazon, y aparición de otros nuevos en el mercado de distribución de la mano de las nuevas tendencias de consumo y uso de tecnología.
- h. Nuevas formas de cocinar o consumir los alimentos (bajo pedido, en terminales de *vending*, el *snack* como sustitutivo de una comida...).

Todos estos cambios suponen retos a la distribución y a los productores, siendo fundamental elevar el punto de venta, tanto físico como digital, a centro estratégico. Una correcta visibilidad y surtido es la clave para el éxito.

La revolución tecnológica ha provocado un cambio radical en la manera de comunicar de las marcas. Desde el mensaje hasta el medio. La aparición de los *influencers* como canal, y la recomendación como estrategia, también han cambiado la manera de actuar de las marcas. Las inversiones publicitarias se mueven a medios digitales, que para el Grupo ya suponen más del 50% de las acciones. Finalmente, la llegada de la Inteligencia Artificial va a suponer una nueva revolución transversal.

Estrategia y creación de valor

La estrategia del Grupo se dirige a ser un actor relevante en los mercados de arroz, pasta fresca, pasta seca *premium*, granos saludables y en otras categorías transversales en el ámbito del *convenience*. Dentro de esa estrategia, el Grupo tiene como objetivos:

- Alcanzar una posición global en sus mercados de referencia, siendo permeables a la incorporación de productos cercanos a su actividad.
- Consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus distintas áreas de negocio, liderando los mercados en los que el Grupo encuentra potencial.
- Liderar la innovación en las áreas geográficas en que está presente.
- Y posicionarse como una empresa responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Para adecuar su estrategia, el Grupo se apoya en una serie de principios generales de actuación y palancas de crecimiento que se consideran claves para aumentar el valor del negocio y el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

Principios de actuación

- Fomentar una gestión ética basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.
- Cumplir con la legalidad vigente, actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos no sólo económicos sino también legales, sociales

y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.

- Procurar la rentabilidad de sus inversiones garantizando al mismo tiempo la solidez operativa y financiera de su actividad. Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la futura sostenibilidad de la empresa y de los grandes grupos de agentes que se relacionan de forma directa e indirecta con ella.
- Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo personal y profesional, respete el principio de igualdad de oportunidades y diversidad y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Rechazar cualquier forma de abuso o vulneración de los derechos fundamentales y universales, conforme a las leyes y prácticas internacionales.
- Promover una relación de mutuo beneficio con las comunidades en las que el Grupo está presente, siendo sensibles a su cultura, el contexto y las necesidades de las mismas.
- Satisfacer y anticipar las necesidades de nuestros clientes y los consumidores finales, ofreciendo un amplio portafolio de productos y una alimentación sana y diferenciada.
- Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa no sólo hacia la generación de beneficios económicos sino también hacia la protección del entorno, la prevención y minimización de impactos medioambientales, la optimización del uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad.
- Desarrollar un marco de diálogo y comunicación responsable, veraz y transparente con los grupos de interés, estableciendo de forma estable canales de comunicación y facilitando a los *stakeholders*, de manera habitual y transparente, información rigurosa, veraz y destacada sobre la actividad del Grupo.

Para alcanzar los objetivos estratégicos de crecimiento y liderazgo sostenible y asegurar el cumplimiento de sus principios de actuación, el Grupo sigue las siguientes pautas:

1. Búsqueda de crecimiento orgánico e inorgánico en países con altos niveles de consumo y/o elevado potencial de crecimiento.
 - Localizar y desarrollar nuevos territorios o categorías, con especial atención a nuevos productos frescos, productos de conveniencia, y nuevas gamas de ingredientes de mayor valor añadido.
 - Desarrollar productos que ofrezcan una experiencia culinaria completa, ampliando el catálogo con nuevos formatos, sabores y preparaciones.
 - Liderar territorios maduros apostando por la diferenciación basada en la calidad

de producto y servicio. Ampliar y liderar la categoría *premium* desarrollando el enorme potencial de nuestras marcas más emblemáticas.

- Ampliar su presencia geográfica y completar su matriz producto/país:
 - Buscar oportunidades de negocio en mercados maduros con un perfil de negocio similar al nuestro y en nichos de mercado especialista, que permitan un salto en la estrategia desde una posición generalista a la de multi-especialista (soluciones individuales).
 - Expandir su presencia a nuevos segmentos de negocio en mercados en los que ya está presentes o en mercados con grandes posibilidades de crecimiento.

2. Diferenciación e innovación. Apuesta por la inversión en el producto desde dos vertientes:

- La Investigación, innovación y desarrollo (I+D+i): a través de centros propios de Investigación, Innovación y Desarrollo y de una política de inversión que permita plasmar las nuevas ideas y necesidades de consumo en realidades para los clientes y consumidores finales.
- La apuesta por marcas líderes en sus respectivos segmentos, junto con un compromiso de inversión publicitaria que permita su desarrollo.

3. Baja exposición al riesgo. El Grupo Ebro se enfrenta al cambio en los mercados de consumo y financieros y a los cambios sociales con una elevada vocación de adaptación y permanencia.

Para ello busca (i) el equilibrio en las fuentes de ingresos recurrentes (mercados, monedas), (ii) una situación de bajo apalancamiento financiero que le permita crecer sin exposición a las “tormentas financieras”, (iii) nuevos canales de suministro y (iv) el establecimiento de relaciones a largo plazo con sus *stakeholders* (clientes, proveedores, administraciones, empleados y sociedad).

4. Implantación de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor (“desde el campo hasta la mesa”). Conforme a nuestro compromiso con una gestión del negocio sostenible y responsable, trabajamos con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas nuestras operaciones y decisiones estratégicas. Para ello, el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 guía nuestra actuación a lo largo de toda la cadena de valor, desde la producción hasta la experiencia del consumidor. RUMBO A 2030 pone el foco en tres pilares de acción principales:

- **Las personas.** Implementamos planes concretos para promover el bienestar laboral de nuestros profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la flexibilidad, la igualdad, inclusión y diversidad, así como la salud y la seguridad laboral. Dentro de este capítulo, el Grupo promueve también distintos programas e iniciativas dirigidas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos, el bienestar social, la igualdad de oportunidades, la

educación y el progreso socioeconómico de las comunidades en que estamos presentes;

- **La salud y el bienestar.** Nuestro compromiso con la salud se traduce en una amplia oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas creativas de alimentarse a través de recetas, blogs y campañas de publicidad;
- **Nuestro planeta.** Con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente, trabajamos activamente para minimizar nuestro impacto tanto en nuestros procesos productivos como en nuestras operaciones logísticas y de aprovisionamiento. Así, colaboramos con diversos *stakeholders* en programas de agricultura sostenible, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y dirigimos un importante esfuerzo a reducir nuestra huella de carbono, promoviendo medidas de eficiencia energética, la incorporación de energías verdes y distintas iniciativas dirigidas a garantizar la transición del Grupo hacia un modelo de economía circular, como son la reciclabilidad del empaquetado, la sustitución de los plásticos, la gestión de excedentes y la valorización de residuos.

3. MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

Definición del modelo

El Grupo Ebro asume el crecimiento sostenible como un pilar básico de su estrategia de gestión, de cara a consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus áreas de actividad y posicionarse como una empresa global, sólida, innovadora, responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico, integrando en sus procesos de decisión, además de variables económicas, criterios medioambientales, sociales y éticos.

En este contexto, el Grupo Ebro establece su Responsabilidad Social (RSE) como la creación de un modelo de negocio sostenible que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, contribuya al progreso de la sociedad, genere la confianza de sus grupos de interés y derive en la creación de valor compartido para todos los que interactúan con él en el desarrollo de su actividad.

Para la definición y diseño de este modelo de RSE, el Grupo ha seguido un procedimiento estructurado en cuatro etapas:

1. Diagnóstico de las actuaciones realizadas en materia de sostenibilidad por las distintas sociedades que conforman el Grupo.
2. Análisis de nuestra cadena de valor, con el objetivo de identificar los potenciales riesgos e impactos, tanto positivos como negativos, de nuestras operaciones. En este proceso han quedado identificadas tres áreas clave en las que aportar valor, en mayor medida, a la sociedad, por ser ingredientes principales de nuestro *core business* y estar presentes a lo largo de toda la cadena: (i) nutrición y salud, (ii) desarrollo agrícola, a través del fomento y puesta en marcha de prácticas de agricultura sostenible y (iii) gestión medioambiental.
3. Interacción con nuestros grupos de interés, tanto internos como externos, lo que ha permitido identificar sus principales preocupaciones e incorporar sus sugerencias en el diseño e implementación de los planes de actuación del Grupo.
4. Análisis de materialidad. En el ejercicio 2022, conforme a las directrices de la nueva Directiva de Reporte en Sostenibilidad (CSRD) hemos trabajado junto a KREAB España en la realización del análisis de doble materialidad. En este sentido, la actual matriz de materialidad recoge los asuntos de sostenibilidad más relevantes bajo el punto de vista de la continuidad del negocio (materialidad financiera), así como los más importantes por su impacto ambiental, económico o social en los grupos de interés del Grupo o en el entorno natural (materialidad de impacto).

Análisis de doble materialidad

Para la realización del análisis se han tenido en cuenta las áreas de actuación e impactos de Ebro Foods agrupadas por asuntos e indicadores, tomando como referencia los estándares y normas siguientes: i) Ley 11/2018 España, ii) *RS Global Reporting Initiative* (GRI), iii) *Dow Jones Sustainability Index* (DJSI), iv) MSCI y v) *SASB Materiality Map – Sustainability Accounting Standard Board Food and Beverages*.

Una vez realizado el estudio del catálogo de impactos, los distintos indicadores han quedado englobados en 18 asuntos materiales, agrupados a su vez en 4 grandes categorías de asuntos que engloban las distintas temáticas: Capital Operacional, Gobernanza y Organización, Capital Humano y Capital Medioambiental.

CATÁLOGO DE ASUNTOS POTENCIALMENTE MATERIALES	
ASUNTOS POR LOS QUE SE HA PREGUNTADO A LOS PÚBLICOS EN LAS DISTINTAS CONSULTAS	
1. CAPITAL OPERACIONAL	
1	Calidad y seguridad alimentaria
2	Satisfacción del consumidor
3	Innovación
4	Cadena de suministro responsable
2. GOBERNANZA Y ORGANIZACIÓN	
5	Buen gobierno
6	Instituciones y contribución fiscal
3. CAPITAL HUMANO	
7	Salud y seguridad de los profesionales
8	Derechos humanos
9	Impacto social y comunidades locales
10	Atracción y retención de <i>talent</i>
11	Diversidad e inclusión
12	Desarrollo del capital humano
4. CAPITAL MEDIOAMBIENTAL	
13	Economía circular y uso de recursos
14	Mitigación y adaptación al cambio climático
15	Desperdicio alimentario
16	Control y prevención de la contaminación
17	Biodiversidad y ecosistemas
18	Recursos hídricos y marinos

Los países consultados para el análisis han sido 7 (España, Reino Unido, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, India y Tailandia), seleccionados en función de tres criterios esenciales:

1. Relevancia para el negocio.
2. Interés en asuntos vinculados a la sostenibilidad.
3. Combinación de países desarrollados y de países en vías de desarrollo.

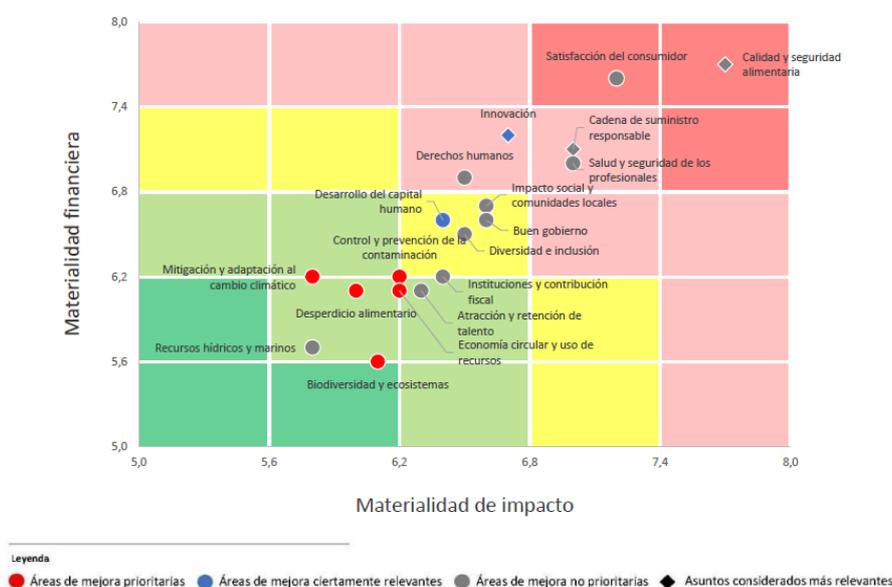
Asimismo, siete han sido los grupos de interés consultados en su condición de públicos prioritarios de la compañía:

- A nivel interno: empleados y directivos.
- A nivel externo: clientes, proveedores, tercer sector, medios de comunicación e inversores.

Por su parte, las variables analizadas en el estudio han sido cuatro:

1. Materialidad de impacto: los asuntos más relevantes para los públicos, desde el punto de vista del impacto que genera en el medioambiente o en la sociedad la gestión llevada a cabo por el Grupo.
2. Materialidad financiera: un concepto previsto por EFRAG únicamente para el grupo de interés de los directivos que se mide a través de la siguiente pregunta: ¿Cómo podría impactar la gestión de los siguientes elementos a las operaciones de la empresa (ingresos, costes, liquidez, deuda o valor de los activos)?
3. Asuntos más relevantes: las temáticas que los distintos públicos, desde su grupo de interés, consideran más relevantes. (Equivaldría a la antigua materialidad)
4. Áreas de mejora prioritarias: identificación de las principales áreas de mejora en las que Ebro Foods debería avanzar.

Conforme a todo lo anterior, la matriz de doble materialidad resultante y los principales asuntos a gestionar han sido los siguientes:



PRINCIPALES ASUNTOS A GESTIONAR

Bien por ser financieramente relevantes, materialmente relevantes o ambas cosas a la vez, los principales asuntos a gestionar por Ebro Foods, desde una perspectiva global y agregada, son:

- 1. Calidad y seguridad alimentaria
- 2. Satisfacción del consumidor
- 3. Cadena de suministro responsable
- 4. Salud y seguridad de los profesionales
- 5. Innovación
- 6. Derechos humanos
- 7. Impacto social y comunidades locales

Áreas de trabajo en RSE y sostenibilidad

Las conclusiones del análisis de doble materialidad han confirmado la cohesión entre los cinco ejes estratégicos de trabajo identificados por el Grupo y las expectativas de los distintos grupos de interés: **Nuestro Equipo, Nuestra Comunidad, Nuestro Público, Nuestros Accionistas y Nuestro Entorno (Medioambiente)**, y sus correspondientes cinco áreas de actuación organizadas alrededor de los pilares económico, ambiental, social y de gobernanza; estas serían: **Gobierno Corporativo, Bienestar Social In&Out, Alimentación y Nutrición, Aprovisionamiento Sostenible y Cambio Climático**.

En torno a estos ejes y áreas de actuación giran 13 prioridades principales de trabajo cuyo objetivo es asegurar que la sostenibilidad esté integrada en cada aspecto del negocio.



Para hacer efectivas estas 13 prioridades, nuestro Plan Global de Sostenibilidad RUMBO A 2030 establece las directrices y planes de actuación que el Grupo Ebro llevará a cabo hasta el año 2030 para crecer de manera sostenible, atendiendo las estipulaciones dispuestas por el marco regulatorio de la UE y distintos países en los que opera, respondiendo las demandas y expectativas de sus *stakeholders*, contribuyendo a la consecución de la Agenda 2030 y minimizando los impactos negativos que el ejercicio de su actividad pueda tener en el entorno, maximizando al mismo tiempo los positivos.

Los tres pilares principales de actuación que contempla **RUMBO A 2030** son las personas, la salud a través de la alimentación y el planeta.

En torno a las **personas**, el Plan incide en fomentar el bienestar laboral de nuestros profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la igualdad y la diversidad, la salud y la seguridad laboral. Asimismo, en continuar implementando acciones que contribuyan al desarrollo socioeconómico y la igualdad de oportunidades de los colectivos más vulnerables de nuestras áreas de influencia.

En lo que se refiere al cuidado del **planeta**, los objetivos fundamentales son asegurar la eficiencia ambiental de todas las operaciones del Grupo, trabajar en la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y garantizar la sostenibilidad de nuestras materias primas principales.

Respecto al tercer pilar, con el objetivo de garantizar la **salud y el bienestar** de sus consumidores y la sociedad en general, el Plan incide en procurar una amplia oferta de productos sanos y seguros, velar por la calidad y seguridad alimentaria de los mismos y trabajar activamente en la promoción de estilos de vida y alimentación saludable.

Como herramienta de información y seguimiento del Plan se ha creado un *microsite* específico bajo el dominio caringforyouandtheplanet.com, lema del Grupo en materia de RSE y Sostenibilidad.

Gobernanza de la sostenibilidad

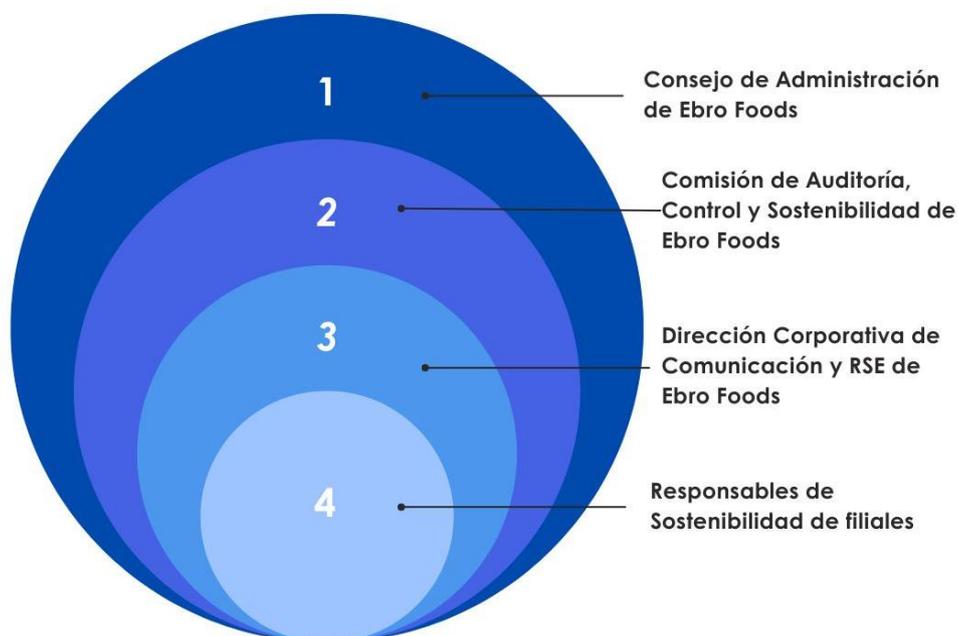
Marco legal

Con objeto de definir las directrices generales del Grupo y de sus empresas asociadas, así como la integración de criterios ESG en su modelo de negocio, el Grupo se rige por las siguientes políticas y principios de actuación aprobadas por su Consejo de Administración:

1. Código de Conducta del Grupo Ebro.
2. Código de Conducta para Proveedores.
3. Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa.
4. Política de Acción Social.
5. Política de Control y Gestión de Riesgos.
6. Política de Gobierno Corporativo.
7. Política contra la Corrupción y el Soborno.
8. Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.
9. Política de Selección de Consejeros y Diversidad.
10. Política de Retribución de la Alta Dirección.
11. Política de Dividendos.
12. Política de Inversiones y Financiación.
13. Política de Acciones Propias.
14. Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.
15. Política de Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa.
16. Política sobre el Sistema Interno de Información y Protección al Informante

Este marco normativo se encuentra sujeto a un proceso de revisión continuo, garantizando su adaptación continua a las nuevas directrices regulatorias e integrando las mejores indicaciones y prácticas en la materia.

Coordinación estratégica y supervisión de la sostenibilidad en Ebro Foods



Corresponde al Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo la fijación de los principios y criterios estratégicos generales en el ámbito ESG, aprobando las políticas y planes de acción generales aplicables a nivel corporativo.

Partiendo de dichos principios y criterios estratégicos, el diseño y ejecución de la estrategia y planes de actuación a desarrollar en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad descansa sobre la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social de la matriz, quien se coordina y mantiene reuniones periódicas con los diferentes responsables de sostenibilidad de las sociedades del Grupo, con objeto de informarles sobre las acciones a realizar en el marco de los objetivos establecidos en los planes aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad matriz. Actualmente, el plan vigente en este ámbito es el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030.

La supervisión y seguimiento de la estrategia y de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Grupo, así como de los Estados de Información no Financiera e Informes de Sostenibilidad, corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de Ebro Foods, que a su vez reporta sobre los asuntos más relevantes en esta materia al Consejo de Administración de la Sociedad.

Alineación del modelo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Todas las actuaciones que el Grupo Ebro realiza en el marco de su Responsabilidad Social y Sostenibilidad están relacionadas directa o indirectamente con los 17 ODS, aunque atendiendo a nuestra actividad empresarial hemos identificado aquellos sobre los que tenemos una mayor contribución.

Así, partiendo de nuestro Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030, hemos definido como ODS prioritarios los siguientes: 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre Cero), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de las desigualdades), 12 (Producción y consumos responsable), 13 (Acción por el clima) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Alianzas con entidades e iniciativas de carácter medioambiental y social

El Grupo Ebro y su Fundación están adheridos o han establecido alianzas con diferentes organismos o plataformas *multistakeholders*, cuyo ámbito de actuación es fomentar y materializar el compromiso de las empresas con las tres áreas claves de la sostenibilidad: la social, la medioambiental y la gobernanza. La participación activa en estas organizaciones les permite dar un mayor alcance a las actuaciones desarrolladas en el marco de su estrategia de RSE y estar inmersos en un proceso de aprendizaje y mejora continua. Entre estas entidades, destacan:

 <p>UN GLOBAL COMPACT Network Spain WE SUPPORT</p>	Socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) www.pactomundial.org
 <p>La alimentación no tiene desperdicio</p>	Miembro del Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala" http://www.alimentacionsindesperdicio.com/
 <p>seres fundación sociedad y empresa responsable</p>	Socio de Fundación SERES http://www.fundacionseres.org/Paginas/Inicio.aspx
 <p>Socio de forética</p>	Socio de Forética http://www.foretica.org/

	<p>Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform</p> <p>http://www.saipatform.org/</p>
	<p>Sustainable Rice Platform (SRP)</p> <p>http://www.sustainablerice.org/</p>

Ratings de sostenibilidad

La inclusión del Grupo Ebro en *ratings* de sostenibilidad refleja nuestro compromiso con la transparencia y el desarrollo de prácticas empresariales responsables. Estos *ratings* no solo muestran nuestro desempeño en aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno, sino que también validan nuestro esfuerzo y mejora continua para alcanzar altos estándares en sostenibilidad, demostrando así nuestra contribución positiva a un futuro más sostenible y ético.

Índices de sostenibilidad en los que estamos presentes

1. *Vigeo Eiris ESG.*
2. *FTSE Russell ESG.*
3. *The EthiFinance ESG (Gaia Research).*
4. *S&P Global Corporate Sustainability Assessment.*
5. *Morgan Stanley Capital International (MSCI).*
6. *Standard Ethics Spanix Index.*
7. *IBEX Gender Equality Index* para promover la igualdad de género.
8. *Carbon Disclosure Project (Climate Change)*

4. GESTIÓN DEL RIESGO

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio a los que se enfrenta la Sociedad y las sociedades que integran el Grupo.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos descansa sobre la siguiente estructura:

- ✚ El Consejo de Administración: como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera.
- ✚ La Comisión de Auditoría y Control, a través del Comité de Riesgos, realiza las funciones de supervisión y seguimiento de los sistemas de control de riesgos y de información financiera, informando periódicamente al Consejo de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos. Asimismo, es responsable de supervisar e impulsar el control interno del Grupo y el Sistema de Gestión de Riesgos, así como proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos y las eventuales medidas de mejora en tales ámbitos.
- ✚ El Comité de Riesgos, sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo. Igualmente corresponde al Comité de Riesgos el análisis y evaluación de los riesgos asociados a nuevas inversiones.
- ✚ Los Comités de Dirección de las distintas unidades, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el *Chief Operating Officer* (COO), realizan la evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas frente a los mismos.
- ✚ Responsables de riesgos de las distintas unidades. El Comité de Riesgos designa en las filiales relevantes a los distintos responsables del seguimiento del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y de la información financiera y del *reporting* al Comité.
- ✚ Departamento de Auditoría Interna. En el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, y conforme a lo establecido al efecto por el Comité de Riesgos.

El Sistema de Gestión y Control del Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un *ranking* de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El mapa de riesgos identifica, igualmente, las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual, tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles destacan los preventivos: una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El universo de riesgos se agrupa en cuatro grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos y financieros. Dentro de los tres primeros grupos quedan incluidos también los principales riesgos no financieros relacionados con la actividad de la compañía. Detallamos a continuación cuales son estos riesgos no financieros:

Riesgos de cumplimiento

- 1. Regulatorio sectorial.** El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc. quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo está presente o se hace eco de los distintos foros legales y/o regulatorios a través de un conjunto de profesionales de reconocido prestigio que procuran la adecuación y cumplimiento.

Dentro de este apartado, un punto cada vez más relevante y vinculado a otros riesgos operacionales como el suministro y la seguridad de alimentaria, es el relativo a las cada vez más estrictas normativas sobre el uso de fungicidas y pesticidas en los cultivos que son la base de esta industria y, muy especialmente, en el cultivo del arroz.

Para mitigar este riesgo el Grupo ha extremado los controles de calidad y detección de este tipo de productos, trabajado en una selección de proveedores de garantía a los que se va a pedir que incorporen en sus políticas criterios de sostenibilidad y

potenciado acciones educativas de los agricultores en búsqueda de alternativas naturales a estos productos.

- 2. Regulatorio general.** Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, que cubre las sociedades españolas. Además, sus principales filiales cuentan con estructuras análogas, adaptadas a sus propias regulaciones locales. La Unidad de Cumplimiento Normativo realiza el seguimiento y control de los mismos.

Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los Derechos Humanos conforme a los estándares éticos promulgados en el Código de Conducta del Grupo. Para prevenir y mitigar este riesgo, el Grupo realiza anualmente distintas auditorías SMETA en su cadena de valor, así como planes de sensibilización y formación a nivel interno. A tenor de la *Propuesta de Directiva de Debida Diligencia en materia de Sostenibilidad Empresarial de la UE*, publicada el 23 de febrero de 2022, la Compañía se ha trazado como objetivo para los ejercicios 2023-2025, el desarrollo de un Sistema de Diligencia Debida dentro y fuera de perímetro. Así, durante 2023 se han iniciado los primeros pasos en este sentido, de los que se da cumplida información en el capítulo 5 de este Informe.

Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

Para mitigar este riesgo, el Grupo, dirigido por los responsables de fiscalidad, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones solicitando informes específicos de especialistas para apoyar su postura, y siempre guiado por un principio de prudencia en esta materia.

Riesgos de tipo operacional

- 1. Seguridad alimentaria.** Dada la naturaleza del negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan nuestros productos.

La política del Grupo se sustenta bajo los principios de cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y de garantía de calidad y seguridad alimentaria.

Los programas de seguridad alimentaria se basan en el seguimiento de protocolos que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points –HACCP-*), de forma que el riesgo residual sea mínimo.

Los principales puntos de control se agrupan entre:

- Puntos físicos: controles para detectar materiales ajenos al producto o

presencia de metales.

- Puntos químicos: detección de elementos químicos o presencia de alérgenos.
- Puntos biológicos: presencia de elementos como salmonella u otro tipo de patógenos.

La mayor parte de nuestros procesos de manipulación han obtenido certificados IFS (*Internacional Food Safety*), SQF (*Safe Quality Food*) y/o BRC (*British Retail Consortium*), reconocidos por la *Global Food Safety Initiative* (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios, y otras de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

Además, el Grupo ha definido, desarrollado e implantado un sistema de gestión de calidad, medioambiente y seguridad alimentaria que cumpla con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001 (Gestión de calidad), UNE-EN-ISO 14001 (Gestión ambiental) e ISO 22000 (Gestión inocuidad alimentos).

- 2. Riesgo por retraso tecnológico.** Una de las herramientas más importantes para enfrentarse a la competencia es la diferenciación y actualización de producto que se apoya en la constante innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor. La estrategia de I+D+i es un eje fundamental de la estrategia general del Grupo. Los departamentos de I+D+i, en estrecha colaboración con los departamentos Comercial y de Marketing, trabajan en la minoración de este riesgo.
- 3. Ciberseguridad.** El incremento exponencial de accesos a internet expone a empresas y usuarios a ataques de diverso tipo: apropiación de identidad, “*malware*”, ataques a las webs, “ataque de día cero”, etc. El Grupo mantiene un plan de acción que incluye (i) la formación continuada al personal sobre estas amenazas, (ii) definir una infraestructura de red adecuada (cortafuegos, acceso a wifi, electrónica de red, posibilidades de navegación y diseño de redes industriales conectadas), (iii) la definición correcta de puntos de usuario (antivirus, sistemas gestión de dispositivos móviles, permisos, actualizaciones) y (iv) un programa para la gestión y conservación de datos (*backup*, uso de la “nube”, información compartida).

Riesgos relacionados con el entorno y la estrategia

- 1. Medioambiental y riesgos naturales.** Se incluyen los riesgos asociados con catástrofes naturales y el cambio climático. Los efectos de las sequías e inundaciones en los países de origen de nuestros aprovisionamientos pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas. Estos riesgos naturales también pueden incidir sobre los consumidores de las zonas afectadas o, incluso, sobre los activos del Grupo en estas ubicaciones.

El principal mitigador para este tipo de riesgos es la diversificación tanto de los orígenes de la materia prima como de los países a los que se destinan nuestros productos. Asimismo, el Grupo se asegura una capacidad productiva flexible con plantas en cuatro continentes, lo que minimiza los eventuales problemas locales.

Adicionalmente, el Grupo tiene cubiertas la totalidad de sus fábricas e instalaciones con pólizas de seguros en vigor, que mitigarían cualquier eventualidad que pueda poner en peligro el valor de estas.

► **Cambio climático.** Las variables climáticas son una parte fundamental de los criterios ambientales que el Grupo Ebro integra en su estrategia de gestión. Por ello, en 2023, se ha llevado a cabo el análisis de los riesgos y oportunidades climáticas bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change (TCFD)*, el cual facilita las directrices para la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición a los que la Organización puede estar sometida como consecuencia del cambio climático, así como potenciales oportunidades de negocio y desarrollo.

En este análisis se han incluido los sectores de arroz y trigo, incluyendo tanto las plantas de procesamiento, como los principales almacenes y las zonas de aprovisionamiento de estas materias primas en España y a escala internacional.

Como escenarios climáticos de referencia, se han seleccionado los escenarios RCP 8.5 (escenario pesimista) y el RCP 4.5 (escenario intermedio), desarrollados por el Panel Internacional de Expertos de Cambio Climático (IPCC) y se han tomado como horizontes temporales los años 2030, 2040 y 2050, de manera alineada a los compromisos nacionales e internacionales en materia climática.

Los escenarios transicionales utilizados como referencia han sido el escenario conservador STEPS (*The Stated Policies Scenario*) y el NZE (*The Net Zero Emissions Scenario*) donde se asume que el sector energético global alcanzará cero emisiones netas en 2050 y es consistente con limitar el aumento de temperatura global a 1,5 °C.

A. ESTRATEGIA

El análisis de riesgos físicos y de transición se ha realizado mediante el análisis de la probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados según diferentes escenarios climáticos, así como la exposición y la vulnerabilidad de las instalaciones, zonas de aprovisionamiento y diferentes sectores de actividad. Ningún riesgo ha sido clasificado como crítico ni alto.

Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos físicos más significativos, aun así, su nivel de riesgo para el negocio es moderado.

En ambos riesgos, el rendimiento de los cultivos estaría directamente afectado, y por tanto el precio de venta de los productores también, así como otros posibles factores adicionales derivados de ser la principal fuente de alimentación en parte de las zonas de aprovisionamiento, lo que ante una situación de escasez puede provocar la prohibición o limitación de exportaciones, con especial enfoque en el Sudeste asiático.

La obligatoriedad del cálculo de emisiones de alcance 3 incluyendo zonas de aprovisionamiento y proveedores, los altos costes asociados a la transición energética exigida y los posibles cambios en la demanda por parte del consumidor final son los riesgos de transición con mayor incidencia entre todos los evaluados, pero siguen siendo catalogados como “inmateriales”, pues en todos ellos ya se está trabajando.

Por otro lado, existen una serie de oportunidades asociadas al cambio climático que Ebro Foods también ha analizado. El objetivo es poder aprovechar aquellas más factibles y posicionarse adecuadamente ante la importante disrupción que supone el cambio climático. Para cada oportunidad se ha analizado su nivel de factibilidad (técnica y económica) y su nivel actual de desarrollo. Las oportunidades más destacadas serían las siguientes:

- Desarrollo de planes de eficiencia energética e incremento de instalaciones de energías renovables para autoconsumo en los centros de producción.
- Establecimiento de sinergias con objetivos de *packaging*, reducción de emisiones y reducción de consumos de materias primas.
- Desarrollo de programas de agricultura sostenible con proveedores.

B. GESTIÓN

A partir de este primer análisis y gracias a las matrices desarrolladas a tal efecto, los riesgos climáticos de Ebro Foods se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Además, las matrices son complementadas por una cartografía de riesgos (precipitación, altas temperaturas, inundaciones, sequía e incendios) asociada a las zonas de aprovisionamiento e industriales evaluadas y los *heats maps* desarrollados, siendo estos mapas una pieza clave en el seguimiento de riesgos y en la detección temprana de cambios significativos en cualquier de los riesgos identificados.

La cuantificación del impacto financiero sobre los riesgos más significativos identificados es sumamente compleja, pues intervienen gran cantidad de variables más allá de las climáticas y cuyo aislamiento de la evaluación es extremadamente complejo. Por ello, se ha realizado un estudio bibliográfico pormenorizado sobre las principales variables ambientales que podrían impactar sobre el precio de compra del arroz y el trigo duro, ya que Ebro Foods realiza compras de materia prima agrícola a proveedores de todo el mundo.

A continuación, se desarrollan las medidas identificadas para paliar los principales riesgos y desarrollar las oportunidades categorizadas como más relevantes.

Riesgo físico	Medidas
Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos más significativos identificados para Ebro Foods, siendo su nivel de riesgo para el negocio es moderado	<p>Ebro Foods dispone de las siguientes ventajas competitivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Stock, y previsión de stock, suficiente de materias primas para solventar crisis puntuales de abastecimiento. ✓ Cadena de suministro bien diversificada. ✓ Puede modificar las zonas de aprovisionamiento de compra de arroz y trigo. ✓ En momentos de tensionamiento de precios una de las medidas de mitigación es el traslado de aumento de costes al precio final.

Como todos los riesgos de transición han sido calificados como “inmateriales”, no se considera necesario desarrollar medidas específicas para reducir su impacto. No obstante Ebro Foods está desarrollando las siguientes iniciativas.

Riesgo de transición	Medidas
<p>- Potencial obligatoriedad de cuantificación de emisiones GEI indirectas (zonas de aprovisionamiento y proveedores)</p> <p>- CSRD: doble materialidad</p> <p>- Alcance 3: emisiones ligadas a las zonas de aprovisionamiento y proveedores</p>	<p>Ebro Foods ya ha efectuado su análisis de doble materialidad y calculado sus emisiones de alcance 1, 2 y 3.</p> <p>Asimismo, forma parte de iniciativas de reducción de emisiones del sector logístico como Lean & Green y antes de que finalice 2024 habrá completado su adhesión a la iniciativa SBTi.</p>
<p>Altos costes asociados con la transición a tecnologías de bajas emisiones</p>	<p>Ebro Foods no es una organización con una dependencia alta de los combustibles fósiles debido a la naturaleza de su actividad.</p> <p>Actualmente todos los secaderos de las fábricas de Ebro Foods funcionan con gas natural y los arroces instantáneos de USA también lo utilizan.</p> <p>Respecto a la electricidad consumida, el Grupo Ebro Foods ya cuenta con una parte de autogeneración en algunas de sus fábricas de procesamiento y aproximadamente un 7 % de la</p>

	energía adquirida es con Garantía de Origen de fuentes renovables.
Cambios del comportamiento y demanda del consumidor final (productos de cercanía (cero emisiones) / ecológicos / productos más sostenibles)	<p>- El Grupo Ebro cuenta a día de hoy en todas sus marcas con productos bajo estas premisas de negocio. No se considera que sea un riesgo de especial relevancia ya que distintos estudios específicos sobre tendencias en los consumidores de arroz y pasta señalan que no existe, un aumento importante de demanda sobre estos productos. Estado de permanente alerta para anticipar los cambios de comportamiento del consumidor.</p> <p>- Apuesta por la diferenciación y la creación de valor para las marcas a través de la Innovación.</p>

Oportunidades	Medidas
Desarrollo de planes de eficiencia energética en los centros de producción	Las sociedades del Grupo realizan periódicamente inversiones destinadas al incremento de su eficiencia energética. En los tres últimos años esta inversión ha ascendido a €2,2 millones y el objetivo de la Compañía es continuar desarrollando actuaciones en este sentido.
Incremento de instalaciones de energías renovables (solar, biomasa, cogeneración) en sus centros productivos según las condiciones de cada país, así como compra de energía verde (certificado con garantía de energía renovable).	<p>En 2023, algo más del 4% de la energía de consumo directo del Grupo ha sido autogenerada en las instalaciones de fotovoltaica y cogeneración de los siguientes centros productivos:</p> <p><u>Instalaciones fotovoltaicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Arotz: Navaleno • Bertagni: Avio y Vicenza • Ebro Frost Germany: Offingen • Ebro India: Taraori • Garofalo: Gragnano • Geovita: Bruno • Herba Bangkok: Nong Khae • Herba Ricemills: Rinconada y Algemesi • Mundiriso: Vercelli • Riviana Foods: Colusa • Transimpex: Lambsheim

Oportunidades	Medidas
	<p><u>Instalaciones de cogeneración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Bertagni: Avio y Vicenza • Ebro Frost Germany: Offingen • Garofalo: Gragnano • Geovita: Vilanova Monferrato <p>La previsión es que la inversión continúe aumentando en los próximos años.</p> <p>Más de un 7% de la energía eléctrica comprada (consumo indirecto) tiene garantía de origen renovable.</p>
<p>Generación de sinergias con objetivos de <i>packaging</i>: reducción de emisiones y reducción de consumos de materias primas.</p>	<p>El Grupo ha definido en su Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 los siguientes objetivos respecto al embalaje y envasado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento del uso de materiales reciclables y reutilizables. ✓ Reducción de la cantidad de materiales de envasado. ✓ Uso de papel y cartón procedentes de bosques gestionados FSC / PFSC. ✓ Uso de cartón reciclado. ✓ Disminución del uso de plásticos no reutilizables. ✓ Búsqueda de alternativas al plástico de origen vegetal.
<p>Desarrollo de programas de Agricultura Sostenible en sus principales zonas de aprovisionamiento.</p> <p>Promoción de estándares de cultivo sostenible.</p>	<p>Ebro trabaja activamente en la promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz y trigo en distintas áreas productoras para contribuir a una mayor preservación del medioambiente, promover la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>El desarrollo de esta labor la realiza mediante iniciativas propias y colaboraciones puntuales con <i>stakeholders</i>, así como a través de su adhesión a las dos principales plataformas internacionales en esta materia: <i>SAI Platform (SAI-P)</i> y <i>Sustainable Rice Platform (SRP)</i>.</p>

C. MÉTRICAS Y OBJETIVOS.

A fecha de cierre de este Informe esta fase del trabajo está aún en desarrollo y se prevé su finalización en el segundo trimestre de 2024.

- 2. Riesgo reputacional.** Riesgo asociado a eventuales cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, etc. y que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones (comerciales, financieras, laborales...) con su entorno.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo se ha dotado de un Código de Conducta destinado a garantizar un comportamiento ético y responsable de la organización, de su personal y de las personas o instituciones con los que interactúa en el ejercicio de su actividad.

En este contexto, hemos añadido como riesgo relevante las opiniones o comentarios negativos infundados que pueden verse con facilidad en las redes sociales dado el escaso control que se puede ejercer sobre ellas, más allá del seguimiento estrecho y la realización de acciones de comunicación específicas para revertir su impacto.

Sus marcas, junto a su personal, son los mayores intangibles de los que dispone el Grupo y, por ello, son objeto de una evaluación continua en la que confluyen aspectos diversos: de gestión, marketing, salud y seguridad alimentaria, cumplimiento normativo y defensa jurídica de la propiedad intelectual.

- 3. Cambios en los estilos de vida.** Dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios que pudieran modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

Las actuaciones para mitigar estos riesgos pasan por evaluar los patrones de consumo, adaptando la oferta de productos a las alternativas de mercado, y participar activamente en los foros sociales difundiendo hábitos saludables compatibles con nuestros productos.

Nota: Pueden ampliar información sobre la descripción de riesgos y el sistema de control y gestión de riesgos, en el apartado 4 del Informe de Gestión y en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo, ambos disponibles en la web corporativa.

5. DERECHOS HUMANOS EN LA CADENA DE VALOR

Principios de Derechos Humanos en Ebro Foods	
<p><i>Artículo 9.7 del Código de Conducta del Grupo Ebro Foods</i></p> <p>“El Grupo respeta y fomenta los derechos humanos y reconoce que los mismos son derechos fundamentales y universales, debiendo interpretarse y reconocerse de conformidad con las leyes y prácticas internacionales; en particular, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los principios que proclama la Organización Internacional del Trabajo (OIT).”</p>	
<p>Empleados</p> <p>El Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para los Profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y se aplica tanto a la contratación de Profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con sus Profesionales.</p>	<p>Proveedores</p> <p>El Grupo promoverá la evaluación y selección de sus proveedores con base en criterios sociales, éticos y medioambientales, con la finalidad de seleccionar a aquéllos que, además de ofrecer las mejores condiciones de negociación, compartan los principios y compromisos con los Derechos Humanos descritos en el Código de Conducta de la Compañía.</p>
<p>Clientes</p> <p>El Grupo se compromete a ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos conforme a los requisitos y los estándares de calidad establecidos legalmente y de acuerdo con su Política de Calidad y Seguridad Alimentaria.</p>	<p>Comunidades locales</p> <p>El Grupo tiene el compromiso de realizar una contribución positiva a los derechos humanos de las comunidades en las que opera a través del desarrollo de iniciativas que contribuyan positivamente a la igualdad de oportunidades, la reducción de las desigualdades y el bienestar social de las personas que residen en ellas.</p>

Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor es una de las prioridades del Grupo Ebro en materia de Responsabilidad Social. Con el fin de reforzar la consecución de este objetivo, durante 2023 la matriz del Grupo ha comenzado a trabajar en el diseño e implementación de un sistema de diligencia debida que permita detectar, prevenir y remediar, en su caso, los posibles impactos existentes o potenciales en materia de Derechos Humanos, fruto de su actividad empresarial.

Este sistema contempla el desarrollo de un plan de acción que se irá completando a lo largo de los tres próximos ejercicios y de cuyos avances y resultados se irá informando anualmente a través de este Informe y nuestra web corporativa. El plan comprende las siguientes actuaciones: i) un marco normativo regulador, ii) sistemas de evaluación y diagnóstico, iii) mecanismos de seguimiento y control que verifiquen el cumplimiento de nuestras políticas, iv) implantación de herramientas para la prevención, v) mecanismos de reclamación y vi) fomento de buenas prácticas.



Aunque durante este ejercicio 2023 se han sentado las bases para desarrollar este trabajo de una manera ordenada y estructurada, una parte sustancial de las actuaciones contempladas en el sistema de diligencia debida ya se vienen realizando en el Grupo desde años atrás. En este contexto, detallamos a continuación el trabajo desempeñado hasta la fecha en cada uno de estos aspectos.

1. Marco normativo

Tomando como referencia, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el compromiso del Grupo Ebro Foods queda recogido (i) en su Código de Conducta (COC), que establece los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, (ii) en su Código de Conducta de Proveedores (COCP), que establece los principios, normas y prácticas empresariales que deben cumplir nuestros proveedores en el transcurso de la relación que mantengan con el Grupo y sus profesionales, y (III) en su Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, que establece los principios básicos y el marco general de actuación en el ámbito de la sostenibilidad, medioambiente y responsabilidad social corporativa que asume la Sociedad y el Grupo.

De esta manera, el COC recoge en su Apartado IV, puntos 9, 11, 12, 13, 14 y 15 el compromiso del Grupo con los Derechos Humanos en lo que respecta a sus profesionales. Concretamente en los puntos 9.1, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6, establece las directrices en cuanto a la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. En los puntos 11 al 15 plasma su compromiso con su desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad laboral, el derecho a una retribución justa y a la intimidad y protección de datos.

El COCP, por su parte, recoge estos mismos compromisos hacia los trabajadores de su cadena de suministro en el punto 3, y la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa refuerza todos los compromisos adquiridos por el Grupo con sus *stakeholders* desde el punto 5.3 al punto 5.9

Dichos Códigos y Política pueden consultarse en la web corporativa de Ebro Foods (<https://www.ebrofoods.es/rse/rse-en-ebro/codigos-y-politicas/>).

Es intención de la Compañía formular durante este año 2024 una política específica de Derechos Humanos.

2. Análisis de riesgos

La evaluación de riesgos e impactos requiere la involucración de distintas áreas del Grupo, desde los departamentos de Sostenibilidad a los de Recursos Humanos y Compras.

Para el análisis y diagnóstico a nivel interno, desde el Área Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social se está enviando a las diferentes Direcciones Generales de las filiales un cuestionario de Debida Diligencia sobre temas de Gobernanza, Derechos Humanos y Medioambiente, que deberán completar junto a sus respectivos equipos directivos con el objeto de identificar, evaluar y medir riesgos, generar oportunidades para su posterior verificación y control y adoptar medidas de mitigación, reducción o reparación, según sea el caso. Prevemos finalizar este trabajo en el primer semestre de 2024.

En lo que se refiere a la cadena de suministro, los proveedores del Grupo Ebro se clasifican en cuatro categorías:

1. Proveedores de arroz y trigo duro
2. Proveedores de otras materias primas
3. Proveedores de *packaging*
4. Proveedores de servicios

Conforme a la descentralización del Grupo en sus respectivas sociedades para determinadas áreas de gestión, como es el caso del Área de Compras, cada filial ha tenido históricamente sus propias políticas o criterios de compras acorde a la legislación y particularidades de los países a los que pertenecen. Por encima de ellas, el COCP de Ebro Foods es el instrumento que regula los criterios mínimos y normas de comportamiento en materia social y medioambiental que deben cumplir los proveedores del Grupo.

Con el objetivo de abordar de modo global una gestión integral de la cadena de suministro, en el año 2019 pusimos en marcha un plan de trabajo para 1) asegurar la adhesión de todos nuestros proveedores a dicho Código de Conducta de Proveedores Corporativo y 2) exigirles la cumplimentación de un cuestionario ético, que nos permite identificar los asuntos críticos y riesgos en los que nos tenemos que enfocar de cara a garantizar la sostenibilidad de nuestra cadena de suministro, diseñando junto a nuestras sociedades la hoja de ruta para alcanzar el objetivo trazado en nuestro Plan de

Sostenibilidad RUMBO A 2030 de que el 100% de nuestros proveedores hayan firmado el COC de Proveedores del Grupo o incorporen en sus políticas criterios ESG.

Durante el ejercicio 2023, el mapeo de nuestra cadena de suministro a nivel global muestra el siguiente nivel de detalle por continente:

Continente	% proveedores 2023	% proveedores 2022
Europa	69%	68%
África	10%	10%
Asia	10%	8%
Norteamérica	8%	8%
Sudamérica	3%	6%

Nota: el % de proveedores que aparece en África sobre el conjunto global ofrece una visión distorsionada del peso porcentual que realmente tiene este continente en la cadena de suministro del Grupo. Esto se debe a que existe un elevado número de pequeños proveedores de materia prima agrícola arroz (concretamente 564) que, si analizamos en relación con el aprovisionamiento global de arroz del Grupo, únicamente supone un 1%.

Conforme a nuestro objetivo del 100% de adhesión de nuestros proveedores al COCP del Grupo Ebro, durante 2023 hemos continuado avanzando, tal y como muestra la siguiente tabla:

Continente	2023	2022
Europa	17%	11%
Asia	54%	54%
Norteamérica	22%	8%
Sudamérica	37%	17%

Otra de las labores realizadas en el marco de la debida diligencia en nuestra cadena de suministro ha sido la identificación del nivel de riesgo de las principales zonas de aprovisionamiento de materia prima del Grupo Ebro de cara a la priorización de nuestro trabajo. Para ello, hemos utilizado la herramienta online <https://www.countryrisk.io/> una plataforma internacional de evaluación de riesgos que se actualiza constantemente utilizando los parámetros proporcionados por diferentes bases de datos internacionales, combinando información cualitativa y cuantitativa.

Countryrisk.io ofrece distintos rankings de riesgo, cada uno de ellos especializado en distintas materias. En este sentido, para la evaluación de riesgos en el Grupo nos hemos centrado en dos:

- **RANKING ESG** ► clasifica a los países según su voluntad y capacidad de cumplir sus obligaciones de deuda pública (moneda extranjera), teniendo en cuenta explícitamente indicadores medioambientales y sociales
- **RANKING CADENA DE SUMINISTRO** ► permite supervisar las normas Sociales, Medioambientales y de Gobernanza de los países, el cual cubre un total de 250 países

Conforme a los resultados de este análisis riesgo/país y atendiendo al volumen de compras que supone cada uno de ellos en el conjunto del Grupo, durante este ejercicio 2024 centraremos nuestros esfuerzos en reforzar la debida diligencia con aquellos proveedores con un nivel de puntuación más crítico.

3. Mecanismos de seguimiento y control

Como herramienta de refuerzo del seguimiento y control del respeto de los Derechos Humanos, tanto dentro como fuera del perímetro del Grupo, utilizamos el protocolo de Auditoría de Comercio Ético de los Miembros de Sedex (SMETA) para evaluar nuestros sitios internos de fabricación conforme a un conjunto común de estándares de responsabilidad social corporativa desarrollados para la industria de bienes de consumo.

En el caso concreto de la cadena de suministro, además de nuestra cuenta corporativa en la Plataforma Sedex, donde ya están registradas todas las compañías del Grupo y se están dando de alta sus respectivos proveedores, seguimos mejorando nuestros sistemas de diligencia debida en Derechos Humanos mediante el desarrollo de capacidades internas, visitas y reuniones frecuentes de los Departamentos de Compras a sus proveedores para comprobar de primera mano el cumplimiento de los estándares ESG del Grupo y la incorporación de buenas prácticas.

- Auditorías realizadas en centros del Grupo Ebro

Durante el ejercicio 2023 se han realizado 17 auditorías SMETA en centros propios.

Compañía	País	Centro	Fecha	Tipo auditoría	Empresa auditora
Herba Ricemills	España	San Juan	07/02/2023	SMETA	Intertek Spain
	España	Algemesi	03/07/2023	SMETA	
	España	Los Palacios	28/06/2023	SMETA	
Bertagni 1882	Italia	Avio	14/03/2023	SMETA	Bureau Veritas Certification
	Italia	Arcugnano	29/03/2023	SMETA	
Ebro India	India	Taraori	03/11/2023	SMETA	DNV
Herba Bangkok	Tailandia	Nong Khae	03/10/2023	SMETA	SGS
Herba Cambodia	Camboya	Phnom Phen	24/04/2023	SMETA	UL Responsible Sourcing
Ebro Foods Netherlands	Países Bajos	Wormer	10/05/2023	SMETA	SGS CBE Belgium
Ebro Ingredients	Países Bajos	Plant D	10/05/2023	SMETA	
	Bélgica	Schoten	01/07/2023	SMETA	
Ebro Foods Belgium	Bélgica	Merksem (Plant A)	01/07/2023	SMETA	
Mundi Risol	Italia	Vercelli	24/10/2023	SMETA	SGS Italy
S&B Herba	Reino Unido	Fulbourn (Cambridge)	16/11/2023	SMETA	Bureau Veritas Certification
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Gragnano	22/02/2023	SA8000	DNV
			19/01/2023	Customer audit	Arche Advisors
			27/09/2023	Customer audit	Bureau Veritas

A lo largo del ejercicio 2022 fueron 13 las auditorías éticas que se realizaron en centros propios.

Compañía	País	Centro	Fecha	Tipo auditoría	Empresa auditora
Ebro India	India	Taraori	06/10/2022	SMETA	DNV
Herba Cambodia	Camboya	Phonm Phen	25/04/2022	SMETA	ELEVATE
Herba Ricemills	España	San Juan	21/03/2022	SMETA	Intertek Spain
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Gragnano	05/07/2022	SA8000	DNV
Riviana Foods	Estados Unidos	Brinkley	01/02/2022	SMETA	Accordia Global Compliance Group
		Memphis	05/05/2022	BSCI	
		Carlisle	02/02/2022	SMETA	
		Clearbrook	18/01/2022	SMETA	
		Alvin	08/03/2022	SMETA	Control Union
Colusa	13/01/2022	SMETA			
S&B Herba Foods	Reino Unido	Regent mill	12/01/2022	SMETA	Bureau Veritas Certification
			18/05/2022	SMETA	
Herba Bangkok	Tailandia	Nong Khae	26/10/2022	SMETA	SGS

- Auditorías realizadas en nuestra cadena de suministro

Durante el ejercicio 2023 hemos realizado 62 auditorías SMETA a proveedores.

País	Fecha auditoría	Empresa Auditora
Argentina	26/06/2023	Intertek Argentina Uruguay and Paraguay
	11/07/2023	Bureau Veritas Certification
	12/07/2023	
	12/07/2023	
Austria	06/11/2023	Bureau Veritas Certification
Francia	27/06/2023	Intertek France
	01/06/2023	
	15/02/2023	SGS France
	23/01/2023	
	26/06/2023	
	13/12/2023	DNV
30/03/2023	Bureau Veritas Certification	
Alemania	14/04/2023	Intertek Germany
	21/02/2023	SGS Germany
Grecia	24/07/2023	Intertek Bulgaria
India	14/04/2023	DQS India
	15/06/2023	DQS CFS GmbH

País	Fecha auditoría	Empresa Auditora
	28/03/2023	Intertek India
Irlanda	18/08/2023	SGS_UK
	16/08/2023	
Italia	09/08/2023	Intertek Italy
	12/01/2023	
	01/01/2023	
	27/04/2023	
	14/11/2023	
	16/01/2023	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
México	17/05/2023	Intertek Mexico
Países Bajos	04/05/2023	SGS CBE Belgium
	13/06/2023	
Pakistán	22/08/2023	ELEVATE
	19/06/2023	Eurofins South Asia
	14/02/2023	SGS Pakistan
	30/05/2023	SGS Pakistan
	21/11/2023	ALGI Pakistan
	26/12/2023	GSCS International Ltd
Perú	03/10/2023	Intertek Peru
	25/04/2023	SGS DEL PERU S.A.C.
	10/03/2023	SIPAS CR-PERU
	04/09/2023	
	23/11/2023	
Portugal	29/06/2023	SGS Portugal
España	26/04/2023	Bureau Veritas Certification
	30/10/2023	Intertek Spain
Suiza	08/03/2023	Intertek Germany
Tailandia	24/07/2023	SGS Thailand
	17/05/2023	
	07/08/2023	
	10/10/2023	
	07/08/2023	
Turquía	14/02/2023	ELEVATE
	19/06/2023	
Reino Unido	27/03/2023	BSI Group
	24/08/2023	SGS_UK
	27/03/2023	
	31/07/2023	
	06/12/2023	
	21/11/2023	
	27/11/2023	
29/08/2023		

País	Fecha auditoría	Empresa Auditora
	04/10/2023	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
Estados Unidos	08/02/2023	Intertek Peru
	21/04/2023	

Durante el ejercicio 2022 se realizaron 54 auditorías SMETA, 6 de ellas de seguimiento, a proveedores.

País	Fecha auditoría	Empresa Auditora
Alemania	21/04/2022	Intertek Germany
	19/04/2022	
	05/05/2022	Bureau Veritas Certification
	12/08/2022	
	14/07/2022	TUV NORD CERT GmbH
Argentina	13/07/2022	Bureau Veritas Certification
	14/07/2022	
	16/07/2022	
Bélgica	19/09/2022	Intertek France
	25/01/2022	SGS CBE Belgium
Camboya	19/08/2022	SGS (Cambodia) Limited
Estados Unidos	18/01/2022	Accordia Global Compliance Group (Home Office)
	23/02/2022	Intertek Peru
Francia	05/04/2022	SGS France
	17/05/2022	
	19/10/2022	
	03/02/2022	Bureau Veritas Certification
	21/07/2022	
	27/07/2022	
	15/06/2022	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
	01/12/2022	

País	Fecha auditoría	Empresa Auditora
	05/09/2022	DNV
Grecia	07/07/2022	Intertek Bulgaria
	31/05/2022	SGS_UK
Hungría	01/07/2022	Bureau Veritas Certification
India	26/05/2022	Bureau Veritas Certification
	20/07/2022	SGS ASIA
	07/11/2022	
	18/03/2022	Intertek India
Italia	22/06/2022	Intertek Italy
	14/04/2022	
	06/06/2022	SGS Italy
	25/05/2022	
	23/11/2022	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
México	08/06/2022	DNV
Países Bajos	25/08/2022	Bureau Veritas Certification
Pakistán	04/10/2022	ALGI Pakistan
	29/09/2022	ELEVATE
	16/07/2022	ALGI Pakistan
Perú	10/08/2022	SIPAS CR-PERU
Polonia	03/11/2022	SGS Poland
Portugal	14/10/2022	Intertek Portugal
Reino Unido	22/02/2022	SGS_UK
	28/09/2022	Verisio
	01/08/2022	Intertek UK

País	Fecha auditoría	Empresa Auditora
	08/08/2022	Verner Wheelock (incorporating KSSA)
	21/11/2022	
Tailandia	02/09/2022	SGS Thailand
	02/11/2022	
	17/03/2022	
	19/09/2022	
	25/05/2022	
Turquía	14/02/2022	Intertek Turkey
	24/05/2022	

4. Herramientas de prevención y mejora

- Formación

Con el objetivo de prevenir y facilitar la identificación de posibles impactos negativos dentro y fuera de perímetro, la matriz del Grupo impulsó a finales del ejercicio 2022 el lanzamiento de un curso de formación obligatoria en Derechos Humanos para todos los profesionales de la Sociedad, que se ha realizado ya en la mayoría de las sociedades del Grupo y finalizará en el primer semestre de 2024.

Este Plan de Formación, cuyo contenido se ha personalizado conforme a diferentes categorías profesionales, está siendo realizado a través de la plataforma de e-learning SAP Litmos por aquellos profesionales que disponen de cuenta de correo electrónico corporativa, y de manera presencial por el personal de fábrica.

- Buenas prácticas

Otra de las herramientas fundamentales emprendidas por el Grupo en el ámbito de la prevención es el fomento de buenas prácticas tanto en el seno de la Compañía como en el resto de la cadena de valor.

Así, dentro del Grupo podemos destacar la certificación de Ebro India como *'Great Place to Work'*, un reconocimiento que premia su excelencia en la gestión del equipo, su cultura laboral positiva y la gran labor de responsabilidad social que lleva a cabo. Y muy destacable ha sido también la certificación de nuestra sociedad Tilda como empresa B Corp, un reconocimiento que comprende la totalidad de las operaciones de una empresa y garantiza altos estándares de rendimiento social y medioambiental.

En relación a nuestros proveedores de materia prima agrícola también hemos desarrollado distintas actuaciones formativas y de colaboración con ellos, como por ejemplo:

- **Pakistán (Herba Ricemills):** junto a las entidades Pakistán Basmati Heritage Foundation (PBHF) y Rice Exporter Association Pakistan (REAP), el equipo de Compras y Exportación de Herba Ricemills participó en varios seminarios de

trabajo con sus proveedores de las zonas del Punjab, área de gran importancia para las compras de arroz Basmati del Grupo Ebro. El objetivo base fue formar y sensibilizar a los cultivadores, exportadores y otras partes interesadas de la cadena de valor sobre la importancia de la producción sostenible.

- **Marruecos (Mundiriz):** nuestra Sociedad en Marruecos celebra un encuentro anual con sus proveedores de arroz de la región del Gharb con el objetivo de fomentar la relación con sus proveedores, incentivando la convivencia y compartir buenas prácticas entre todos, pudiendo así realizar una gestión sostenible y eficiente de la cadena de suministro de Mundiriz.
- **India (Ebro India):** realiza diversas iniciativas tanto con sus proveedores directos, como indirectos. A través del programa EKTA, la Compañía imparte formaciones centradas en materia de prácticas agrícolas sostenibles, previniendo impactos negativos por parte de sus proveedores agrícolas. Las formaciones contemplan aspectos sobre técnicas agrícolas modernas, maneras de optimizar el uso del agua en los procesos de plantación y producción o facilitando productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas. Por otro lado, Ebro India también cuenta con un equipo de agricultores graduados que asesoran gratuitamente a sus proveedores en materia de ética y cumplimiento. Su apoyo abarca cuestiones como Derechos Humanos, la protección y seguridad de los trabajadores, proporcionando kits de seguridad gratuitos, o hasta tópicos como la normativa gubernamental o sobre la ley de la tierra, etc.

Por otro lado, en el ámbito de las materias primas agrícolas, concretamente en el caso del arroz, las sociedades Ebro India, Herba Bangkok, Herba Ricemills, La Loma Alimentos, Mundiriso y Riviana están desarrollando junto a sus proveedores agrícolas, distintos programas de sostenibilidad, de evaluación y verificación de la sostenibilidad del cultivo empleando el estándar FSA de la Sustainable Agriculture Initiative Platform (SAI Platform), y el estándar SRP de la Sustainable Rice Platform, así como el de Agricultura Ecológica y Fair Trade. El conjunto de estos programas ha impactado positivamente en aproximadamente 10.500 agricultores proveedores del Grupo Ebro.

En este punto, cabe reseñar también los proyectos de agricultura sostenible que desarrollamos en algunas de nuestras principales zonas de aprovisionamiento, que contemplan como objetivos principales (i) dotar de mejores ingresos a los agricultores, (ii) la optimización de sus rendimientos agrícolas, (iii) la mitigación del cambio climático mediante un menor uso del agua, (iv) la reducción de emisiones y (v) el fomento del empleo de medios biológicos para la lucha contra las plagas. La inversión global de todas estas actuaciones ha ascendido a €4,7 millones.

El detalle de estos programas puede consultarse en el capítulo 10 de este mismo Informe, Compromiso con el medioambiente.

En este sentido, cabe destacar que la puesta en marcha de todos estos proyectos ha contribuido a que no se hayan identificado impactos negativos medioambientales ni sociales en nuestra cadena de suministro.

5. Mecanismos de reclamación

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de transposición de la Directiva Comunitaria de Whistleblowing, el Grupo Ebro ha establecido un Sistema de Información Interno ("SII") que garantiza la protección del denunciante que actúa de buena fe e integra todos los canales de denuncia existentes en el Grupo.

Dentro de la estructura del SII, se ha creado un nuevo Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo a través del cual, cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo. Este Canal no sustituye al que algunas de nuestras sociedades tienen implantado para el cumplimiento de su legislación local, sino que es adicional y se ha implementado también junto al de la propia sociedad.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección "Contacto" <https://www.ebrofoods.es/contacto/> y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tableros de anuncios, etc.

En Ebro Foods también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello hemos creado una pestaña llamada "Sistema Interno de Información del Grupo Ebro" y dentro de ella hemos puesto el *link* al canal con el nombre Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods.

Por otro lado, como consecuencia de lo anteriormente, se ha procedido a actualizar el Código de Conducta del Grupo Ebro Foods. Esta nueva versión del Código introduce dos cambios respecto de la versión anterior a la que sustituye: (i) incluye la regulación del nuevo Canal de Denuncias Corporativo implantado dentro de la estructura del Sistema Interno de Información del Grupo Ebro Foods; y (ii) recoge la denominación actual de la Comisión de Auditoría Control y Sostenibilidad de Ebro Foods, S.A., antes denominada "Comisión de Auditoría y Control".

Cabe destacar asimismo que además del Canal Corporativo de Denuncias, los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas Sociedades del Grupo también tienen canales habilitados para procesar, investigar y resolver los incidentes ocurridos en el seno de sus respectivas compañías.

En este contexto, durante el ejercicio 2023, se han registrado siete incidencias en Derechos Humanos en los Departamentos de Recursos Humanos de Riviana Foods, de las que a fecha de cierre de este Informe han sido resueltas dos. De manera adicional, esta misma Sociedad ha registrado una denuncia través del Canal Corporativo de Denuncias. Durante el año 2022, el número total de denuncias registradas en cuatro sociedades del Grupo ascendió a 11.

Compañía	2023			2022		
	Nº de denuncias presentadas	Nº de denuncias tratadas	Nº de denuncias resueltas	Nº de denuncias presentadas	Nº de denuncias tratadas	Nº de denuncias resueltas
Riviana Foods	7	6	2	6	6	1
La Loma Alimentos	---	---	---	1	1	1
S&B Herba Foods	---	---	---	2	2	2
Tilda	---	---	---	2	2	2
Total incidencias	7	6	2	11	11	6

6. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

El Grupo Ebro cuenta, a nivel mundial, con un Código de Conducta que es de conocimiento y aplicación obligatoria no sólo a sus trabajadores y profesionales sino también a sus clientes, proveedores, accionistas y demás grupos de interés.

En el Código de Conducta se recogen los valores principales que deben guiar el comportamiento del Grupo y, entre ellos, los de transparencia, honestidad y estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

El Código de Conducta dedica un apartado específico (el 29) a la lucha contra la corrupción, el soborno, las comisiones ilegales, el tráfico de influencias y el blanqueo de capitales, consagrando como principios generales (i) la obligación asumida por el Grupo de erradicar cualquier forma de corrupción y (ii) la prohibición absoluta de cualquier práctica de corrupción y soborno. Estos principios se acompañan de unas reglas de comportamiento específicas dirigidas a garantizar el cumplimiento de los citados principios.

El Código de Conducta es de conocimiento y aceptación obligatoria por todos los trabajadores y profesionales del Grupo, quienes lo reciben al tiempo de su incorporación al Grupo (o, en caso de modificaciones del mismo, tras dichas modificaciones) y acusan recibo formalmente de su recepción, conocimiento y obligación de cumplimiento. Lo anterior se refuerza con la existencia de un canal de denuncias a través del cual cualquier interesado puede, de forma confidencial, poner en conocimiento de la sociedad matriz del Grupo, la existencia de cualquier potencial violación del mismo.

La regulación general contenida en el Código de Conducta se completa, a nivel corporativo, con la Política contra la Corrupción y el Soborno aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad matriz en abril de 2019. En dicha Política se desarrollan, de forma concreta y verificable, el conjunto de principios, valores y normas de actuación establecidas en el Código de Conducta en materia de lucha contra la corrupción y el fraude.

En 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, por la que se traspuso al ordenamiento español la Directiva 2019/1937, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (conocida como la Directiva Whistleblowing), Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz del Grupo Ebro, ha definido e implantado su Sistema Interno de Información, estableciendo un Canal de Denuncias Corporativo de aplicación general (sin perjuicio de la subsistencia, en aquellos países en los que ha resultado procedente, de los canales de denuncias y estructuras de control de infracciones locales) y distintos procedimientos de gestión de informaciones recibidas a través de dicho canal. El

Sistema Interno de Información está plenamente implantado y se están definiendo acciones formativas sobre su existencia, estructura y funcionamiento.

Adicionalmente, la regulación global del Código de Conducta, los principios recogidos en la Política contra la Corrupción y el Soborno y la estructura del Sistema Interno de Información del Grupo se encuentra reforzada a nivel local en las distintas regiones donde el Grupo desarrolla su actividad. Así:

- Respecto de las principales sociedades españolas, el Grupo Ebro cuenta con un modelo de prevención de delitos en el que se determinan los eventuales riesgos penales derivados de su actividad y se identifican las medidas de mitigación establecidas para tratar de neutralizar (o minimizar en la mayor medida posible), el riesgo de la comisión de ilícitos penales, dentro de los cuales se incluyen los delitos de corrupción y soborno. En este ámbito, el modelo de prevención de delitos identifica las medidas implantadas que mitigan el riesgo de comisión de delitos de corrupción, soborno, tráfico de influencias y blanqueo de capitales, cuya vigencia y funcionamiento es objeto de seguimiento y control periódico por parte de la Unidad de Cumplimiento Normativo, dentro del sistema de *reporting* del modelo de prevención de delitos vigente. En el ejercicio 2020, con el asesoramiento de especialistas externos, el Grupo realizó una revisión y actualización del mapa de riesgos penales y del modelo de prevención de delitos. Junto con dichos trabajos de revisión y actualización y con el mismo asesoramiento externo especializado, se ha puesto en marcha el plan de formación de empleados en este ámbito.
- En las sociedades italianas del Grupo, como consecuencia de la normativa local (Decreto legislativo de 8 de junio de 2001) sobre responsabilidad de las sociedades por algunos tipos de delitos (dentro de los cuales se incluye el de corrupción), se han establecido modelos de organización y gestión que incluyen medidas de prevención respecto del riesgo de comisión de tales delitos. Aunque el grado de implantación y funcionamiento de tales modelos organizativos varía según las filiales, en todas ellas está operativo el mismo.
- En las filiales norteamericanas del Grupo existen políticas y medidas específicas de control y mitigación del riesgo de comisión de este tipo de delitos. Todos los empleados de Riviana Foods Inc. y Riviana Foods Canada Corporation (colectivamente, "Riviana"), reciben, y tienen obligación de firmar, una copia del Código de Conducta del Grupo Ebro Foods como confirmación de haber sido informados de los requisitos establecidos en dicho Código y su estricta adhesión a aquellos principios del Código que son aplicables a la empresa y sus empleados conforme a las leyes y reglamentos norteamericanos. En particular, y en atención a los especiales requerimientos legales locales, las sociedades norteamericanas cuentan con la figura de un *Anti-bribery Compliance Officer*, que es el encargado de velar por el cumplimiento de la normativa y de garantizar el conocimiento y cumplimiento de esta por todos los trabajadores y directivos, a cuyos efectos se realizan periódicamente cursos de formación y actualización.

- La filial india del Grupo cuenta con la *Vigil Mechanism/Whistleblower Policy*, adaptada a la normativa local aplicable (sección 177(9) de la *Companies Act* y *Rule 7 of the Companies Rules*), a través de la cual se crea un canal de comunicación a disposición de todos los empleados para comunicar a la compañía cualquier conducta contraria al Código de Conducta (de forma adicional al canal de denuncias del Grupo). A través de ese canal, cualquier eventual indicio de comisión de conducta ilícita (incluidas por tanto aquellas que puedan considerarse como actos de corrupción) han de ser comunicadas al *Vigilance and Ethics Officer* de la compañía, para su investigación y la adopción de las medidas que procedan. Todos los empleados que se incorporan a la filial india del Grupo reciben información específica en materia de lucha contra la corrupción dentro de su formación, incluyendo tanto la regulación general del Código de Conducta como la específica del *Vigil Mechanism* y la estructura jerárquica a efectos de *reporting* de conductas sospechosas.
- En Francia, Lustucru Premium Group (sociedad matriz del negocio en aquel país) ha integrado en Canal de Denuncias Corporativo del Sistema Interno de Información del Grupo Ebro, ha implementado su propio mapa de riesgos y establecido su propio Código de Conducta, que resulta aplicable tanto a la propia sociedad como a sus filiales.

En la tabla inferior aparecen las sociedades que a lo largo del 2023 han impartido formación sobre anticorrupción a sus empleados. Esta formación continuada se integra en planes periódicos, que garantiza la constante actualización de los conocimientos de los empleados en la materia.

Compañía	2023			2022		
	Nº Empleados	Nº empleados formados	% empleados formados	Nº Empleados	Nº empleados formados	% empleados formados
Bertagni	---	---	---	417	417	100,00%
Ebro India	214	44	20,56%	179	23	12,85%
Herba Bangkok	206	206	100,00%	194	194	100%
Herba Cambodia	32	32	100,00%	20	9	45,00%
Herba Ricemills	803	33	4,11%	---	---	---
Lustucru Frais	544	137	25,18%	---	---	---
Riviana Foods	1.040	1.040	100,00%	1.043	1.043	100,00%
Riviana Foods Canadá	240	240	100,00%	237	237	100,00%

Cabe señalar que en ninguna de las compañías del Grupo Ebro se han registrado casos de corrupción. Del mismo modo, ninguno de los socios empresariales del Grupo Ebro ha informado sobre casos de esta naturaleza. Tampoco hubo casos durante el año 2022.

BLANQUEO DE CAPITALS

El Grupo Ebro tiene implantados (i) procesos de pagos y cobros y (ii) una estructura de apoderamientos bancarios a través de las cuales se garantiza el adecuado control y seguimiento de los movimientos dinerarios en todas las operaciones que realiza.

Así, en materia de cobros y pagos, el Grupo Ebro utiliza transferencias bancarias e instrumentos de pago nominativos que garantizan la perfecta trazabilidad de cualquier movimiento dinerario realizado. Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la “caja de efectivo” que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades dinerarias que pueden existir en las “cajas de efectivo” de las distintas sociedades, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados.

Igualmente se realiza un control estricto de la devolución de los gastos incurridos por empleados en el desarrollo de su trabajo, exigiéndose la previa acreditación del gasto incurrido y el motivo y justificación del mismo para proceder al reembolso. En caso de disposiciones realizadas a través del uso de tarjeta bancaria corporativa (por aquellos empleados que, por su categoría, disponen de dicha tarjeta), las exigencias de acreditación del uso de los fondos y su justificación son las mismas, de forma que de no producirse dicha acreditación y justificación, las cantidades puestas son retenidas en los pagos a realizar por la compañía en cuestión al empleado.

Por su parte, la estructura de apoderamientos del Grupo exige que la disposición de fondos de las cuentas bancarias requiera, además de la previa decisión del órgano social competente, la concurrencia de firmas mancomunadas como regla general, salvo para aquellos importes que, en atención al volumen de operaciones de la sociedad en cuestión, carecen de relevancia.

7. MODELO DE CREACIÓN DE VALOR

El Grupo Ebro contribuye de manera significativa al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera. Su actividad empresarial genera riqueza a través de la creación de puestos de trabajo, el pago de salarios, la contribución fiscal, la compra de bienes y servicios a proveedores, el reparto de dividendos, la puesta en marcha de programas sociales, el desarrollo de iniciativas medioambientales, el compromiso con su cadena de valor y la inversión en I+D+i.

CASHFLOW SOCIAL (miles €)

	2023	2022
Valor económico generado		
Cobro neto de las operaciones	865.294	419.351
Enajenación de activos y negocios	15.652	27.411
Dividendos cobrados de terceros	1.317	2.319
	882.263	449.081
Valor económico distribuido		
Pagos a o por cuenta de los empleados	(332.694)	(334.371)
Impuesto sobre beneficios	(41.146)	(90.821)
Aportación a entidades sin ánimo de lucro y apoyos agricultura sostenible	(6.917)	(4.933)
Cobros/pagos financieros	(7.368)	(5.562)
Adquisición de negocios	(1.628)	(48.556)
CAPEX	(141.670)	(118.808)
Dividendos pagados (*)	(97.345)	(96.528)
	(628.768)	(699.579)
Valor económico retenido	253.495	(250.498)

(*) Dividendos pagados en el ejercicio correspondiente

INFORMACIÓN FISCAL

Con el objetivo de garantizar un cumplimiento responsable de la normativa tributaria vigente en las jurisdicciones en las que opera, el Grupo Ebro desarrolla distintos procedimientos dirigidos a garantizar la actuación transparente y honesta en la gestión fiscal y el pago de tributos a las Haciendas correspondientes.

En este sentido, el Grupo Ebro no utiliza estructuras de carácter opaco que se materialicen en la interposición de sociedades instrumentales localizadas en países o territorios de nula tributación y/o no cooperantes con las autoridades fiscales. Tampoco desarrolla actividad alguna en ninguna de las jurisdicciones recogidas en el listado de paraísos fiscales, reglamentariamente establecido por España de acuerdo a la **Disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio de 2021)**.

Durante el ejercicio 2023, el Grupo Ebro ha pagado de manera directa más de €47,56 millones a las administraciones tributarias de los distintos países en que opera, frente a €97,2 millones del año anterior.

Desglose del pago de impuestos (miles €)

	2023	2022
Pago de Impuesto de Sociedades	41.146	90.821

Detalle de pago de impuestos por áreas geográficas

	2023		2022	
	IS neto	Otros	IS neto	Otros
España	-21.006	524	36.615	613
Resto Europa	25.947	2.273	24.426	2.492
América	32.825	3.618	29.067	3.304
Asia	1.954	0	170	0
África	1.426	0	543	0
Total	41.146	6.415	90.821	6.409

Países más significativos

	2023		2022	
	IS	Otros	IS	Otros
España	-21.006	524	36.615	613
Francia	5.730	1.994	6.245	2.226
Italia	6.800	279	5.133	208
Estados Unidos	32.991	3.503	11.690	3.196
Reino Unido	6.199	0	5.879	0

Resultado antes de impuestos por áreas geográficas (miles€)

	BAI	
	2023	2022
España	20.369	-315
Resto Europa	126.768	74.130
América	113.783	89.668
Asia	9.849	18.353
África	3.088	3.971
Total	273.857	185.807

Países más significativos

	BAI	
	2023	2022
España	20.369	-315
Francia	22.769	-3.627
Italia	48.279	28.468
Estados Unidos	106.756	87.087
Reino Unido	27.700	32.665

Subvenciones públicas recibidas (miles€)

	2023	2022
Subvenciones de capital	6.304	1.026
Subvenciones de explotación	1.633	2.509

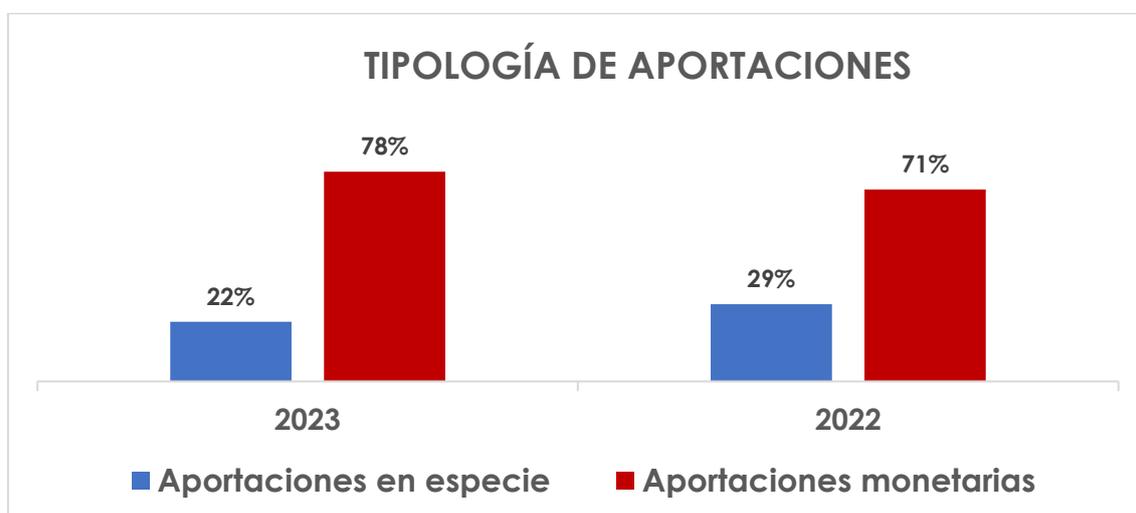
COMPROMISO CON EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

Uno de los principales pilares de actuación del Grupo Ebro en materia de Responsabilidad Social es velar por el bienestar y el desarrollo socioeconómico de aquellas comunidades locales relacionadas directamente con su actividad empresarial.

Durante el ejercicio 2023, la Fundación Ebro y el Grupo han participado, como en años anteriores, en proyectos creados por distintas organizaciones sin fines lucrativos y han impulsado y desarrollado de *motu proprio* distintas iniciativas de interés social y medioambiental.

En este contexto, el global de la acción social durante el ejercicio 2023 ha ascendido a €6,9 millones. Durante el año 2022, el importe de las mismas ascendió a €4,9 millones.

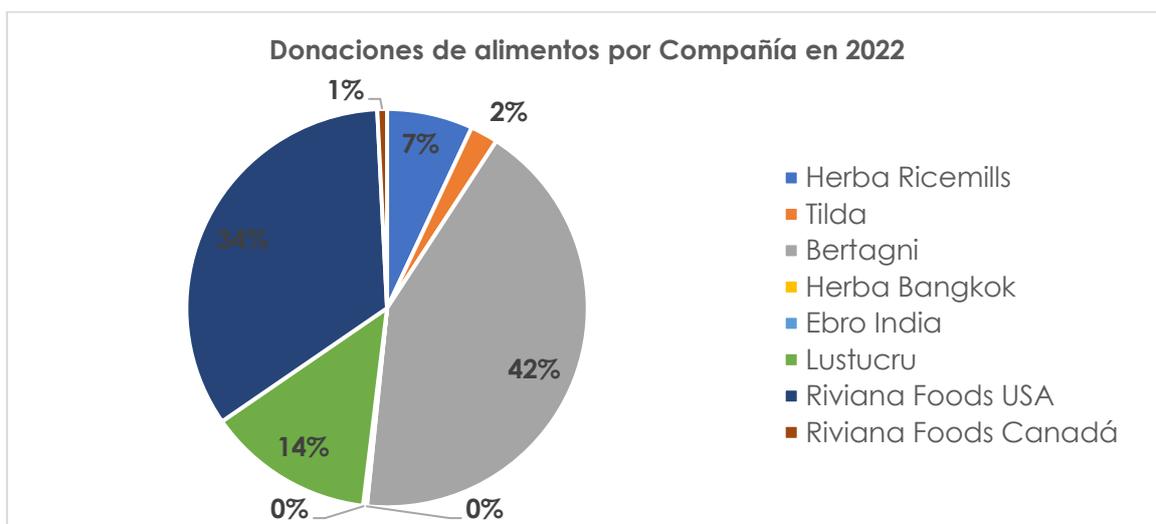
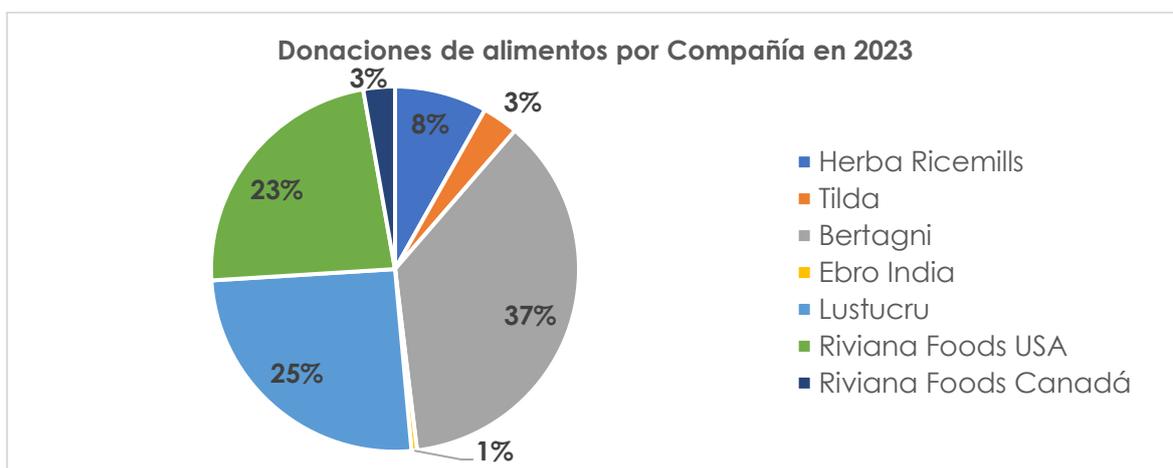
Actuaciones sociales	2023	2022
Donaciones alimentos filiales	1.529.646,26	1.415.232,06
Actuaciones Fundación Ebro	699.907,99	601.459,37
Agricultura Sostenible	4.687.526,00	2.916.070,00
Importe total (€)	6.917.080,25	4.932.761,43



Donaciones de Alimentos

Durante el ejercicio 2023, el total de las donaciones de alimentos por parte de las sociedades del Grupo en España, Reino Unido, Italia, Francia, India, Estados Unidos y Canadá se ha situado en €1,5 millones, lo que supone 606.742 mil kilos de alimentos entregados. En el año 2022 la cifra de donaciones se situó en €1,4 millones y 600 mil kilos de alimentos.

Compañía	2023	2022
Herba Ricemills	124.408,31	98.104,62
Tilda	48.479,00	31.552,60
Bertagni	562.713,85	600.732,00
Herba Bangkok	---	1.493,15
Ebro India	7.294,00	2.832,49
Lustucru	389.201,00	190.379,00
Riviana Foods USA	355.059,10	479.026,95
Riviana Foods Canadá	42.491,00	11.111,25
Importe total (€)	1.529.646,26	1.415.232,06



Iniciativas de carácter social y medioambiental

Al margen de las donaciones de alimentos, el Grupo Ebro y la Fundación, con objeto de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera, han continuado trabajando en 2023 en la puesta en marcha de iniciativas sociales y ambientales.

Tres han sido las áreas de trabajo principales de la Fundación en 2023:

- 1. Alimentación y salud:** bajo este epígrafe se recoge la ayuda prestada a asociaciones vecinales, comedores sociales, Hermandades, catástrofes humanitarias, etc., así como la participación en proyectos que fomentan los hábitos de vida saludable a través de la alimentación y el deporte.

En resumen, las aportaciones realizadas en este Área han ascendido, durante 2023, a €141.218,09. En el año 2022 se situaron en €58.070,57.

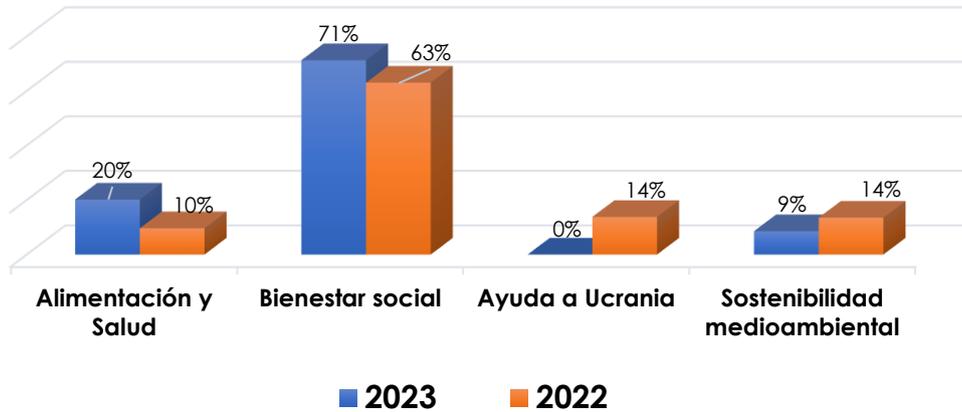
- 2. Bienestar social:** Esta área de trabajo comprende el apoyo a la educación a través de becas de estudios, proyectos de investigación, programas educativos que contribuyen a la igualdad de oportunidades, proyectos de formación para la inserción sociolaboral, iniciativas de emprendimiento e impulso del empleo y programas de ayuda comunitaria que contribuyan a una integración social plena y efectiva de personas y colectivos en riesgo de exclusión.

La inversión total en este ámbito de actuación ha alcanzado, en 2023, €498.689,90, frente a los €379.011,80 del año anterior.

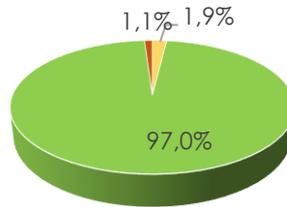
- 3. Sostenibilidad medioambiental:** la preservación del medioambiente es otro aspecto fundamental en la labor de la Fundación Ebro. En este contexto, la Fundación apoya la estrategia de agricultura sostenible puesta en práctica por el Grupo Ebro y trabaja en el fomento y consecución de los objetivos de sostenibilidad del Grupo a través de los *FUNDACION EBRO SUSTAINABILITY & ENVIRONMENTAL AWARDS*, unos premios que pretenden aflorar el talento de los profesionales del Grupo en la búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan a los objetivos contemplados en el PGS RUMBO A 2030. La inversión de la Fundación en estos premios durante 2023 ha sido de €60.000, frente a €81.334 el año anterior.

A esta inversión habría que sumar los €4.687.526 (€2.916.070 en 2022) empleados por distintas Sociedades del Grupo tanto para la puesta en marcha de programas de agricultura sostenible en nuestras principales zonas de aprovisionamiento, como para el pago de un *fee premium* a los agricultores con el objetivo de mejorar, no solo sus rendimientos agrícolas, sino también los económicos.

Detalle de actuaciones Fundación Ebro

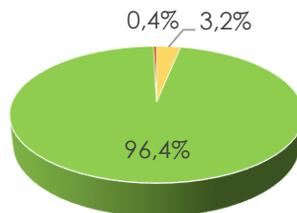


Detalle de la inversión en proyectos agricultura sostenible en 2023



■ Europa ■ Asia ■ América del Norte ■ América del Sur

Detalle de la inversión en proyectos agricultura sostenible en 2022



■ Europa ■ Sudeste Asiático ■ América del Norte ■ América del Sur

Nota: Pueden consultarse todos los proyectos de agricultura sostenible en el capítulo "Compromiso con el Medioambiente" de este mismo Informe.

Para concluir este capítulo, cabe señalar que al igual que en 2022, el Grupo Ebro no ha recibido ninguna queja o reclamación sobre posibles impactos negativos en las comunidades locales en las que desarrolla su actividad durante el año 2023.

8. NUESTROS PROFESIONALES

Las personas, su bienestar personal y su desarrollo profesional, son uno de los principales objetivos del Grupo Ebro en materia de Responsabilidad Social.

Alcance del perímetro de reporte

Se incluye, a nivel consolidado, la información del 100% de las compañías que desarrollan actualmente los negocios principales del Grupo Ebro y sus respectivas instalaciones industriales (ver Anexo 1).

Enfoque de gestión

El activo de valor principal del Grupo Ebro reside en sus **6.457 profesionales, de los que 5.496 son empleados directos de la Compañía y 961 contratados** a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización, al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad, reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

La política descentralizada de gestión de personal llevada a cabo por el Grupo Ebro permite tener un alto nivel de conocimiento y contacto con la plantilla gracias a una estructura que comprende responsables de Recursos Humanos en todas las compañías más importantes del Grupo y la implementación de políticas propias, adicionales a la propia legislación laboral, para cada una de ellas conforme a las particularidades de los países en los que operan. Dichas políticas incluyen, además de directrices generales para regular la relación empresa/trabajador, directivas específicas de Salud y Seguridad en el Trabajo, Formación y Educación, Diversidad e Igualdad de Oportunidades e Igual Remuneración entre Hombres y Mujeres. Por otro lado, aquellas compañías que disponen de una estructura de personal pequeña (eminentemente compañías comerciales con menos de 10 empleados) se rigen exclusivamente por la legislación laboral del país en el que desarrollan su actividad.

Por encima de todas, y sin perjuicio de lo dispuesto en las políticas específicas mencionadas anteriormente, existe un Código de Conducta que pretende garantizar no sólo el comportamiento ético y responsable de los profesionales de todas las filiales del Grupo Ebro en el desarrollo de su actividad, sino que también sirve de referencia para definir los objetivos mínimos de la política y garantías de empleo, que son:

1. La seguridad y salud en el trabajo.
2. La formación y el desarrollo profesional de todos los empleados.
3. La no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo (incluyendo aquí la igualdad de género, la integración de personas con capacidades diferentes y la promoción de la multiculturalidad).
4. La libertad de sindicación.

5. Y el cumplimiento de los derechos colectivos.

Atendiendo al contenido de los distintos programas puestos en marcha por las unidades de negocio más significativas del Grupo Ebro, podemos agrupar la gestión de Recursos Humanos del Grupo Ebro en cinco pilares, estableciendo dentro de cada uno de ellos distintas áreas de trabajo según la Compañía del Grupo Ebro de que se trate.



A. EMPLEO

Número total y distribución de empleados por sexo

	2023		2022	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Hombres	3.906	71,07%	3.848	71,10%
Mujeres	1.590	28,93%	1.564	28,90%
Total Empleados	5.496		5.412	

Nota: El gap existente entre el número de hombres y mujeres se debe fundamentalmente al importante carácter fabril del Grupo, ya que el trabajo en fábrica ha sido realizado tradicionalmente por hombres. En el global del Grupo Ebro, un 71% del personal son hombres, de los que un 67% desarrollan su trabajo como personal de fábrica.

Distribución de empleados por rango de edad

Rango de Edad	2023		2022	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
<=30	767	13,96%	861	15,91%
30 - 50	2.854	51,93%	2.764	51,07%
>= 50	1.875	34,12%	1.787	33,02%
Total empleados	5.496		5.412	

Distribución de empleados por país

País	2023		2022	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Alemania	166	3,02%	167	3,09%
Argentina	194	3,53%	170	3,14%
Bélgica	201	3,66%	220	4,07%
Camboya	32	0,58%	15	0,28%
Canadá	240	4,37%	237	4,38%
Dinamarca	69	1,26%	61	1,13%
Estados Unidos	1.040	18,92%	1.043	19,27%
España	917	16,68%	934	17,26%
Francia	588	10,70%	571	10,55%
Hungría	5	0,09%	5	0,09%
India	214	3,89%	179	3,31%
Italia	786	14,30%	780	14,41%
Marruecos	254	4,62%	254	4,69%
Países Bajos	85	1,55%	80	1,48%
Portugal	70	1,27%	72	1,33%
Reino Unido	429	7,81%	430	7,95%
Tailandia	206	3,75%	194	3,58%
Total empleados	5.496		5.412	

Distribución de empleados por categoría profesional

Categoría profesional	2023		2022	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Directivos	302	5,49%	317	5,86%
Técnicos y Mandos Intermedios	939	17,09%	852	15,74%
Personal de admón. y auxiliares	815	14,83%	835	15,43%
Personal de planta	3.370	61,32%	3.346	61,83%
Otros	70	1,27%	62	1,15%
Total empleados	5.496		5.412	

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Esta tabla recoge el número total de contratos a 31 de diciembre de 2023.

Tipo Contrato	2023	2022
Indefinidos	3.859	3.750
At-Will	1.234	1.258
Temporales	305	356
Nº total de contratos	5.398	5.364

Nota: los contratos At-Will hacen referencia a la modalidad de contratación laboral más estandarizada en USA y Canadá, se corresponden por tanto con nuestras sociedades Riviana Foods Inc. y Riviana Foods Canada Corporation.

Promedio anual de contratos por género

Se contemplan en el promedio de contratos indefinidos los contratos At-Will. Igualmente, en el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.

Promedio contratos	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	3.592	1.468	5.060	3.502	1.438	4.941
Temporales	294	124	418	328	140	468
Tiempo Parcial	60	86	146	90	107	197

Promedio anual de contratos por rango de edad

El promedio de contratos indefinidos incluye también los contratos At-will. Igualmente, en el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.

Promedio contratos	2023				2022			
	<= 30	30-50	>= 50	Total	<= 30	30-50	>= 50	Total
Indefinidos	619	2.646	1.796	5.060	681	2.549	1.711	4.941
Temporales	152	200	65	418	173	215	80	468
Tiempo Parcial	24	50	72	146	36	69	92	197

Nota: Durante 2023 se ha producido un mayor traspaso de personal temporal a indefinido y la contratación de personal a tiempo parcial se ha reducido fruto de disminución de actividad fabril de la Compañía como consecuencia de la ausencia o reducción de cosechas por el impacto negativo de las incidencias climatológicas (sequía e inundaciones).

Promedio anual de contratos por categoría profesional

- Promedio de contratos indefinidos a jornada completa y a jornada parcial

Categoría profesional	2023	2022
Directivos	294	301
Técnicos y Mandos Intermedios	908	849
Personal de administración y auxiliares	746	803
Personal de planta	3.047	2.934
Otros	65	54
Promedio contratos indefinidos	5.060	4.941

Nota: Incluimos en el concepto de indefinidos los contratos At-will

- Promedio de contratos temporales a jornada completa y a jornada parcial

Categoría profesional	2023	2022
Directivos	12	14
Técnicos y Mandos Intermedios	11	14
Personal de administración y auxiliares	60	60
Personal de planta	329	376
Otros	7	5
Promedio contratos temporales	418	468

- Promedio de contratos indefinidos y temporales a jornada parcial

Categoría profesional	2023	2022
Directivos	5	6
Técnicos y Mandos Intermedios	20	19
Personal de administración y auxiliares	54	70
Personal de planta	59	89
Otros	9	13
Promedio contratos a tiempo parcial	146	197

Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional

Categoría profesional	2023							2022						
	Hombres			Mujeres			TOTAL	Hombres			Mujeres			TOTAL
	<= 30	30-50	>= 50	<= 30	30-50	>= 50		<= 30	30-50	>= 50	<= 30	30-50	>= 50	
Directivos	0	2	0	1	1	2	6	1	1	8	3	2	1	16
Técnicos y Mandos Intermedios	2	11	11	1	6	0	31	4	9	9	6	9	8	45
Personal de admón y auxiliares	0	0	0	4	4	2	10	8	3	1	4	3	7	26
Personal de planta	38	58	23	13	31	13	176	66	110	34	22	59	21	312
Otros	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Número de despidos	40	74	34	19	42	17	226	79	123	52	35	73	37	399

Nota. La variación del número global de despidos en 2023 frente al ejercicio 2022 se debe a una incorrección al alza en la cifra reportada en 2022 originada por una interpretación errónea de concepto de una de las sociedades filiales.

B. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo varía en función del país en el que las distintas sociedades del Grupo desarrollan su actividad. Así, la jornada laboral puede oscilar entre 35 y 48 horas semanales, distribuidas en 5 o 6 días a la semana. El total de semanas trabajadas al año se sitúa entre 44 y 52, en función de los centros de producción.

Horas de Absentismo

A lo largo del año 2023 los empleados de las sociedades del Grupo han totalizado 389.220 horas de absentismo, lo que supone mantener cifras similares respecto al año anterior en el que se registraron 378.123 horas.

En este concepto se incluyen las horas de absentismo por enfermedades comunes, accidentes y enfermedades laborales, accidentes *in itinere* y no justificadas.

Prestaciones sociales para los empleados

La siguiente tabla recoge, ordenadas por sociedad, las prestaciones sociales que se ofrecen a los empleados:

Compañía	Prestaciones sociales	Tipo de empleados
Agromeruan	Baja por maternidad o paternidad	Todos los Empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidéz	Empleados Jornada completa
Arrozeiras Mundiarroz	Baja por maternidad o paternidad	Todos los Empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidéz	Empleados Jornada completa
Bertagni	Baja por maternidad o paternidad	Todos los Empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidéz	
	Fuel cards	
	Seguro de vida	
Seguro Médico		
Ebro Foods	Baja por maternidad o paternidad	Todos los Empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidéz	
	Subvención estudios hijos	

Compañía	Prestaciones sociales	Tipo de empleados
Ebro Foods Belgium	Baja por maternidad o paternidad Fondo de pensiones Seguro de vida Seguro Médico	Todos los Empleados
Ebro Foods Netherlands	ASR / Felison insurance Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidéz Fondo de pensiones	Todos los Empleados
Ebro India	Baja por maternidad o paternidad Fondo de pensiones Seguro de vida Seguro Médico	Todos los Empleados
Ebro Ingredients	Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidéz Fondo de pensiones Seguro de vida Seguro Médico	Todos los Empleados
Geovita	Fondo de atención médica alimentaria	Todos los Empleados
Herba Bangkok	Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidéz	Todos los Empleados
	Fondo de pensiones Previsión Social Seguro de vida Seguro Médico	Empleados Jornada completa
Herba Ricemills	Acciones Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidéz Seguro de vida Seguro Médico	Todos los Empleados

Compañía	Prestaciones sociales	Tipo de empleados
Indo European	Baja por maternidad o paternidad Seguro Médico	Todos los Empleados
La Loma Alimentos	Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidéz Fondo de pensiones Seguro de vida Seguro Médico	Todos los Empleados
Lustucru Frais	Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidéz Fondo de pensiones Seguro de vida Seguro Médico	Todos los Empleados
Mundi Riso	Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidéz Fondo de pensiones Seguro de vida Seguro Médico Welfare Bit	Todos los Empleados
Mundi Riz	Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidéz Seguro Médico	Todos los Empleados Empleados Jornada completa
Pastificio Lucio Garofalo	Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidéz Fondo de pensiones Seguro de vida Seguro Médico	Todos los Empleados
Riceland Magyarorzag	Seguro Médico	Empleados Jornada completa
Riviana Foods	Baja por maternidad o paternidad	

Compañía	Prestaciones sociales	Tipo de empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidéz	Empleados Jornada completa
	Fondo de pensiones	Todos los Empleados
	Seguro de vida	Empleados Jornada completa
	Seguro Médico	
Riviana Foods Canadá	Baja por maternidad o paternidad	Empleados Jornada completa
	Cobertura por incapacidad/invalidéz	
	Fondo de pensiones	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
S&B Herba Foods	Baja por maternidad o paternidad	Todos los Empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidéz	
	Fondo de pensiones	Empleados Jornada completa
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
Tilda	Vacunación anual gripe	Todos los Empleados
	Baja por maternidad o paternidad	
	Cheque restaurante	
	Bonos oculista	
	Subvenciones médicas	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	

Nota: El concepto "Todos los empleados" engloba los empleados a jornada completa y a jornada parcial.

Conciliación

El Grupo sigue trabajando en la implementación de medidas de conciliación que den respuesta a los distintos momentos y circunstancias vitales de sus profesionales, como la paternidad y maternidad, el cuidado de menores o familiares mayores a su cargo, sus inquietudes personales relacionadas con la práctica de acciones de voluntariado, la actualización de su formación, etc.

Entre las medidas de flexibilidad más destacadas de la Compañía se encuentra el teletrabajo, que en algunos casos se realiza mediante un procedimiento reglado y, en otros, forma parte de la flexibilidad ofrecida por las distintas sociedades para la realización del trabajo en remoto en días puntuales en los que los profesionales necesiten permanecer en casa. En este mismo contexto, la mayoría de los negocios tienen implementadas medidas de flexibilidad horaria que redundan en un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional de sus colaboradores.

Asimismo, en el marco de su compromiso con la conciliación, la matriz del Grupo ha establecido un protocolo de desconexión digital, con el objetivo de que sus empleados no trabajen fuera del horario establecido. Este protocolo será revisado y actualizado periódicamente ante cualquier eventual cambio en la organización y/o la actividad de la empresa y en atención a las sugerencias y propuestas de mejora que realicen los propios profesionales.

Además de la matriz, otras sociedades con protocolos de desconexión digital son Bertagni y Lustucru Premium Groupe). Asimismo, en Ebro Foods Belgium, Ebro Ingredients y Herba Bangkok la desconexión laboral después del horario de trabajo está reconocida en la legislación existente de sus respectivos países.

Empleados con teletrabajo mediante procedimiento reglado

Categoría profesional	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	87	67	154	92	68	160
Técnicos y Mandos Intermedios	85	65	150	61	55	116
Personal de admón y auxiliares	46	98	144	46	87	133
Personal de planta	1	0	1	2	3	5
Otros	0	0	0	1	0	1
Nº de empleados con teletrabajo	219	230	449	202	213	415

Permiso parental

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
% Empleados que disfrutaron baja sobre el total de los que tenían derecho	96,34%	100,00%	98,10%	97,78%	100,00%	98,77%

C. SALUD Y SEGURIDAD

Todas las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales. Este sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas. Además, un 87,35% de la plantilla está representada en los Comités de Seguridad y Salud que existen en las mismas, siendo este porcentaje del 85,83% en el año 2022.

Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos

Los asuntos de salud y seguridad cubiertos mediante acuerdos formales con sindicatos son los siguientes:

- ✚ **Acuerdos a nivel global:** conformidad con los principios promulgados por la OIT, estructuras organizativas para la resolución de problemas, compromisos sobre los objetivos de resultados o sobre el nivel de prácticas a aplicar.
- ✚ **Acuerdos a nivel local:** equipos de protección individual, comités conjuntos de seguridad y salud, representación de los trabajadores en auditorías, inspecciones e investigaciones sobre salud y seguridad, formación y capacitación y derecho a rechazar el trabajo peligroso.

Durante 2023, tanto los centros productivos asociados a Herba Ricemills en España, como el de Pastificio Lucio Garofalo en Italia, han obtenido la certificación ISO 45001 en Seguridad y Salud laboral.

En otras sociedades del Grupo como Lustucru Frais, Riviana Foods y Ebro India existen políticas y convenios de prevención de riesgos con el objetivo de propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable, identificando y corrigiendo los posibles riesgos laborales existentes en sus instalaciones.

Seguridad laboral

El 100% de nuestros trabajadores están cubiertos en materia de Prevención y Riesgos Laborales.

Los datos que se facilitan a continuación corresponden a empleados propios del Grupo.

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes (con baja)	122	54	137	47
Tasa Frecuencia	16,58	19,61	21,21	18,05
Tasa gravedad	0,51	0,42	0,88	0,81
Empleados con enfermedad profesional	0	2	1	2

Notas:

- El cálculo de las tasas se ha realizado de acuerdo con las siguientes fórmulas:
 - Tasa de frecuencia = $(n^{\circ} \text{ total accidentes con baja} / n^{\circ} \text{ total horas trabajadas}) \times 1000000$
 - Tasa de gravedad = $(n^{\circ} \text{ jornadas no trabajadas por accidente laboral con de baja} / n^{\circ} \text{ total horas trabajadas}) \times 1000$
- El concepto de "enfermedades profesionales" se corresponde con aquellas enfermedades derivadas de la actividad laboral.
- En el número de accidentes se tienen en cuenta los accidentes "in itinere" con baja.

Durante el ejercicio 2023, se ha producido un accidente con resultado de muerte en la sociedad La Loma Alimentos (Argentina). Esta misma Sociedad registró también un accidente mortal en el año 2022.

Para finalizar este apartado, cabe señalar que en el Grupo no se realizan actividades profesionales que supongan un alto riesgo de contraer enfermedades para los empleados.

D. RELACIONES SOCIALES

Empleados cubiertos por convenio colectivo

El 66,93% de los empleados del Grupo Ebro están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales, frente al 63,58% del año anterior.

El porcentaje restante corresponde al personal que compone el primer nivel directivo del Grupo, los profesionales de las Compañías norteamericanas y anglosajonas (figura en desuso en aquella zona geográfica desde hace más de 20 años), los de las sociedades Herba Cambodia, Mundiriz, Agromeruan y Ebro India (países en los que tampoco está contemplada esta figura) y los de Riceland Magyarorzag, al ser una sociedad con un número de empleados inferior al que estipula la ley local. En dichos casos, todos los profesionales están amparados por la legislación nacional en materia laboral de su país de origen, sus respectivas políticas de personal y las directrices del Código de Conducta del Grupo Ebro. Además, en algunas se realizan periódicamente auditorías éticas externas.

	% Empleados cubiertos por convenio colectivo u otros acuerdos	
	2023	2022
Alemania	0%	0%
Argentina	73,20%	78,24%
Bélgica	100%	100,00%
Camboya	0%	0%
Canadá	67,50%	74,26%
Dinamarca	100%	100%
España	100%	100%
Estados Unidos	40,29%	37,39%
Francia	100%	100%
Países Bajos	100%	100%
Hungría	0%	0%
India	0%	0%
Italia	100%	100%
Marruecos	0%	0%

Portugal	100%	100%
Reino Unido	5,78%	5,58%
Tailandia	100%	0%

E. FORMACIÓN

Uno de los principales objetivos del Grupo Ebro en materia de recursos humanos es impulsar la formación de nuestros empleados para garantizar tanto el éxito en el desempeño de sus funciones como en su promoción profesional. Esta formación es personalizada, en la mayoría de los casos, teniendo en cuenta los perfiles y niveles que tienen dentro de la Compañía, con el objetivo de buscar una mejora progresiva en su nivel de cualificación y favorecer su crecimiento profesional.

Este compromiso queda recogido de manera explícita en el Apartado IV, punto 11 del Código de Conducta del Grupo.

Esta formación puede ser interna, donde la formación de los equipos es diseñada y llevada a cabo por personal propio de la empresa, o externa, a través de la colaboración con entidades de formación externas.

Así, durante el ejercicio 2023 se han impartido 134.601 horas frente a las 136.230 horas del año anterior, alcanzando al 81,88% de nuestros empleados.

Número total de horas de formación de nuestros empleados por categoría profesional

Categoría profesional	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directivos	1.275	367	1.642	2.343	1.441	3.784
Técnicos y Mandos Intermedios	9.851	3.411	13.262	9.344	3.072	12.417
Personal de admón. y auxiliares	2.847	3.849	6.696	3.231	3.580	6.812
Personal de planta	83.514	29.388	112.902	82.856	29.497	112.353
Otros	53	46	99	618	248	866
Total horas de formación	97.539	37.061	134.601	98.392	37.838	136.230

Nota: La diferencia de horas en la categoría Directivos entre 2022 y 2023 se debe a la configuración de nuevos equipos directivos en Lustucru Frais durante 2022 tras la salida del perímetro del Grupo Panzani.

F. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Código de Conducta de Ebro Foods especifica en su apartado IV, punto 9.5 que el Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y que se aplica tanto a la contratación de profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con los profesionales.

Con el objetivo de fortalecer este compromiso, algunas Sociedades de Grupo han formulado políticas adicionales que amplían de manera específica las directrices del Código de Conducta corporativo. Así, por ejemplo, las filiales Riviana Foods, S&B Herba Foods y Lustrucru Frais disponen de una Política de Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Ebro India y Riviana Foods, por su parte, disponen de una Política contra la Discriminación y el Acoso; y en este mismo sentido, La sociedad matriz, Ebro Foods, culminó durante 2022 la elaboración de un Plan de Igualdad que configura el marco de actuación adecuado para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. El Plan ha sido enviado a la Autoridad Laboral Estatal competente para su registro, depósito y publicidad, estando a día de hoy pendiente la realización de este trámite por parte de dicha Autoridad. En este mismo contexto, la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad de Ebro Foods, S.A. elaboró el Protocolo de Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo de Ebro Foods, que fue aprobado por la Dirección de la Compañía el 9 de enero de 2023. Este Plan ha sido complementado asimismo con una acción formativa en la materia dirigida a todos los profesionales de la sociedad.

Señalar también la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods, que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir, tanto la selección de candidatos a consejeros de la Sociedad, como la diversidad en la composición del Consejo de Administración.

Diversidad en Órganos de gobierno y empleados

Consejo de Administración	2023		2022	
	Número	% s/total	Número	% s/total
Hombres	9	64,29%	9	64,29%
Mujeres	5	35,71%	5	35,71%

	2023		2022	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Hombres	3.906	71,07%	3.848	71,10%
Mujeres	1.590	28,93%	1.564	28,90%

Total Empleados 5.496

5.412

Empleados con capacidades especiales

2023		2022	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
61	32	67	31

Se contemplan todos los profesionales con capacidades especiales independientemente del grado que tengan reconocido de discapacidad.

A lo largo de 2023 se han realizado en España distintas acciones dirigidas a la inclusión sociolaboral de personal con capacidades especiales mediante la contratación de determinados servicios con distintos centros especiales de empleo (CEE).

Entidad	Concepto	Importe 2023	Importe 2022
C.E.E. CADEMADRID	Trabajos de imprenta	4.207 €	1.948 €
C.E.E. INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS " IPD"	Limpieza oficina sede de Madrid	83.701 €	81.326 €
Total		87.908 €	83.275 €

En lo que respecta a la accesibilidad universal e integración de personas con capacidades especiales en entornos físicos, ejemplos de actuaciones desarrolladas por algunas sociedades del Grupo han sido (i) las labores de adaptación necesarias para la eliminación de barreras arquitectónicas, (ii) la aplicación de principios de ergonomía para adaptar el puesto de trabajo a la persona y (iii) limitar determinadas tareas, reducir y revisar continuamente la carga de trabajo.

Remuneraciones

En todas las compañías del Grupo Ebro el salario base es el mismo para mujeres y hombres.

Remuneración media por categoría profesional (€)

Categoría profesional	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Promedio	Hombres	Mujeres	Promedio
Directivos	110.126	84.470	97.298	105.423	83.353	94.388
Técnicos y Mandos Intermedios	52.662	46.444	49.553	51.614	50.379	50.997
Personal de admón, y auxiliares	33.817	33.749	33.783	37.618	32.128	34.873
Personal de planta	30.203	26.461	28.332	28.064	24.560	26.312
Otros	27.682	34.344	31.013	31.306	31.195	31.251

Notas:

(i) Para el cálculo de esta retribución media, hemos tomado como base la media de los salarios brutos anuales de los empleados (hombre y mujer) pertenecientes a una misma categoría.

Dicho salario bruto comprende la suma del salario base más complementos tales como la antigüedad, los bonos en forma de efectivo y patrimonio (por ejemplo, acciones), horas extra y cualquier otra prestación social como transporte, gastos de vivienda, ayudas por hijo, etc.

(ii) La remuneración de la Alta Dirección está incluida en la información reportada en la categoría profesional "Directivos".

(iii) La remuneración media de los hombres en la categoría Técnicos y mandos intermedios del año 2022 se ha recalculado por una corrección en los datos proporcionados por una de las sociedades filiales.

Remuneración media por rango de edad (€)

2023			2022		
<= 30	30 - 50	>= 50	<= 30	30 - 50	>= 50
34.836	48.922	60.229	34.357	49.849	58.486

Notas:

(i) Para el cálculo de esta retribución media, hemos tomado como base la media de los salarios brutos anuales de los empleados (hombre y mujer) por rango de edad.

(ii) La remuneración media del año 2022 en el rango de edad 30-50 se ha recalculado por una corrección en los datos proporcionados por una de las sociedades filiales.

Remuneración media por género (€) y brecha salarial

2023			2022		
Hombres	Mujeres	Brecha salarial	Hombres	Mujeres	Brecha salarial
50.898	45.094	0,11	50.805	44.323	0,13

Notas:

(i) Para el cálculo de esta retribución media, hemos tomado como base la media de los salarios brutos anuales de los empleados, que comprenden la suma del salario base más complementos tales como antigüedad, bonos y cualquier otra prestación social.

(ii) Para calcular la brecha salarial utilizamos la siguiente fórmula:

$(\text{remuneración media hombres} - \text{remuneración media mujeres}) / \text{remuneración media hombres}$

(iii) La remuneración media de los hombres durante el año 2022 se ha recalculado por una corrección en los datos proporcionados por una de las sociedades filiales.

Remuneración media de Consejeros, por género

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Remuneración media de Consejeros (miles de euros)	254	179	252	178

* Notas:

1) Se ha tenido en cuenta la remuneración en 2023 de los Consejeros y Consejeras en su condición de tales y se ha excluido la remuneración que percibe el Presidente ejecutivo por el desarrollo de

sus funciones ejecutivas. El Presidente es el único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas y percibe remuneración por ello.

2) La remuneración de los Consejeros y Consejeras en su condición de tales figura individualizada para cada uno de ellos en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2023. Dicho Informe figura publicado en la web de CNMV (www.cnmv.es) y en la web corporativa (www.ebrofoods.es). Asimismo, se hace constar que la remuneración de los Consejeros y Consejeras en su condición de tales se establece sin tener en cuenta el sexo de la persona que ocupa el cargo.

9. CLIENTES Y CONSUMIDORES

Clientes y consumidores son dos motores fundamentales para el desarrollo, evolución y crecimiento de la empresa y en torno a ellos el Grupo Ebro despliega un amplio abanico de herramientas con un cuádruple objetivo:

1. Ofrecerles un portafolio de productos extenso, sano, saludable y diferenciado.
2. Anticiparse y satisfacer sus necesidades de consumo.
3. Garantizar la máxima calidad de sus servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.
4. Velar por su salud y seguridad, respetando las normas de seguridad alimentaria más estrictas.

Nuestras principales herramientas

1. I+D+i

Es el instrumento que nos permite diferenciarnos de la competencia y desarrollar tecnologías y productos únicos que hacen posible atender las necesidades de nuestros clientes y consumidores, y poner a su disposición una gama diferenciada de productos que les aportan un valor añadido.

2. Sistemas de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria

- i. **Normas de Correcta Fabricación (*Good Manufacturing Practices, GMP*):** referidas a buenas prácticas para la manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de productos frescos.
- ii. **Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP):** un sistema de identificación y control de los posibles problemas que pueden aparecer durante los procesos de diseño y producción.
- iii. **Normas de Aseguramiento de la Calidad**, como son:
 - o Las normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO 22000).
 - o La Norma IFS (International Food Standard) que, estructurada en línea con la ISO 9001: 2000, es una de las máximas distinciones en materia de Seguridad Alimentaria en todos los sectores de la distribución de Europa.
 - o La Norma BRC (British Retail Consortium), uno de los modelos más difundidos internacionalmente para que los distribuidores y grandes superficies cualifiquen a sus proveedores de producto de marca.

- La Norma FSSC22000, que establece un marco de referencia para los requisitos de la seguridad alimentaria incorporando buenas prácticas en los sistemas agrícolas, de fabricación y distribución, considerando los principios para HACCP.

En este contexto, todas las plantas del Grupo Ebro tienen sus respectivas certificaciones en materia de calidad y seguridad alimentaria, sumando un total de 196 certificaciones (Anexo 2), frente a las 198 del año 2022.

Durante el ejercicio 2023, las compañías Arrozeiras Mundiarroz, Bertagni, Ebro Foods Netherlands, Pastificio Lucio Garofalo, Lustucru Frais, Riviana Foods y Riviana Foods Canadá han realizado evaluaciones periódicas de sus productos con objeto de reforzar la seguridad y mejora de los mismos.

Etiquetado de productos y servicios

Todas las sociedades del Grupo cumplen con la normativa nacional aplicable en cada país.

Servicios de Atención a clientes y consumidores

El *packaging* de todos los productos de las distintas compañías que componen el Grupo Ebro proporciona al consumidor la información relativa a sus cualidades nutricionales, así como la dirección física de la empresa y, en su caso, la dirección web, dirección e-mail y número de teléfono.

Los diferentes servicios de atención al consumidor funcionan como centro de recogida de información y a su vez, generadores de información al sistema de calidad. Las demandas son atendidas, bien telefónicamente, bien vía e-mail, según la información aportada por el cliente. Por cada incidencia se abre expediente que es reportado internamente a la Dirección de Calidad, quien realiza seguimiento interno y revisa el correspondiente sistema de calidad por si se hubiese producido alguna incidencia y, de ser así, activa los mecanismos necesarios para ofrecer una solución.

Como norma, las compañías realizan un seguimiento telefónico posterior de todas las reclamaciones con objeto de conocer el grado de satisfacción del consumidor.

Asimismo, periódicamente realizan un seguimiento estadístico de todas las incidencias y propuestas de mejora hechas por los consumidores, erigiéndolas como punto de revisión en los distintos Comités de Dirección que se celebran mensualmente en el ámbito interno de cada compañía.

A continuación, se detallan los canales de comunicación empleados con clientes y consumidores en las distintas sociedades marquistas del Grupo.

Compañía	País	Canal de comunicación con clientes
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	email, correo postal, web y redes sociales
Bertagni 1882	Italia	email, web y redes sociales
Ebro Foods Belgium	Bélgica	email, web y redes sociales
Ebro Foods Netherland	Países Bakps	Teléfono, email, Web y redes sociales
Ebro India	India	Teléfono, email y correo postal
Euryza	Alemania	Teléfono, email, web y redes sociales
Herba Ricemills	España	Teléfono y email
Lustucru Frais	Francia	Teléfono y correo postal
Lustucru Riz	Francia	Teléfono, correo postal, email y redes sociales
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Teléfono, email, web y redes sociales
Riceland Magyarorszag	Hungría	Teléfono, email y web
Risella	Finlandia	Teléfono
Riviana Foods Canadá	Canadá	Teléfono, email, web y redes sociales
Riviana Foods	Estados Unidos	Teléfono, email, Web y redes sociales
Tilda	Reino Unido	Teléfono, email, correo postal y redes sociales

Incidencias registradas durante el ejercicio

Incidencias registradas en clientes

En 2023 se han recibido un total de 10 incidencias, frente a las 5 que se registraron el año anterior (se han descontado 3 reclamaciones del año 2022 por no estar correctamente asignadas).

	Incidentes	
	2023	2022
Salud y seguridad	8	2
Ebro Foods Netherlands	1	0
Ebro Ingredients	3	2
Herba Ricemills	4	0
Información y etiquetado	2	3
Lustucru Frais	1	0
Herba Ricemills	1	0
Arrozeiras Mundiarroz	0	1
Bertagni	0	2

Reclamaciones del consumidor final

La siguiente tabla recoge el desglose por compañía de reclamaciones atendidas por defectos de *packaging*, petición de información, organoléptica, etc.

Compañía	Nº incidencias 2023	Nº incidencias 2022
Arrozeiras Mundiarroz	157	243
Bertagni 1882	329	348
Ebro Foods Belgium	277	236
Ebro Foods Netherlands	482	181
Ebro India	40	48
Euryza	886	726
Herba Ricemills	237	250
Lustucru Frais	1.248	1.344
Lustucru Riz	1.914	1.509
Pastificio Lucio Garofalo	1.004	506
Riceland Magyarorszag	45	35
Risella	129	151
Riviana Foods	13.466	15.489
Riviana Foods Canadá	1.968	1.501
Tilda	1.252	1.122

A lo largo del 2023, no se han recibido reclamaciones sobre incidentes relativos a la privacidad y fuga de datos personales de clientes en ninguna sociedad del Grupo. Tampoco se registraron incidencias durante el año anterior.

Promoción de alimentación sana y estilos de vida saludable

En el marco de nuestro compromiso de promover y fomentar el mantenimiento de una alimentación saludable, todas las marcas del Grupo Ebro incluyen en su portfolio gamas de productos pertenecientes al *target* salud, tales como *ancient grains*, *gluten free*, quínoa, integrales, etc., dedicando una atención cada vez más importante a todo aquello que tenga que ver con lo sano, lo orgánico y lo natural.

El Grupo Ebro tiene el blog [Sentirsebiensenota.com](https://www.sentirsebiensenota.com) (.es), un espacio de información en el que nutricionistas, investigadores y profesionales del sector publican artículos, recetas y consejos para difundir hábitos de alimentación saludable y mantener un estilo de vida activo.

10. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

Alcance del Reporte

Los datos presentados a continuación incluyen el desempeño medioambiental correspondiente a los 64 centros productivos (lo que representa el 100% de las instalaciones fabriles) y a 8 de las 16 oficinas, que el Grupo Ebro dispone a través de sus distintas sociedades.

Se excluyen del cálculo de la huella de carbono, las emisiones procedentes de las 8 oficinas que el Grupo Ebro tiene en régimen de alquiler, por indisponibilidad de los datos. Dichas oficinas son:

- Las 3 oficinas de Ebro Foods, S.A. en España: Madrid, Granada y Barcelona.
- La oficina comercial de Riceland en Hungría.
- La oficina de Toronto de Riviana Foods Canada.
- La oficina de Houston de Riviana Foods Inc.
- La oficina de Delhi de Ebro India.
- La oficina de Tailandia de Herba Bangkok.

Por otro lado, indicar que todos los Factores de emisión, poder calorífico inferior (PCI) y poder de calentamiento global empleados, se encuentran detallados en el Anexo 3.

Enfoque de gestión

Los principales objetivos del compromiso del Grupo Ebro con el medioambiente quedan definidos como sigue en su Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa: “Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa para proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales, y optimizar la utilización de los recursos naturales y preservar la biodiversidad”.

Conforme a esta declaración, la actuación del Grupo se articula en torno a los ejes siguientes:

1. Velar por que sus sociedades cumplan la legislación ambiental que sea de aplicación al desarrollo de su actividad mediante la implantación de sistemas de gestión internos y el seguimiento de la legislación aplicable.
2. Minimizar el impacto medioambiental de su actividad a través de la búsqueda de soluciones ecoeficientes y la puesta en marcha de iniciativas destinadas a reducir sus emisiones, optimizando sus consumos de agua, energía y materiales de embalaje.
3. Transitar hacia una economía circular, valorizando sus residuos y favoreciendo el reciclaje y la reutilización, usando materias primas recicladas y/o respetuosas con el medioambiente, siempre y cuando sea posible.

4. Impartir programas de formación y sensibilización medioambiental entre los empleados del Grupo.
5. Fomentar el uso de técnicas de cultivo sostenible entre sus proveedores agrícolas.

En lo que se refiere a sus operaciones, los procesos productivos empleados en las distintas fábricas del Grupo, tanto en la División de Arroz como en la de Pasta, son procesos agroalimentarios sencillos con bajo impacto ambiental y suponen asimismo riesgos mínimos de contaminación accidental. En este sentido, los aspectos medioambientales más significativos que atañen al Grupo pueden agruparse en:

1. Emisiones a la atmósfera: principalmente emisiones de partículas ligadas a la manipulación de cereales, y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) ligadas al consumo de combustibles fósiles y electricidad. El combustible mayoritariamente usado es el gas natural.
2. Emisiones de ruido: resultantes del funcionamiento de motores, compresores, filtros de mangas, y otros equipos del proceso de fabricación. Todas las fábricas cumplen con la normativa ambiental y los niveles de ruido son monitoreados regularmente, implantando medidas de mitigación en caso necesario.
3. Procesos productivos: esencialmente de tipo mecánico e hidrotérmico, requieren el uso de muy pocos productos químicos y en cantidades muy pequeñas. La mayor parte de estos productos se emplean para la limpieza de los equipos y sanitación de las materias primas, siendo relativamente poco peligrosos para el medioambiente.
4. Consumo hídrico: el consumo de agua utilizado en nuestros procesos es muy reducido (la gran mayoría de los productos son secos) y por lo tanto el volumen de aguas residuales generado también. Por otra parte, estas aguas residuales presentan un bajo nivel de contaminación ya que el agua consumida se usa básicamente para la producción de vapor, como refrigerante, o bien como ingrediente de los productos terminados.
5. Generación y gestión de residuos: la compañía genera mínimos volúmenes de residuos, tanto no peligrosos (principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares) como peligrosos (operaciones de mantenimiento), que son gestionados a través de gestores autorizados.

Principio de precaución

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan

la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria, y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias concretas.

GRI 301: Materiales

Este indicador se reporta bajo el standard GRI 301 (2016).

Materias Primas [301-1]

Las materias primas usadas se dividen en dos categorías fundamentales:

1. Las usadas para la elaboración de productos terminados
2. Las empleadas para los materiales de embalaje/*packaging*.

► Las **materias primas que componen los productos terminados** se agrupan en cinco categorías:

1. Arroz.
2. Trigo y semolina o harina de trigo.
3. Otra materia prima vegetal: quinoa, legumbres, otros cereales, otras harinas/semolinas, frutas y vegetales y soja/aceite de soja.
4. Materia prima de origen animal: lácteos, carne, pescado y huevos.
5. Otros ingredientes: tales como especias y aromas que se utilizan en platos precocinados principalmente.

Materias Primas	2023		2022	
	Tm	%	Tm	%
Arroz	2.033.040	84,22%	2.058.274	86,19%
Trigo y harinas/semolinas de trigo	211.242	8,75%	222.542	9,32%
Otra MP Vegetal	95.312	3,95%	75.022	3,14%
MP Animal	21.422	0,89%	20.175	0,84%
Otros ingredientes	53.038	2,20%	12.179	0,51%
Total (Tm)	2.414.054		2.388.191	

Cabe señalar que **no usamos aceite de palma** en la elaboración de ninguno de nuestros productos.

La utilización de materias primas de origen animal en nuestros productos es inferior a un 1% del total. En lo referente al huevo, el Grupo Ebro ha adoptado el compromiso de utilizar únicamente ingredientes procedentes de huevos de gallinas libres de jaulas para la producción de aquellos alimentos que requieren de esta materia prima a partir de

2025. Un compromiso que se extiende a todas las empresas del Grupo en España y al que se suma el adoptado también por la sociedad Lustucru Frais en Francia. En este sentido, en 2023, la utilización de ingredientes procedentes de huevos libres de jaula ha sido del 100% en España y del 87% en Francia. El objetivo en Francia es llegar al 100% en 2024.

► Materiales de embalaje [301-1]

Los **materiales de envase y embalaje de los productos acabados** son principalmente papel, cartón y plástico

Tipo de Material	2023		2022	
Plástico	45.369	49,16%	45.086	48,35%
Papel	45.771	49,59%	46.830	50,22%
Cristal	0	0,00%	0	0,00%
Metal	4	0,00%	3	0,00%
Otros	1.146	1,24%	1.340	1,44%
Total (Tm)	92.291		93.258	

✚ Insumos reciclados [301-2]

En base a la información que los suministradores de materiales de embalaje nos proporcionan sobre la composición de sus materiales, hemos calculado el contenido en fibras/polímeros reciclados de los distintos embalajes que utilizamos.

Para preservar y garantizar la máxima seguridad alimentaria de nuestros productos, el *packaging* primario, el que está en contacto directo con el alimento, debe tener una composición 100% material virgen o estar certificado como apto para uso en industria alimentaria. En este escenario, el porcentaje de material reciclado presente en nuestro *packaging* primario es del 2%.

En lo que respecta a los distintos formatos de *packaging* secundario y terciario empleados por las distintas sociedades del Grupo, ambos contienen, de media, un 61% de fibras recicladas.

Contenido en fibras recicladas	2023	2022
Packaging primario	2%	6%
Packaging secundario/terciario	61%	74%

GRI 302: Energía

Este indicador se reporta bajo el standard GRI 303 (2016).

El cálculo del consumo energético e inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de todas las sociedades del Grupo se realiza bajo la Norma ISO 14064-1:2019.

Consumo energético dentro de la organización [302-1]

Segregamos el consumo energético de la organización en consumo directo y consumo indirecto.

El cálculo del consumo energético directo incluye:

1. El consumo de combustibles no renovables en fuentes fijas y móviles.
2. El consumo de combustibles renovables:
 - a. Cascarilla de arroz, subproducto de nuestros procesos industriales, que utilizan las filiales Ebro India, Herba Ricemills y Mundiriso.
 - b. Chips de madera, utilizados por Ebro Frost.
 - c. Carbón vegetal, utilizado por Ebro India.
3. La energía autogenerada en instalaciones fotovoltaicas y de cogeneración propias.
4. La energía autogenerada vendida (prácticamente inexistente) procedente de instalaciones fotovoltaicas y de cogeneración propias.

Consumo directo (GJ)

La mayor parte de nuestro consumo energético directo proviene del gas natural, seguido de combustibles renovables (cascarilla de arroz, chips de madera y carbón vegetal), otros combustibles no renovables (propano, gasolina y diésel principalmente) y autogeneración eléctrica.

Consumo fuentes de energía no renovables	2023		2022	
Gas Natural	2.743.305	93,43%	2.807.055	94,50%
Otros no renovables	74.579	2,54%	76.690	2,58%

Total consumo No renovables (GJ)	2.817.884	95,97%	2.883.745	97,08%
Consumo fuentes de energía renovables	2023		2022	
Biomasa/Carbón	99.185	3,38%	80.976	2,73%
Total consumo Renovables (GJ)	99.185	3,38%	80.976	2,73%
Energía autogenerada	2023		2022	
Placas fotovoltaicas	19.512	0,66%	6.361	0,21%
Cogeneración	114.914	3,91%	101.081	3,40%
Total Autogeneración (GJ)	134.426	4,58%	107.442	3,62%
Energía autogenerada vendida	2023		2022	
Placas fotovoltaicas	10	0,00%	6	0,00%
Combustión fija/Cogeneración	491	0,02%	553	0,02%
Total Autogeneración Vendida (GJ)	501	0,02%	559	0,02%
Autoconsumo Fotovoltaico	2023		2022	
Autoconsumo Fotovoltaico (GJ)	19.502	0,66%	6.355	0,21%
Total Consumo Directo (GJ)	2.936.080	100,00%	2.970.524	100%

El 4,6% de la energía de consumo directo es autogenerada en las instalaciones de fotovoltaica y cogeneración de nuestros centros productivos, que son:

Instalaciones fotovoltaicas

- Arotz: Navaleno
- Bertagni: Avio y Vicenza
- Ebro Frost Germany: Offingen
- Ebro India: Taraori
- Garofalo: Gragnano
- Geovita: Bruno
- Herba Bangkok: Nong Khae
- Herba Ricemills: Rinconada y Algemesí
- Mundiriso: Vercelli
- Riviana Foods: Colusa
- Transimpex: Lambsheim

Instalaciones de cogeneración

- Bertagni: Avio y Vicenza
- Ebro Frost Germany: Offingen
- Garofalo: Gragnano
- Geovita: Vilanova Monferrato

Consumo indirecto (GJ)

El 8,89% de nuestro consumo indirecto es energía eléctrica con garantía de origen renovable.

Consumo Indirecto	2023		2022	
Electricidad sin GdO	870.541	90,08%	920.955	91,55%
Electricidad con GdO	85.937	8,89%	76.643	7,62%
Vapor	9.623	1,00%	7.768	0,77%
Calor	360	0,04%	551	0,05%
Refrigeración	0	0,00%	0	0,00%
Total consumo indirecto (GJ)	966.461	100,00%	1.005.916	100,00%

Consumo energético total	2023		2022	
Consumo directo	2.936.080	75,24%	2.970.524	74,70%
Consumo indirecto	966.461	24,76%	1.005.916	25,30%
Total consumo energético (GJ)	3.902.541	100,00%	3.976.440	100,00%
(GWh)	1.084		1.105	

Consumo energético fuera de la organización [302-2]

No se dispone de metodología ni datos de actividad para calcular el consumo energético de fuera de la organización

Intensidad energética [302-3]

Intensidad energética	2023	2022
Consumo energético total (GWh)	1.084	1.105
Ventas Netas Ebro (M€)	3.084,5	2.967,6
Intensidad energética (GWh/M€ venta neta)	0,35	0,37

Iniciativas dirigidas a la reducción del consumo energético [302-4]

Once sociedades del Grupo Ebro han invertido un total de 905.971€ para la puesta en marcha de distintas actuaciones destinadas a reducir su consumo energético.

Compañía	Planta	Iniciativa	Coste
Ebro Foods Belgium, N.V.	Merksem (plant A)	Aislamiento edificio producción	120.000 €
Ebro Foods Netherlands BV	Wormer + H.I Netherlands Plant D	Aislamiento de tuberías y caldera	5.857 €
Ebro Ingredients, B.V.	Plant F	Modificación prensas	33.750 €
Garofalo	Gragnano	Nuevas calderas de intercambio directo	436.976 €
Herba Ricemills	Jerez de la Frontera	Instalación de conductos biocools para conservación energía	25.385 €
Lustucru Frais	St Genis Laval	Cambio de luminarias convencionales por LED con sensor radar	19.520 €
Riviana Foods Canada	Hamilton	Cambio de luminarias convencionales por LED	14.523 €
Tilda	Classic Jazz	Proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia	159.369 €
Arrozeiras Mundiarroz	Coruche	Cambio de luminarias convencionales por LED	2.110 €
Bertagni	Avio Vicenza	Sistema de monitoreo de consumo eléctrico	31.495 €
Bertagni	Vicenza	Sistema de monitoreo de consumo eléctrico	6.507 €
Ebro India	Taraori	Sistema calentamiento de agua con energía renovable (cascarilla de arroz)	50.480 €

GRI 303: Agua y Efluentes

Este indicador se reporta bajo el standard GRI 303 (2018)

Interacción con el agua [303-1]

El consumo de agua en el Grupo Ebro incluye el consumo de agua en oficinas y el consumo en el proceso de fabricación. En este sentido, cabe señalar que, a excepción de los procesos de producción de pasta y platos cocinados, que son algo más intensivos en el consumo de agua, el resto de procesos, como el de producción de arroz seco, tienen consumos mínimos.

Se incluye también en este indicador el consumo de agua que nuestra sociedad Agromeruan emplea en la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento para el cultivo de arroz. A este respecto, cabe señalar que es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo Ebro.

Por otro lado, señalar que la mayor parte del agua que utilizamos para nuestros procesos industriales procede de redes de abastecimiento municipales, y una pequeña parte de pozos.

Durante 2023, la sociedad Ebro India ha instalado un acumulador de agua de lluvia, "rain harvester", para conservación del agua, que resulta en un ahorro estimado de unos 40.000 m3 anuales.

Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua [303-2]

Todos los vertidos de agua se realizan a redes de saneamiento, excepto en el caso de las sociedades Bertagni, Ebro India, Ebro Frost Germany, Ebro Frost Denmark, y Mundiriz que vierten a aguas continentales.

Extracción de agua [303-3]

La extracción de agua para el desarrollo de nuestra actividad industrial a nivel global proviene en un 78% de la red de agua municipal y en un 22% de aguas subterráneas.

Consumo de agua en procesos industriales

Extracción de agua - Industrial	2023		2022	
Agua municipal	2.464.180	78%	2.757.089	83%
Aguas subterráneas	698.982	22%	544.884	17%
Total Extracción - agua Industrial (m3)	3.163.162		3.301.972	

Consumo de agua en proceso agrícola

Para el riego de la finca agrícola arrendada por la compañía Agromeruan en Marruecos, se emplean aguas superficiales. Un aspecto muy importante a remarcar es que el agua utilizada para este proceso, entre **un 20 y un 25% aproximadamente se evapora** (el % varía en función de las condiciones climáticas), **un 5% se filtra en el terreno** donde se alimenta la planta y **el 75% restante se recircula y vuelve al caudal**.

Extracción de agua - Cultivo arroz	2023		2022	
Aguas continentales superficiales dulces	11.880.000	100%	11.880.000	100%
Aguas continentales superficiales saladas	0	0%	0	0%
Total Extracción - agua cultivo arroz (m3)	11.880.000		11.880.000	

Nota: El consumo de agua en el cultivo es un dato estimado de 12.000m3/Ha.

Extracción de agua por zonas de estrés hídrico

Empleando la clasificación de zonas de estrés hídrico del *World Resources Institute (WRI)*, la extracción de agua por zonas de estrés hídrico es la siguiente:

Extracción de agua Industrial por zonas de Estrés hídrico	2023		2022	
Alto	935.546	85%	976.367	85%
Bajo	73.687	0%	84.929	1%
Bajo-medio	1.403.477	9%	1.505.808	10%
Extremadamente alto	65.279	0%	46.239	0%
Medio-alto	685.174	5%	688.630	5%
Total Agua extraída (m3)	3.163.162		3.301.972	

Nota: se ha recalculado el dato de extracción de 2022, excluyendo el consumo de agua de Agromeruan (utilizada empleada para proceso agrícola, no industrial, en Marruecos).

En lo que respecta al proceso agrícola, la extracción de agua para el cultivo de arroz por parte de Agromeruan, se corresponde con una zona de estrés hídrico alta.

Vertido de agua [303-4]

Como ya se ha comentado anteriormente, el 75% del agua extraída para el cultivo del arroz por parte de Agromeruan se devuelve al río. En este contexto, se han recalculado los datos de 2022, que no incluían este importante matiz.

Destino Vertidos	2023	2022
Agua de terceros (Red de saneamiento, EDAR)	1.972.758	2.002.340
Aguas continentales	9.181.278	9.147.695
Marinas	0	0
Total (m3)	11.154.036	11.150.035
Tratamiento de los vertidos	2023	2022

Destino Vertidos	2023	2022
Sin tratamiento	9.952.313	9.958.824
Vertido con tratamiento aeróbico	1.201.723	1.191.211
Vertido con tratamiento anaeróbico	0	0
Total (m3)	11.154.036	11.150.035
Tipo de Vertido	2023	2022
Vertido agua dulce (SS<1000 mg/l)	10.530.012	10.593.276
Vertido otras aguas (SS>1000 mg/l)	624.024	556.760
Total (m3)	11.154.036	11.150.035

Vertido por zonas de Estrés hídrico	2023		2022	
	Vertido agua dulce (SS<1000 mg/l)	Vertido otras aguas (SS>1000 mg/l)	Vertido agua dulce (SS<1000 mg/l)	Vertido otras aguas (SS>1000 mg/l)
Alto	9.623.120	0	9.723.284	0
Bajo	62.611	0	73.808	0
Bajo-medio	406.940	460.627	272.994	483.600
Extremadamente alto	32.480	0	20.858	0
Medio-alto	404.861	163.397	502.331	73.160
Total Vertido (m3)	10.530.012	624.024	10.593.276	556.760

Al igual que en 2022, no se han producido vertidos accidentales en 2023.

Iniciativas dirigidas a la reducción de consumo de agua y mejoras en la calidad del vertido

Tres sociedades del Grupo han desarrollado diferentes iniciativas destinadas a reducir el consumo de agua o a mejorar la calidad del vertido. El importe total de las mismas ha ascendido a 796.862€.

Compañía	Planta	Iniciativa	Coste
Bertagni	Avio	Nueva planta de purificación	113.961 €
Bertagni	Vicenza	Nueva planta de purificación	647.763 €
Ebro India	Taraori	Recolector de agua (rain harvester)	18.737 €

Compañía	Planta	Iniciativa	Coste
Herba Ricemills	Silla	Instalación descalcificación/cloración para mejora calidad agua	16.401 €

 Consumo de agua [303-5]

Consumo de Agua	2023	2022
Extracción de agua	15.043.162	15.181.972
Vertido de agua	11.154.036	11.150.035
Agua vendida	0	0
Total Consumo de agua (m3)	3.889.126	4.031.937

Nota: los datos de 2022 se han recalculado teniendo en cuenta que el 75% del agua extraída para el cultivo de arroz en la compañía Agromeruan se devuelve al río (vertido).

Consumo de agua por zonas de Estrés hídrico	2023		2022	
Alto	3.192.426	82%	3.133.083	93%
Bajo	11.076	0%	11.121	0%
Bajo-medio	535.909	14%	749.214	6%
Extremadamente alto	32.799	1%	25.381	0%
Medio-alto	116.915	3%	113.139	1%
Total Consumo de agua (m3)	3.889.126		4.031.937	

 Intensidad consumo de agua

Intensidad consumo agua	2023	2022
Consumo agua (miles m3)	3.889	4.032
Ventas Netas Ebro (M€)	3.084,5	2.967,6
Intensidad agua (miles m3/M€ venta neta)	1,26	1,36

GRI 304: Biodiversidad

Este indicador se reporta bajo el standard GRI 304 (2016).

 Centros ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas [304-1]

1. La planta de Riviana en Freeport, Texas (Estados Unidos), se encuentra adyacente a un área protegida de humedal, PEM1A, Brazos River.
2. La sociedad Tilda posee un embarcadero en el río Támesis (Reino Unido).

✚ Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad [304-2]

Al igual que en 2022, no se han producido impactos en ninguna área considerada de gran valor para la biodiversidad durante 2023.

✚ Hábitats protegidos o restaurados [304-3]

Al igual que en 2022, no se ha realizado ninguna actividad de restauración de hábitats protegidos en 2023.

GRI 305: Emisiones

Este indicador se reporta bajo el standard GRI 305 (2016).

Metodología de mediciones Alcance 1, 2 y 3

Para el Alcance 1 y 2 de la Huella de Carbono a nivel Grupo hemos desarrollado un procedimiento de Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para todas las sociedades del Grupo bajo la Norma ISO 14064-1:2019. La metodología empleada es de cálculo, usando los datos de actividad de cada compañía/fábrica y unos factores de emisión extraídos de fuentes oficiales (Anexo 3) que se aplican a todas las fábricas del Grupo. Se incluyen todos los gases en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆ y NF₃.

En 2023 completamos y verificamos de manera externa (como parte del proceso de verificación del presente Informe) por primera vez el ejercicio de medición de huella de Alcance 3 a nivel Grupo, siguiendo los estándares de cálculo y reporte fijados por GHG Protocol.

Para ello partimos de un primer ejercicio de evaluación de la aplicabilidad y relevancia de las distintas categorías de Alcance 3 definidas por GHG Protocol (**screening**), que sirvió de base para un posterior **ejercicio de cálculo detallado** para las distintas sociedades que componen el Grupo. Como resultado de dicho análisis inicial, hemos podido profundizar en el nivel de detalle utilizado para el cálculo de aquellas categorías más relevantes en términos de magnitud sobre el total de la huella de carbono del Grupo y de potencial definición y aplicación de palancas de descarbonización.

Así, nuestro cálculo de Alcance 3 se basa tanto en análisis elaborados a partir de datos de actividad de las distintas sociedades del Grupo como en información primaria proporcionada directamente por nuestros proveedores.

Como resultado del ejercicio de medición de huella de Alcance 3 realizado a nivel Grupo hemos incluido en el análisis las siguientes categorías y fuentes de emisiones indirectas (haciendo foco en las más relevantes dentro del marco del análisis):

- **Cat.1. Compra de productos y servicios.** Las compras que realizamos a nuestra cadena de suministro suponen la principal fuente de emisiones del Grupo, destacando las emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta (trigo, harina de trigo). Para la obtención de datos de cálculo de huella con el nivel de granularidad óptimo (por geografía y nivel de procesamiento) hemos contado con información procedente de HowGood, compañía que cuenta con la mayor base de datos de sostenibilidad para el sector agroalimentario. Además, hemos incluido consideraciones respecto a los proyectos de agricultura sostenible desarrollados por algunas de las sociedades del Grupo.
- **Cat.2. Bienes capitales.**
- **Cat.3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía.**
- **Cat.4 y Cat.9. Transporte aguas arriba y aguas abajo.** Dada la complejidad de las operaciones logísticas internacionales propias del Grupo, hemos realizado un análisis detallado de las emisiones asociadas al transporte marítimo y terrestre de las distintas sociedades. Además, para el cálculo de las emisiones de las categorías “3.4 - Transporte y Distribución ‘Upstream’” y “3.9 - Transporte y Distribución ‘Downstream’” nos hemos apoyado en información primaria de la huella de carbono de nuestros proveedores (incluyendo EccoFreight y los proveedores europeos de logística de Tilda UK) y en los cálculos realizados como parte de nuestro compromiso con el Programa Lean & Green.
- **Cat.5. Residuos generados en las operaciones.**
- **Cat.6 y Cat.7. Viajes de negocios y desplazamiento de los empleados.**
- **Cat.10 y Cat.11. Uso, procesamiento y disposición de los productos vendidos.** Para el cálculo de las emisiones asociadas al procesamiento de nuestras ventas a clientes industriales, al cocinado de nuestros productos por parte de los consumidores y finales y a la disposición de residuos alimenticios y *packaging* nos hemos basado en análisis de ciclos de vida de producto (Life Cycle Assessments) elaborados por Herba Ricemills y Garofalo (dentro del marco de la colaboración con la Asociación de Fabricantes de Pastas Alimenticias de la Unión Europea) para los productos de arroz SOS y pasta seca respectivamente.
- **Cat.15. Inversiones.** Hemos incluido en nuestros análisis las emisiones asociadas a las inversiones del Grupo dada la relevancia de nuestra participación en otras compañías del sector arrocero (Riso Scotti).
- Las **Cat.8 y Cat.13 (activos arrendados aguas arriba y aguas abajo)** y la **Cat.14 (franquicias)** no son de aplicación.

Como próximos pasos, integraremos el resultado de esta medición de Alcance 3 dentro de la definición de los distintos planes de reducción de emisiones a desarrollar dentro del Grupo.

La consolidación de las emisiones GEI del Grupo Ebro se realiza bajo el enfoque de control operacional y abarca las categorías a) de emisiones directas de Alcance 1, b) de emisiones indirectas de Alcance 2 y c) emisiones indirectas de Alcance 3.

Emisiones directas (Alcance 1) [305-1]

Las fuentes emisoras de emisiones GEI directas de Alcance 1 son:

- Emisiones de CO₂, de CH₄ y de N₂O por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes fijas y fuentes móviles (flota de vehículos y maquinaria).
- Fugas de gases refrigerantes (HFC) en equipos de climatización y refrigeración.
- Emisiones de CH₄ por cultivo de arroz. Las emisiones generadas por el cultivo de arroz de la compañía Agromeruan en Marruecos representan el 2,6% de las emisiones de Alcance 1 y el 1,7% del total de emisiones del Grupo.
- Emisiones de N₂O por Eliminación de Nutrientes en depuración de agua.
- Emisiones directas de CH₄ y N₂O por Biomasa (cascarilla de arroz, madera y carbón vegetal).

Emisiones indirectas (Alcance 2) 305-2

Las emisiones de Alcance 2 se calculan en función de la ubicación, empleando factores de emisión específicos de cada país.

Las fuentes emisoras de emisiones GEI directas de Alcance 2 son:

- Emisiones de CO₂ por consumo de energía (electricidad, calor, vapor y frío) en instalaciones y procesos.

Emisiones GEI	2023		2022	
Emisiones Alcance 1	168.777	67%	171.685	63%
Emisiones Alcance 2	84.619	33%	102.467	37%
Total emisiones Alcances 1&2 (Tm CO₂e)	253.396		274.153	

Emisiones de CO₂ biogénico

Las emisiones de CO₂ biogénico resultan de la combustión de combustibles de origen renovable; en nuestro caso, cáscara de arroz, chips de madera y carbón vegetal.

Emisiones CO ₂ Biogénico	2023	2022
-------------------------------------	------	------

CO2 Biogénico	10.534	8.666
---------------	--------	-------

✚ Emisiones indirectas (Alcance 3) [305-3]

Emisiones Alcance 3		2023	
Aguas arriba	3.1 Compra de bienes y servicios	4.262.696	78,69%
	3.2 - Bienes de capital	18.774	0,35%
	3.3 - Combustibles y la energía	40.973	0,76%
	3.4 - Transporte aguas arriba	310.030	5,72%
	3.5 - Residuos	6.135	0,11%
	3.6 - Viajes de trabajo	504	0,01%
	3.7 - Desplazamiento de empleados	4.581	0,08%
Aguas abajo	3.9 - Transporte aguas abajo	194.500	3,59%
	3.10 - Tratamiento industrial productos vendidos	47.957	0,89%
	3.11 - Uso de los productos vendidos	361.138	6,67%
	3.12 - Tratamiento al final de la vida útil productos vendidos	16.226	0,30%
	3.15 - Inversiones	153.794	2,84%
Total emisiones Alcance 3 (Tm CO2e)		5.417.308	

✚ Intensidad de las Emisiones de GEI [305-4]

Las emisiones de alcance 3 representan el 96% de la huella global del Grupo.

Emisiones GEI	2023	
Emisiones Alcance 1	168.777	3%
Emisiones Alcance 2	84.619	1%
Emisiones Alcance 3	5.417.308	96%
Total emisiones (Tm CO2e)	5.670.705	

Intensidad de Emisiones	2023
Total emisiones GEI (kTm CO2e) Alcances 1-2-3	5.671
Ventas Netas Ebro (M€)	3.084,5
Intensidad emisiones GEI (kTm CO2e/M€ venta neta)	1,84

✚ Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono [305-6]

Gracias al desarrollo de una normativa específica (a nivel internacional, europea y nacional) y al esfuerzo de los sectores afectados, la producción y consumo de SAO están prácticamente eliminados. La actividad del Grupo Ebro no está incluida en ninguno de los sectores principales que utilizan o utilizaban SAO, por lo que no es un indicador material en nuestro caso y no se calcula.

✚ NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas [305-7]

Calculamos las emisiones de contaminantes atmosféricos asociadas a los procesos de combustión fija y móvil, ya que van a ser las más significativas. Las emisiones de NOx, Sox, etc., se obtienen multiplicando los Gigajulios por un Factor de Emisión específico para cada tipo de contaminante.

De acuerdo con la normativa ambiental aplicable, se realizan inspecciones y mediciones periódicas por parte de una compañía externa con el objetivo de verificar el cumplimiento con la normativa, no habiéndose detectado ningún incumplimiento.

Emisiones NOx, SOx y otras (Tm)	2023							TOTAL
	NOX	CO	COV	SOx	PM10	PM2,5	PM	
Combustión Fija	219	138	94	3	17	16		487
Combustión Móvil	8	13	2				0	24
Total Contaminantes (Tm)	228	151	96	3	17	16	0	511

Emisiones NOx, SOx y otras (Tm)	2022							TOTAL
	NOX	CO	COV	SOx	PM10	PM2,5	PM	
Combustión Fija	224	129	90	3	14	14		474
Combustión Móvil	9	13	2				1	25
Total Contaminantes (Tm)	233	142	92	3	14	14	1	499

✚ Medidas para la reducción de la contaminación acústica, lumínica y emisiones de partículas

Todas las fábricas del Grupo cumplen con la normativa ambiental aplicable a sus respectivas circunscripciones y realizan las mediciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los límites de contaminación acústica y lumínica.

Iniciativas dirigidas a la reducción de la contaminación acústica, lumínica o de partículas

Tres sociedades del Grupo Ebro han desarrollado medidas destinadas a disminuir la contaminación acústica, lumínica o de partículas. El importe total de dichas actuaciones ha ascendido a 1.118.428€.

Compañía	Planta	Iniciativa	Coste
Ebro Ingredients, B.V.	Plant F	Nuevo silenciador	16.000 €
Herba Ricemills	Algemesi/Saladar	Nueva turbina en aspiración molino para reducción de partículas en suspensión	5.035 €
Herba Ricemills	La Rinconada	Nueva aspiración en zona de cocinado para reducción partículas en suspensión	5.703 €
Mundi Riso	Vercelli	Nuevo sistema de aspiración	1.091.690 €

Mitigación del riesgo y reducción de la Huella de Carbono de Ebro [305-5]

El cambio climático constituye un riesgo para el desarrollo de la actividad empresarial del Grupo al influir directamente en aspectos fundamentales como la producción de materias primas, la disponibilidad de recursos críticos (como el agua), la viabilidad de las operaciones de transporte, logística y distribución de productos y el incremento de las necesidades energéticas de nuestros procesos productivos, entre otros. Por tanto, las variables climáticas se constituyen como una parte fundamental de los criterios ambientales que el Grupo Ebro integra en su estrategia de gestión.

En este contexto, durante 2023, el Grupo ha iniciado el análisis de los riesgos y oportunidades climáticas de la Organización bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD), el cual facilita las directrices para la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición a los que el Grupo puede estar expuesto como consecuencia del cambio climático, así como potenciales oportunidades de negocio y desarrollo. En este análisis se han incluido las Áreas de Arroz y Pasta (trigo), incluyendo tanto las plantas de procesamiento, como los principales almacenes y zonas de aprovisionamiento de estas materias primas en España y a escala internacional. (Para más información ver capítulo 4 de este Informe).

Por otro lado, una vez finalizado el cálculo de la Huella de carbono de Alcance 3, durante este ejercicio 2024 vamos a realizar, en primera instancia, la definición de Objetivos de Reducción Basados en Ciencia (SBTi) para el conjunto del Grupo y en segunda, el desarrollo de un primer Plan de Descarbonización para el perímetro España.



Palancas de descarbonización de los Alcances 1&2

El Grupo ha emprendido ya distintas actuaciones dirigidas a la descarbonización de las emisiones generadas dentro de nuestro perímetro. Estas iniciativas, son:

- 1) Instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo.
- 2) Instalación de plantas de combustión de biomasa de origen renovable (cascarilla de arroz, carbón vegetal y chips de madera), para la obtención de energía térmica.
- 3) Instalación de plantas de cogeneración.
- 4) Compra de energía eléctrica con garantía de origen renovable (GdO).

Durante 2023, han entrado en funcionamiento **4 nuevas instalaciones fotovoltaicas** en Bertagni, Herba Bangkok, Herba Ricemills y Riviana Foods, que se añaden a las ya existentes.

Detalle de instalaciones fotovoltaicas, biomasa y cogeneración del Grupo Ebro

Compañía	Fábrica	Fotovoltaica	Biomasa	Cogeneración
Arotz	Navaleno	x		
Bertagni	Avio	x		x
	Vicenza	x		x
Ebro Frost Denmark	Orbaek		x	
Ebro Frost Germany	Offingen	x		x
Ebro Frost UK	Beckley			
Ebro India	Taraori	x	x	
Garofalo	Gragnano	x		x
Geovita	Bruno	x		
	Villanova Monferrato			x
Herba Bangkok	Nong Khae	x		
Herba Ricemills	Algemesí	x		
	Rinconada San Juan	x	x	
Mundiriso	Vercelli	x		
Riviana Foods	Colusa	x		
S&B	Fullbourn			
	Regent			
Tilda	Classic			

Compañía	Fábrica	Fotovoltaica	Biomasa	Cogeneración
	Jazz			
Transimpex	Lamsheim	x		

En 2023, el incremento en un 25% de la compra de energía eléctrica con garantía de origen (GdO), la autogeneración fotovoltaica y la utilización de combustibles de origen renovable ha hecho posible que hayamos evitado la emisión a la atmósfera de 13.170 Tm CO₂e, un 41% más que en 2022.

Actividad	2023	2023	2022	2022
	MWh	Emisiones evitadas	MWh	Emisiones evitadas
Electricidad con GdO	23.871	5.103	21.290	4.117
Autogeneración Fotovoltaica	5.420	2.497	1.767	685
Biomasa	27.551	5.570	22.493	4.547
Total (Tm CO₂e)	56.843	13.170	45.550	9.350

Adicionalmente a las iniciativas de reducción energética descritas en el apartado 302 energía, que conllevan una reducción de emisiones, cinco compañías del Grupo han desarrollado iniciativas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, por un importe total de 1.774.462€. La inversión global en programas de reducción de energía y emisiones GEI asciende a 2.680.433€

Compañía	Planta	Iniciativa	Coste
Arrozeiras Mundiarroz	Coruche	Coches híbridos	9.359 €
Bertagni	Avio	Planta fotovoltaica	964.000 €
Herba Ricemills	La Rinconada	Ampliación planta fotovoltaica	86.757 €
Bertagni	Avio	Interconexión planta fotovoltaica	168.405 €
Ebro India	Taraori	Filtros de polvo para reducción de partículas en suspensión	110.548 €
Ebro India	Taraori	RECD (Dispositivo de control de emisiones modernizado)	55.682 €

Compañía	Planta	Iniciativa	Coste
Ebro India	Taraori	Nuevo equipo de aire acondicionado con refrigerante con menor GWP y mejor eficiencia	8.708 €
Herba Bangkok	Nong Khae	Planta fotovoltaica	371.002 €

Palancas de descarbonización del Alcance 3

Una vez finalizado el cálculo de las emisiones de Alcance 3 e identificadas las categorías y palancas de descarbonización más relevantes para el Grupo, durante el ejercicio 2024 definiremos objetivos de reducción en al menos alguna de las categorías siguientes: i) compra de bienes y servicios, ii) transporte aguas arriba y aguas abajo, iii) final de la vida útil y iv) residuos.

No obstante lo anterior, el Grupo mantiene ya una trayectoria clara y definida en el desarrollo de medidas y actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones asociadas al Alcance 3.

Principales actuaciones de reducción en Alcance 3

Compra de bienes y servicios (categoría 1)

En esta categoría concreta, el Grupo tiene un gran *expertise* en la promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz en sus principales áreas de aprovisionamiento. Los objetivos principales de estos programas son contribuir a una mayor preservación del medioambiente, promover la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático. El desarrollo de esta labor la realiza mediante iniciativas propias y colaboraciones puntuales con *stakeholders* y asociaciones sectoriales, como *SAI Platform* (SAI-P) y la *Sustainable Rice Platform* (SRP).

En 2023, los máximos exponentes de trabajo realizado han sido los siguientes:

Compañía	Cultivo	País	Nombre Proyecto	Indicadores
Herba Ricemills	Arroz	España	Origins	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en buenas prácticas - Optimización de recursos - Incorporación de mujeres y jóvenes al campo

Compañía	Cultivo	País	Nombre Proyecto	Indicadores
			Oryzonte	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción uso de agua mediante AWD - Reducción de emisiones GEI: -60% en 255 Ha con AWD - Mejora biodiversidad - Verificación SRP
		Pakistan	Verificación SRP	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación SRP - Semilla certificada - Nivelacion láser - Riego intermitente (AWD) - Disminución consumo agua
Ebro India	Arroz	India	Organic farming	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación Orgánico - Certificación Fair Trade (Comercio Justo)
			Control farming & EKTA	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en buenas prácticas - Reducción pesticidas - Semilla certificada - Nivelacion láser
			Prácticas sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> - Riego intermitente (AWD) - Disminución consumo agua - Control biológico de plagas - Reducción emisiones GEI
			Stop stubble burning	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de hongos para la producción de bioenzimas desarrolladas por la Indian Agricultural Research Institute (IARI), que descomponen la paja en aproximadamente 25 días y permite preparar el suelo para la siguiente cosecha. - Reducción del uso de fertilizantes en torno al 20-25%
Mundiriso	Arroz	Italia	Verificación FSA	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación FSA
Herba Bangkok	Arroz	Tailandia	SARI-T	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en buenas prácticas - Incremento productividad del agua - Incrementar el número de mujeres en agricultura - Control biológico de plagas - Reducción emisiones GEI - Verificación SRP
Herba Bangkok	Arroz	Tailandia	Green Climate Fund	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción emisiones de GEI - Tecnologías y prácticas de cultivo climáticamente inteligentes ("<i>climate smart</i>") - Créditos de carbono como ingreso adicional
La Loma /Neofarms	Arroz	Argentina	Organic farming	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación Orgánico

Compañía	Cultivo	País	Nombre Proyecto	Indicadores
Riviana Foods	Arroz	EEUU	Agricultura Regenerativa	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de agua: reducciones obtenidas entre 7-3% - Reducción emisiones GEI: reducción de metano del 32-80%, dependiendo del número de secas realizadas (AWD) - Verificación FSA
Garofalo	Trigo duro	Italia	Trigo duro sostenible	Empleo de tecnología " <i>climate smart</i> " para: <ul style="list-style-type: none"> - Optimización uso de fertilizantes - Optimización uso de pesticidas - Optimización uso de agua

El programa Iniciativa de Arroz Aromático Sostenible de Tailandia (SARI-T) desarrollado con para mejorar la viabilidad económica de 1.200 productores de arroz en la provincia de Roi Et y la producción sostenible de arroz aromático Hom Mali de alta calidad ha concluido después de casi 6 años. El trabajo realizado y los agricultores de este proyecto tendrán continuidad en un nuevo proyecto denominado "Strengthening Climate-Smart rice farming, Green Climate Fund" ("Fortalecimiento del cultivo de arroz climáticamente inteligente" (FAA), que se iniciará durante este 2024.

Transporte aguas arriba y aguas abajo (categorías 4 y 9)

Los trabajos de reducción en esta categoría se abordan desde la óptica de la logística terrestre y la marítima.

- Emisiones asociadas a la logística terrestre nacional (España). En el marco de nuestra adhesión al Programa Lean & Green, durante 2023 hemos continuado trabajando en la reducción de nuestra huella de carbono logística. Así, habiendo definido como año base el 2019 y como indicador de seguimiento el total de Tm CO2e/Tm producto transportado para la venta, los avances obtenidos han sido muy significativos:
 - 📊 2020: reducción del 6,06%.
 - 📊 2021: reducción del 0,14% (recalculado al recibir nuevos datos de proveedores).
 - 📊 2022: reducción del 35,83%.
 - 📊 2023: cálculo en curso.

- En cuanto a las emisiones asociadas a la logística marítima, disponemos de datos primarios de nuestro proveedor logístico Ecco-freight, que ha desarrollado una herramienta de cálculo, Eccoprint, que incluye el transporte (ferroviario y/o carretera) desde la fábrica de origen hacia el puerto de salida y, del puerto de destino hasta nuestra fábrica.

En 2023, Ecofreight gestionó un total de 320.363 tm embarcadas y unas emisiones de GEIs de 81.649 tm CO₂e, correspondiente al 16,18% de todas las emisiones de logística del Grupo.

Gracias a la elección de rutas más eficientes respecto a otras rutas alternativas disponibles con mayor huella de carbono, hemos evitado la emisión a la atmósfera de 24.764 tm CO₂e.

Final de la vida útil (categoría 12)

Las principales actuaciones de reducción en esta categoría se asocian a cambios en el material del *packaging* de nuestros productos. En este sentido, conforme al compromiso del Grupo con el 100% de reciclabilidad de su *packaging* para el año 2030, los productos de arroz seco de las marcas Arroz SOS, SOS especialidades, La Fallera, Sabroz y La Cigala en España, de la marca Risella en Finlandia, y los vasitos de arroz Brillante, uno de los formatos más vendidos del Grupo, son ya 100% reciclables.

Como continuación de este compromiso, tres han sido los proyectos principales en los que el Grupo ha trabajado durante 2023 para continuar alcanzando la reciclabilidad de nuestros envases.

1. Nuestra filial Pastificio Lucio Garofalo ha desarrollado una nueva línea de envasado compuesta por un 30% de plástico reciclado obtenido del reciclaje químico, un proceso diferente al mecánico que, frente a este último, abre posibilidades de reciclaje sin precedentes para fracciones de residuos actualmente difíciles de reciclar como el plástico procedente de la recogida doméstica. De hecho, el reciclaje químico «rompe» las moléculas que componen los polímeros que componen los diferentes tipos de plástico utilizados para los envases, convirtiéndolos en materia prima equivalente a un material virgen que puede ser utilizado para producir nuevamente plástico.

En una primera fase el nuevo *packaging* se está utilizando en cinco referencias: Spaghetti, Penne, Fusilli, Farfalle y Elicoidale, siendo el objetivo de la marca ir aumentando progresivamente tanto el número de referencias, como el porcentaje de plástico reciclado empleado.

En línea con este programa, Garofalo se ha unido al proyecto Impacto Cero de LifeGate, un programa basado en tres conceptos: calcular, reducir y compensar. En este contexto, la participación en esta iniciativa permitirá a Garofalo compensar las emisiones de CO₂ generadas por la fabricación y comercialización de los envases primarios de sus productos con destino al mercado italiano. Esta compensación de emisiones la llevará a cabo mediante la compra de créditos de carbón para el proyecto desarrollado en la Reserva de Rimba Raya (Indonesia), que persigue la conservación del bosque tropical de turba, una zona de alta importancia en biodiversidad que alberga 94 especies amenazadas de la Lista Roja de la UICN, como el Orangután de Borneo, el Pangolín de Sunda y el Leopardo Nublado.

2. Ebro Benelux ha comenzado durante 2023 a desarrollar el proyecto 'Sustainable Boil in the Bag Solution', cuyo objetivo es sustituir el material empleado actualmente para la categoría *boil in the bag* (de origen fósil, HDPE) por uno de bioplástico de origen biológico (PLA), específicamente de almidón de maíz. Esta iniciativa tendrá también un impacto positivo en la reducción de emisiones ya que los bioplásticos poseen la propiedad única de neutralizar el CO2.
3. Continuamos los ensayos y búsqueda de alternativas que garanticen las actuales propiedades de conservación de los alimentos para el formato *doypack* triplex Poliéster/Poliamida/Polipropileno y Poliéster/Poliéster Alta Barrera/ Polipropileno (PET/PA/PP y PET/PET HB/PP), así como para el formato compacto 1 kg y 0,5 de polipropileno.

En lo que respecta al cumplimiento de los objetivos de reducción, reciclaje y valoración definidos en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, la filial española Herba está adherida a Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), cuya misión es el diseño y desarrollo de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases. Ecoembes emplea el concepto conocido como Punto Verde (símbolo que figura en los envases) para acreditar que el envasador del producto ha pagado una cantidad de dinero por cada envase que ha puesto en el mercado.

Por otra parte, tanto las sociedades arroceras europeas como las oficinas centrales de Ebro Foods tienen suscrito un contrato con sociedades similares a Ecoembes para la destrucción de papel y otros soportes. Dicho acuerdo les permite, además del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, asegurar una gestión sostenible de dicha documentación a través del compromiso que estas sociedades mantienen con la destrucción y el reciclado de la misma.

Residuos (categoría 5)

Bajo este epígrafe, se recogen las acciones desarrolladas para incrementar la valorización de residuos y/o disminuir el desperdicio alimentario (food waste) en nuestras operaciones.

- Gestión de residuos

A nivel Grupo, en 2023, hemos reducido la eliminación de residuos un 34% respecto a 2022 y hemos incrementado la valorización un 18%. En este contexto, es de gran relevancia el profundo cambio que la sociedad Herba Ricemills (España) ha realizado en la gestión de sus residuos. Fruto de ello, durante este ejercicio, el 95% de los residuos que ha generado han sido gestionados a través de operaciones de valorización.

Asimismo, otras cuatro sociedades del Grupo han puesto en marcha también distintas iniciativas destinadas a mejorar la gestión de residuos y su valorización. El importe total de estas actuaciones asciende a 189.990€.

Compañía	Planta	Iniciativa	Coste
Tilda	Classic y Jazz	Mejoras en la segregación de residuos	59.599 €
Lustucru Frais	St Genis Laval	Mejoras en la segregación de residuos para aumentar la valorización	103.874 €
Herba Ricemills	Silla	Cajas de fumigación recirculación silos	26.017 €
Riviana Foods Canada	Hamilton	Valorización <i>packaging</i> terciario que anteriormente iba a vertedero	500 €

– Política de actuación sobre excedentes alimentarios

La principal política interna para tratar los excedentes alimentarios dentro del Grupo (entendiendo por excedentes aquellos productos aptos para el consumo que, por diversos motivos tales como defectos en el *packaging*, cercanía de su fecha de caducidad, etc., no son aptos para su venta al consumidor), es su donación a los bancos de alimentos.

Por otro lado, el Grupo Ebro es parte activa del programa “La Alimentación no tiene desperdicio”, una iniciativa de colaboración para reducir el desperdicio alimentario liderada por AECOC, la asociación de empresas de gran consumo.

El proyecto tiene tres objetivos principales:

- Establecer prácticas de prevención y eficiencia a lo largo de toda la cadena alimentaria que consigan una reducción de los desperdicios.
- Maximizar el aprovechamiento del excedente producido a lo largo de las diferentes fases de la cadena de valor (redistribución, reutilización y reciclado).
- Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre este problema y la necesidad de reducir el desperdicio alimentario.

La iniciativa cuenta con el apoyo de más de 600 empresas fabricantes y distribuidoras del sector del gran consumo, operadores logísticos y de transporte, asociaciones empresariales, organizaciones de consumidores y otras instituciones, y está coordinada desde AECOC.

El programa pretende dar a conocer los esfuerzos que las empresas realizan para evitar el desperdicio alimentario e impulsar mejores prácticas de colaboración con el fin de ir disminuyendo el problema. Cada año se desperdician en España 7,7 millones de toneladas de comida. Por ello, “La alimentación no tiene desperdicio” quiere concienciar al consumidor de la problemática que supone el desperdicio a nivel global, y hacerle

participe en la iniciativa fomentando su colaboración para reducir el desperdicio que genera cada uno a nivel personal.

GRI 306: Residuos

Se reporta este indicador bajo el standard GRI 306 (2020).

Generación de residuos [306-1]

La mayor parte de los residuos generados por nuestra actividad se clasifican como residuos no peligrosos. También hay una pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

Gestión de impactos relacionados con los residuos [306-2]

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores autorizados para tal fin.

Todos los residuos, independientemente del tipo, son segregados por clase y transferidos a gestores autorizados para su tratamiento acorde a la ley vigente de cada zona geográfica, favoreciendo el reciclaje y la reutilización siempre y cuando es posible.

Residuos generados [306-3]

Residuos	2023		2022	
No Peligrosos	35.493	98%	36.757	99%
Peligrosos	712	2%	285	1%
Total Residuos (Tm)	36.205		37.042	

Residuos destinados a valorización [306-4] y eliminación [306-5]

Destino de Residuos	2023		2022	
Total Residuos Eliminados	9.321	26%	14.193	38%
Total Residuos Valorizados	26.884	74%	22.850	62%
Total Residuos (Tm)	36.205		37.042	

Residuos No Peligrosos destinados a Eliminación	2023		2022	
Vertedero (Landfill)	7.008	20%	10.416	28%
Incineración	635	2%	727	2%
Otras operaciones de Eliminación	1.020	3%	2.801	8%
Total residuos NP eliminados (Tm)	8.663	24%	13.943	38%

Residuos No Peligrosos destinados a Valorización	2023		2022	
Reciclado	8.854	25%	8.913	24%
Compostado	3.665	10%	3.552	10%
Reusado	9.519	27%	10.164	28%
Otras operaciones de valorización	4.793	14%	185	1%
Total residuos NP valorizados (Tm)	26.830	76%	22.814	62%
Total Residuos No Peligrosos (Tm)	35.493		36.757	

Residuos Peligrosos destinados a Eliminación	2023		2022	
Vertedero (Landfill)	325	46%	218	76%
Incineración	327	46%	16	6%
Otras operaciones de Eliminación	5	1%	16	6%
Total residuos P eliminados (Tm)	658	92%	250	88%

Residuos Peligrosos destinados a Valorización	2023		2022	
Reciclado	48	7%	32	11%
Compostado	0	0%	0	0%
Reusado	0	0%	1	0%
Otras operaciones de Valorización	6	1%	2	1%
Total residuos P valorizados (Tm)	54	8%	36	12%
Total Residuos Peligrosos (Tm)	712		285	



Intensidad de residuos

Intensidad de Residuos	2023	2022
Total Residuos (Tm)	36.205	37.042

Ventas Netas Ebro (M€)	3.084,5	2.967,6
Intensidad Residuos (Tm /M€ venta neta)	11,74	12,48

GRI 2-27 Cumplimiento Ambiental

Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental [2-27]

En 2023, dos plantas han reportado leves incumplimientos de normativa ambiental que no han conllevado sanciones económicas, habiéndose implementado en cada una de ellas las medidas correctoras oportunas.

Compañía	Planta	Incumplimiento MA	Acción Correctora
Lustucru	St. Genis Laval	Incumplimiento del pH y temperatura del agua de vertido	Inversión en planta de tratamiento de vertido
	Lorette	Incumplimiento de parámetros de vertido	Contrato de mantenimiento con especialista

En 2022, hubo 3 incumplimientos leves sin sanción económica.

Provisiones y garantías para riesgos ambientales

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

El cumplimiento total de la legislación aplicable a sus actividades es el objetivo y criterio básico del Grupo Ebro respecto a su gestión medioambiental. Todos los centros productivos del Grupo Ebro operan bajo las certificaciones, especificaciones y autorizaciones pertinentes de sus zonas geográficas respectivas y gestionan internamente sus aspectos medioambientales conforme a ellas.

Los siguientes centros tienen un sistema de gestión medioambiental certificado según la norma UNE-EN-ISO 14.001:

- Herba Ricemills: plantas de San Juan, Coria, Los Palacios, La Rinconada e Isla Mayor.
- Pastificio Lucio Garofalo: planta de Gragnano.

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Trece de las 34 sociedades alcance de este Informe han reportado inversiones destinadas a la mitigación de riesgos de cambio climático.

Los recursos reportados aquí incluyen acciones dirigidas a la reducción del consumo energético, reducción del consumo de agua, mejora de la calidad de los vertidos, reducción de emisiones GEI y de partículas, mejoras en la gestión de residuos, agricultura sostenible y debida diligencia, así como gastos de gestión de residuos, inspecciones reglamentarias, mediciones acústicas y de emisiones y analíticas.

Estas sociedades han sido:

- Arrozeiras Mundiarroz.
- Bertagni.
- Ebro Foods Belgium.
- Ebro Foods Netherlands
- Ebro India.
- Ebro Ingredients
- Garofalo.
- Herba Bangkok
- Herba Ricemills.
- Lustucru Frais.
- Mundiriso.
- Riviana Foods Canada.
- Tilda.

Las principales inversiones han sido realizadas por Bertagni, Mundiriso y Herba Bangkok.

Gasto e Inversión Medioambiental	2023	2022
Coste Gestión y control	2.337.768 €	1.404.433 €
Iniciativas mitigación riesgos de cambio climático	9.473.237 €	5.763.427 €
Total	11.811.005 €	7.167.860 €

Nota: el dato de 2022 se ha recalculado incluyendo la inversión en proyectos de agricultura sostenible, que no se había reportado anteriormente.

Resumen de Iniciativas para la mitigación de los riesgos de cambio climático	2023	2022
Energía - consumo directo e indirecto	905.971 €	1.017.718 €
Agua	35.138 €	184.308 €
Vertido	761.724 €	233.298 €
Emisiones GEI - alcances 1&2	1.774.462 €	1.397.933 €
Calidad aire	1.102.428 €	0 €
Residuos - cat. 5 alcance 3	189.990 €	14.100 €
Contaminación acústica	16.000 €	0 €
Agricultura sostenible - cat. 1 alcance 3	4.687.526 €	2.916.070 €
Total	9.473.237 €	5.763.427 €

ANEXO 1

Relación de sociedades filiales del Grupo Ebro

Sociedad	País	Área de negocio
Agromeruan, S.A.R.L. AU	Marruecos	Arroz
Arotz Foods, S.A.	España	Otros
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Portugal	Arroz
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Pasta fresca
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Arroz
Ebro Foods Netherland, B.V.	Países Bajos	Arroz
Ebro Foods, S.A.	España	Matriz (Holding)
Ebro India, Private Ltd.	India	Arroz
Ebro Ingredients, B.V.	Países Bajos y Bélgica	Ingredientes
Ebro UK	Reino Unido	Arroz
Ebrofrost Denmark, A/S	Dinamarca	Arroz y pasta
Ebrofrost Germany, Gmbh	Alemania	Arroz y pasta
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Arroz y pasta
Euryza, Gmbh	Alemania	Arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Ingredientes
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Arroz
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Arroz
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Arroz
Indo European Foods Limited	Reino Unido	Arroz
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Arroz
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	Pasta fresca
Lustucru Premium Groupe	Francia	Arroz y Pasta
Lustucru Riz, S.A.S.	Francia	Arroz
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Arroz
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Arroz
Neofarms Bio, S.A.	Argentina	Arroz
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Pasta
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Arroz
Riviana Foods Canada Corporation	Canadá	Pasta fresca
Riviana Foods, Inc.	Estados Unidos	Arroz
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Otros
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Transimpex, Gmbh	Alemania	Arroz

Relación de instalaciones industriales (plantas productivas y almacenes) y oficinas del Grupo Ebro

Compañía	País	Nombre del centro	Tipo de instalación
Agromeruan, SARL AU	Marruecos	Coruche	Oficina (alquiler)
Arotz Foods, S.A.	España	Navaleno	Industrial
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	Industrial
		Lisboa	Oficina (alquiler)
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Vicenza (Arcugnano)	Industrial
		Avio	Industrial
		Avio (ex Le Cont)	Almacenes
		Avio (ex Ginos)	
		Arcugnano (via Fermi)	
		Arcugnano (ex Campagnolo)	
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Merksem (plant A)	Industrial
Ebro Foods, S.A.	España	Madrid	Oficinas (alquiler)
		Barcelona	
		Granada	
Ebro Foods NetherlandS BV	Países Bajos	Wormer + Plant D	Industrial
Ebro India, Private Ltd.	India	Taraori	Industrial
		Delhi	Oficina (alquiler)
Ebro Frost Denmark, A/S	Dinamarca	Orbaek	Industrial
Ebrofrost Germany, Gmbh	Alemania	Offingen	Industrial
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Beckley	Industrial
Euryza, Gmbh	Alemania	Hamburgo	Oficina (alquiler)
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Bruno	Industrial
		Nizza Monferrato	
		Verona	

Compañía	País	Nombre del centro	Tipo de instalación
		Villanova Monferrato	
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Nong Khae	Industrial
		Bangkok	Oficina (alquiler)
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Phnom Phen	Industrial
Ebro Ingredients, B.V.	Bélgica	Plant B	Industrial
		Plant C	Industrial
		Euro Rice Handling+Plant E	Industrial
		Plant F	Industrial
	Beernem	Oficina (alquiler)	
	Países Bajos	Plant D	Industrial
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Jerez de la Frontera	Industrial
		Silla	
		Algemesí	
		L'Aldea	
		La Rinconada	
		Los Palacios	
		San Juan de Aznalfarache	
		Coria del Río	
	Isla Mayor		
	Cotemsa	Almacenes	
	Raza		
Ecorub			
Indo European Foods Ltd.	Reino Unido	Felixstowe	Industrial
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Los Charrúas	Industrial
		Chajarí	
		Los Conquistadores	

Compañía	País	Nombre del centro	Tipo de instalación
		Buenos Aires	Oficina (alquiler)
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	St Genis Laval	Industrial
		Lorette	
		Communay	
		Lyon	Oficina (propiedad)
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Larache	Industrial
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Vercelli	Industrial
Neofarms BIO, S.A.	Argentina	Concordia	Oficina (alquiler)
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Gragnano	Industrial
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Budapest	Oficina (alquiler)
Riviana Foods Canada	Canada	Delta	Industrial
		Hamilton	
		Toronto	Oficina (alquiler)
Riviana Foods	Estados Unidos	Houston	Oficina (alquiler)
		Memphis	Industrial
		Carlisle	
		Brinkley	
		Hazen	
		Clearbrook	
		Freeport	
		Alvin	
		Colusa	
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Fullbourn	Industrial
		Regent	
		Orpington	Oficina (alquiler)
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Loranca de Tajuña	Industrial
Tilda, Ltd.		Classic	Industrial

Compañía	País	Nombre del centro	Tipo de instalación
	Reino Unido	Jazz	
Transimpex, Gmbh	Alemania	Lambsheim	Industrial
		Lambsheim	Oficina (propiedad)

ANEXO 2

Relación de certificaciones en Calidad y Seguridad Alimentaria de las sociedades filiales del Grupo

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
Arotz Food	España	Navaleno	IFS
			CAAE (Productos ecológicos)
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	ISO 9001
			IFS
Bertagni 1882	Italia	Avio	BRC
			MSC
			ASC
			ORGANIC
	Arcugnano	IFS	
		ORGANIC	
		BRC	
		IFS	
Ebro Foods Belgium	Bélgica	Merksem	IFS
			KOSHER
			FEED CHAIN ALLIANCE (FCA)
			ORGANIC
Ebro Foods Netherlands	Países Bajos	Wormer	ORGANIC
			IFS
			GMP +
Ebrofrost Denmark	Dinamarca	Orbaek	ORGANIC
			KOSHER
			BRC
Ebrofrost Germany	Alemania	Offingen	IFS
			KAT
			ORGANIC/BIO
Ebrofrost UK	Reino Unido	Beckley	BRC
Ebro India	India	Taraori	ORGANIC (cultivo orgánico arroz paddy)
			ORGANIC (procesamiento de arroz orgánico)
			BRC
			IPQC

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
			PPQS USA
			ISO 22000
			FSSAI
			HALAL
Euryza	Alemania	Hamburgo	ORGANIC
Geovita Functional Ingredients	Italia	Bruno	BCR
			ORGANIC
			KOSHER
			IFS
	Villanova Monferrato	HALAL	
		BRC	
		KOSHER	
		IFS	
			ORGANIC
Harinas Santa Rita	España	Loranca de Tajuña	IFS
Herba Bangkok	Tailandia	Saraburi	ISO 9001
			BRC
			ORGANIC UE
			ORGANIC USA
			HALAL
			KOSHER
			GMP & HACCP
			NATURLAND ORGANIC
			GLUTEN FREE
Herba Cambodia	Camboya	Phnom Phen	ORGANIC UE
			BRC
			ORGANIC USA
			KOSHER
Ebro Ingredients	Bélgica	Schoten (planta B)	IFS
			GMP + B1
		Schoten (planta C)	IFS
			GMP + B1
		Schoten (planta F)	BIO EU
			IFS
			BIO EU
			GMP + B1

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
	Países Bajos	Wormer	IFS
			GMP + B3
			GMP + B1
			KOSHER
			HALAL
			NON-GMO
			BIO EU
			BIO CHINA
			ORGANIC UE
			NATURLAND ORGANIC
Herba Ricemills	España	Coria del Río	IFS
			ISO 9001
			ECOLÓGICO
			KOSHER
		San Juan de Aznafarache	ISO 9001
			BRC
			IFS
			ECOLÓGICO
		Jerez de la Frontera	KOSHER
			ISO 9001
			IFS
			KOSHER
			GLUTEN FREE
			ECOLÓGICO
		Silla	BRC
			IFS
			KOSHER
			ISO 9001
			GLUTEN FREE
		Algemesí (planta de platos preparados)	BRC
			GLUTEN FREE
			IFS
		Algemesí (planta arroz)	BRC
			ISO 9001
		Algemesí (molino de harina)	IFS
			KOSHER

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
		La Rinconada	BRC
			GLUTEN FREE
			IFS
		Isla Mayor	ECOLÓGICO
		Los Palacios	ISO 9001
			ECOLÓGICO
Indo European Foods	Reino Unido	Felixtowe	BRC
			FEMAS
La Loma Alimentos	Argentina	Los Charrúas	GLUTEN FREE
			GMP + HACCP
			KOSHER
		Chajarí	KOSHER
			GMP + HACCP
			GLUTEN FREE
Lustucru Frais	Francia	Saint Genis Laval	IFS
		Lorette	IFS
		Communay	IFS
Mundi Riso	Italia	Vercelli	IFS
			BRC
			ORGANIC EU
			FSSC 22000
			KOSHER
Mundi Riz	Marruecos	Larache	ISO 22000
Neofarms Bio	Argentina	Entre Ríos	ORGANIC CHINA
			KOSHER
			ORGANIC USA
			GLUTEN FREE
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Gragnano	BRC
			IFS
			FSMA-VQIP
			VEGAN
			KOSHER
			HALAL
			CERTIFICADO BIO
			PGI
			GLUTEN FREE
Riviana Foods Canadá	Canadá	Delta	BRC

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
		Hamilton	BRC
Riviana Foods	Estados Unidos	Memphis	KOSHER
			SQF
			HALAL
			ORGANIC
			NON-GMO
			GLUTEN FREE
			Brinkley
		KOSHER	
		GLUTEN FREE	
		NON-GMO	
		HALAL	
		ORGANIC	
		Clearbrook	KOSHER
			GLUTEN FREE
			NON-GMO
			SQF
		Alvin	KOSHER
			SQF
			GLUTEN FREE
			NON-GMO
			ORGANIC
		Carlisle	KOSHER
			ORGANIC
			GLUTEN FREE
			NON-GMO
			HALAL
			SQF
		Freeport	KOSHER
GLUTEN FREE			
NON-GMO			
SQF			
Memphis (EbroFrost)	BRC		
	KOSHER		
	ORGANIC		
	HALAL		
			BRC

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
		Colusa (Inharvest)	ORGANIC
			NON-GMO
			GLUTEN FREE
			KOSHER
S&B Herba Foods	Reino Unido	Cambridge	BRC
			FEMAS
			NON-GMO
			ORGANIC
		Liverpool	KOSHER
			BRC
			ORGANIC
			NON-GMO
Tilda	Reino Unido	Rainham (classic site)	KOSHER
			FEMAS
			BRC
		Rainham (Jazz site)	BRC
Transimpex	Alemania	Lamsheim	IFS
			ORGANIC
			NATURLAND ORGANIC

ANEXO 3

Poder calorífico de combustibles, factores de emisión y clasificación estrés hídrico

Tabla 1. Poder calorífico inferior (PCI) de Combustibles

Combustible en Fuentes Fijas	PCI	Unidad PCI	Fuente PCI
Gas Natural	0,03789	GJ/m3N	Inventario Nacional de GEI de España (Anexo 7), basado en Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Gases licuados de Petróleo (GLP)	0,0473	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Propano	0,0473	GJ/kg	IDEA
Gas Natural Licuado (GNL)	0,0442	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Butano	0,0473	GJ/kg	IDEA
Gasolina	0,0443	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Diésel	0,043	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Carbón vegetal	0,0295	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Biomasa (chips de madera)	0,0156	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 2)
Biomasa (cascarilla arroz)	0,0116	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 2)
Combustibles en Fuentes Móviles	PCI	Unidad PCI	Fuente PCI
Gas Natural Licuado (GNL)	0,0442	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Gases licuados de Petróleo (GLP)	0,0473	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Gasolina	0,0443	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Diésel	0,043	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)

Tabla 2. Factores de Emisión de los combustibles y actividades

Combustibles en Fuentes Fijas	FE CO ₂ e (kgCO ₂ e/GJ _{NCV})	FE CO ₂ (kgCO ₂ /GJ _{NCV})	FE CH ₄ (kgCH ₄ /GJ _{NCV})	FE N ₂ O (kgN ₂ O/GJ _{NCV})	Unidad FE	Fuente PCI
Gas Natural	56,1545	56,1	0,001	0,0001	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Gases licuados de Petróleo (GLP)	63,1545	63,1	0,001	0,0001	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Propano	62,7000	63,6	0	0	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	FE del MITERD v.23
Gas Natural Licuado (GNL)	64,4430	64,2	0,003	0,0006	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Butano	62,7000	66,2	0	0	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	FE del MITERD v.23
Gasolina	69,5430	69,3	0,003	0,0006	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Diésel	74,3430	74,1	0,003	0,0006	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Carbón vegetal	6,66	0	0,2	0,004	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Biomasa (chips de madera)	1,90	0	0,03	0,004	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2)

Biomasa (cascarilla arroz)	1,90	0	0,03	0,004	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2)
Combustibles en Fuentes Móviles	FE CO₂e (kgCO₂e/GJ_{Ncv})	FE CO₂ (kgCO₂/GJ_{Ncv})	FE CH₄ (kgCH₄/GJ_{Ncv})	FE N₂O (kgN₂O/GJ_{Ncv})	Unidad FE	Fuente PCI
Gas Natural Licuado (GNL)	59,4710	56,1	0,092	0,003	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Gases licuados de Petróleo (GLP)	64,8890	63,1	0,062	0,0002	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Gasolina	72,1200	69,3	0,025	0,008	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Diésel	75,2427	74,1	0,0039	0,0039	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Propano	62,7000	63,6	0	0	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	FE del MITERD v.23
Butano	62,7000	66,2	0	0	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	FE del MITERD v.23
Otros datos de Actividad	FE CO₂e (kgCO₂e/GJ_{Ncv})	FE CO₂ (kgCO₂/GJ_{Ncv})	FE CH₄ (kgCH₄/GJ_{Ncv})	FE N₂O (kgN₂O/GJ_{Ncv})	Unidad FE	Fuente PCI
Cultivo de arroz	33,32	0	1,1900	0	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.4, cap.5) IPCC para campos no inundados durante menos de 180 días previo al

						cultivo, permanentemente inundados durante el cultivo y si abonos orgánicos
Eliminación de N	2,0821	0	0	0,005	kg CO ₂ /GJ _{PCI}	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.5, cap.6)

Tabla 3. Factor de Emisión de CO₂ biogénico

Combustible	FE	Unidad FE
Carbón vegetal	112	kg CO ₂ e/GJ
Biomasa (chips de madera)	112	kg CO ₂ e/GJ
Biomasa (cascarilla arroz)	100	kg CO ₂ e/GJ

Fuente: Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2)

Tabla 4. Poder de Calentamiento Global de los GEI

GEI	PCG	Fuente PCG
CO ₂	1	Quinto informe de evaluación del IPCC
CH ₄	28	Quinto informe de evaluación del IPCC
N ₂ O	265	Quinto informe de evaluación del IPCC

Tabla 5. Factor de Emisión Energía Eléctrica (basado en ubicación)

País	FE	Unidad FE	Fuente FE
España	0,2720	kgCO ₂ e/kWh	Factores de emisión, Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO ₂ . MITERD v.23
UK	0,207074	kgCO ₂ e/kWh	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2023
Francia	0,0521	kgCO ₂ e/kWh	Ecoinvent
Alemania	0,4610	kgCO ₂ e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía

País	FE	Unidad FE	Fuente FE
Argentina	0,3670	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Bélgica	0,2200	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Camboya	0,8040	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Canada	0,1860	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Dinamarca	0,3600	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Emiratos Árabes Unidos	0,5980	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
USA	0,4170	kgCO2e/kWh	US EPA
Marruecos	0,7180	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Países Bajos	0,4150	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Portugal	0,2550	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Rumanía	0,4990	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Hungría	0,3170	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
India	0,9120	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Italia	0,4060	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Tailandia	0,5130	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Vapor o calor comprado y consumido	0,17965	kgCO2e/kWh	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2023

País	FE	Unidad FE	Fuente FE
Refrigeración comprada y consumida	0,12	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz à effet de serre 2021. Base Carbone. ADEME.

Tabla 6. Factores de Emisión de Refrigerantes

Name of Refrigerant	Nombre de Refrigerante	EF (KgCO2e/kg)
Carbon dioxide	Dióxido de Carbono	1
Desflurane	Desflurano	1.790
hexafluoroethane	Hexafluoroetano	11.100
HFC-125	HFC-125	3.170
HFC-134	HFC-134	1.120
HFC-134a	HFC-134a	1.300
HFC-143	HFC-143	328
HFC-143a	HFC-143a	4.800
HFC-152	HFC-152	16
HFC-152a	HFC-152a	138
HFC-161	HFC-161	4
HFC-227ea	HFC-227ea	3.350
HFC-23	HFC-23	12.400
HFC-236cb	HFC-236cb	1.210
HFC-236ea	HFC-236ea	1.330
HFC-236fa	HFC-236fa	8.060
HFC-245ca	HFC-245ca	716
HFC-245fa	HFC-245fa	858
HFC-32	HFC-32	677
HFC-365mfc	HFC-365mfc	804
HFC-41	HFC-41	116
HFC-43-10mee	HFC-43-10mee	1.650
Isoflurane	Isoflurano	491
Methane	Metano	28
Nitrogen trifluoride	Trifluoruro de nitrógeno	16.100
Nitrous oxide	Óxido nitroso	265
Octofluoropropane	Octofluoropropano	8.900

Name of Refrigerant	Nombre de Refrigerante	EF (KgCO ₂ e/kg)
Carbon dioxide	Dióxido de Carbono	1
Desflurane	Desflurano	1.790
hexafluoroethane	Hexafluoroetano	11.100
HFC-125	HFC-125	3.170
HFC-134	HFC-134	1.120
HFC-134a	HFC-134a	1.300
Perfluorobutane (PFC-31-10)	Perfluorobutano (PFC-31-10)	9.200
Perfluorocyclobutane (PFC-318)	Perfluorocyclobutano (PFC-318)	9.540
Perfluoroethane (PFC-116)	Perfluoroetano (PFC-116)	11.100
Perfluorohexane (PFC-51-14)	Perfluorohexano (PFC-51-14)	7.910
Perfluoromethane (PFC-14)	Perfluorometano (PFC-14)	6.630
Perfluoropentane (PFC-41-12)	Perfluoropentano (PFC-41-12)	8.550
Perfluoropropane (PFC-218)	Perfluoropropano (PFC-218)	8.900
R-403A	R-403A	3.100
R-404A	R-404A	3.943
R-407A	R-407A	1.923
R-407B	R-407B	2.547
R-407C	R-407C	1.624
R-407F	R-407F	1.674
R-408A	R-408A	3.257
R-410A	R-410A	1.924
R-410B	R-410B	2.048
R-413A	R-413A	1.945
R-417A	R-417A	2.127
R-417B	R-417B	2.742
R-422A	R-422A	2.847
R-422D	R-422D	2.473
R-424A	R-424A	2.212
R-426A	R-426A	1.371
R-427A	R-427A	2.024
R-428A	R-428A	3.417

Name of Refrigerant	Nombre de Refrigerante	EF (KgCO2e/kg)
Carbon dioxide	Dióxido de Carbono	1
Desflurane	Desflurano	1.790
hexafluoroethane	Hexafluoroetano	11.100
HFC-125	HFC-125	3.170
HFC-134	HFC-134	1.120
HFC-134a	HFC-134a	1.300
R-434A	R-434A	3.075
R-437A	R-437A	1.639
R-438A	R-438A	2.059
R-442A	R-442A	1.754
R-448A	R-448A	1.387
R-449A	R-449A	1.282
R-452A	R-452A	1.945
R-453A	R-453A	1.636
R-507A	R-507A	3.985
R-508B	R-508B	11.698
Sevoflurane	Sevoflurano	216
Sulphur hexafluoride	Hexafluoruro de azufre	23.500

Fuente: MITERD v.23,
DEFRA 23

Tabla 7. Factores de Emisión de Contaminantes NO_x, CO, SO_x, COV, PM

GJ	COMBUSTIÓN FIJA		
	Gas Natural+GNL+GLP+Butano+Propano	Gasolina+ Diesel	Cascarilla+Chips maderas+Carbón vegetal
Contaminante	FC (g/GJ)	FC (g/GJ)	FC (g/GJ)
NOX	74	513	91
CO	29	66	570
COV	23	25	300
SOx	0,67	47	11
PM10	0,78	20	143
PM2,5	0,78	20	140

		COMBUSTIÓN MÓVIL		
GJ	Gasolina	Diesel	GLP, Propano y Butano	GNL
Contaminante	FC (g/GJ)	FC (g/GJ)	FC (g/GJ)	FC (g/GJ)
CO	1.911,96	77,44	1.790,70	128,96
COV	226,86	16,28	288,37	5,88
NOX	197,07	301,40	321,35	294,12
PM	0,68	25,58		49,77

Fuente: European Environment Agency (emep)
<https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2019/part-b-sectoral-guidance-chapters> [eea.europa.eu]

Tabla 8. Factor de Emisión del cultivo del arroz

FE CH4 (kg/Ha/día)	Fuente PCI
1,19	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.4, cap.5) IPCC para campos no inundados durante menos de 180 días previo al cultivo, permanentemente inundados durante el cultivo y si abonos orgánicos

Tabla 9. Clasificación de estrés hídrico (World Resources Institute)

País	Clasificación de estrés Hídrico (World Resources Institute)
Alemania	Media-Alta
Argentina	Baja-Media
Bélgica	Alta
Camboya	Baja
Canadá	Baja
Dinamarca	Media-Alta
Emiratos Árabes Unidos	Extremadamente Alta
España	Alta
Francia	Media-Alta

País	Clasificación de estrés Hídrico (World Resources Institute)
Hungría	Baja
India	Extremadamente Alta
Italia	Alta
Marruecos	Alta
Países Bajos	Baja-Media
Portugal	Alta
Rumanía	Baja-Media
Tailandia	Media-Alta
UK	Baja-Media
USA	Baja-Media

ANEXO 4

Reporte en relación con la Taxonomía de la Unión Europea

- Contexto regulatorio

Para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles, cumplir los objetivos de la Unión Europea (UE) en materia de clima y energía para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, el 22 de junio de 2020 la UE publicó el Reglamento de Taxonomía 2020/852.

El Reglamento de Taxonomía establece seis objetivos medioambientales:

1. Mitigación del cambio climático
2. Adaptación al cambio climático
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición a una economía circular
5. Prevención y control de la contaminación
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

El Reglamento dispone también las cuatro condiciones que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible:

1. Debe realizar una contribución sustancial a uno o varios de los seis objetivos medioambientales establecidos
2. No debe causar un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales establecidos
3. Debe llevarse a cabo respetando las garantías mínimas (sociales) establecidas en el artículo 18 del Reglamento sobre la taxonomía, y
4. Debe ajustarse a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión mediante actos delegados específicos.

En este contexto, el 21 de abril de 2021 se aprobó un primer Acto Delegado sobre actividades sostenibles para la adaptación al cambio climático y los objetivos de mitigación del mismo, que se adoptó formalmente el 4 de junio de 2021 (2021/2139).

El 6 de julio de 2021, la Comisión Europea adoptó el Acto Delegado (2021/2178) que especifica el contenido, la metodología y la presentación de la información que deben divulgar las empresas financieras y no financieras. Bajo este Reglamento, las empresas deben divulgar el porcentaje de elegibilidad y alineamiento de sus actividades a través de los tres indicadores clave de resultado: ingresos, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx), así como la política contable utilizada para reportar la forma en la que los tres KPIs se han determinado y asignado al numerador.

El 9 de marzo de 2022, la Comisión Europea adoptó el Acto Delegado (2021/2139) por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

El 27 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas. Además, también se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Para ayudar a interpretar e implementar los Actos Delegados, la Comisión Europea publica algunos documentos de determinadas disposiciones jurídicas de la Taxonomía, con el objetivo de reducir la incertidumbre derivado del marco regulatorio actual.

- Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad

El Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de Información no Financiera (NFRD) tienen la obligatoriedad de publicar cómo su actividad económica está contemplada dentro del marco regulatorio de la Taxonomía. Por ello, las empresas no financieras deben reportar para el ejercicio de 2023:

- La elegibilidad y alineamiento de las actividades incluidas en el Reglamento Delegado de Clima.
- La elegibilidad de nuevas actividades recogidas en el Reglamento Delegado Ambiental y la enmienda al Reglamento Delegado de Clima.

En línea con estas obligaciones de *reporting*, en 2023 los departamentos de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Financiero de Ebro Foods, como sociedad matriz del Grupo, han llevado a cabo un análisis de elegibilidad para determinar si las actividades económicas del Grupo encajan con las descripciones de las actividades incluidas en los Anexos de los Actos Delegados.

La actividad económica de las sociedades que desarrollan el negocio del Grupo Ebro, clasificadas dentro del Código Estadístico de Clasificación de Actividades Económicas de la Unión Europea (CNAE) C1061 (fabricación de productos de molinería), C1073 (fabricación de pastas alimenticias) y C1085 (elaboración de comidas y platos preparados), no están incluidas dentro del marco de actividades elegibles de la Taxonomía. Sin embargo, derivado del análisis de elegibilidad se han identificado dos actividades secundarias vinculadas a actividades incluidas en el Acto Delegado del Clima:

- Actividad 4.30 de mitigación del cambio climático: Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
- Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático: Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

Derivado de un análisis más exhaustivo de taxonomía, el Grupo ha concluido que la actividad elegible reportada el año anterior (4.20. Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de bioenergía) no se corresponde con ninguna actividad económica desarrollada por Ebro Foods, por lo que se ha excluido del análisis de elegibilidad.

Además, de acuerdo con las novedades regulatorias publicadas en 2023, también se ha revisado el Acto Delegado Ambiental, concluyendo que no existen otras actividades elegibles relacionadas con el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

- Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento

Para analizar la contribución sustancial de las actividades elegibles al objetivo de mitigación del cambio climático, se ha realizado una revisión de los criterios de contribución sustancial.

Criterios técnicos de selección

- Para cumplir con los criterios de selección de la actividad 7.6, la actividad debe consistir en la instalación, mantenimiento y reparación de ciertas medidas individuales si se montan in situ como instalaciones técnicas de edificios. En este caso, el cumplimiento del criterio técnico es directo ya que se han instalado in situ paneles fotovoltaicos para autoconsumo.
- Se han revisado los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30, concluyendo que debido a la falta de un sistema interno de recopilación y desagregación de la información relativa a Taxonomía no se han podido comprobar el cumplimiento de los mismos.

No causar un daño significativo

► Adaptación al cambio climático

El apéndice A del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima establece como criterio general al principio de no causar un daño significativo a la adaptación del cambio climático, que la empresa lleva a cabo un análisis de riesgos climáticos físicos materiales para la actividad, mediante la realización de una evaluación de vulnerabilidades utilizando las proyecciones climáticas de la información científica más avanzada. Además, se requiere también la adopción de soluciones de adaptación que reduce los riesgos climáticos físicos más importantes. Actualmente, el Grupo Ebro está llevando a cabo un análisis de riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD) y el Panel Internacional de Expertos en Cambio Climático (IPCC), considerando horizontes temporales a corto plazo (0-5 años), medio (5-10 años), y largo plazo (más de 10 años). Dado que el análisis se encuentra en proceso de desarrollo, el Grupo Ebro reportará los resultados para el próximo ejercicio en 2024. Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver apartado 4, *Gestión del Riesgo*.

► **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos para cumplir con los criterios generales establecidos en el apéndice B del Anexo I del Reglamento del Clima requiere determinar y afrontar los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico. Sin embargo, durante 2023 la compañía no ha llevado a cabo dicha determinación de riesgos.

► **Transición hacia una economía circular**

Independientemente de que ninguna de las dos actividades analizadas debe cumplir con este criterio de DNSH, la compañía desarrolla nuevos envases compuestos de plástico reciclado, desarrolla programas de impacto cero y sustituye materiales por bioplásticos de origen biológico. Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver apartado *Palancas de descarbonización del Alcance 3* del capítulo 10 Compromiso con el medioambiente.

► **Prevención y control de la contaminación**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios generales establecidos en el Apéndice C del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima (no comercializar o utilizar sustancias, solas o en mezclas ni en artículos de las sustancias contaminantes). Además, las emisiones deben estar dentro de los niveles de emisión asociados a los rangos de las mejores técnicas disponibles (MTDs). En 2023, no ha sido posible corroborar dichos criterios.

► **Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios establecidos en el apéndice D del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima, el cual incluye la realización de un estudio de impacto ambiental (EIA) donde se incluya la descripción del proyecto y medidas para evitar y reducir los efectos adversos de las instalaciones. En 2023, no ha sido posible realizar este estudio.

[Salvaguardas mínimas sociales](#)

Siguiendo lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, las empresas deben aplicar una serie de procedimientos para garantizar que la actividad económica se lleve a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. Así, la Compañía dispone de una serie de políticas, procedimientos y mecanismos dirigidos a garantizar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales exigidas: Derechos Humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa. Específicamente, la Compañía dispone de un Código de Conducta global de acceso público de aplicación obligatoria para todos sus grupos de interés caracterizado por valores como la protección de los derechos humanos y la lucha

contra la corrupción y el soborno. Las cuestiones en materia de se describen en el apartado 5. Derechos Humanos en la cadena de valor y 6. Medidas contra la Corrupción y el Soborno de este Informe. Además, el Grupo, dirigido por los responsables de fiscalidad, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones solicitando informes específicos de especialistas.

Derivado de esta evaluación se ha concluido que las actividades identificadas por el Grupo Ebro como elegibles no se pueden considerar alineadas con la taxonomía debido a que:

- No se dispone del nivel de desagregación de la información para dar cumplimiento a los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30.
- No se ha podido dar cumplimiento a los requisitos de no causar un daño significativo a los otros objetivos ambientales.

- Metodología de cálculo y principales resultados

Para calcular los tres KPIs requeridos por la taxonomía se ha extraído la información de los sistemas contables de las empresas del Grupo que se integran en el Sistema de Control de la Información Financiera.

Para garantizar que se ha evitado la doble contabilización de partidas, los datos extraídos han seguido los mismos controles que el resto de la información consolidada del Grupo.

Indicadores clave de resultados relativos al volumen de negocios

La proporción del volumen de negocios se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto tal y como se recoge en la Cuenta de Resultados de las Cuentas Anuales consolidadas (denominador), siguiendo con la definición de la sección 1.1.1. del Anexo I del RD de divulgación.

Indicadores clave de resultados relativo a las inversiones en activos fijos (CapEx)

La proporción de CapEx se ha calculado a través de la identificación de las inversiones en activos fijos de las actividades económicas recogidas en el Reglamento Delegado del Clima (numerador) dividido entre el CapEx total del Grupo (denominador) tal y como se especifica en los puntos 1.1.2.1. y 1.1.2.2. del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación (adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, incluyendo las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios y RoU. Así, el denominador de CapEx totaliza los movimientos de nuevas inversiones que figuran en las Notas 9, 10 y 11 de la Memoria consolidada.

Indicadores clave de resultados relativo a los gastos operativos (OpEx)

La proporción de OpEx se ha calculado incluyendo los gastos operativos incluidos en el denominador asociados a actividades taxonómicas (numerador) dividido entre los

costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos (denominador).

Según la sección 1.1.3.2 del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación, cuando los gastos operativos no sean materiales para el modelo de negocio de las empresas no financieras, dichas empresas:

- a) quedarán exentas del cálculo del numerador del indicador clave de resultados de los OpEx de conformidad con el punto 1.1.3.2 y divulgarán ese numerador como igual a cero;
- b) divulgarán el valor total del denominador de los OpEx calculado con arreglo al punto 1.1.3.1; c) explicarán la falta de materialidad de los gastos operativos en su modelo de negocio.

En 2023, el Grupo Ebro ha analizado la proporción elegible de sus gastos operativos asociados a las actividades económicas incluidas en el Reglamento Delegado del Clima (390,8 millones de euros asociados a la cogeneración y a las placas fotovoltaicas), resultando en un 0,46% sobre el total del OpEx en 2023 (84.107,3 millones de euros). En consecuencia, se ha determinado que el KPI de OpEx es inmaterial.

Reporting de los indicadores clave de resultados

Proporción del volumen de negocios

Ejercicio financiero 2023	2023			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Proporción de Ingresos que se ajustan a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	Ingresos (Mill. €)	Proporción de los ingresos, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
Ingresos de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	-	0,0%	
De las cuales: facilitadoras		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	-	-	0,0%	
De las cuales: de transición		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	-	-	0,0%	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
Ingresos de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	-	-	0,0%	
A. Ingresos de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	-	-	0,0%	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
Ingresos de actividades no elegibles según la taxonomía		3084457,0	100%															
TOTAL		3084457,0	100%															

	Proporción de los Ingresos/Ingresos totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	0,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0%*	0,0%
CE	0%*	0,0%
PPC	0%*	0,0%
BIO	0%*	0,0%

* Siguiendo con las obligaciones de reporting para el FY23, no se debe reportar la proporción de los KPIs que se ajustan a la Taxonomía para los cuatro nuevos objetivos ambientales.

Proporción de CapEx

Ejercicio financiero 2023	2023			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").										Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	CapEx (MILL. €)	Proporción de las CapEx, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																					
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	-	-	0,0%				
De las cuales: facilitadoras		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	F			
De las cuales: de transición		0	0,0%	0,0%						-	-	-	-	-	-	-	0,0%	T			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																					
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	3563,6	2,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								N/A*				
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								N/A*				
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		3563,6	2,3%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								0,0%				
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		3563,6	2,3%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								0,0%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		151027,4	97,7%																		
TOTAL		154591,0	100%																		

*Esta actividad no se reportó como elegible el año pasado.

	Proporción de las CapEx/CapEx totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	2,3%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0%*	0,0%
CE	0%*	0,0%
PPC	0%*	0,0%
BIO	0%*	0,0%

* Siguiendo con las obligaciones de reporting para el FY23, no se debe reportar la proporción de los KPIs que se ajustan a la Taxonomía para los cuatro nuevos objetivos ambientales.

Proporción de OpEx

Ejercicio financiero 2023	2023		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").							Proporción de OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	OpEx (Mill. €)	Proporción de los OpEx, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas			
Actividades económicas																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	N/A		
De las cuales: facilitadoras		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	N/A	F	
De las cuales: de transición		N/A	N/A	N/A						-	-	-	-	-	-	-	N/A	T	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								N/A		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								N/A		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		84107	100%																
TOTAL		84107	100%																

El KPI de OpEx es inmaterial

Actividades relacionadas con la energía nuclear y gas fósil (Reglamento Delegado de la UE 2022/1214)

Plantilla 1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil		
Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

Durante el ejercicio 2023, la actividad 4.30 (Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos) no ha generado ingresos elegibles, ya que la actividad va dirigida al autoconsumo. En relación con el importe y la proporción de CapEx no ha habido inversiones asociadas a dicha actividad. Finalmente, los gastos de mantenimiento se han considerado inmateriales. En consecuencia, las plantillas 2, 3, 4 y 5 del Reglamento Delegado de la UE 2022/1214 no se cumplimentan para este ejercicio.

ANEXO 5

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad

Ámbitos generales

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio	GRI 2-1 Detalles organizacionales	P. 4 - 11	
	Entorno empresarial	GRI 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad		
	Organización y estructura	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		
	Mercados en los que opera	GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición	P. 13 - 15	
	Objetivos y estrategias	GRI 2-23 Compromisos y políticas		
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
	Materialidad	GRI 3-2 Listado de los temas materiales GRI 3-1 Proceso para determinar los temas materiales		
General	Marco de reporting	GRI 2-5 Garantía externa	P. 3 Informe de Verificación Independiente	
Políticas y resultados de estas políticas	Descripción de las políticas aplicadas por el grupo, así como los resultados de dichas políticas, incluidos los indicadores clave de los resultados no financieros pertinentes.	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	P.12 - 20	
Principales riesgos e	Principales riesgos relacionados con estas cuestiones y relacionados con las	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P.21 - 30	

impactos identificados	actividades del grupo, incluyendo, cuando sean relevantes y proporcionados, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estas áreas.			
------------------------	--	--	--	--

Cuestiones medioambientales

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	Marco interno: procedimientos internos, Código de Conducta, GRI 2-27	P.75 - 76	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	ISO 14001	P.103	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: contabilidad	P.103 -104	
	Aplicación del principio de precaución	Marco interno: Código de Conducta, Política de Sostenibilidad, MA y RSC	P.76	
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: póliza de Responsabilidad Civil y daños por contaminación accidental	P.102 - 103	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno: Plan de Sostenibilidad RUMBO a 2030, programas de sostenibilidad, GRI 305-5 GRI 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones	P.90 - 91	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-3	P.99 - 102	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Marco interno: 1) programa AECOC	P.99 - 100	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
		2) donaciones a bancos de alimentos		
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1, 303-2, 303-3, 303-4 y 303-5	P.82 - 86	
	Consumo de materias primas	GRI 301-1, 301-2	P.76 - 78	
	Consumo , directo e indirecto de energía	GRI 302-1, 302-2, 302-3, 302-4	P.78 - 81	
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-4	P.81 - 82	
	Uso de energías renovables	GRI 302-1	P.79 - 80	
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1, 305-2, 305-3	P.86 - 90	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	1) Palancas y actuaciones de descarbonización de los alcances 1, 2 & 3	P.91 - 100	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	Mitigación del riesgo y reducción de la huella de carbono GRI 305-5	P.91 - 100	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-1, 304-2 y 304-3	P.86	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Marco interno: herramienta interna de reporting RSE		

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	Marco Interno, información cuantitativa de la herramienta RSE	P.56 - 57	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 Empleados	P. 58	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	Marco Interno, información cuantitativa de la herramienta RSE	P. 58 - 59	
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco Interno, información cuantitativa de la herramienta RSE	P. 59	
	Brecha salarial	Marco interno: el cálculo se ha realizado con la siguiente fórmula: (Sal. Medio Hombres – Sal. Medio Mujeres) / Sal Medio Hombres GRI 405-2 Relación entre salario base y la remuneración de los hombres con respecto a las mujeres	P. 69	
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: Remuneración media (incluye la retribución total del año, salario fijo y todas las retribuciones variables (Dietas, etc.) obtenidas durante el año.	P. 68 - 69	
	Remuneración media de los consejeros por sexo		P. 70	
	Remuneración media de los directivos por sexo		P. 69	
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Marco interno: Gestión de los temas materiales	P. 63 - 64	
	Empleados con discapacidad	Marco Interno, información cuantitativa de la herramienta RSE	P. 68	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: Gestión de los temas materiales	P. 60	
	Número de horas de absentismo	Marco interno: tasa de absentismo	P. 60	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno: Gestión de los temas materiales	P. 63 - 64	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P. 64 – 65 P.13 - 15	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	Marco interno: Lesiones relacionadas con el trabajo Tasa de frecuencia = (nº total accidentes con	P. 65	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
		baja/nº total horas trabajadas) x1000000 Tasa de gravedad = (nº jornadas no trabajadas por accidente laboral con de baja/nº total horas trabajadas) x1000 GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P.13 - 15	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P.13 - 15	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	P. 66	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Marco Interno, información cuantitativa de la herramienta RSE	P. 64 - 66	
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Marco interno: Enfoque de la participación de los grupos de interés	P. 66	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Marco interno:	P. 66 - 67	
		1) Código de Conducta Corporativo 2) Herramienta interna de reporting RSE		
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales Marco Interno, información cuantitativa de la herramienta RSE GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P.13 – 15	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas de accesibilidad universal de las personas con discapacidad	P. 67 - 68	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Marco interno: 1) Código de Conducta Corporativo	P. 67 – 68	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
		2) Herramienta interna de reporting RSE		
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno: 1) Código de Conducta Corporativo 2) Herramienta interna de reporting RSE		
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas de accesibilidad universal de las personas con discapacidad	P. 68	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno: 1) Código de Conducta Corporativo 2) Herramienta interna de reporting RSE GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P. 67 - 68 P.13 - 15	

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P. 31 – 43 P.13 - 15	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	P.13 - 15 P. 31 – 43	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: información cuantitativa del número de denuncias. GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P. 43 P.13 - 15	

	GRI 406-1 Casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas		
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: Código de Conducta Corporativo GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P. 31 - 33 P.13 - 15	

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 205-2 Comunicación y capacitación en mater	P. 44 - 46	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	P. 47	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: descripción cuantitativa de las aportaciones a fundaciones sin ánimo de lucro	P. 48	

Información sobre la sociedad

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Marco interno: descripción cualitativa del impacto de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	P. 51 - 54

		GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno: Herramienta interna de <i>reporting</i> RSE GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P. 51 - 54	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P. 51 - 54	
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-28 Afiliación a asociaciones Marco interno: descripción de las acciones de asociación o patrocinio.	P. 51 - 54	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: Código de Proveedores. Herramienta interna de <i>reporting</i> RSE	P. 33 - 41	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas			
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas para la salud y seguridad de los consumidores GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	P. 71 – 73 Anexo 2	
	Sistemas de reclamación	GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	P. 72	

	Quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos Marco interno: información sobre quejas y oportunidades de mejora	P. 73 – 74	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Marco interno: Dirección Fiscal y Financiera	P. 49 - 50	
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido		
	Subvenciones públicas recibidas	Marco interno: Dirección Fiscal y Financiera		